BREVE HISTORIA DE EUSKADI

DE LOS FUEROS A LA AUTONOMÍA

JOSÉ LUIS DE LA GRANJA
SANTIAGO DE PABLO
CORO RUBIO POBES

DEBATE

www.megustaleer.com

Índice

Cubierta
Portadilla
Prólogo
1. Introducción: el país de los Fueros
2. El ciclo bélico: Fueros y Constitución (1808-1876)
3. El ciclo del pluralismo vasco (1876-1937)
4. De la Dictadura a la democracia y la autonomía (1937-1979)
Epílogo. La Euskadi actual (1980-2010)
Cronología (1808-2010)
Bibliografía
Siglas
Notas
Créditos
Acerca de Random House Mondadori

Breve historia de Euskadi

De los Fueros a la autonomía

JOSÉ LUIS DE LA GRANJA
SANTIAGO DE PABLO
CORO RUBIO POBES

DEBATE

Prólogo

Cuando en 1975 terminó el franquismo y se inició la Transición, la Historia del País Vasco, sobre todo de los últimos siglos, estaba en gran medida por escribir. En el lustro siguiente la historiografía vasca dio un salto cualitativo con la publicación de varias obras fundamentales (monografías de historiadores consideradas clásicas hoy en día), que pusieron los cimientos para construir una nueva visión sobre el pasado de los vascos, en especial referida a los siglos XVIII y XIX, en el tránsito de la Edad Moderna a la Contemporánea y en el período de la Restauración (1875-1923), cuando se sentaron las bases de la sociedad vasca actual. Sin embargo, fueron otros autores los que publicaron las síntesis históricas del País Vasco aparecidas en los años de la Transición: eran obras ideologizadas escritas por historiadores no profesionales (políticos en algunos casos), continuando así la tradición de una historia vasca *ad probandum*, como señaló en su día Julio Caro Baroja, el padre de la moderna historiografía vasca.

Desde entonces y a lo largo de los tres últimos decenios, que coinciden con la autonomía de Euskadi y con la fundación y el crecimiento de la Universidad del País Vasco, se ha producido una auténtica eclosión de estudios históricos, hasta el punto de que la historiografía vasca ha recuperado el considerable retraso del que partía y se ha homologado con otras de su entorno. Pero la abundancia de excelentes monografías de investigación (muchas de ellas tesis doctorales) no fue acompañada de buenas síntesis históricas, que apenas existían o continuaban siendo más literatura histórica militante que historiografía propiamente dicha.

Esta carencia ha empezado a paliarse en la primera década del siglo XXI con la publicación de varias historias generales y obras de síntesis, unas desde la Antigüedad hasta nuestros días y otras centradas en la contemporaneidad, que es la época sobre la que se publica más con diferencia y la que más interesa conocer, en parte debido a la candente cuestión vasca. Aun así, consideramos que siguen haciendo falta buenas obras de alta divulgación, que den a conocer de forma sintética y amena al gran público las investigaciones históricas realizadas en los últimos treinta y cinco años, arrumbando viejos tópicos y mitos de larga duración y cumpliendo la función de racionalización del pasado propia de los historiadores, necesaria para comprender mejor el presente.

Fruto del interés que compartimos por hacer síntesis interpretativas, que ofrezcan el estado de la cuestión con rigor y objetividad, es esta *Breve Historia de Euskadi* que presentamos. Como no pretendemos abarcarlo todo en ella, comenzamos por especificar su ámbito espacial y temporal. Entendemos por *Euskadi* (término que utilizamos como sinónimo de País Vasco) el territorio de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, que fue denominado *Provincias Vascongadas* en el siglo XIX y que, desde el Estatuto de Guernica de 1979, forman la actual Comunidad Autónoma del País Vasco. Por consiguiente, en este libro no incluimos la Historia de Navarra, sin perjuicio de que nos refiramos a ella cuando sea necesario al tratar de los Fueros y las guerras carlistas en el siglo XIX o del nacionalismo vasco en el siglo XX, ni tampoco la del País Vasco francés.

Cronológicamente, esta obra se centra en la Edad Contemporánea, si bien el primer capítulo se dedica a explicar la situación del *país de los Fueros* en el siglo XVIII, cuando, al desaparecer los Fueros de la Corona de Aragón tras la Guerra de Sucesión, las llamadas *Provincias exentas* quedaron como algo excepcional en la Monarquía española del Antiguo Régimen. Partiendo de

la crisis de ésta, en los capítulos siguientes estudiamos tres ciclos o períodos históricos desde la Guerra de la Independencia hasta el Estatuto de Guernica.

El primero es el ciclo bélico, entre los años 1808 y 1876, en el cual se trató de compatibilizar y adaptar los antiguos Fueros vascos a las nuevas Constituciones liberales españolas, tarea que no fue sencilla y que dio lugar a la *cuestión vascongada*, agravada por las guerras carlistas, cuyo principal escenario fue el territorio vasco-navarro. Dichas guerras no fueron guerras forales, pero su desenlace resultó decisivo, primero, para la modificación de los Fueros y, después, para su abolición por Cánovas del Castillo en 1876-1877.

El segundo es el ciclo que abarca la Monarquía de la Restauración y la Segunda República, desde 1876 hasta 1936-1937, años en los que surgió y se consolidó el pluralismo vasco durante seis decenios de paz entre dos guerras civiles, entre el final de las carlistadas decimonónicas y el estallido de la Guerra Civil por antonomasia. En 1878 el régimen foral fue sustituido por los Conciertos económicos, una amplia autonomía fiscal y administrativa, pero no política, que favoreció la industrialización de las provincias costeras, la cual trajo aparejada el pluralismo político, social y cultural, partiendo del Bilbao de finales del siglo XIX, cuna del socialismo y del nacionalismo, y expandiéndose por el resto de Euskadi en el primer tercio del siglo XX. Dicho pluralismo culminó en la Segunda República con la aprobación del efímero Estatuto de 1936 y la formación del primer Gobierno vasco de la historia en plena Guerra Civil.

Ésta marcó la mayor ruptura de la Edad Contemporánea en España y abrió un nuevo ciclo, en el que incluimos la larga Dictadura de Franco, que liquidó ese pluralismo con la represión y el exilio de los vencidos en el conflicto bélico, pero que dispuso de élites y de cierta base social en el País

Vasco, y también los conflictivos años de la Transición, que supusieron la recuperación de la democracia en España con la Constitución de 1978 y de la autonomía en Euskadi con el Estatuto de 1979, restableciéndose las instituciones forales y los Conciertos (derogados por Franco para Guipúzcoa y Vizcaya en 1937). Además, en el epílogo abordamos de forma breve la Historia del Tiempo Presente, esto es, la Euskadi actual, construida desde 1980 por las nuevas instituciones autonómicas: el Gobierno y el Parlamento de Vitoria. Y concluimos con una detallada cronología de los dos últimos siglos y una amplia bibliografía, que refleja el gran desarrollo alcanzado por la historiografía vasca desde 1975 hasta la actualidad.

Aun habiendo escrito cada autor uno de los tres ciclos mencionados, la autoría de esta obra es conjunta, pues la hemos revisado los tres autores, que hemos asumido un proyecto común: hacer una historia narrativa, que explique y analice las líneas fundamentales de la evolución del País Vasco contemporáneo, utilizando como hilo conductor la historia política, pero integrando también los aspectos económicos y sociales, culturales y religiosos, en una síntesis global coherente, que no sea una mera yuxtaposición de esas distintas partes de la historia.

Para ello, hemos hecho hincapié, como resalta el subtítulo del libro, en los Fueros a lo largo del siglo XIX y en la cuestión de la autonomía en el XX, *el siglo de Euskadi*, en el sentido de que fue en esta centuria cuando se produjo el nacimiento de Euskadi como una realidad institucional con los Estatutos de 1936 y 1979 y sus sucesivos Gobiernos autónomos. Y como ideas clave hemos tenido en cuenta el proceso de modernización socioeconómica y el desarrollo del pluralismo político, convertido en la principal seña de identidad de la Euskadi del siglo XX y de los albores del siglo XXI.

JOSÉ LUIS DE LA GRANJA, SANTIAGO DE PABLO

y Coro Rubio Pobes
Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián,
junio de 2010

1

Introducción: el país de los Fueros

El siglo XVIII, el Siglo de las Luces o de la Ilustración, el último de la Edad Moderna y del Antiguo Régimen, fue el siglo en el que se originó el particularismo vasco, se reforzaron las jurisdicciones provinciales y cristalizó la cultura foral con la que las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya entraron en la Edad Contemporánea, condicionando su dinámica en ellas. Se trata, por consiguiente, de una centuria fundamental para poder entender la contemporaneidad vasca, pues ésta hunde indiscutiblemente sus raíces en el siglo XVIII.

Comenzó la centuria con un conflicto bélico de dimensiones internacionales, la Guerra de Sucesión (1701/1702-1713/1714), y la introducción de una nueva dinastía en la Corona de España, la Casa de Borbón, que transformó de manera decisiva la configuración del Estado bajo principios absolutistas y centralizadores. Castigando su posicionamiento en la guerra a favor del archiduque Carlos de Austria, Felipe V suprimió los Fueros de Aragón y Valencia (1707), Mallorca (1715) y Cataluña (1716) con el objetivo de «reducir todos mis reinos de España a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y Tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla tan loables y plausibles en todo el Universo». Implantó mediante los Decretos de Nueva Planta un modelo único de administración territorial —que también fue

aplicado en Castilla—, basado en la división en provincias gobernadas por un capitán general y una Audiencia, e introdujo el uso obligatorio del castellano como lengua administrativa. Al margen de estos decretos quedaron las Provincias de Álava y Guipúzcoa, el Señorío de Vizcaya y el Reino de Navarra, que se habían posicionado en esa guerra a favor del bando Borbón. Y esto singularizó automáticamente al territorio vasco-navarro, al ser el único espacio de la Monarquía en el que se mantuvieron vigentes los Fueros generales medievales. Esa singularidad —o anomalía, según se mire— fue transformándose en particularismo a lo largo de un proceso que se inició en el siglo XVIII y culminó en el XIX. La consolidación en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya de una jurisdicción provincial, de la provincia como cuerpo político, y la configuración de una cultura foral en el siglo XVIII, formaron parte de este proceso.

El Setecientos vasco fue también, en su primera mitad, un siglo de crecimiento económico y demográfico, que acabó agotando el modelo que lo había hecho posible. En la segunda mitad de la centuria, esto generó profundas tensiones en el seno de la comunidad tradicional, que estallaron en forma de *machinadas*, revueltas populares que, a la vez que expresaban esas tensiones, ponían de manifiesto el valor del Fuero como referente comunitario, aunque diversamente invocado según los distintos intereses de los sectores sociales enfrentados. Las propuestas regeneradoras planteadas desde la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, punta de lanza de la Ilustración vasca, no sirvieron para frenar la crisis, y el siglo, que se cerró como había empezado, con una nueva contienda bélica, si bien de muy distinto signo, la Guerra de la Convención, finalizó en las Provincias vascas con tensiones tan marcadas que no tardaron en mostrarse capaces de romper el frágil equilibrio comunitario y de transformar los antagonismos socioeconómicos en antagonismos político-ideológicos.

Las Provincias exentas

Provincias exentas, es decir, libres del mismo sistema de contribución fiscal y militar a la Corona que el resto de territorios de la Monarquía. Ésta es la denominación oficial que adquirieron las Provincias de Guipúzcoa y Álava y el Señorío de Vizcaya a partir de 1727, cuando Felipe V les reconoció de forma expresa esa libertad: su condición de territorios exentos. Esa exención no significaba, sin embargo, que dejaran de contribuir a la Real Hacienda o al servicio militar a la Corona. Contribuían con el pago de algunos impuestos, como los derechos de ferrerías o la alcabala encabezada de Álava y Guipúzcoa, y con donativos extraordinarios al rey. Estaban obligadas a defender su propio territorio y a ayudar al rey en caso de guerra, costeando los gastos si no superaban los límites provinciales y compartiéndolos con la Real Hacienda si eran sobrepasados (armamento foral), y contribuían como el resto de territorios costeros de la Monarquía al servicio de la Armada.

Los Fueros de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya eran un corpus jurídico resultado de la recopilación hecha en distintas épocas a partir del siglo XV de las ordenanzas de Hermandad o acuerdos del Señorío, de las disposiciones procedentes de la jurisdicción real, y de los usos y costumbres consuetudinarias de cada uno de estos territorios. En Guipúzcoa, la primera recopilación foral se hizo en el siglo XVI, en 1583, y aunque no obtuvo la confirmación real para su impresión, funcionó en la práctica como fuente de consulta para las Juntas Generales. En 1692 fue aumentada y corregida, y se imprimió en 1696, tras obtener la correspondiente real cédula, bajo el título de *Nueva Recopilación de los fueros, privilegios, buenos usos y costumbres, leyes y ordenanzas de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa*. Éste fue el cuaderno foral vigente hasta 1867, en que volvería a reimprimirse

recogiendo nuevos añadidos. En Vizcaya, el cuaderno foral utilizado en los siglos XVIII y XIX era el *Fuero Nuevo* de 1526, resultado de la reforma del *Fuero Viejo* de 1452. En Álava no existía un corpus legal similar al de Guipúzcoa o Vizcaya, pero sus ordenanzas de gobierno medievales, recopiladas en el *Cuaderno de Leyes y Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Álava*, aprobado en 1463 y sancionado por los Reyes Católicos en 1488, actuaban como Fueros, es decir, Álava los invocaba como tales. En 1776 ese cuaderno conoció una nueva impresión, añadiéndosele «diferentes privilegios y cédulas de Su Majestad», y en 1858 Ramón Ortiz de Zárate sistematizaría todo ese corpus jurídico en el *Compendio foral de la Provincia de Álava*. No existían, por consiguiente, los Fueros vascos entendidos como un corpus legal único para el conjunto de los territorios —no llegó a existir nunca—, sino distintos Fueros para Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. La foralidad vasca del Antiguo Régimen era una foralidad provincial.

Los Fueros regulaban la vida interior y exterior de estos territorios, las relaciones socioeconómicas de la comunidad, el ejercicio en ella del poder y las relaciones del territorio con la Corona. Y, además, constituían un referente cultural, un elemento de legitimación moral de la comunidad tradicional: el «gobierno del Fuero» era algo en lo que esa comunidad creía; aunque sus diversos estratos sociales lo percibieran de forma diversa, los Fueros impregnaban todo el tejido social. Desde la perspectiva de la élite dirigente, el Fuero era ante todo el instrumento y garante de su dominación social; él le reservaba el control del poder político y garantizaba el mantenimiento de su estatus socioeconómico al legitimar una sociedad oligárquica de base agraria. Desde la perspectiva del resto de la población, representaba ante todo una garantía para la subsistencia, además de una administración cercana. Los Fueros establecían un sistema proteccionista

que buscaba garantizar el abastecimiento de productos agrícolas y de primera necesidad en unos territorios de agricultura endémicamente débil, y para ello impedían la exportación de trigo y permitían la libre importación de consumos, cuya reexportación quedaba a su vez también prohibida; protegían la actividad de las ferrerías prohibiendo la exportación de hierro y carbón o facilitando la explotación del bosque para obtener carbón y aprovechar la fuerza hidráulica de los ríos, y, siendo el comercio marítimo el más importante, aseguraban plena libertad de comercio con el exterior, situando las aduanas no en la línea de la costa sino en el interior.

Pese al mito de la antigua democracia vasca, los Fueros entregaban el poder político provincial a una oligarquía dueña de millares (renta procedente de bienes raíces) y poseedora de la condición de hidalguía. La base del poder estaba en los Ayuntamientos —un ámbito, el municipal, caracterizado por su diversidad organizativa, que quedaba fuera del entramado foral y era un espacio del ejercicio jurisdiccional directo de la Corona—, de donde salían designados los procuradores a Juntas Generales, que a su vez nombraban a los miembros de la Diputación y al resto de los cargos forales, excepto el de corregidor en Vizcaya y Guipúzcoa, que era de nombramiento real. Para acceder al cargo de procurador a Juntas había que ser, además de oriundo del territorio y vecino, mayor de veinticinco años, saber leer y escribir en castellano y poseer el *arraigo* suficiente, una fortuna en bienes raíces que, aunque no se concretaba en el caso de Guipúzcoa y Vizcaya, en Álava se fijaba en 40.000 maravedís. Para ser diputado, los requisitos eran similares. Y para ser miembro del Ayuntamiento, había que ser vecino concejante, es decir, hidalgo probado (en Álava, donde no existía la hidalguía universal reconocida por el Fuero, solamente en los pueblos donde todos los vecinos eran hidalgos) y millarista, variando la cantidad de millares exigidos en cada municipio (en las villas pequeñas de Vizcaya

bastaba con ser propietario de tierra). En Vizcaya, hasta 1864 estuvo prohibido expresamente ser diputado o procurador a Juntas a las personas que ejercieran o hubieran ejercido oficios mecánicos y a quienes se dedicaran al comercio al por menor. Igual prohibición, en las tres provincias, afectaba al clero y a los abogados, típicos representantes de las clases medias urbanas, prohibición que no se anulará para los abogados hasta los años cincuenta del siglo XIX.

Los Fueros constituían también mecanismos de administración territorial relativamente autónomos respecto al Gobierno de la Monarquía, la cual, además de reservarse el control del espacio municipal, quedaba representada en el régimen foral a través de la figura del corregidor, su más directo delegado, y de otra serie de cargos como los jueces de contrabando. El pase foral, que inicialmente estaba sólo recogido en los Fueros vizcaínos y guipuzcoanos, pero que en 1703 también Álava incorporó a sus prerrogativas, era el mecanismo que permitía preservar los Fueros de aquellas disposiciones procedentes de órganos de gobierno exteriores a la provincia —civil, la Corona, o eclesiásticos, obispados— que pudieran lesionarlos mediante un mecanismo suspensivo que permitía «obedecer, pero no cumplir» esas órdenes.

En la cima de la escala institucional foral se encontraban las Juntas Generales, instituciones corporativas nacidas en la Edad Media como foro de reunión de los representantes de las distintas entidades territoriales que conformaban cada Provincia o el Señorío (ciudades, villas, merindades, hermandades, uniones, alcaldías mayores...) para discutir asuntos de interés común. Aunque en su origen fueron instituciones poco definidas, se dotaron progresivamente de un sistema de organización y de un conjunto de atribuciones en el curso de un largo proceso que no culminó hasta bien entrado el siglo XIX. A partir del siglo XVII, la periodicidad de sus reuniones

se espació y la duración de las mismas se hizo más corta: en 1609, el Señorío de Vizcaya acordó sustituir las tres reuniones anuales por dos y, aunque el acuerdo fue derogado al año siguiente, quedó fijado definitivamente en 1748. En Guipúzcoa, las dos reuniones anuales anteriores a 1677 se transformaron desde entonces en una sola y en Álava en 1630 se redujo a la mitad el tiempo de duración de las dos reuniones anuales, que en 1783 se intentaron fundir en una, aunque el acuerdo no superó el siglo. Por debajo de las Juntas Generales estaban las Diputaciones, delegaciones de aquéllas en el tiempo en que no estuvieran reunidas y de las que dependían toda una serie de instituciones menores y de funcionarios provinciales encargados de la hacienda, el orden público, la beneficencia, etc. Las Diputaciones eran en realidad un doble organismo: existía una Diputación extensa, más numerosa —llamada Junta Particular en Álava, Diputación extensa en Guipúzcoa y Gobierno universal del Señorío en Vizcaya—, que desde el siglo XVIII sólo se reuniría ocasionalmente, y otra más reducida —llamada Diputación general en Álava y Vizcaya y Diputación ordinaria en Guipúzcoa—, que era el órgano realmente operativo. Desde mediados del siglo XVIII se inició un proceso de fortalecimiento de las Diputaciones generales —en el control de las haciendas municipales, por ejemplo, o en la jurisdicción de hidalguía—, hasta culminar en una reorganización de la jerarquía institucional foral, que hizo de ellas la institución más poderosa del sistema, un proceso que continuó y se desarrolló en el siglo XIX al llenarse de nuevas y poderosas atribuciones.

Pero no acabaron ahí las novedades introducidas en el siglo XVIII. Durante esta centuria se fortalecieron las jurisdicciones provinciales frente a las comarcales y las locales, se terminaron de definir los entramados institucionales y se acentuó el carácter oligárquico del poder. Una clara

manifestación del primero de estos procesos la encontramos en Vizcaya, cuyo Señorío estaba conformado por cuatro bloques territoriales con características institucionales propias: la Tierra Llana (territorio originario del Señorío no concedido a la jurisdicción de las villas), el Duranguesado, las Encartaciones, y las veinte villas y la ciudad de Orduña. Desde el siglo XVII estos bloques se habían ido integrando, con la excepción de las Encartaciones, en un entramado provincial común, en un mismo cuerpo político de provincia, afirmando su preeminencia sobre las instituciones comarcales las centrales del Señorío, es decir, las Juntas de Guernica y la Diputación. Pero las Encartaciones (la comarca más occidental de Vizcaya) se singularizaron en este proceso, mostrando una fuerte posición de rechazo a su integración plena en el Señorío desde los años veinte del siglo XVII. Sostuvieron que constituían un cuerpo político absolutamente autónomo, incluso que eran una *provincia* en sí mismas, dotada de gobierno propio, de unos municipios particularmente autónomos, de un Fuero propio —el Fuero de las Encartaciones, que, aunque perdió su vigencia en 1576 al aceptarse el Fuero de Vizcaya, continuó siendo una referencia— y de instituciones propias, como las Juntas de Avellaneda, la Asamblea de Avellaneda (su Diputación), o su propio juez de la comarca, el teniente general o alcalde mayor. Ninguna de estas instituciones reconocía la superioridad de las generales del Señorío, de manera que los conflictos eran frecuentes, y lo propio hacían los municipios de las Encartaciones, defendiendo incluso su derecho a utilizar el «uso» o «pase» frente a las órdenes procedentes de autoridades foráneas —incluyendo en esta categoría a las del Señorío— para determinar si contravenían los derechos de las comunidades encartadas. La tensión entre las Encartaciones y el Señorío alcanzó su punto álgido en 1733 y se fue desinflando desde mediados de los años sesenta, aunque el proceso de integración plena en el Señorío, que comenzó en 1799

con la firma de las escrituras de unión de los valles de Gordejuela, Carranza y Somorrostro, no se completó hasta los inicios del siglo XIX, en 1806, cuando se incorporaron los diez últimos concejos que habían resistido.

La acentuación en el siglo XVIII del carácter oligárquico del régimen foral se puso de manifiesto en las Juntas Generales. En Guipúzcoa se convirtió en una práctica habitual la reelección de un mismo procurador para dos Juntas consecutivas, a pesar de prohibirlo expresamente el Título VIII de los Fueros, prohibición que las Juntas de Vergara de 1749 derogaron y que el suplemento de los Fueros redactado en 1758 recogió; a partir de entonces, los mismos nombres se repitieron en los cargos. En Vizcaya, las Juntas Generales de 1744 acordaron celebrar sus reuniones a puerta cerrada, los cargos de consultores se convirtieron desde entonces en vitalicios y se permitió que un mismo procurador ostentara la representación de más de una localidad. En Álava, los procuradores de hermandad se eligieron sin guardar los lapsos previstos en el *Cuaderno de Leyes y Ordenanzas* y, aunque no se logró que Carlos III reconociera esta práctica, sí que fuera bianual el cargo de procurador, con la obligación de renovar todos los años la mitad de los apoderados a Juntas (Real Provisión de 13-II-1779). Además, en 1800 se prohibió la asistencia a las Juntas Generales a toda aquella persona que no pudiera acreditar su hidalguía (Real Provisión de 27-XI). La *oligarquización* del poder también afectó al ámbito local y se manifestó en la desaparición del concejo abierto (asamblea de vecinos propietarios que estuvo extendida por casi todo el territorio vasco hasta finales del siglo XV), especialmente a partir de 1766, y en el aumento de requisitos para el desempeño de cargos municipales.

No sólo la pervivencia del régimen foral —que no el régimen foral en sí mismo— singularizaba el ámbito vasco del resto de la Monarquía; también desde el punto de vista social existía cierta singularidad. Aunque la

sociedad vasca tradicional estaba definida por el privilegio y las relaciones comunitarias y presentaba, al igual que el resto de la Monarquía, una estructura estamental, que diferenciaciones secundarias de tipo socioeconómico hacían más compleja, tenía un componente específico que la individualizaba: la importancia cuantitativa del estamento hidalgo. Según los Fueros de Guipúzcoa y de Vizcaya, todos los oriundos de sus respectivos territorios eran hidalgos, en razón a que se les consideraba descendientes de las casas solares de la tierra (no así en Álava, donde las tierras de señorío proliferaban, refrendando en este aspecto su carácter de tierra de transición entre Castilla y el País Vasco húmedo). Pero, para que esta calidad hidalga les fuera legalmente reconocida —por ejemplo, para inscribirse en la matrícula de vecinos concejantes de su municipio—, debían probarla entablando un costoso juicio. Quienes no pudieran hacerlo, bien por no ser naturales del lugar, bien por no poder costearse el juicio, constituían el estado llano o general. Había, por tanto, hidalgos y pecheros; es decir, la hidalguía no era realmente universal. Pero se acabó convirtiendo en un rasgo diferenciador de la sociedad vasca y en una seña de identidad que fue asociando progresivamente la calidad de hidalgo a la de vasco y terminó por hacer extensivo este privilegio no a un grupo humano concreto sino a todo un territorio; de ahí que se denominara *hidalguía universal*. Esto tenía una importante dimensión política: frente a las crecientes exigencias fiscales del Estado dieciochesco, las Vascongadas podían esgrimir el argumento de que, si todos sus habitantes eran hidalgos, es decir, no pecheros, las provincias debían gozar igualmente de la exención de impuestos que disfrutaba el estamento nobiliario. Esta generalización teórica de la hidalguía acabó trasmutándose en una idea de igualitarismo social, que no se ajustaba por completo a la realidad.

Durante el siglo XVIII, se produjo en las *Provincias exentas* una

asociación creciente entre Fuero y derecho territorial, es decir, el Fuero pasó a ser entendido como derecho propio de la comunidad provincial, patrimonio heredado y acumulativo indisponible y vinculado a la provincia. Se consolidó así una interpretación del Fuero como *constitución provincial* —expresión que comenzó a utilizarse en los años finales de la centuria—, que permitió a las Provincias de Álava y Guipúzcoa y al Señorío de Vizcaya adquirir una conciencia de *cuerpo político* dotado, al igual que la Monarquía, de una *constitución* propia, entendida en términos de Antiguo Régimen. Diseñaron así su propio modelo de engranaje en la Monarquía, su *modo de estar* en ella. La resistencia a la reforma orquestada desde la Corona, especialmente a partir de los años sesenta, para limitar, dentro de una lógica de Antiguo Régimen, las situaciones de privilegio y supeditarlas a sus intereses, fue decisiva en ello. En la pugna desatada por los intentos de aquélla de introducir nuevos funcionarios (intendentes, delegados de rentas, jueces de comercio o veedores) o reforzar el poder de los ya existentes (corregidores) con el objetivo de incrementar el control sobre sus súbditos y bienes patrimoniales, las provincias fueron reservándose espacios de poder y las instituciones forales, Juntas y Diputaciones, reforzándose, singularmente estas últimas. Lejos de debilitarse, como afirma la interpretación nacionalista, lo que hicieron en el siglo XVIII estas provincias, sus jurisdicciones provinciales, fue fortalecerse. Y al compás de ello fue cristalizando una cultura foral —fenómeno no exclusivo del País Vasco—, que, retomando elementos preexistentes, representó a las provincias como *cuerpos morales* dotados de caracteres esenciales tales como la religión, la lengua y el derecho. Obras como el *Escudo de la más constante fe y lealtad* del abogado Pedro de Fontecha Salazar y las *Conferencias curiosas, políticas, legales y morales sobre los Fueros de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa* del jesuita Manuel de Larramendi,

escritas ambas a mediados del siglo XVIII, contribuyeron a construir esa representación.

A finales del siglo XVIII, la Corona, convencida de que necesitaba lograr una mayor capacidad de maniobra en los territorios vascos, respondió construyendo a su vez un discurso capaz de contrarrestar al provincial. La pieza inicial de esta estrategia sería la edición, en 1802, de los dos primeros volúmenes del *Diccionario Geográfico-Histórico de España* de la Real Academia de la Historia, dedicados a las Provincias Vascongadas y Navarra —nada casual que comenzara por aquí la colección de volúmenes—, en cuyas páginas se criticaban los presupuestos del discurso foral de las provincias, centrando esa crítica en el momento de integración de los territorios vascos en la Corona de Castilla y desmontando la teoría pactista que defendía aquél. La segunda pieza importante fue la publicación entre 1806 y 1808 por la Imprenta Real de Madrid de la obra del canónigo Juan Antonio Llorente *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas en que se procura investigar el estado civil antiguo de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya y el origen de sus Fueros*, que desmontaba toda la argumentación histórico-política de estas provincias, afirmando que fueron incorporadas a la Corona castellana «por rigurosa conquista». Llorente llegó a escribir que «la Vizcaya jamás fue república libre, soberana, independiente, sino que antes bien estuvo siempre sujeta al alto dominio de nuestros monarcas, y que en su consecuencia los Vizcaínos y su señor siempre han sido vasallos suyos». Era una estrategia dirigida a reforzar el poder del monarca sobre sus súbditos y sus bienes patrimoniales. Y era una prueba a su vez de la fortaleza alcanzada por las jurisdicciones provinciales y las culturas forales vascas.

CRISIS ECONÓMICA Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Desde la segunda mitad del siglo XVIII, la sociedad vasca tuvo que hacer frente a una grave crisis económica de tipo estructural. La expansión agraria que se había producido en la primera mitad de la centuria en torno a la introducción del cultivo del maíz y el aumento de las roturaciones, respondiendo al crecimiento demográfico registrado, se estancó y se inició una etapa de malas cosechas y de alarmantes fluctuaciones en los precios agrícolas. A esta situación se reaccionó con una nueva expansión de las roturaciones que tuvo los efectos contrarios a los pretendidos pues, al ponerse en cultivo tierras de peor calidad que en la primera etapa roturadora, los rendimientos fueron decrecientes, y además hizo retroceder el bosque y los pastos, alterando el equilibrio del mundo agrícola y pastoril. Junto a la crisis agrícola, la que golpeó a la industria tradicional de las ferrerías agravó el panorama. El desarrollo de la siderurgia inglesa en el siglo XVIII y la falta de innovación tecnológica para responder a la fuerte competencia determinaron la pérdida del mercado exterior del hierro vasco, que era el que sostenía el sector, pues el mercado interno resultaba claramente insuficiente. Las ferrerías entraron en un proceso de decadencia irreversible debido a su falta de competitividad, agravada por los efectos de la deforestación, que hizo escasear la materia prima y encareció la producción de hierro.

A todo esto se sumaron las dificultades que atravesaba el tráfico colonial y que afectaban fundamentalmente al comercio guipuzcoano. El comercio bilbaíno había centralizado en su puerto desde el siglo XVII la exportación de la lana castellana, sustituyendo a Burgos como centro de control de este tráfico y desplazando a San Sebastián del circuito de la lana. Esta ciudad tuvo que buscar una salida en el mercado colonial, logrando el monopolio del comercio entre España y Venezuela a través de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, constituida en septiembre de 1728. Pero el

comercio colonial entró también en crisis en la segunda mitad del siglo XVIII, a raíz de la liberalización del comercio con América por los decretos de 1765 y 1778. Aunque estos decretos dejaron al margen a las Provincias Vascongadas, debido a que la habilitación para comerciar libremente con América requería el establecimiento de una aduana en el puerto receptor y este requisito topaba con la línea interior aduanera del régimen foral, hicieron perder a la Compañía de Caracas su monopolio y la sumergieron en una crisis irreversible hasta su disolución en 1785. Los comerciantes donostiarras buscaron la solución a sus problemas en la habilitación del puerto de San Sebastián para el comercio directo con América, pagando los derechos reales no en Cádiz sino en el propio puerto donostiarra. Pero los notables rurales se opusieron a la medida temiendo que llevara aparejada una mayor injerencia de la Corona en el territorio o incluso un traslado aduanero.

Todo este conjunto de crisis sectoriales terminó por sumergir a la economía vasca del Antiguo Régimen en una profunda crisis estructural que generó una conflictividad social creciente y que puso en grave peligro todo el equilibrio de la comunidad tradicional. La crisis enfrentó, por un lado, al campesinado y las clases populares con los grupos privilegiados y económicamente fuertes (hacendados rurales —grandes (*aundikis*) y más modestos (*jauntxos*)—, comerciantes y especuladores), que subían el precio del trigo en meses de escasez y especulaban con él, o sacaban a relucir sus privilegios estamentales desviando hacia las capas populares las crecientes cargas fiscales. Por otro lado, enfrentó a los hacendados rurales con quienes tenían intereses comerciales y reclamaban cambios en el orden foral tradicional que les permitiera superar la crisis que padecían, tensión que tuvo una mayor virulencia en Guipúzcoa al ser la provincia más afectada por el descenso del tráfico colonial. La degradación de las condiciones de

vida de la mayor parte de la población hizo que proliferaran la mendicidad y los comportamientos delictivos (bandidaje y contrabando), lo que obligó a la creación de una policía rural (miñones y miqueletes) a finales del siglo XVIII, y que se repitieran los estallidos populares de violencia, denominados *machinadas* (término derivado de la vasquización de San Martín, *Mattin* [Machin], patrono de los ferrones).

El siglo había comenzado con un estallido de este tipo, la *machinada de las aduanas* de 1718, expresión también de las tensiones que se abrieron desde entonces entre las Provincias exentas y la Corona, que, aunque no había abolido los Fueros vascos como había hecho con los de la Corona de Aragón, no por ello estaba dispuesta a renunciar a un control más efectivo sobre el conjunto de la Monarquía. Una real orden de Felipe V, fechada el 31 de agosto de 1717, había ordenado el traslado de las aduanas interiores a la línea de costa y frontera con el objeto de crear un mercado español homogéneo. Esto suponía el traslado de las aduanas que existían en Orduña, Vitoria y Valmaseda a Bilbao, San Sebastián e Irún, y, aunque estaba dirigida en principio a reactivar el comercio, implicó el encarecimiento de los productos de consumo traídos del exterior y que hasta entonces sólo pagaban derechos aduaneros al entrar en Castilla, agravando la situación provocada por las malas cosechas de los años anteriores. El Gobierno no atendió las reclamaciones de la Junta General de Vizcaya ni de los comisionados enviados por el Señorío a Madrid para que se respetara la línea aduanera tradicional, que al parecer no fueron todo lo contundentes que cabía esperar y que frustraron las esperanzas populares puestas en ellas. En marzo de 1718 se verificó el cambio dispuesto. La tensión generada estalló entre agosto y septiembre en Vizcaya, en su costa oriental y en la zona de Bilbao, y se extendió a Guipúzcoa poco después, y lo hizo en forma de asaltos campesinos a varias casas de notables y de algunos comerciantes,

e incluso asesinatos, entre ellos los del diputado general de Vizcaya Enrique de Arana y del guipuzcoano marqués de Rocaverde. El Gobierno envió al ejército para pacificar el país y se reprimió duramente a los alborotadores. En enero de 1719, una nueva real orden ratificaba la línea costera de aduanas, pero eximía ya de tasas a los productos importados para consumo interior, exceptuando el cacao, el azúcar y el tabaco. Ahora bien, como desde 1720 la Real Hacienda había constatado que el cambio aduanero no respondía a sus expectativas, un real decreto de 16 de diciembre de 1722 dispuso finalmente el traslado de las aduanas de nuevo al interior, traslado que los capitulados de 20 de noviembre de 1727, firmados entre la Corona y las provincias marítimas de Guipúzcoa y Vizcaya, confirmaron. Esos capitulados comenzaban reconociendo el carácter *exento* de los territorios vascos.

Si la de 1718 fue la primera *machinada* importante del siglo XVIII, la segunda tuvo lugar en 1755 y se desencadenó a raíz de la prohibición por las Juntas Generales de Guipúzcoa de la extracción de ganado de la provincia, obligando a que su venta se destinara sólo al mercado provincial, con el objeto de proteger a los consumidores de reventas que encarecían los precios y de falsas escaseces de carne. Pero cuando el acuerdo fue remitido a los municipios, los alcaldes de doce de ellos —municipios de la Guipúzcoa interior en una zona limítrofe con Álava y Navarra y coincidente con el área donde se extendió la *machinada* de 1718— se negaron a cumplirlo, alegando que sus campesinos vendían habitualmente sus productos ganaderos en mercados no guipuzcoanos, y movilizaron a la población en una algarada de protesta contra las autoridades provinciales. Éstas reaccionaron retirando la prohibición, pero también organizando la represión de los amotinados, solicitando incluso para ello ayuda militar al capitán general de la provincia. Y la *machinada* se desactivó.

Once años después, en 1766, volvió a repetirse un estallido de violencia popular similar, esta vez inserto en el marco más amplio del centenar aproximado de motines que sacudieron la Monarquía desde que en el mes de marzo estalló en Madrid el más influyente de todos ellos, el motín de Esquilache. El que se produjo en las Provincias vascas fue desencadenado por una subida del precio del grano, provocada por prácticas acaparadoras de comerciantes especuladores, perceptores y arrendadores de diezmos y ricos hacendados, que, para obtener mayores beneficios, buscaban exportarlo al amparo de la Pragmática de 10 de julio de 1765, que había decretado el libre comercio de granos. El 14 de abril estalló la *machinada* en la villa guipuzcoana de Azpeitia y se extendió por el interior (*Goierri*) y el noroeste de Guipúzcoa, contagiando a localidades limítrofes vizcaínas y saltando también a alguna población alavesa. Multitudes armadas recorrieron los pueblos asaltando graneros, quemando ordenanzas municipales y obligando a los cabildos a decretar nuevas disposiciones sobre venta de granos o anulando el sistema castellano de pesos y medidas introducido en 1728 y reponiendo el sistema tradicional. En poblaciones como Motrico o Mondragón el clero fue también blanco de las iras populares. Las reclamaciones que les plantearon los *machines* fueron: que no se pagara el diezmo de la castaña y la manzana, que ningún clérigo acumulase más de dos capellanías, que no se cobrasen derechos por la administración de los sacramentos, que la primicia no se sacase a subasta, etc. Pero de ello no hay que inferir que se tratara de una revuelta antieclesiástica. Es más, una parte del clero vasco —los jesuitas de Azpeitia — estuvo al lado de los sublevados. El diputado José Joaquín Emparán llegó a denunciar que el santuario de Loyola «fue el taller del tumulto; y acaso la oficina en que con más viveza se han labrado especies, para dar cuerpo al alboroto». Fuera así o no, lo cierto es que el rector del Santuario,

el padre Mendizábal, protegió a los canteros de las obras de la basílica cuando vinieron a detenerlos por su implicación en la algarada. Esto aumentó la mala fama de los jesuitas, a los que en toda España se consideraba políticamente peligrosos, y contribuyó a decidir a Carlos III a decretar la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767.

Como las anteriores, la *machinada* de 1766 acabó siendo reprimida por las propias autoridades provinciales y, también como las anteriores, fue manifestación del malestar campesino y de las tensiones y contradicciones acumuladas en el seno de la sociedad vasca tradicional, que se representaba a sí misma en clave igualitaria e hidalga pero que escondía antagonismos tan marcados. Y, también como las anteriores, puso de manifiesto el valor del Fuero como código comunitario de conducta, lo que se ha dado en llamar la *economía moral del Fuero*, y las diferentes lecturas de que era susceptible: la apelación a «la norma y costumbre del País» fue hecha tanto por los *machines* como por los notables, pero desde supuestos de asimilación del componente foral completamente distintos.

La Ilustración vasca

La Ilustración, filosofía del progreso fundada sobre los principios del racionalismo y el naturalismo, convirtió al siglo XVIII en el Siglo de las Luces, abriendo nuevos horizontes a la economía, la política, la sociedad, la ciencia y la religión. Pero fue por encima de todo un movimiento de divulgación y aplicación práctica de los grandes principios establecidos por la filosofía y la investigación científica del siglo XVII, entre ellos los del empirismo inglés (Newton, Locke...) y su actitud escéptica hacia la religión y las instituciones tradicionales, incluida la Monarquía. Las ideas de la Ilustración se expandieron por toda Europa y llegaron a España en el último

tercio del siglo XVIII, donde adquirieron características singulares, hasta el punto de poderse hablar propiamente de un movimiento ilustrado español. Su pragmatismo alejado de abstracciones filosóficas y su compatibilidad con un cristianismo renovador, que hizo de la reforma de la Iglesia uno de sus objetivos principales, le otorgaron un sello característico. Su base social estuvo compuesta de aristócratas, funcionarios, eclesiásticos, militares, profesiones liberales... e incluso alguna mujer de la aristocracia, como la hija del conde de Oñate, María Isidra de Guzmán y Larache, que llegó a ser doctora en Filosofía por la Universidad de Alcalá e ingresó en la Sociedad Matritense cuando Carlos III autorizó la entrada en ella de mujeres.

El País Vasco fue una de las plazas fuertes de la Ilustración española, y su expresión señera en él fue la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, que proporcionó el modelo para la creación de más de ochenta sociedades económicas repartidas por toda la Monarquía. Un grupo de nobles guipuzcoanos, conocido como «el triunvirato de Azcoitia» y formado por Francisco Xavier de Munibe (conde de Peñaflorida), Joaquín de Eguía (marqués de Narros) y Manuel Ignacio de Altuna, conocedores de la Ilustración francesa, idearon la creación de una sociedad dedicada a impulsar el progreso en las Provincias Vascongadas y dar respuesta a los síntomas de crisis que habían detectado en el país mediante un proyecto reformista. La idea se concretó en un proyecto titulado *Plan de una Sociedad Económica o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes útiles y Comercio, adaptado a la economía y circunstancias particulares de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*, presentado a la Junta General de Guipúzcoa de 1763. Al año siguiente, en el mes de diciembre, quedó constituida la Sociedad, que en febrero de 1765 inició su actividad, y en septiembre de 1770 Carlos III la tomó bajo su protección. Fue la primera institución que se propuso fomentar la fraternidad vascongada: de hecho

adoptó como emblema tres manos enlazadas en representación de esta idea bajo el lema *Irurac bat* («Las tres una»), y desplegó su actividad en forma de reuniones semanales en los tres territorios y en una junta anual que se celebraba de forma rotatoria en Vitoria, Bilbao y Vergara.

Para poder llevar a cabo sus objetivos, la Real Sociedad Bascongada creó varios centros docentes repartidos por las tres provincias, comenzando por las escuelas de letras menores de Vergara, Loyola, San Sebastián, Vitoria y Bilbao, en las que se enseñaban rudimentos de lengua castellana, caligrafía, matemáticas y dibujo, con una visión muy práctica que permitiese su directa aplicación a determinados oficios. Pero su realización docente más importante fue la creación del Real Seminario Patriótico Vascongado, fundado en noviembre de 1776 en Vergara a partir de una escuela provisional que venía funcionando de forma experimental desde 1767. El Seminario, que gozó de protección real, se fundó con el objetivo de «formar sujetos para las carreras y profesiones de inmediata utilidad al Estado», desarrolló una amplia labor docente, impartiendo en sus aulas matemáticas, humanidades, física experimental, dibujo, química, metalurgia, mineralogía, idiomas (castellano, latín, francés y, más tarde, euskera) por prestigiosos profesores, algunos extranjeros; además, realizó importantes aportaciones en el campo de la investigación, tales como el descubrimiento y estudio del wolframio y de las técnicas de obtención de platino puro maleable, estudios sobre el mineral de hierro y sobre perfeccionamiento de las ferrerías vascas, ensayos de vacunaciones, etc. Ganó prestigio y se convirtió en el centro donde se formaban los hijos de las familias más importantes de las Provincias Vascongadas, especialmente con destino a los empleos del Estado, la Administración y el Ejército.

Aunque en su primera etapa de vida la Bascongada se posicionó en la polémica sobre la habilitación para el comercio directo con América,

defendiendo que la línea interior de aduanas era un obstáculo para el desarrollo del comercio y la industria que necesitaba el país, a partir de 1781 moderó sus planteamientos y centró su interés en la agricultura, operándose así en ella un «giro agrario», y defendió el modelo vasco de pequeña propiedad y pequeño cultivo. La Ilustración vasca tuvo, por tanto, un carácter marcadamente conservador: no perseguía subvertir el sistema heredado, sino reformarlo bajo criterios de eficacia. Y también un carácter plural, que permitió reunir en una misma nómina de socios de la Bascongada a gente tan distinta como Peñaflorida, Valentín de Foronda, Nicolás de Arriquibar, José Agustín Ibáñez de la Rentería o Manuel de Aguirre. Ambos rasgos se reflejaron en su actitud hacia los Fueros.

El vitoriano Valentín de Foronda (1751-1821), un ilustrado muy influido por el racionalismo cartesiano, que fue profesor en el Seminario de Vergara y cónsul general de España en Estados Unidos, expuso su opinión sobre los Fueros en *Cartas escritas por Mr. de Fer*, un librito publicado en Burdeos hacia 1783. Los consideraba «privilegios» plagados de aspectos negativos, como la falta de eficacia en la gestión de los asuntos públicos debida a la deficiente preparación de la mayoría de los junteros, y consideraba en consecuencia necesario introducir serias reformas en ellos, aunque para esto fuera preciso vencer la resistencia de los notables que dominaban las instituciones forales. Con el tiempo, Foronda fue radicalizando sus críticas hacia los Fueros hasta el punto de llegar a sugerir, en tiempos de las Cortes de Cádiz, que la Constitución que en ellas se preparaba incluyera un artículo que aboliera explícitamente «todos los privilegios de Provincias, ciudades, pues todas son españolas, y así no debe ninguna tener ventajas que no logre la otra». Por eso Foronda ha sido caracterizado como el máximo exponente de un (pre)liberalismo antiforal vasco, mientras que Manuel de Aguirre (1748-1800) lo sería del (pre)liberalismo proforal.

Aguirre, militar natural de Munguía influido por el empirismo inglés, tenía una opinión de los Fueros muy distinta de la de Foronda, expresada en el escrito de 1780 *Respuesta de un viajante a un amigo que le pidió noticias del Seminario Patriótico y del País Bascongado*. Para Aguirre, los Fueros vascos eran una especie de democracia asamblearia de propietarios, un contrato social entre hombres libres asociados libremente para autogobernarse, una expresión del poder soberano del pueblo que los había alumbrado. Su visión estaba influida por el idealismo rusoniano, que veía en las pequeñas comunidades rurales sociedades ideales frente a la corrupción y el artificio urbano, y se alejaba del foralismo de su tiempo, que afirmaba la existencia de pactos históricos voluntarios entre cada provincia y la Corona de Castilla, para afirmar la existencia de un contrato de raíz filosófica como origen de los Fueros. Los habitantes del país —afirmaba— se reunían en asambleas democráticas, en las que se formó «el código que con el nombre de Fuero es el ídolo de los vizcaínos, amantes de su constitución, hija de la libertad y sencillez con que vivieron en su áspero suelo».

Entre los ilustrados vascos se contaron, por consiguiente, hombres de pensamiento bien diverso. De ahí que algunos de ellos se radicalizaran y aproximaran paulatinamente al liberalismo, mientras que otros nunca rebasarían el horizonte del reformismo. Como veremos en el capítulo siguiente, algunos de ellos se hicieron *afrancesados*: ilustrados vascos como Mariano Luis de Urquijo o José de Mazarredo sirvieron a la Monarquía bonapartista, instalada en el trono español entre 1808 y 1813, porque vieron en ella la posibilidad de hacer realidad las reformas ilustradas. Otros, como el conde de Villafuertes, uno de los más importantes nobles hacendados guipuzcoanos, incluso llegaron a ocupar cargos destacados en el sistema constitucional, hasta que comprobaron que una

cosa era reforma y otra revolución, y constataron qué límites no estaban dispuestos a rebasar. Las palabras pronunciadas por Floridablanca en 1789 les retrataban perfectamente: «Aquí no queremos ni tanta luz, ni sus consecuencias».

A LAS PUERTAS DEL NUEVO SIGLO: LA GUERRA DE LA CONVENCIÓN Y LA «ZAMACOLADA»

La posición fronteriza y costera del territorio vasco y el carácter comercial de ciudades como Bilbao o San Sebastián habían favorecido la penetración de las ideas ilustradas y de igual modo facilitaron la llegada de la propaganda revolucionaria francesa a partir de 1789, especialmente desde que en 1792 los girondinos convirtieron en un objetivo prioritario el proselitismo revolucionario. La actividad mercantil de la burguesía vasca le permitió desde fecha muy temprana tener a su alcance libros, folletos y periódicos en los que se publicaban las ideas liberales. Las familias mejor posicionadas de esta burguesía enviaban a sus hijos a formarse al extranjero, particularmente a Francia, y allí conocían las nuevas ideas de moda en Europa, que luego discutían en cafés y tertulias de sus ciudades de origen. Los emigrados españoles en Bayona, una ciudad que mantenía lazos estrechos con San Sebastián y en la que existía un *Club des Amis de la Constitution* que traducía propaganda francesa al español, también contribuyeron a propagar las ideas revolucionarias. En San Sebastián, donde existía una influyente colonia francesa, se crearon agrupaciones de «Amigos de la Constitución», que discutían en las tertulias de los cafés públicos los acontecimientos del país vecino. El cierre de fronteras decretado por Carlos IV para frenar la penetración de la propaganda y prevenir el contagio revolucionario, así como la actividad de los dos

organismos encargados de controlar esa propaganda en el área vasca, los Oficiales de Aduanas y el Tribunal inquisitorial de Logroño, resultaron inútiles. La propaganda burló los cordones sanitarios por los métodos más diversos: estampas en abanicos, folletos cosidos a los forros de los chalecos, fardos de panfletos arrojados al mar para que la marea los arrastrara a la playa... El comisario Gamón, destinado en el puerto de San Sebastián, escribía en 1789: «Los impresos y manuscritos que corren aquí desde el mes de julio son correspondientes a los sucesos presentes en Francia y su Asamblea General. Se ve inundada la ciudad de esta especie de papeles, que facilita su comercio, situación en la frontera y su población, compuesta en gran parte por los de aquella nación, que los aplaude y celebra en su conversación».

La ejecución de Luis XVI, el 21 de enero de 1792, colocó al Gobierno español en una difícil situación para seguir manteniendo la política de amistad con Francia derivada de la rivalidad con Inglaterra y de los *pactos de familia*, política que se había esforzado en sostener pese a la deriva revolucionaria del país vecino. Destituido el conde de Aranda como secretario de Estado en noviembre de 1792 y reemplazado por Manuel Godoy, el bando probelicista de la Corte ganó peso. Y la guerra acabó estallando en marzo de 1793, guerra que tuvo como escenarios principales Cataluña y el territorio vasconavarro. Cuando hubo que movilizar a la población para hacer frente al ejército francés, el proselitismo de la Iglesia resultó decisivo, incluido el de los curas franceses expulsados en agosto de 1792 y refugiados en España, especialmente en las diócesis de Calahorra y Pamplona, de las que dependía el territorio vasco (San Sebastián, por su proximidad a la frontera, fue descartada como lugar de asilo). El proselitismo clerical hizo de la guerra contra la Convención francesa una guerra de religión, una guerra en defensa del altar y del trono, que

prefiguraba los argumentos de las carlistadas del siglo XIX. La propaganda francesa, por su parte, animaba a la población a sublevarse contra la opresión de la nobleza y el clero y a recuperar sus libertades tradicionales.

Fueron destinados a Cataluña 32.000 soldados al mando del general Ricardos, 5.000 al frente aragonés al mando del príncipe de Castelfranco y 18.000 al territorio vasco-navarro al mando del general Ventura Caro. A estas fuerzas militares españolas desplegadas en el territorio guipuzcoano, la provincia contribuyó con una milicia de 4.600 hombres —en su mayoría campesinos voluntarios—, organizada en tercios según el sistema de armamento foral y bajo las órdenes del ilustrado *caballerito de Azcoitia* marqués de Narros. Las fuerzas de Ventura Caro lograron penetrar tímidamente en territorio galo, pero la contraofensiva francesa consiguió en julio de 1794 ocupar Fuenterrabía tras un bombardeo de seis días y San Sebastián, que no opuso resistencia, en octubre llegar a Tolosa, y en una segunda fase contraofensiva, ya a punto de finalizar la guerra, ocupar Bilbao y Vitoria en julio de 1795.

El hecho de que la guerra se librara sobre suelo vasco tuvo importantes consecuencias. En primer lugar, se inició un proceso de venta de bienes municipales para hacer frente a los costes de la guerra que se prolongaría e intensificaría en los años de la invasión napoleónica, golpeando duramente las economías más humildes. La guerra generó, además, fricciones entre la Corona y las instituciones forales en torno al sistema militar, especialmente cuando en 1794 aquélla solicitó 555 hombres a Guipúzcoa para integrarlos en el ejército regular y la provincia se negó alegando que, siguiendo el sistema de armamento foral, ya estaba aportando casi 6.000 hombres para el combate. Pero, además, el primer contacto con las autoproclamadas bayonetas de la libertad, es decir, la experiencia de la ocupación militar francesa, con su cadena de requisas alimentarias, pillajes, ejecuciones,

expediciones de castigo, ofensas contra la Iglesia —los franceses llegaron a inventariar los bienes del santuario de Loyola, aunque la imagen de plata de san Ignacio había sido puesta a salvo por las autoridades provinciales—, etc., tuvo que causar un hondo impacto sicológico en la población, que ayuda a explicar actitudes contrarrevolucionarias posteriores. No obstante, la consecuencia más importante del conflicto fue el controvertido episodio de la *separación de Guipúzcoa* en 1794, episodio que en ocasiones ha sido interpretado como una primera manifestación de la voluntad nacional separatista de los vascos.

La rapidez con que San Sebastián se rindió a las tropas de la Convención el 4 de agosto de 1794, sin oponer resistencia armada pese a tratarse de una plaza fuerte, así como la actitud de las autoridades provinciales al intentar negociar con el invasor al margen de la Corona, fue vista en su momento como una traición, según la acusación que lanzó el propio Godoy. Pero San Sebastián se rindió abatida por la pérdida previa del municipio inmediatamente próximo de Hernani y disminuida en sus defensas porque el general Ventura Caro había trasladado a Irún municiones que, como explicó la ciudad en una exposición elevada al rey en 1796 para justificar su conducta, dejó inservibles sus principales baterías de cañones, lo que no obsta para que también influyera en su decisión la existencia de simpatizantes de la Revolución francesa entre sus vecinos y autoridades. José Fernando de Echave Romero y Joaquín María de Barroeta Aldamar, principales protagonistas de los acontecimientos, miembros de las familias más ricas de la villa costera de Guetaria, cuñados e ilustrados, también simpatizaban con los ideales revolucionarios. Ambos son considerados, junto al catalán Cayrol, los primeros republicanos españoles.

En San Sebastián tenía en 1794 su sede la Diputación de Guipúzcoa —era la «villa de tanda», a la que tocaba alojar a esta institución de sede

itinerante—, que, ante la proximidad de los franceses, había huido por mar a Guetaria y allí, en una reunión extraordinaria de la Junta General, había sido renovada nombrando a Echave diputado general y a Barroeta diputado adjunto. Fueron ambos quienes decidieron entablar conversaciones con los representantes de la Convención desde el 4 de agosto y plantear la idea, que luego ratificó la Junta General reunida también en Guetaria el 14 del mismo mes, de que Guipúzcoa constituyera una república independiente, «como lo fue hasta el año 1200», asociada a la República francesa, garantizándose el respeto al culto, los sacerdotes y las iglesias, y al Fuero. Mientras esta propuesta se materializaba —aunque nunca llegó a concretarse en un proyecto articulado—, los diputados trataron de justificar el grave paso dado de entablar negociaciones por iniciativa propia enviando dos exposiciones al rey el 4 y el 11 de agosto, en las que explicaban que «en cualquier acaecimiento que la fuerza pueda obligar a la Provincia a parecer que se aparta de los sentimientos de fidelidad que siempre ha conservado a V. M. y sus augustos progenitores, mirará V. M. con su acostumbrada conmiseración a unos Vasallos que en vano han derramado gloriosamente su sangre para evitar este extremo».

Según se justificaron dichos diputados, lo que trataban de hacer con esa propuesta era ganar tiempo, y así lo interpretaron los franceses. La respuesta de los representantes de la Convención, que se mostraron irónicos y despectivos ante la negociación propuesta por los guipuzcoanos, rechazó de plano la posibilidad de una república separada y ofreció una anexión a la república «una e indivisible» de Francia, en un ultimátum que otorgaba un plazo de veinticuatro horas para contestar, dejando claro que ante una posible negativa Guipúzcoa pasaría a ser tratada como territorio conquistado. La solicitud de una prórroga del plazo para deliberar fue respondida contundentemente el 24 de agosto con la declaración de la

provincia como «país conquistado», la detención de los junteros de Guetaria, que fueron trasladados a Bayona, y de los diputados Echave y Barroeta, a los que se permitió permanecer en Guipúzcoa. Mientras todo esto ocurría, el 1 de septiembre de 1794 se constituyó en Mondragón una Junta Particular —es decir, una Junta General convocada de forma extraordinaria—, formada por los representantes de las dieciocho villas guipuzcoanas que estaban libres de los franceses, institución que se erigió en legítima representante de la provincia, reafirmó su fidelidad a la Corona española y movilizó una resistencia armada en defensa «del Rey, de la Religión y de la Patria».

Aunque los franceses todavía permanecieron un tiempo en territorio vasco, llegando a ocupar Bilbao y Vitoria en el verano de 1795, el Gobierno español firmó la Paz de Basilea en julio de aquel año, reconociendo a la República francesa —España fue, junto a Prusia, la primera monarquía europea que lo hizo— y cediéndole la parte española de la isla de Santo Domingo. Y ahí acabó todo. Echave y Barroeta lograron salir airosos del ajuste de cuentas posterior y prosiguieron sus carreras políticas.

La relevancia del episodio de la *separación de Guipúzcoa* radica en que puso de manifiesto, en medio de una excepcional coyuntura bélica, la interiorización de la argumentación pactista en el país, la consolidación de esa cultura foral que mencionamos más arriba e igualmente la división en el seno de la provincia entre dos sectores de las élites, burguesía urbana —representada por las Juntas de Guetaria y la Diputación nombrada en ellas — y nobleza rural —representada por la Junta Particular de Mondragón—, que prefiguraban los enfrentamientos que se producirán en la primera mitad del siglo XIX. Aunque alcanzará mayor intensidad en Guipúzcoa, esa división también se manifestará en otras partes: en Vizcaya, tan pronto como en 1804, con el episodio de la *Zamacolada*.

El endeudamiento municipal y provincial provocado por la Guerra de la Convención y las crecientes tensiones entre burguesía y aristocracia agraria acabaron desencadenando en Vizcaya un nuevo estallido de violencia, la *Zamacolada*, que ha sido considerada la última *machinada* y a la vez una consecuencia directa de la Guerra de la Convención. Su principal protagonista fue el escribano Simón Bernardo de Zamácola —de ahí el nombre del episodio—, líder de los notables rurales en las Juntas Generales de Guernica. Estos notables buscaban una solución al endeudamiento ocasionado por la guerra recién vivida y para ello propusieron abrir una nueva fuente de recursos: la construcción de un puerto comercial junto a Bilbao, en la anteiglesia de Abando, que sería gestionado directamente por las instituciones forales. La idea, planteada en 1801, lesionaba gravemente los intereses de Bilbao, que ya había tenido que aceptar en 1796 un nuevo régimen de impuestos que gravaba la actividad mercantil. Pero la villa del río Nervión estaba infrarrepresentada en las Juntas y no pudo hacer valer sus intereses, por lo que decidió reclamar a la Corona. Ésta, buscando provecho en la división vizcaína, dio la razón a los *jauntxos* y en diciembre de 1801 aprobó la habilitación del puerto de Abando —denominado el *Puerto de la Paz* en agradecimiento a Godoy, el *Príncipe de la Paz*—, confirmando tal habilitación en 1803 tras rechazar los recursos bilbaínos.

En las Juntas, que se reunieron en julio del año siguiente, Zamácola presentó un proyecto de reforma del sistema militar foral, que las Juntas aprobaron, por el que se introducían uniformes, la figura de un comandante y la instrucción reglada, y que fue interpretado por los contrarios a la propuesta como una concesión a Godoy a cambio del puerto. Extendiéndose la idea, alentada probablemente por los comerciantes bilbaínos, de que la novedad introducía el sistema de servicio militar obligatorio en Vizcaya y, por consiguiente, iba contra el Fuero, se desató un motín popular que llegó

a retener a las autoridades provinciales (al corregidor, a los diputados generales y a los secretarios del Señorío) y obligó a la convocatoria de unas Juntas Generales extraordinarias en el mes de agosto, que anularon la polémica reforma militar, nombraron una nueva Diputación para sustituir a la que acababa de dimitir y decidieron compensar al rey con un donativo de dos millones de reales. El motín cesó y el *Puerto de la Paz* no se construyó.

Puede decirse que la *Zamacolada* cerró el siglo XVIII. Ese cierre se había realizado en un contexto de guerra, crisis económica, conflictividad social y tensiones con la Corona. Augurio de tiempos borrascosos para el nuevo siglo que llegaba.

2

El ciclo bélico: Fueros y Constitución (1808-1876)

El siglo XIX en el País Vasco fue un *siglo corto* (1808-1876), a diferencia del *largo siglo XIX* (1789-1914) que según el historiador británico Eric Hobsbawm caracterizó la primera gran etapa de la Historia Contemporánea Universal, etapa que se cerró con la gran cesura que representó la Primera Guerra Mundial. En el País Vasco esa gran cesura la marcó 1876, el año encrucijada que cerró el ciclo bélico y foral abierto en 1808.

Ese lapso de tiempo que medió entre 1808 y 1876 estuvo marcado por una particular dinámica entre revolución y tradición. La revolución tuvo que dialogar en las Provincias Vascongadas con la tradición, encarnada en los Fueros, cuya fortaleza y flexibilidad permitieron llegar a una solución de compromiso alcanzada en torno a la ley de 25 de octubre de 1839. El proyecto centralista y uniformizador del Estado liberal —que puede seguir calificándose así aunque con matices, como señalan los estudios más recientes— quedaba sensiblemente modificado en su aplicación en las Vascongadas, al aceptar desde 1839 la existencia en ellas de un sistema de administración territorial específico. Ello permitió la supervivencia del régimen foral hasta 1876, si bien notablemente renovado: se puede hablar con toda propiedad de *neoforalidad* para el siglo XIX. Se perdieron instituciones y atribuciones tan importantes como el pase foral; cambió la disposición de las aduanas, trasladándose a la costa; se introdujo la

administración general de justicia... Pero las Diputaciones forales, que coexistieron con las provinciales desde 1839 (excepto entre 1841 y 1844), configurando un singular sistema mixto de administración provincial, se llenaron de nuevas atribuciones, completándose así el proceso que se había iniciado en el siglo XVIII de transformación de la Diputación en la institución central del régimen foral.

El *corto* XIX vasco también se caracterizó por el surgimiento de nuevas ideologías: liberalismo, carlismo y fuerismo, convirtiéndose esta última en hegemónica desde mediados de los años treinta hasta mediados de los sesenta, cuando la aparición de demócratas, republicanos y neocatólicos hizo más complejo el panorama ideológico. El fuerismo luchó por la conservación de los Fueros desde la posición privilegiada que le otorgó su control de las instituciones tanto forales como constitucionales y fue, además, el artífice de la formulación —y socialización— de la primera identidad vasca contemporánea, que afirmó la existencia de un pueblo y un país singular dentro de la nación española, merecedor de un tratamiento político singularizado.

Tres fases pueden distinguirse a grandes rasgos en ese siglo XIX vasco *corto*. La primera, que se extendería entre 1808 y 1839, fue un tiempo marcado por la guerra, la agudización de las tensiones sociales y la crisis económica arrastradas desde el siglo XVIII, e igualmente por los primeros encuentros entre la Constitución y los Fueros. Un tiempo en el que éstos dieron claras muestras de la flexibilidad a que aludíamos, siendo defendidos frente al reformismo de Fernando VII como expresión de la multiplicidad de jurisdicciones característica del Antiguo Régimen, y frente al constitucionalismo liberal como expresión de las antiguas y modernas libertades y como modelo de código liberal. El discurso de defensa foral fue por consiguiente en este tiempo un discurso dual. La segunda fase que

caracterizaría al siglo se extiende entre la finalización de la primera guerra carlista en 1839 y la Revolución Gloriosa de 1868. En ese lapso de tiempo el régimen foral consiguió ser aceptado e insertado, si bien de forma ambigua e inacabada, en el Estado liberal a través de la fórmula recogida en la ley de 25 de octubre de 1839; los regímenes forales de las Vascongadas se transformaron y aproximaron, definiéndose una neoforalidad ya propiamente vascongada, y la sociedad vasca recuperó el equilibrio perdido en 1833, construyéndose un nuevo consenso en torno a los Fueros. También en esta fase la economía inició un proceso de modernización y se sentaron las bases para la industrialización de Vizcaya y Guipúzcoa. Por último, la fase comprendida entre 1868 y 1876 asistió de nuevo a la pérdida de ese equilibrio, poniendo de manifiesto que era más frágil de lo que parecía, y al estallido de una nueva guerra civil, en el curso de la cual se creó una opinión pública española contraria al mantenimiento del régimen foral vasco, que generó el clima propicio para que se impusiera en 1876 una nueva concepción de la unidad constitucional del Estado, distinta de la de 1839, que se llevó por delante, esta vez sí, los Fueros.

La Guerra de la Independencia: del Estatuto de Bayona a la Constitución de Cádiz

Cuando en 1808 Napoleón Bonaparte invadió España, en el marco de sus planes expansionistas y de fortalecimiento de posiciones frente al rival inglés, el País Vasco se convirtió en un territorio temprana y permanentemente ocupado. Al ser una vía natural de penetración hacia el interior de la Península y un punto estratégico de singular importancia, soportó un constante trasiego y acantonamiento de tropas, lo que tuvo un inmediato y negativo efecto sobre la vida cotidiana de la población. Los

Ayuntamientos se vieron incapaces de responder a la voraz demanda de suministros para el ejército y, bajo la amenaza de duras medidas de represalia si no respondían satisfactoriamente, tuvieron que aumentar la presión recaudatoria sobre sus pecheros y endeudarse, recurriendo a préstamos que garantizaban hipotecando las contribuciones locales y que se acabaron pagando en gran parte con los bienes comunales del municipio. Ello agravó la ya crítica situación que arrastraban desde la anterior centuria el campesinado, el artesanado o las capas humildes del clero, y disparó los comportamientos delictivos. Partidas armadas, a medio camino entre guerrilleros y bandas de ladrones, sembraron la inseguridad en los caminos.

Los franceses se encontraron desde un primer momento con la inquina del clero, que veía en ellos no sólo invasores sino además propagadores de los *perniciosos* principios liberales que —desde su óptica— habían llevado a Francia al *caos* de la irreligiosidad y la igualdad social. El clero vasco se lanzó pronto a una beligerante campaña antifrancesa desde el púlpito, cuando no tomó directamente las armas contra el invasor. Su vida material se vio notablemente perjudicada con la instalación de una administración francesa sobre suelo vasco. La derogación de los privilegios de los estamentos y corporaciones que introdujo el Gobierno del nuevo rey José I obligó al clero a pagar tributos, como el doloroso arbitrio sobre el vino; los bienes de los conventos y los diezmos de los patronos laicos quedaron sujetos a contribución al pasar a ser considerados rentas civiles; una desamortización eclesiástica enajenó ya en agosto de 1808 las fincas pertenecientes a obras pías y capellanías, lo que afectó fundamentalmente a los bienes del clero regular; y un año más tarde un decreto de José Bonaparte suprimía las órdenes monacales, mendicantes y de clérigos rurales, traspasando sus bienes al Estado. El golpe que sufrió la Iglesia determinó que se iniciara en estos años una peligrosa militancia antiliberal

del clero vasco —peligrosa por su elevado número y gran influencia sobre la población—, que se reforzará en las primeras décadas del siglo. Ellos alentaron la formación desde mayo de 1808 de guerrillas populares (integradas por campesinos, artesanos, mendigos, párrocos...), que recorrían los caminos atacando las retaguardias de las divisiones francesas y dificultando sus comunicaciones, iniciándose desde entonces una dinámica de *pueblo en armas* que irrumpirá periódicamente en el devenir político del siglo XIX vasco. La más importante de las guerrillas que actuaron en el territorio, además de la navarra de Espoz y Mina, que realizaba incursiones en zonas limítrofes, fue la guerrilla guipuzcoana de Gaspar de Jáuregui, apodado *Artzaia* («el pastor», pues tal era su oficio), que se formó en julio de 1810 y en cuyas filas se integró un entonces joven Tomás de Zumalacárregui.

Pero no todo fue rechazo al francés. Un pequeño sector de la población, que había asumido las ideas liberales, vio en las *bayonetas de la revolución* la oportunidad de cambiar las cosas y apoyó decididamente al invasor. Nos referimos a los *afrancesados*, «traidores colaboracionistas» desde la perspectiva de quienes rechazaban la ocupación, de ahí que sus propiedades se convirtieran en blanco de las guerrillas que luchaban en el país. En el fenómeno del afrancesamiento en tierra vasca hay que distinguir, no obstante, entre afrancesamiento político, más minoritario, y afrancesamiento cultural. Este último, extendido entre la nobleza rural ilustrada, había surgido al calor de la labor de la Bascongada y de la proximidad con Francia, la lectura de libros —incluso de la prohibida *Enciclopedia*— y de periódicos franceses, el empleo de galicismos en el lenguaje y las modas parisinas que proliferaron en el siglo XVIII. Pero esto no se tradujo necesariamente en colaboracionismo con la llegada del ejército napoleónico, a diferencia de lo que sucedió con el afrancesamiento

político, que caló en círculos burgueses y en algunos —los menos— de aquellos notables. Entre los afrancesados vascos más influyentes se contaron el almirante bilbaíno José de Mazarredo, miembro de una de las familias más importantes de Vizcaya, nombrado por José Bonaparte ministro de Marina, y el también bilbaíno e hijo de una personalidad alavesa Mariano Luis de Urquijo, que fue ministro de Estado con Carlos IV y con José I.

El Estatuto de Bayona y la administración francesa en el territorio vasco

Al convertirse el País Vasco en zona de ocupación permanente durante cuatro largos años, la administración josefina tuvo tiempo suficiente para implantarse en él. Las élites dirigentes de las Provincias Vascongadas desde el principio fueron conscientes de lo que ello podía significar para el mantenimiento de los Fueros. Por ello intentaron desde el primer momento condicionar la aceptación oficial del régimen josefino a que éste se comprometiera a mantenerlos vigentes, tal y como reclamó la Junta Particular que se reunió en San Sebastián en julio de 1808 para tratar sobre la orden de José Bonaparte que comunicaba la cesión de derechos a la Corona de España y ordenaba se le proclamase rey en un plazo de tres días. Poco tiempo antes, una orden de Murat, lugarteniente de Napoleón, comunicada a las Vascongadas en el mes de mayo, había convocado a una reunión en Bayona a ciento cincuenta representantes de la nobleza, clero, estado llano y otras corporaciones y ciudades españolas «para tratar allí de la felicidad y prosperidad de toda España». José María Yandiola, José María Lardizábal y el marqués de Montehermoso fueron designados por las Juntas Generales de las tres provincias en junio de 1808 para representar a Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, respectivamente, y los dos primeros recibieron el encargo expreso de solicitar ante la asamblea la observancia de

los Fueros en toda su integridad. Aquella asamblea, que fue presidida por el navarro y consejero de Estado Miguel José Azanza, actuando como secretario suyo el vizcaíno Mariano Luis de Urquijo, abrió sus sesiones el 15 de junio y en la tercera de ellas abordó el examen del Estatuto dispuesto por Napoleón para gobernar España. Fundado en principios liberales, el Estatuto estaba pensado como un código único para todo el Estado, superándose por primera vez la multiplicidad de textos legales heredados de la Edad Media.

El mismo día de la apertura de la asamblea, Yandiola escribió a la Diputación de Vizcaya advirtiendo de la potencial amenaza que representaba para la conservación del particularismo vasco: «Debo comunicar a V. S. S. que existe una Constitución que se presentará en la asamblea bien pronto. ¡Cuál ha sido mi sorpresa y la aflicción de mi corazón cuando he sabido que es general para toda la España y que las Provincias Vascongadas no se distinguirán de las demás! [...] Tengo poca, o para hablar lo que siento, ninguna esperanza de la conservación de nuestra constitución». En la respuesta que el Señorío envió a Yandiola explicaba que una ley general para todo el reino «sería muy buena en una potencia de igual clima y de igual producción, pero aquí, que una fanega de trigo nos cuesta el coger más que diez en otras partes y así de todo lo demás, no es regular nos midan con igual vara sin causar nuestra total ruina», en consecuencia «el país bascongado se alegrará de que su constitución se extienda a todo el Reino, pero le será muy sensible que por la general del Reino sea derogada la suya». Es importante reparar en este intercambio de epístolas, pues ahí se prefiguran ya algunas de las más importantes líneas argumentales en defensa de la foralidad que utilizarán las élites políticas vascas desde 1812 y durante todo el reinado isabelino; argumentos que presentan los Fueros en términos de *constitución provincial*, que los ofrecen

como modelo a seguir en el resto del Estado, que afirman la singularidad del territorio vascongado, hablan de él como una unidad, en términos de país, y reclaman un tratamiento político diferenciado para el mismo.

Cuando el proyecto de Estatuto fue repartido a los congregados en Bayona, Yandiola pudo comprobar que sus temores no eran infundados, pues los Fueros quedaban explícitamente suprimidos en su articulado. Entonces envió un escrito al emperador repitiendo estos argumentos para solicitar «la conservación de los fueros y constituciones particulares de este Señorío» y añadiendo otro nuevo llamado también a tener futuro, el de la capacidad insurreccional del Fuero: «Si por desgracia no se realizan sus esperanzas, si su constitución mil veces más cara para ellos que su existencia es suprimida, ¿quién sabe los efectos que podría causar esta privación?». La solicitud concluía pidiendo a «V. M. I. y R. se digne declarar que la constitución de Vizcaya no queda derogada por la general que se da a España y que en caso de hacerse alguna modificación se la oiga para la más acertada combinación de sus intereses con los del resto de la nación»; es decir, afirmando por un lado la compatibilidad entre los Fueros y un código común para toda la Monarquía, y planteando por otro la posible aceptación de una modificación del régimen foral. Ambas ideas, por primera vez aquí expresadas, se utilizarán también a partir de 1812 para armar la defensa de la conservación de la foralidad en el seno del Estado liberal. Pero, además de dirigirse al emperador, Yandiola volvió a escribir al Señorío afirmando que «la Junta [de Bayona] no tiene deliberación ni aun voto consultivo; pero si así fuese jamás me sujetaría a su decisión, porque no reconozco en ella ni en la Nación autoridad para derogar nuestra constitución. Vizcaya nada tiene que hacer sino con su Señor, que es el Rey de España». Estaban ya aquí de forma embrionaria buena parte de los

argumentos que esgrimirá el fuerismo para defender el mantenimiento del régimen foral en el seno del Estado liberal.

El Estatuto de Bayona fue finalmente aprobado sin el artículo que suprimía los Fueros —resultó decisiva a este respecto la mediación de Urquijo—, pero contenía una disposición específica sobre ellos: «Los Fueros particulares de las Provincias de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava se examinarán en las primeras Cortes para determinar lo que se juzgue más conveniente al interés de las mismas Provincias y de la Nación» (artículo 144). Es decir, eran sometidos a la decisión que sobre su futuro pudieran tomar las Cortes; todas las incertidumbres se cernían por consiguiente sobre ellos. Además, el Estatuto recogía una serie de disposiciones que mermaban considerablemente las atribuciones forales: derogaban la exigencia de la calidad de nobleza para acceder a cargos públicos civiles y eclesiásticos y para obtener grados militares; las aduanas interiores se trasladaban a la línea de costa y frontera; se separaba radicalmente el orden administrativo del judicial y se establecían juzgados de primera instancia, y finalmente se unificaba el sistema de contribuciones en todo el Reino. La aplicación del Estatuto se previó realizar de forma gradual hasta completarse el 1 de enero de 1813, aunque la Guerra de la Independencia impidió la puesta en marcha de la mayor parte de su articulado.

Aunque la decisión final sobre los Fueros había sido remitida a unas futuras Cortes, en el ínterin los franceses, conscientes de la necesidad de contar con apoyos dentro de las provincias para garantizar el control del territorio, decidieron respetarlos, con la puntualización, eso sí, de que se ocuparan tan sólo de los asuntos referentes a la «administración interior del país», tal y como manifestó a la Diputación de Guipúzcoa el general Verdier en junio de 1808. La paternidad de esta novedosa concepción del régimen

foral como régimen de administración interior, que los fueristas convertirán a partir de los años treinta en su bandera, perteneció, por tanto, a los franceses. Pero, si bien la administración josefina respetó formalmente el régimen foral —permitió la reunión de las Juntas Generales en el verano de 1808 y la permanencia de las Diputaciones—, lo vació de contenido. Prohibió a las Juntas discutir cualquier asunto que no se refiriese estrictamente a cuestiones administrativas y envió, como al resto de territorios de la Monarquía, un comisario regio con la misión de pacificar y gobernar el territorio, el valenciano Francisco Amorós. Frente a la reticencia de las élites tradicionales —para las que una cosa era su afrancesamiento cultural y otra bien distinta comulgar con los principios del liberalismo revolucionario— a colaborar en ello, los franceses buscaron nuevos apoyos recurriendo a la burguesía para nutrir los puestos de la administración provincial. Entre agosto de 1808 y de 1809, las Diputaciones forales fueron sustituidas por otras afrancesadas, cuyos miembros se eligieron entre ricos comerciantes, notarios, abogados... de San Sebastián, Vitoria y Bilbao. Del mismo modo, en septiembre de 1809, el Gobierno josefino ordenó la formación de nuevos Ayuntamientos, que debían estar compuestos por un número de propietarios proporcional a la población de cada lugar, «elegidos entre quienes hubiesen manifestado su adhesión a la Constitución» y sin la exigencia del tradicional requisito de hidalguía.

Los franceses fueron, por consiguiente, los primeros que suprimieron el tamiz nobiliario de acceso al poder municipal, sentando un precedente de los cambios que se introducirán en las posteriores experiencias constitucionales y permitiendo a la burguesía vasca encontrar en esta coyuntura su gran oportunidad para superar el marco local y acceder al poder provincial. Pero este hecho no volverá a repetirse, pues a partir de

1813 las diferentes instancias del poder político, tanto constitucional como foral, regresarán a manos de la élite tradicional, que —salvando alguna excepción— ya no se las dejará arrebatar. En estos años, además, la burguesía encontró buenas oportunidades para mejorar su posición socioeconómica; fue la principal beneficiaria del proceso desamortizador que emprendieron los franceses entre 1808 y 1810: en Álava, caso que ha sido estudiado, todos los compradores por encima de cien fanegas estaban inscritos en la corporación del comercio de Vitoria.

Las cosas se complicaron para el régimen foral cuando en junio de 1809 una real orden reclamó la contribución de las Vascongadas a la Hacienda estatal en la misma forma y proporción que el resto del Estado, pero aún más cuando el 8 de febrero de 1810 un decreto imperial de Napoleón segregó las provincias hispanas al norte del Ebro para hacerlas depender directamente de Francia. Según este decreto, que retomaba el programa de anexión territorial que Napoleón había defendido en 1807, antes de pensar siquiera en la sustitución dinástica en la Corona de España, se establecían cuatro Gobiernos particulares, de Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya, bajo la administración directa de los comandantes franceses de dichos territorios. El Gobierno de Vizcaya, que englobaba a las tres Provincias Vascongadas, fue confiado al general Thouvenot. Una vez hecho esto, se remodeló de un plumazo todo el entramado administrativo de las provincias. En marzo de 1810 fueron suprimidas las Diputaciones forales, sustituyéndolas por consejos provinciales dependientes de un Consejo de Gobierno de carácter general y cuyos miembros se reclutaron entre la burguesía comercial; se transformaron los Ayuntamientos en consejos municipales, designándose a sus miembros, en número proporcional a la población, por el Consejo de Gobierno a propuesta de los respectivos consejos provinciales; se aplicó una fiscalidad que no hacía distinciones

entre nobles y pecheros, y se suprimió el pase foral. Los Fueros quedaban abolidos *de facto*.

La Constitución de Cádiz y la primera experiencia liberal

La resistencia contra el invasor francés fue organizada en todo el Estado por Juntas Supremas provinciales, que en las Provincias Vascongadas adoptaron el nombre de Juntas-Diputaciones con el fin de asimilarlas a las instituciones del país y obtener así la necesaria autoridad moral para hacer efectiva su gestión. Pero no lo lograron y entonces dispusieron la reunión de Juntas Generales en las tres provincias para que las sustituyeran por Diputaciones y a la vez procedieran al juramento de la Constitución que se había promulgado en Cádiz el 19 de marzo de 1812. El general Mendizábal (en Álava y Vizcaya) y el general Castaños (en Guipúzcoa) se encargaron de verificarlo, presidiendo, además, las Juntas que se reunieron entre el otoño-invierno de 1812 (Vizcaya y Álava) y julio de 1813 (Guipúzcoa). El telón de fondo de esas reuniones fue la retirada francesa frente al avance de las tropas aliadas, imparable desde la derrota de Arapiles (Salamanca) en julio de 1812. De hecho, las últimas batallas de la guerra se libraron sobre suelo vasco: la batalla de Vitoria el 21 de junio de 1813, en la que participó el general alavés Miguel Ricardo de Álava y tras la cual el rey José huyó a Francia, y la de San Marcial en Irún el 31 de agosto de 1813, el mismo día en que la ciudad de San Sebastián ardía hasta su casi completa destrucción, incendiada por las tropas anglo-portuguesas de Wellington después de un duro asedio de varios días, seguido por otros seis de saqueo.

La Constitución de Cádiz, concebida como expresión de la soberanía de la nación, nuevo sujeto político que nació jurídicamente en 1812, no contenía ningún artículo expresamente derogatorio de los Fueros. No obstante, el discurso preliminar, elaborado por Agustín Argüelles,

manifestaba la voluntad de acabar «de una vez con la monstruosa institución de diversos estados dentro de un mismo estado que tanto se opone a la unidad de sistema en la Administración, a la energía del Gobierno, al buen orden y tranquilidad de la Monarquía». Además, establecía en los puertos de mar y fronteras la línea de aduanas, introducía el sufragio masculino y no reconocía exención alguna cuando hablaba de las obligaciones fiscales y militares de los españoles. El texto gaditano, recordémoslo, introducía una nueva concepción de fuerzas armadas, que convertía al ejército en nacional —frente a los ejércitos de la Monarquía característicos del Antiguo Régimen—, encargándole la defensa exterior del Estado y estipulando la obligación del servicio militar. Hubo, por tanto, quien entendió que la Constitución representaba una amenaza para los Fueros. El diputado alavés Trifón Ortiz de Pinedo, por ejemplo, se dirigió a las Cortes advirtiéndoles «con dolor que la Constitución que V. M. está trabajando para toda la Monarquía Española comprende también a las Provincias exentas y por consiguiente a la de Álava, tan celosa de sus derechos y los de su Soberano. Ésta destruye de raíz toda la Constitución Alavesa».

Pero no fue ésta la conclusión a que llegaron las Juntas Generales cuando sometieron a examen el texto gaditano. Quizá supieron apreciar las potencialidades federalizantes que, como han señalado recientes investigaciones, encerraba la Constitución de Cádiz, que no era tan cerradamente centralizadora como se ha venido considerando. La declaración de la Junta General de Vizcaya, reunida en Bilbao en el mes de octubre, ilustra claramente la conclusión a que se llegó en esta primera experiencia liberal: «Después de un maduro y reflexivo examen, resulta hasta la demostración la maravillosa uniformidad que hay entre los principios esencialmente constitucionales de la Constitución política de la

Monarquía española y los de la Constitución que desde la más remota antigüedad ha regido y rige en toda esta provincia». No obstante, «no sabiendo la Junta si recibida la Constitución española es necesario renunciar absolutamente a la vizcaína o si son conciliables en todo o en parte las ventajas de las dos», acordó pedir explicaciones. La Junta General de Álava del mes de noviembre se limitó por su parte a publicar y jurar «la sabia Constitución de la Monarquía española», pero la guipuzcoana, que se reunió en julio de 1813, llegó a similar conclusión que la vizcaína:

> Leída la Constitución, se enteraron de su contenido los Procuradores, quienes, conociendo desde luego que según las bases fundamentales de este Código nacional y la Constitución nativa y original de Guipúzcoa tienen una íntima analogía y se conforman esencialmente. [...] La Junta General admite y jura la Constitución de la Monarquía española, dejando encargada a la Diputación que se entienda con el Gobierno sobre las variaciones que la situación y esterilidad de este país fronterizo hacen necesarias para su existencia y bien de la Monarquía y al mismo tiempo se persuada de que, aun para la parte reglamentaria de esta portentosa obra de la Nación, presenta el Código particular de la Provincia un modelo digno de que también sea seguido del mismo modo que en lo respectivo a las leyes fundamentales.

En Navarra, sin embargo, no se plantearon estas disquisiciones, aunque al parecer se entendió que la Constitución —que fue jurada por los Ayuntamientos según iban siendo liberados de la ocupación, comenzando por Estella (Pamplona no fue liberada hasta el 17 de octubre de 1813)— excluía los Fueros: la primera Diputación provincial encargó a los diputados navarros en Cortes la tarea de «examinar si hay medio eficaz con que se les reintegre en su antigua nobilísima constitución de que llora verse despojada sin ser oída y sin los precisos conocimientos».

En el primer encuentro entre Fueros y Constitución, las Provincias Vascongadas dejaban bien claro, como ya habían hecho en 1808, que ya poseían *constitución* propia. Pero —y ésta es la novedad— esa *constitución* propia, los Fueros, era presentada en términos análogos a la Constitución

gaditana; se trataba, por tanto, a los Fueros como códigos liberales *avant la lettre*, sustrayéndolos de la lógica del Antiguo Régimen que los había alumbrado para hacerlos perfectamente compatibles con el nuevo régimen liberal. Se prefiguraba ya aquí uno de los futuros contenidos del fuerismo: la idea de la perfecta integración del orden foral en el orden constitucional en razón a la existencia de una esencia liberal común. En 1812 se inicia, por consiguiente, una línea de interpretación del Fuero —con precedentes en el siglo XVIII, en Manuel de Aguirre, por ejemplo— que hacía de él un cúmulo de libertades ancestrales milagrosamente conservadas en el pequeño territorio vascongado, en medio de la general degradación de la originaria libertad humana. Descubría así contenidos liberales modernos, incluso democráticos, donde sólo había contenidos medievales. Pero también el incipiente liberalismo vasco hizo suya esta interpretación para justificar la implantación del régimen constitucional en las Provincias Vascongadas; el periódico liberal bilbaíno *El Bascongado* afirmaba en un artículo publicado en enero de 1814: «La opinión pública en el país bascongado es más favorable que ningún otro a las nuevas instituciones. Ningún bascongado se asusta con el nombre dulce de libertad. La ha gozado desde que existe. [Están] acostumbrados los bascongados a mirarse como iguales ante la ley [...]. La soberanía nacional no es una novedad para los bascongados». No era, sin embargo, un argumento sorprendente en las filas liberales, porque también los primeros liberales españoles recurrieron a la historia, a unas inexistentes libertades medievales, para justificar y legitimar el tránsito al régimen liberal a partir de una supuesta tradición preexistente.

La Constitución de Cádiz introducía un sistema de administración provincial nuevo, fundado en un principio de uniformidad y racionalidad en el gobierno del Estado, que hacía de las Diputaciones la pieza central, Diputaciones elegidas según un sistema mixto: el presidente y jefe político

de la provincia sería designado por el rey y los diputados provinciales serían elegidos en comicios por sufragio universal masculino indirecto. Sin embargo, a quien había enviado la Regencia la Constitución para ser jurada era a las Juntas forales; se pretendía así que bajo el aparente retorno a una situación de normalidad, las Vascongadas fueran aceptando más fácilmente las novedades que se estaban introduciendo. En estas Juntas Generales se habían nombrado, nada más constituirse, nuevas Diputaciones, siendo designados sus miembros entre la élite tradicional, que de esta forma recuperaba el poder, y adoptando el apelativo de Diputación provincial, es decir, asimilándose a las Diputaciones constitucionales. Así, la primera Diputación constitucional guipuzcoana estuvo presidida por un *aundiki*, el conde de Villafuertes, y tuvo su sede en Tolosa y no en el foco liberal de San Sebastián; la vizcaína tuvo como presidente al hacendado de Dima Antonio Leonardo Letona, y la alavesa al general Miguel Ricardo de Álava. Los tres asumieron también el nuevo cargo de jefes políticos, es decir, la delegación del Gobierno en la provincia. No cambiaron las cosas cuando en septiembre de 1813 se procedió a sustituir a estas Diputaciones por otras elegidas según las normas constitucionales; irregularidades como las cometidas en Guipúzcoa, en donde la distribución de distritos electorales la hizo la Diputación presidida por Villafuertes y no una junta electoral preparatoria, que ni siquiera fue convocada, permitieron que la élite tradicional siguiera controlando estas instituciones. Los órganos constitucionales, que debían ser los responsables de la implantación del régimen liberal, quedaron de esta forma bajo el control de la élite tradicional.

Aunque llegaran a celebrarse elecciones municipales en diciembre de 1813, no hubo de todas formas tiempo suficiente para que el régimen constitucional pudiera desplegarse en el territorio vasco y, por consiguiente,

hacerse notar las consecuencias derivadas de ello. Tras la derrota de Napoleón y el regreso de Fernando VII a España, su decreto de Valencia de mayo de 1814 declaró nulos la Constitución y los decretos de las Cortes y la Regencia y marcó el inicio de la restauración absolutista. No obstante, sí dio tiempo a que se produjera un acontecimiento que resultó decisivo para la articulación del primer liberalismo vasco: la emergencia de la opinión pública. En 1813, una vez que se hubieron retirado los franceses, salió a la luz una corriente de opinión liberal, todavía tímida y minoritaria, que tuvo como órganos de expresión a dos pioneros de la prensa vasca: *El Bascongado*, un periódico vizcaíno publicado entre diciembre de 1813 y julio de 1814, y el *Correo de Vitoria*, un periódico alavés publicado entre diciembre de 1813 y abril de 1814, en cuyas páginas se trataba de fomentar «el amor a la Constitución», explicando su articulado o aclarando conceptos como soberanía nacional, libertad de imprenta, etc. En torno a estas empresas periodísticas se organizaron los primeros núcleos liberales de Vizcaya y Álava, mientras que el de Guipúzcoa se articuló en torno a una tertulia donostiarra, la de la familia Collado, y a la imprenta de Ignacio Ramón Baroja.

Los Fueros, entre el absolutismo reformista y el liberalismo

La restauración fernandina de 1814 desató una oleada de persecuciones o *purificaciones* políticas, dirigida fundamentalmente contra afrancesados, que obligó a huir temporalmente del país al general Miguel Ricardo de Álava o al conde de Villafuertes. No obstante, las autoridades vascas aplaudieron el fin de la invasión francesa y la vuelta de Fernando VII y le conminaron a que jurara inmediatamente los Fueros. Pero Fernando VII dilató ese juramento, que no verificó hasta el 20 de septiembre de 1814, y

en este tiempo la inquietud de que el Gobierno de la Monarquía se estaba «impregnando poco a poco de algunas ideas liberales en algunas cosas» se extendió en las Provincias Vascongadas. Aunque el reformismo fernandino estaba exclusivamente dirigido a reforzar el poder de la Monarquía y no expresaba veleidad liberal alguna, aquéllas se sintieron igualmente amenazadas.

Las acuciantes necesidades de la Hacienda estatal obligaron a Fernando VII a intentar por todos los medios que las Vascongadas contribuyeran al erario del Estado en mayor medida de lo que lo hacían hasta entonces. Para ello, emprendió una campaña ideológica en torno a los Fueros —continuando la iniciada en el siglo XVIII y culminada con la obra de Juan Antonio Llorente—, destinada a negar su carácter pactista y afirmarlos como privilegios otorgados por la Corona. Sentado este principio sería posible introducir en ellos las modificaciones necesarias para que las Provincias Vascongadas dejaran de ser no sólo un recurso insuficiente, sino también un agujero de dinero para la Hacienda estatal debido al voluminoso contrabando que en ellas se realizaba. La creación de la Junta de Reforma de Abusos de Real Hacienda de las Provincias Vascongadas en 1815 iba en esta línea. Por su parte, las provincias desplegaron su propia campaña en defensa de los Fueros, sirviéndose de la pluma de José Agustín Ibáñez de la Rentería o de Pedro Novia de Salcedo, y la centraron en la afirmación de su carácter pactista —pacto según el cual se habían incorporado a la Corona de Castilla con la condición de ser respetados sus Fueros—, ligándolos a la conservación del orden monárquico tradicional y presentándolos como expresión de la diversidad de situaciones jurídicas que caracterizaba a la Monarquía del Antiguo Régimen. La ductilidad del Fuero permitía presentarlo tanto como quintaesencia del orden liberal como del orden monárquico tradicional. Además, se intentó adoptar una política común

entre las tres provincias —política que se dio en llamar *Irurac bat*—, lo cual se tradujo en una proliferación de las conferencias forales, reuniones de delegados de las Diputaciones para resolver asuntos de interés común que se celebraban desde finales del siglo XVIII, aunque con precedentes desde el siglo XVI. Y también se buscó el apoyo de Navarra (o política del *Laurac bat*, «Las cuatro una»). No obstante, el reformismo fernandino tenía sus límites, como puso de manifiesto la decisión final del rey de no incluir a las Provincias exentas en una contribución general para toda la Monarquía que había dispuesto el ministro de Hacienda Martín de Garay en 1817, aceptando a cambio el pago del donativo extraordinario que habían ofrecido aquéllas.

El Trienio liberal en el País Vasco

Con el restablecimiento del régimen constitucional gaditano en marzo de 1820, tras la cadena de insurrecciones desatadas con el pronunciamiento del coronel Riego el 1 de enero, las Provincias Vascongadas volvieron a encontrarse en la tesitura de tener que jurar la Constitución. En esta ocasión expresaron mayores reticencias, especialmente por parte guipuzcoana, aunque Álava volvió a jurar sin reservas. Las Juntas Generales de Guipúzcoa de marzo de 1820 declararon que el reconocimiento «virtual» de las «disposiciones que se dirijan al establecimiento del régimen constitucional, opuesto enteramente al sistema foral de Guipúzcoa, es y debe entenderse bajo la reserva de recurrir a la superioridad, elevando las correspondientes súplicas fundadas en el derecho que tiene la provincia de que se le guarden sus fueros». Las Juntas Generales de Vizcaya declararon, también en marzo de 1820, que «en la gran carta, que va a ser el nuevo iris de paz y de regeneración de las Españas, se halla trasladado el espíritu de la constitución vizcaína», pero que «no se observa empero una perfecta

conformidad sin que se hayan adaptado por la de la Monarquía las sabias instituciones vizcaínas que organizan el régimen interior provincial». Volvieron a repetirse los argumentos de 1812 sobre la esencia liberal del Fuero, pero las reticencias de Guipúzcoa apuntaban ya en una dirección menos conciliadora. La actitud de las Juntas vizcaína y guipuzcoana contrasta vivamente con la de la Diputación del Reino de Navarra, que juró la Constitución antes incluso de tener noticia de que el rey lo hubiera hecho, hizo todo lo posible por favorecer la implantación del régimen liberal y ni siquiera contempló la posibilidad de defender la conservación del Fuero navarro en lo que pudiera ser compatible con la Constitución.

También en esta segunda experiencia liberal el tránsito del régimen foral al constitucional en las Provincias Vascongadas tuvo el mismo carácter continuista que en 1812-1813, conservando el control del poder la élite tradicional. Pero en esta ocasión sí hubo tiempo suficiente para que la aplicación del régimen liberal fuera realmente efectiva, lo que conllevó el desmantelamiento del régimen foral, aunque no fuera formalmente abolido. Las aduanas se trasladaron a la costa y la frontera francesa, se incluyó a las Vascongadas y Navarra en los repartos fiscales —a partir del segundo año económico pues en el primero se respetó la excepción fiscal—, se extendió a ellas la administración general de justicia y se las incluyó en el servicio militar obligatorio. La experiencia del Trienio les permitió comprender que el Gobierno liberal no estaba dispuesto a asumir la compatibilidad entre Fueros y Constitución que ellas afirmaban y que el desarrollo constitucional por el que aquél había optado descartaba esa compatibilidad. Y permitió conocer al pueblo lo que podía llegar a significar el establecimiento de un régimen liberal: nuevas contribuciones y levas militares, además de «afrentas» a la Iglesia, «han influido en que no hagan progresos las

instituciones actuales» y en esto «influye también el proceder de algunos curas», explicaba en 1821 el jefe político de Guipúzcoa.

A las primeras manifestaciones de protesta popular, consistentes en destruir o ensuciar la lápida de la Constitución colocada en la plaza pública, proferir mueras a la Constitución y vivas al rey o en negarse los curas a la lectura de la Constitución y a la publicación de órdenes y decretos desde el púlpito, siguió la formación de partidas armadas. La más importante de ellas fue la que se organizó en la villa de Salvatierra (Álava) en abril de 1821, sublevando a la población contra el régimen constitucional y en defensa del orden tradicional al grito de «Viva la Religión, viva el Rey y muera la Constitución» y tratando de extender esta insurrección al resto de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Aunque fracasó en su intento, el movimiento prefiguró algunas características de la primera guerra carlista: la activa participación del clero y militares retirados que habían luchado en la Guerra de la Independencia, la localización del foco de la sublevación en zonas rurales y el ingrediente foral. Ingrediente que no pasó desapercibido a la Regencia absolutista de Seo de Urgell, que en agosto de 1822 dirigió una proclama a los vascongados prometiéndoles que, si se unían a ella, «no perdonará medio para restablecer el orden y vuestros perdidos fueros». En ese año de 1822 la sublevación realista se extendió por el territorio vasco: en agosto, el alférez retirado y vecino de Munguía (Vizcaya) Fernando de Zabala dispuso la creación de una Junta Superior de las Provincias Unidas, que se encargaría de organizar militarmente la sublevación realista en las Vascongadas. El 12 de abril de 1823 cayó Bilbao en poder de los realistas, y San Sebastián, que fue sometida desde junio a un duro bloqueo durante más de tres meses, lo hizo el 27 de septiembre.

El liberalismo vasco

Si en la etapa final de la primera experiencia constitucional el liberalismo vasco comenzó a articularse y a expresarse en torno a tertulias y empresas periodísticas, durante el Trienio (1820-1823), un tiempo en el que el liberalismo español se dividió entre moderados y exaltados, continuó este proceso. La naciente opinión pública entró de nuevo en el Trienio en ebullición y produjo, en el territorio vasco-navarro como en toda España, una explosión de publicística y el auge del noticierismo, que facilitó la creación de periódicos como *El Liberal Guipuzcoano*, publicado ininterrumpidamente entre julio de 1820 y marzo de 1823. Este periódico, el más importante de la prensa vasco-navarra de la época, nació en torno a una sociedad patriótica, *La Balandra*, constituida en San Sebastián en mayo de 1820 bajo la presidencia de José María Labayen y cuyo secretario fue José Elías de Legarda, uno de los principales redactores del periódico. *La Balandra*, que fue la más importante de las sociedades de este tipo fundadas en territorio vasco y una de las más importantes del Estado, había sido creada con el objeto de que sus socios se ilustraran con la lectura de los periódicos y la discusión de las cuestiones candentes, pero también con el de «velar sobre la observancia de la Constitución, dando parte a las autoridades de las infracciones que observe», además de «contribuir a difundir el mérito, ventajas y utilidad de nuestra sabia Constitución, a remover los obstáculos que impidan su rápida marcha y prevenir en lo posible su trasgresión».

Durante el Trienio, el liberalismo vasco permaneció básicamente circunscrito a los núcleos urbanos de Bilbao, San Sebastián y Vitoria, y siguió siendo un fenómeno minoritario. En Guipúzcoa, más concretamente en San Sebastián, fue donde se concentró el núcleo liberal más importante de las tres provincias, el más numeroso y el más influyente. Lo formaron los comerciantes donostiarras —Brunet, Collado, Echagüe, Calbetón,

Lasala...—, junto a un puñado de abogados, escribanos y también algún hacendado. Estaban directamente interesados en transformar el orden heredado y en acabar con las trabas que el régimen foral interponía a su desarrollo económico y a su promoción social y representación política. El liberalismo guipuzcoano presentó, además, la particularidad de que se expresó fundamentalmente como grupo, siendo su portavoz el Ayuntamiento de San Sebastián. La *Memoria Justificativa de lo que tiene expuesto y pedido la ciudad de San Sebastián para el fomento de la industria y comercio de Guipúzcoa*, publicada en 1832, constituyó su expresión ideológica más acabada. Escrita por el abogado liberal donostiarra Claudio Antón de Luzuriaga por encargo del Ayuntamiento y Junta de Comercio de San Sebastián, revisaba críticamente los Fueros, defendiendo su mutabilidad y denunciando que tras el cerrado foralismo inmovilista de las instituciones provinciales no se escondía otra cosa que la defensa de los intereses particulares de su élite dirigente.

El hecho de que el liberalismo donostiarra se expresara como grupo, no impide que se singularizaran dentro de él personalidades muy marcadas, como el abogado Eustasio de Amilibia (1801-1864), primo del influyente fuerista alavés Pedro de Egaña, alcalde de San Sebastián entre 1837 y 1847, diputado foral y provincial en varias ocasiones y diputado a Cortes por Guipúzcoa en 1853, jefe político de la provincia en 1837, 1841, 1842 y 1853 y gobernador civil en 1855. Y personajes con un importante protagonismo en la vida política estatal, como el abogado Miguel Antonio de Zumalacárregui (1773-1867), hermano del general carlista Tomás de Zumalacárregui, magistrado del Tribunal Supremo en 1820, ministro del Tribunal Supremo de España e Indias en 1834 y alcalde de San Sebastián en 1840, diputado a Cortes por Guipúzcoa en 1810-1814, 1836-1837 y 1839, senador por Segovia en 1841 y por Navarra en 1843, y ministro de Gracia y

Justicia en 1842-1843; Joaquín María de Ferrer (1777-1861), hacendado e inversor industrial, alcalde de su villa natal, Pasajes, en 1817, diputado a Cortes en 1822, 1834 y 1836, senador por Guipúzcoa en 1837 y por Navarra en 1841, senador vitalicio desde 1847, ministro de Hacienda en 1836, alcalde de Madrid en 1840 y secretario de Estado en 1840 y 1841; o el mencionado Claudio Antón de Luzuriaga (1792-1874), jurista de origen riojano residente en San Sebastián desde 1821, adonde se trasladó como juez de primera instancia, diputado por Guipúzcoa en 1839, presidente del Tribunal Supremo en 1856, ministro de Gracia y Justicia en 1843 y ministro de Estado en 1854.

En el caso de Vizcaya y Álava, cuyos focos liberales se concentraron en Bilbao y Vitoria, el liberalismo se expresó de manera menos corporativa, a través de individualidades concretas, aunque unidas por lo general en torno a alguna empresa periodística. En el caso de Álava destacaron Pablo de Jérica, comerciante, literato, periodista y político, alcalde de Vitoria en 1823 y colaborador del periódico *Correo de Vitoria*; Casimiro Javier de Egaña, abogado y consultor de Álava; José Aldama, abogado y empleado de la Diputación; Manuel González Campo, administrador de correos, y Miguel Ricardo de Álava (1772-1843), militar y diplomático, diputado general de Álava en 1812, diputado a Cortes en 1822 y 1834, presidente del Congreso durante el Trienio liberal, ministro de Marina en 1835, embajador de España en Francia, Inglaterra y los Países Bajos y senador del Reino. El núcleo liberal alavés se debilitó enormemente y casi desapareció tras la represión absolutista que siguió al Trienio liberal, conducida en Álava con mano de hierro por el absolutista Valentín de Verástegui.

En Vizcaya, el grupo liberal, más importante que el alavés, contó entre sus filas con personajes de importante proyección estatal como Juan Antonio de Yandiola (1786-1830), diputado a Cortes por Vizcaya en 1813 y

en 1820-1823, miembro de la Sociedad Lorencini y presidente de la Sociedad Fontana de Oro durante el Trienio, Tesorero General de la Nación en 1822-1823 y ministro de Hacienda en 1823; o Martín de los Heros (1784-1859), militar, procurador por Vizcaya en las Cortes del Estatuto Real, ministro de la Gobernación en 1835, diputado a Cortes en 1836, presidente de las Cortes en 1837 y senador por Madrid en 1838 y de forma vitalicia desde 1849. Y también con otros personajes de menor proyección exterior pero igualmente destacables, como Pedro Lemonauría (1801-1874), abogado y comerciante, diputado provincial en 1841 y 1843 y diputado suplente a Cortes en 1836; o Víctor Luis Gaminde (1814-1870), comerciante bilbaíno que evolucionó desde su inicial progresismo a posturas más tibias próximas al fuerismo, secretario de la Diputación vizcaína durante el trienio esparterista, director y redactor en esa época del periódico *El Vizcaíno Originario*.

La Década Ominosa y el origen de la primera guerra carlista

Con la restauración de Fernando como rey absoluto en octubre de 1823 finalizó formalmente la experiencia del Trienio. Se abrió entonces una etapa de persecución política que arremetió contra todo sospechoso de profesar ideas liberales y que en el País Vasco tuvo mayor dureza que la etapa represiva que siguió a la primera experiencia constitucional. Se cebó especialmente entre quienes habían formado parte de las Milicias Nacionales, en cuyas nóminas abundaba la burguesía liberal donostiarra, vitoriana y bilbaína. La represión estuvo aquí a cargo de las instituciones forales, pues éstas consiguieron que una real orden permitiera que en las Vascongadas las Juntas de Purificación, que según un decreto de 22 de junio debían crearse en toda la Monarquía, las compusieran las Diputaciones y corregidores en lugar de funcionarios del Gobierno. Revistió especial

intensidad en Álava, conducida por el fanático realismo del presidente en funciones de la Diputación, Valentín de Verástegui, y del alcalde de Vitoria, Lorenzo López de Vicuña. Juntas y Diputaciones, controladas en esta etapa por los sectores más conservadores de la élite política, organizaron un dispositivo de control ideológico de la población: se introdujeron las cédulas de identificación obligatoria, el control de transeúntes, se prohibió la posesión de armas, la propagación de ideas antirrealistas, las reuniones en caseríos y casas urbanas con pretextos de celebraciones, etc.

La situación material del campesinado y de las clases populares siguió deteriorándose durante estos años de restauración de la Monarquía tradicional. Sufrieron un incremento de los impuestos sobre el consumo, pues los Ayuntamientos trataron por esta vía de subsanar la pérdida de ingresos complementarios producida por la venta de comunales. El aumento de la presión fiscal sobre las Provincias Vascongadas por parte del reformismo fernandino, a las que requirió, por ejemplo, de forma regular un donativo (exigido en 1824, 1827 y 1829), que obligó a realizar un considerable esfuerzo a las exhaustas arcas provinciales, revirtió sobre los estratos humildes de la población, que asociaba fuerte presión fiscal con liberalismo. Tuvieron que soportar durante algún tiempo los males derivados del acantonamiento en el territorio vasco de las tropas realistas y del ejército francés del duque de Angulema (conocido como los Cien Mil Hijos de San Luis, invasor de España en 1823), además de ver cómo se demoraba, con la consiguiente persistencia del abandono de los campos, el licenciamiento de los individuos alistados en el ejército realista, formado en 1822. Desde 1823 fueron requeridos para nutrir los cuerpos de Naturales o Paisanos Armados (Álava y Vizcaya) y de Tercios (Guipúzcoa), órganos paramilitares a las órdenes de las Diputaciones generales destinados a asegurar el mantenimiento del orden. Eran la versión vasca de los

voluntarios realistas del resto del Reino, que las Diputaciones se habían negado a mantener en pie a raíz de la promulgación de un reglamento en junio de 1823 que los hacía depender directamente del capitán general. Ello abrió un contencioso que ganaron las provincias al conseguir finalmente organizar sus propios voluntarios a las órdenes de sus respectivas Diputaciones. La población humilde se vio encuadrada en estos cuerpos, que facilitaban su adoctrinamiento ideológico, imbuyéndoles constantemente ideas antiliberales y de sagrada sumisión al altar y al trono. Estos cuerpos armados desempeñarían un papel fundamental en la guerra civil de 1833, pues fueron la base del ejército carlista en los momentos iniciales de la sublevación.

El estallido carlista de octubre de 1833 vino precedido de una serie de sublevaciones contra el Gobierno de Fernando VII, al que acusaban de estar bajo el control de los liberales, pues en estos términos entendieron los sectores más conservadores la reforma técnica y administrativa sin apertura política que desarrolló el rey desde 1826 para evitar la crisis final del Estado absoluto. En septiembre de 1827 tuvo lugar en Ullíbarri Gamboa (Álava) una sublevación de varios militares retirados guipuzcoanos y alaveses, encabezada por el teniente licenciado Lausagarreta al grito de «Viva el Rey, la Religión y la Inquisición», la misma consigna que habían enarbolado los sublevados en Cataluña desde el mes de marzo —revuelta de los agraviados o *malcontents*— y que en ese mes vivió su ocaso al reclamar directamente Fernando VII, en nombre de quien se habían sublevado, la deposición de las armas. En febrero de 1829 tuvo lugar una conspiración absolutista en Vitoria, encabezada por varios militares retirados y por clérigos, que trataron de sublevar en Guipúzcoa y Navarra a distintas personas «descontentas con el gobierno» porque estaba controlado «por los negros» (los liberales), pero fue descubierta y anulada. A la vez que se

producían conspiraciones y sublevaciones de este signo, planeaba también sobre las Provincias vascas, al igual que en otras partes del Estado, la amenaza de un levantamiento liberal. La más importante fue la conspiración organizada por Mina y Jáuregui en octubre de 1830 desde Francia, donde estaban refugiados, para restablecer el Gobierno liberal en España, iniciando levantamientos simultáneos en varios puntos. Pero tuvo muy escasa repercusión en las Vascongadas.

La primera guerra carlista y la cuestión foral

Este clima tan tenso no hacía sino preludiar los graves acontecimientos del otoño de 1833, cuando, tras la muerte de Fernando VII, el conflicto dinástico desatado con la anulación de la Ley Sálica en marzo de 1830 y el nacimiento de su hija Isabel en octubre de ese año —acontecimientos que cerraban el acceso a la Corona al infante Carlos y al sector contrarreformista del régimen agrupado en torno a él—, desembocó en una guerra civil de siete largos años, seis en el País Vasco. El 3 de octubre, un grupo de voluntarios realistas se alzaba en armas en Talavera de la Reina y proclamaba rey a Carlos María Isidro. Pocos días después, la reina regente María Cristina dejaba bien claro que estaba decidida a reforzar el proceso de reformas administrativas y económicas emprendido por Fernando VII con el nombramiento de Javier de Burgos al frente del recién creado Ministerio de Fomento, sumando así el apoyo de sectores del ejército y del liberalismo más moderado. El alzamiento, que pretendía desatar una insurrección generalizada, fracasó, pero con ello desencadenó una guerra civil, que tuvo también dimensión internacional al posicionarse Austria, Prusia y Rusia a favor de Carlos V, y Francia, Gran Bretaña y Portugal a favor de Isabel II.

En las Provincias Vascongadas la sublevación carlista estalló en Vizcaya: el 2 de octubre, el mismo día en que llegó la noticia de la muerte del rey, el marqués de Valdespina, que era miembro de la Diputación, se levantó en armas en la villa de Bilbao y dos días después proclamó rey a Carlos V. Casi toda la Diputación vizcaína se sumó a la insurrección. No tuvieron la misma actitud sus homónimas alavesa y guipuzcoana. En Álava, el jefe de los Naturales Armados, Valentín de Verástegui, se sublevó a favor de don Carlos el 7 de octubre en Vitoria, disolvió el Ayuntamiento, ordenó un alistamiento general de todos los mozos solteros para formar un ejército carlista y, ante la posición del diputado general Íñigo Ortés de Velasco de considerar ilegítima la insurrección y negarse a sumarse a ella, constituyó una Junta Gubernativa bajo su presidencia. En Guipúzcoa fueron Oñate y Azcoitia las primeras poblaciones que se pronunciaron a favor de Carlos V, el 9 de octubre. La Diputación, a cuyo frente estaba Ignacio Sabas de Balzola, proclamó su adhesión a Isabel II y ante ello los carlistas constituyeron su propia Diputación a guerra, encabezada por Bernardo Iturriaga. El movimiento insurreccional se extendió rápidamente, ayudado por el proselitismo clerical, que desde el púlpito, o fusil en mano, llamaba a las armas a la población para defender el altar y el trono.

La guerra se desarrolló en dos grandes fases, desde octubre de 1833 hasta 1837 y desde 1837 hasta agosto de 1839. En la primera, el territorio vasco-navarro se convirtió en el escenario principal de la guerra en España y aportó uno de sus más brillantes generales, Tomás de Zumalacárregui, que consiguió transformar las partidas carlistas en un ejército bien organizado y controlar en poco tiempo casi todo el territorio vascongado —excepto las capitales y algunas poblaciones costeras y la zona entre Salvatierra y Vitoria — y buena parte del navarro. En la segunda fase, marcada por la división surgida en el seno del carlismo vasco-navarro tras la muerte de

Zumalacárregui (junio de 1835) y el fracaso del asedio a Bilbao, el territorio vasconavarro perdió ese papel de escenario principal de la contienda, desplazándose hacia el Maestrazgo y Cataluña. Con el nombramiento del general Maroto como máximo responsable del ejército carlista, se impuso el sector *transaccionista* frente a los *apostólicos* —defensores de las posiciones realistas más intransigentes y conservadoras—, lo cual hizo posible el final pactado de la guerra. Esto y la predisposición a la negociación del Gobierno, que había promovido la campaña «Paz y Fueros», liderada por el escribano guipuzcoano José Antonio Muñagorri y levantada en abril de 1838 para desligar la causa foral del bando carlista y demostrar que los Fueros no eran una razón para seguir luchando, pues quedaban garantizados por el Gobierno isabelino si se conseguía la paz. Detrás de la campaña, que apoyaron los Gobiernos francés e inglés, estaba un conjunto de notables vascos que en julio de 1838 habían constituido en Bayona una junta —presidida por el comisionado del Gobierno Vicente González Arnao y compuesta por Íñigo Ortés de Velasco (Álava), el conde de Villafuertes (Guipúzcoa), Pedro Pascual de Uhagón (Vizcaya) y José María Vidarte (Navarra)— para apoyar la campaña muñagorrista y convencer a la población de que «el camino más pronto para lograr la paz y recobrar sus fueros es el de acogerse a la protección que les ofrece su legítima Reina Isabel II».

Los Fueros adquirieron un protagonismo tardío y creciente en la guerra, hasta convertirse en los grandes protagonistas de su finalización. El carlismo, para el que la defensa de los Fueros era en aquellos años una cuestión secundaria y que sólo tras la guerra convirtió en símbolo central de sus reivindicaciones, instrumentalizó este ingrediente y trató de monopolizarlo. De ahí la campaña «Paz y Fueros», que buscaba romper ese monopolio. Porque también buena parte de los alineados en el bando

cristino lucharon por los Fueros: el propio Íñigo Ortés de Velasco afirmó posicionarse a favor de la legalidad foral cuando en octubre de 1833 se negó a secundar a Verástegui. Lejos de tópicos ahistóricos que han presentado a la primera guerra carlista como una guerra de los vascos en defensa de sus Fueros contra la Corona española que quería acabar con ellos, la contienda fue una guerra civil que fracturó trágicamente a la sociedad vasca. Una sociedad que vivía sometida a tensiones crecientes, socioeconómicas y también políticas, desde el siglo XVIII, tensiones que se agravaron por el impacto de las convulsas coyunturas políticas del primer tercio del siglo XIX (de las guerras, de las experiencias liberales y del reformismo fernandino) y que acabaron estallando en una guerra fratricida.

En el bando carlista se alinearon quienes consideraron que la opción dinástica de Carlos María Isidro de Borbón garantizaba la defensa del orden tradicional —lo que tenía distintos significados según de qué estrato social se tratase—, orden que veían deteriorado y amenazado tanto por el liberalismo como por el reformismo fernandino. En el otro bando, el isabelino o cristino, quienes consideraron que sus intereses estaban mejor representados: la burguesía partidaria de introducir cambios en el sistema, pero también ricos hacendados, campesinos, artesanos y clérigos. Los alineamientos no respondieron a una división simple entre sectores sociales bien definidos —campesinado, clero y *jauntxos*, por un lado; burguesía liberal urbana, por otro—, sino que se trató de un alineamiento más complejo, que no respondía mecánicamente a criterios socioeconómicos, y que a veces venía determinado por la oportunidad o accidente: levas forzosas en función del avance o retroceso de cada bando, alistamientos por dinero... Hubo, por tanto, campesinos, artesanos y clérigos en el bando isabelino. Un bando que suele simplificarse colocándole la etiqueta *liberal*, pero sobre el que hay que recordar que cuando se formó, en los momentos

iniciales de la contienda, no era tal sino que representaba al reformismo fernandino, prolongado en los primeros momentos de la Regencia de María Cristina. Sólo desde 1835 podemos colocarle propiamente esa etiqueta de bando liberal.

La guerra se cerró en el territorio vasco-navarro con un pacto de pacificación, un convenio militar, el Convenio de Vergara, firmado el 31 de agosto de 1839 entre los generales Espartero y Maroto, que proporcionaron con su abrazo a lomos de sus respectivos caballos el potente símbolo del cierre del conflicto. En el acuerdo, Espartero se comprometía a *proponer* a las Cortes la conservación de los Fueros: «El Capitán General D. Baldomero Espartero recomendará con interés al Gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los fueros», y se acordaba la integración de oficiales y jefes carlistas en el ejército liberal, con el reconocimiento de sus grados militares.

El Estatuto Real y la rebelión de la burguesía donostiarra

Durante los años que había durado la guerra se sucedieron muchos acontecimientos dentro y fuera del País Vasco. Tras el inicial continuismo reformista de la Regencia de María Cristina, ésta había cedido a las presiones de quienes reclamaban una profundización en las reformas, sectores del ejército y de la Corte y liberales moderados regresados del exilio. Había nombrado a Martínez de la Rosa para presidir el Gobierno en enero de 1834 y había abierto un camino de renovación del sistema político que se concretó en el Estatuto Real, promulgado el 19 de abril de 1834, fórmula híbrida que no respondía ni al patrón de una constitución emanada de la soberanía nacional ni a una lógica de Antiguo Régimen. Siendo básicamente una convocatoria a Cortes, diseñaba un nuevo sistema político

marcando un punto de inflexión en el proceso de liquidación de la Monarquía absoluta. Al establecer Cortes bicamerales con una de las cámaras (procuradores) electiva, instituía un mecanismo de gobierno próximo a las modernas doctrinas constitucionales y reconocía un mínimo principio de representatividad política —que afectaba al 0,15 por ciento de la población española—, todo ello para ganarse el apoyo del liberalismo más conservador.

Cuando el texto del Estatuto fue remitido a las Vascongadas para que procedieran a su juramento, en Guipúzcoa desató un grave conflicto entre la ciudad de San Sebastián y las instituciones provinciales que llevaba mucho tiempo gestándose. En las Juntas Generales de Tolosa de junio de 1834 se barajaron tres dictámenes distintos: el primero proponía «declarar en uso en Guipúzcoa el Estatuto Real sin perjuicio de los Fueros» y añadir una cláusula a los poderes de los diputados a Cortes para que no se vieran obligados a votar sobre proposiciones contrarias a los mismos; el segundo dictamen proponía jurar el Estatuto bajo la consideración de que guardaba una perfecta armonía con el régimen foral, dejando encargada a la Diputación de que velara por que su aplicación no causara agravio a los intereses de la provincia; y el tercero, presentado por la ciudad de San Sebastián, proponía admitir «sin restricción alguna el Estatuto Real, la Ley electoral y todas las reformas y mejoras que exige el estado abatido del país y emanen del ilustre gobierno de S. M.». La decisión de la Junta General de aceptar el primer dictamen y prestar juramento sin perjuicio de los Fueros ofendió a la ciudad. Sus procuradores se retiraron de la asamblea, se unieron a ellos los de Pasajes, y varios miembros de la recién nombrada Diputación, entre ellos Joaquín María Ferrer, Joaquín de Mendizábal y José Antonio Fernández Garayalde, renunciaron a sus cargos. La respuesta de la Junta de condenar a San Sebastián a pagar la multa prescrita por el Fuero

por faltar al decoro debido, no dejó lugar a dudas a la capital: renunció desde entonces y durante trece años a enviar procuradores a Juntas. Por primera vez, uno de los miembros de la Hermandad guipuzcoana decidía salir de su obediencia y dejar de participar en las instituciones provinciales.

La provincia acusó a San Sebastián de «sedición» y empleó todos sus recursos para obligarla a cambiar de actitud. A partir de entonces, el enfrentamiento entre la burguesía donostiarra y la nobleza hacendada se agudizó. Aquélla comprendió que la única solución a sus problemas provendría de fuera del país, de Madrid, de manera que expresó constantemente un decidido apoyo a los Gobiernos liberales y aplaudió cualquier novedad que modificara el orden heredado. Sus actitudes de rebeldía se sucedieron ininterrumpidamente y se convirtió en la máxima expresión del liberalismo progresista vasco: recibió con júbilo la Constitución progresista de 1837, solicitando al Gobierno la disolución de la Diputación guipuzcoana porque eludió su jura; eligió a su Ayuntamiento conforme a las leyes constitucionales (desde 1839), suprimiendo el requisito de hidalguía; se negó a pagar las cuotas provinciales asignadas a su comercio para cubrir los gastos de suministros a las tropas de la reina bajo la argumentación de que el censo foral era injusto, e incluso llegó a plantearse su anexión a Navarra —aunque no llegó a solicitarlo oficialmente— porque «acepta franca y lealmente la unidad constitucional». Y envió, además, una comisión permanente cerca del Gobierno para defender sus intereses. Gracias a ello, consiguió que una real orden de 16 de enero de 1836 mandara llevar definitivamente a ejecución la habilitación del puerto de San Sebastián para el comercio directo con América.

En realidad, tal habilitación, solicitada por primera vez en 1705, se había conseguido ya durante la Década Ominosa: por real orden de 21 de febrero de 1828, los puertos de San Sebastián y Bilbao habían sido autorizados a

comerciar directamente con América. Sin embargo, el retraso de la Dirección General de Rentas para fijar el reglamento que debía regular la habilitación y los recelos de las Diputaciones forales de que el cambio viniera acompañado de nuevos funcionarios reales o de nuevos resguardos costeros, e incluso de un traslado aduanero —Santander se había quejado de lo que denunciaba como trato de favor otorgado a las Vascongadas con la habilitación y había llegado a reclamar la abolición de sus «exorbitantes fueros»—, hicieron que no terminara de materializarse. En las Juntas Generales de 1831, aprovechando que hacía de anfitriona, San Sebastián presentó una Exposición de su Ayuntamiento y Junta de Comercio, en la que insistía en la necesidad de la habilitación para reactivar su moribundo comercio, pero hablaba también por primera vez de la necesidad de integrar la provincia en el mercado estatal, de que los productos vascos pudieran entrar libremente en el mercado español, de —afirmaba— «españolizar» la industria y el comercio de Guipúzcoa. Aseguraba que la novedad no contravenía los Fueros, que «ellos permiten las variedades que la mudanza de los tiempos hacen necesarias. Hagámoslas». La reclamación se publicitó en un grueso folleto, que fue editado en mayo de 1832 bajo el título *Memoria Justificativa de lo que tiene expuesto y pedido la ciudad de San Sebastián para el fomento de la industria y comercio de Guipúzcoa*, folleto que una nueva Junta General condenó declarando que ofendía a los Fueros.

San Sebastián estaba sola en su reclamación. Los comerciantes bilbaínos se mostraron, a diferencia de sus homónimos donostiarras, a favor de la conservación del *statu quo* existente: «Los comerciantes de esta villa, así como todos los demás vizcaínos vuestros fieles vasallos, aprecian sus leyes forales con preferencia a todos los beneficios mercantiles», declaraba el Consulado de Bilbao en octubre de 1828. Los comerciantes bilbaínos, cuya actividad mercantil no sufría la misma situación crítica que la donostiarra,

eran librecambistas y el librecambio era para ellos compatible con el mantenimiento del régimen foral de Vizcaya, en cuyas instituciones tenían, además, invertidos importantes capitales: red viaria, empréstitos a la Diputación, etc.

Las gestiones de San Sebastián en la Corte para que se hiciera efectiva la habilitación lograron una respuesta positiva cuando el 14 de noviembre de 1832 una nueva real orden mandó llevarla a efecto y fijó para ello un reglamento. Guipúzcoa respondió elevando una reclamación conjunta con Álava y Vizcaya al rey, en la que calificaban la orden de contrafuero y acusaban a San Sebastián de perseguir sólo su interés egoísta. La muerte de Fernando VII y el estallido de la guerra civil paralizaron el tema, pero la jura del Estatuto Real reactivó el enfrentamiento entre San Sebastián y su provincia; hasta entonces la ciudad había expresado siempre su voluntad de llegar a un acuerdo y su deseo de no perjudicar al régimen foral. Pero en 1834, como hemos visto, cambiaron las cosas: esa voluntad desapareció, rompió drásticamente la unidad en el seno de la comunidad provincial y radicalizó su posición hacia los Fueros.

La real orden de enero de 1836, que mandaba llevar definitivamente a ejecución la habilitación del puerto de San Sebastián para el comercio directo con América, llegaba tarde. No podía resolver a esas alturas los problemas económicos de la ciudad, pues de nada le servía ya la facultad de introducir libremente productos coloniales en su puerto si después no podía venderlos. Trasladar las aduanas a la costa y la frontera y aplicar una política proteccionista que resguardara al comercio vasco de la descarnada competencia del francés era su única salida. Ahora apostó con fuerza por esta solución, haciendo frente no sólo a su provincia, sino también a Álava y Vizcaya, incluidas sus burguesías comerciales. Y es que al comercio vizcaíno y alavés —Vitoria tenía en el arancel interior que custodiaba una

de sus principales fuentes de riqueza— seguía sin interesar el cambio aduanero. No necesitaban, por consiguiente, introducir modificaciones en el orden foral en la misma medida que la burguesía guipuzcoana. Además, la imbricación existente entre las burguesías vizcaína y alavesa y la nobleza hacendada de ambas provincias hacía que no se diera en ellas la fuerte dicotomía existente en Guipúzcoa, lo que no significa que no hubiera tensiones.

No obstante, también una parte de la burguesía bilbaína fue crítica con el orden heredado y dejó oír su voz en determinados momentos. Por ejemplo, el cabildo municipal que salió elegido de las elecciones de octubre de 1836, realizadas según las normas fijadas en la Constitución de Cádiz, un cabildo de perfil liberal cuyos miembros no habían ejercido con anterioridad cargos municipales, apoyó con firmeza la labor de las instituciones constitucionales del Señorío y cuando en enero de 1837 fue suprimida la Diputación provincial, reclamó contra la medida, dudando de la legalidad de tener que recurrir como superior a una Diputación foral. La Junta de Comercio de Bilbao llegaría en junio de 1841 a instar a la Diputación vizcaína a proceder al arreglo definitivo de los Fueros, que dispondrá la ley de 25 de octubre de 1839, porque la situación de interinidad existente comenzaba a perjudicar a la actividad mercantil de la villa, dado que el Gobierno se mostraba cada vez más dispuesto a gravar con abultados derechos de extranjería los productos vascos si no se aceptaba un traslado aduanero.

La resuelta actitud liberal de San Sebastián fue premiada desde Madrid: el decreto para la elección de diputados a Cortes de mayo de 1836 entregó a la ciudad el control de la junta electoral provincial, lo que equivalía a garantizar resultados favorables a sus intereses. Gracias a ello, mientras en Álava y Vizcaya las candidaturas fueristas triunfaron a partir de las

elecciones de agosto de 1837, en Guipúzcoa la hegemonía liberal en las Diputaciones a Cortes, sostenida desde 1810, se mantuvo hasta 1840.

El nacimiento del fuerismo

El año 1834 no sólo es reseñable porque la guerra se extendiera por todo el territorio vasco-navarro, porque se inaugurara un nuevo sistema político con el régimen del Estatuto Real o porque San Sebastián decidiera romper la unidad de la provincia y rebelarse; fue ese mismo año cuando se hizo pública la primera expresión sistemática de una nueva ideología política, el fuerismo, que venía gestándose en las Provincias Vascongadas desde el primer encuentro entre la Constitución y los Fueros. Fue en 1834 cuando se publicó el folleto titulado *Observaciones sobre la necesidad de reformar el régimen administrativo de las Provincias Vascongadas*, en el que se defendía el régimen foral como un «tipo de administración provincial» que a lo largo de los siglos había dado sobradas pruebas de su eficacia en el mantenimiento del orden y en la obediencia del pueblo a las autoridades y que había proporcionado a las Provincias Vascongadas un grado de prosperidad impensable dadas sus estériles condiciones de partida. Se reclamaba al Gobierno la conservación de las instituciones vascongadas: debería, «vista su excelencia, conservarlas como un tipo de administración provincial, para extenderlas y plantearlas en las demás provincias de la monarquía», y se negaba tajantemente que los Fueros tuvieran nada que ver con la guerra carlista (el folleto se publicaba en plena contienda). Los Fueros «representan libertad, ilustración, fomento, prosperidad, costumbres generosas», decía este folleto, recogiendo de nuevo la lectura liberal del Fuero planteada en las dos primeras experiencias constitucionales.

En torno a estas ideas se desarrolló esta nueva ideología del fuerismo, que ha sido habitualmente presentada como la versión vasca del

moderantismo hispano pero que, a pesar de tener muchas conexiones con él y en ocasiones fronteras difíciles de delimitar, se singulariza como *constructo* ideológico específico. Abrazada por buena parte de la élite política del país, notables rurales que controlaban las más importantes instituciones forales, se convirtió en la ideología hegemónica en las Provincias Vascongadas entre mediados de los años treinta y los años sesenta del siglo XIX. A partir de entonces, y sobre todo en los años ochenta, se iría diluyendo entre las distintas ideologías políticas en concurrencia hasta desaparecer como ideología específica. Sus órganos de expresión fueron periódicos como *El Bilbaíno* (editado en 1837), *El Vascongado* (1840-1841) o, el más importante de todos, *Irurac Bat* (1856-1885).

Entre sus filas destacaron hombres como el ya mencionado conde de Villafuertes (1772-1842); el guipuzcoano Ascensio Ignacio de Altuna (1802-1863), diputado general en numerosas ocasiones entre 1828 y 1860, diputado a Cortes en 1841, ininterrumpidamente entre 1846 y 1854, y de nuevo en 1861;Valentín Olano (1808-1851), alcalde de Azcoitia en 1841, diputado general adjunto de Guipúzcoa en 1844 y 1849 y diputado a Cortes en 1840, 1841 y 1844; el alavés Íñigo Ortés de Velasco (1787-1858), marqués viudo de La Alameda, alcalde de Vitoria en 1827, diputado general de Álava entre 1832 y 1841 y senador vitalicio desde 1845; Pedro de Egaña (1803-1885), el más influyente político vasco del reinado isabelino, amigo personal de la reina madre, diputado general de Álava entre 1864 y 1868, diputado a Cortes por Álava casi constantemente desde 1839, ministro de Gracia y Justicia en 1846 y de Gobernación en 1853 y senador vitalicio desde 1864; el vizcaíno Francisco de Hormaeche (18031862), uno de los más importantes políticos vascos del segundo cuarto del siglo XIX, diputado a Cortes por Vizcaya durante trece legislaturas entre 1837 y 1854, secretario de la Diputación de Vizcaya entre 1833 y 1852, y posteriormente

gobernador civil de Santander y Alicante y cónsul en Bayona y París; o el también vizcaíno, y antiguo absolutista, Pedro Novia de Salcedo (1790-1865), regidor del Ayuntamiento bilbaíno durante muchos años, diputado provincial en 1843 y 1845, diputado general en 1846-1848 y 1852-1854 y comisionado en Corte para el arreglo foral, además de ser el autor de la *Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya y Provincias de Álava y Guipúzcoa*, escrita en 1829 para hacer frente a la obra de Llorente y publicada en 1851.

Buscando atraerse como amigos políticos a los moderados hegemónicos en el Gobierno del Estado, con quienes compartían un mismo ideal de sociedad fundado sobre principios jerárquicos y de orden y unos mismos intereses de clase, los fueristas presentaron su propuesta política como el justo medio entre tradición y revolución; insistieron una y otra vez en que el régimen foral constituía la mayor garantía de la conservación del orden social y del respeto y sumisión de la población a las autoridades: «En ninguna otra parte del globo se conocen instituciones más populares, más económicas, más garantías a favor del orden, de la libertad y demás objetos sociales, con más armonioso y enérgico enlace entre las autoridades que mandan y el pueblo que obedece», se decía en el folleto antes mencionado. Y tuvieron éxito. Lograron que los Gobiernos del reinado isabelino asumieran estos presupuestos e hicieran posible el encaje político de la foralidad en el orden constitucional, encaje que se materializó en la ley de 25 de octubre de 1839 y en la interpretación de la unidad constitucional del Estado que se impuso a partir de entonces y hasta 1876.

La inserción del régimen foral en el Estado liberal

Antes de que este encaje se materializara, los Fueros vascos sufrieron aún

serios sobresaltos. A la altura de 1834-1835, la Corona parecía incapaz de ganar la guerra y empezaba a extenderse la idea de que la instalación de un régimen plenamente liberal era la solución a los problemas. Tras los movimientos junteros de 1835-1836 y una rebelión militar en Segovia (sucesos de La Granja), que expresaba el descontento de los liberales por las limitaciones del Estatuto Real, fue restablecida en agosto de 1836 la Constitución gaditana. Cuando se envió a las Diputaciones vascas para que la juraran y publicaran, la vizcaína se negó a hacerlo alegando que su deber era conservar ilesa «la Constitución vizcaína» y que el texto de Cádiz «deroga la primera, fiada por Vizcaya a su vigilancia como un depósito precioso e inviolable». Proponía en consecuencia que Vizcaya mantuviera sus Fueros «y se gobierne el resto de la Monarquía por la Constitución del año 12». La negativa de la Diputación vizcaína, que no se repitió en Álava y Guipúzcoa, pues sus Diputaciones accedieron al juramento, decidió al Gobierno a suprimirla y sustituirla por una Diputación provincial, cuya vida fue muy breve, pues debido a su ineficacia para cubrir los suministros de guerra —el telón de fondo de todos estos acontecimientos seguía siendo la guerra carlista—, fue rápidamente suspendida y restablecida en enero de 1837 la Diputación foral.

Pero poco tiempo después volvió a presentarse una situación similar. En octubre de 1836 se reunieron las Cortes y nombraron una comisión encargada de reformar el contenido de la Constitución de 1812, comisión presidida por Agustín Argüelles y de la que formaba parte el liberal guipuzcoano Joaquín María Ferrer, que acabó dando a luz un texto diferente, la Constitución de 1837, concebida como un punto intermedio entre el texto gaditano y el Estatuto Real. Cuando Vizcaya supo que en el proyecto de la nueva Constitución existía un artículo que disponía expresamente la unificación de códigos en todo el Estado, la Diputación

reclamó que se incluyera en ella otro estipulando que «las repúblicas de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa se regirán en lo sucesivo con las mismas Leyes y Fueros que siempre se han regido»; es decir, proponía sentar constitucionalmente un principio de excepcionalidad para las Vascongadas. La petición se acompañó de reiteradas afirmaciones sobre la esencia liberal del Fuero: «El bello ideal de las utopías modernas en materias de buen gobierno se halla realizado en estas Provincias [...]. Aquí el Pueblo ha sido siempre el único Soberano; aquí las leyes y los fueros han emanado del Pueblo y han sido dadas por el Pueblo», se decía en una carta remitida al Gobierno en abril de aquel año y escrita por el militar Pascual de Churruca a instancias de la Diputación de Vizcaya. Había motivos para la esperanza: una alocución de Baldomero Espartero a los habitantes de las Provincias Vascongadas y Navarra el 19 de mayo aseguraba que los Fueros serían conservados y que jamás se había pensado en suprimirlos. Pero la Constitución fue promulgada el 18 de junio de 1837 con el temido artículo 4.º sobre unificación de códigos: «Unos mismos códigos regirán en toda la Monarquía y en ellos no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales», y sin ningún artículo adicional sobre los territorios vasco-navarros, a pesar de que sí había uno específico para las provincias de ultramar según el cual serían gobernadas por leyes especiales.

Las Diputaciones vizcaína y guipuzcoana se negaron a jurar la nueva Constitución —a diferencia de los diputados vascos en Cortes, que sí la habían jurado—, mientras que la alavesa accedió a ello aunque con la cláusula condicionante de «sin perjuicio de los fueros». La Diputación guipuzcoana escribió una exposición a la reina explicando que la Constitución «en gran parte alteraría esencialmente la Constitución foral que en su nombre se ha prometido a los habitantes de la provincia

conservar»; la diferencia con 1812 era notable. La negativa de las Diputaciones les valdría finalmente su supresión por parte del Gobierno (incluyendo a la alavesa) y su sustitución por sendas Diputaciones provinciales. La ley de 16 de septiembre de 1837, que recogía esta medida, trasladaba también las aduanas a la línea de costa y frontera y ordenaba la instalación de juzgados de primera instancia. Era la primera disposición específica tomada por un Gobierno constitucional sobre los Fueros. Y apuntaba en una dirección nada tranquilizadora para las provincias.

La ley de 25 de octubre de 1839

Pero había que resolver la guerra y la solución pactada por la que se optó en el Convenio de Vergara llevó a los Fueros a debate en las Cortes. Inmediatamente, las Provincias Vascongadas desplegaron una campaña de propaganda en defensa de los Fueros para disponer a la opinión pública española y a las Cortes a favor de la confirmación foral: artículos en periódicos, publicación de folletos, búsqueda de apoyos de políticos influyentes, «recompensas» a periodistas «de todos los matices» que defendieran los Fueros, una manifestación en Madrid de vasco-navarros bajo el lema «Paz y reconciliación» e incluso algún golpe de efecto, como el canto de un *zortziko* coreado por espectadores vascos en medio de una representación de ópera en Madrid. Pero donde pusieron especial énfasis fue en lograr una imagen de unidad de los cuatro territorios en torno a los Fueros. Sus esfuerzos fructificaron. El 25 de octubre de 1839 fue aprobada una ley que confirmaba los Fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra «sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía», aunque remitiéndolos a modificación para conciliarlos con el interés general de la nación, tal y como señalaba su artículo 2.º: «El Gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permita, y oyendo antes a las Provincias Vascongadas y

Navarra, propondrá a las Cortes la modificación indispensable que en los mencionados Fueros reclama el interés de las mismas, conciliado con el general de la Nación y de la Constitución de la Monarquía, resolviendo entretanto provisionalmente, y en la forma y sentido expresados, las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando cuenta de ello a las Cortes». Aunque las provincias habían intentado que la segunda cláusula fuera suprimida, buscando una confirmación foral pura y simple, acabaron aceptándola, conscientes de que para asegurar la confirmación foral era necesario transigir en la aceptación de una cláusula de modificación, pues de no hacerse así las oposiciones serían demasiado fuertes, incluso en el interior de las provincias, donde la burguesía donostiarra seguía con su pulso y reclamando el traslado de las aduanas, o por parte de los diputados guipuzcoanos a Cortes, que pedían la supresión de los «fueros políticos», principalmente del pase foral.

En aquellas Cortes se impuso la interpretación que de la unidad constitucional del Estado realizó el ministro de Gracia y Justicia Lorenzo Arrázola: «Yo salvo la unidad de las cosas en los grandes vínculos, en los grandes principios, en las grandes formas y creo que se salva la unidad constitucional habiendo un solo Rey constitucional para todas las provincias, un mismo Poder legislativo, una representación nacional común». Bajo este criterio de mínimos, rey y Parlamento, los Fueros tenían cabida dentro del Estado constitucional. Pero no era un criterio unánime, pues ya en aquellas Cortes se formularon otras lecturas de la unidad constitucional, como la del marqués de Viluma (ala conservadora del partido moderado), que afirmó que «consiste en que todos los pueblos e individuos estén sujetos al régimen que la Constitución establece con perfecta igualdad de derechos y obligaciones». Pero la lectura de Arrázola se impuso y fue adoptada por los fueristas como propia, apelando a ella a

partir de entonces en cuantas ocasiones creyeron necesario para defender los Fueros. Siempre que el Gobierno trató de llevar a cumplida aplicación la ley de 25 de octubre de 1839 y proceder a la modificación del régimen foral dispuesta en ella, denunciaron a los cuatro vientos que se trataba de dar una amplitud mayor a la «unidad constitucional» de la Monarquía que la que encerraba aquella interpretación, y sostuvieron que la ley de 25 de octubre «no era una ley común como otra cualquiera, sino un *acta* adicional o una especie de complemento de la Constitución del Estado», convirtiéndola en un excelente refugio legal para el régimen foral. «Cualquiera que fuese la situación de las Provincias Vascongadas en los tiempos pasados, ¿cuál es hoy su situación legal? *That is the question*», se preguntaba retóricamente el alavés Pedro de Egaña ante el Senado en junio de 1864, y respondía: «La situación legal de las Provincias Vascongadas [...] arranca del Convenio de Vergara y de la ley de 25 de octubre de 1839. [...] La ley, el derecho de los vascongados está en que esos fueros se respeten religiosamente mientras no se lleve a cabo en la forma debida el arreglo foral». Esta ley «constitutiva» y «fundamental», según los fueristas, venía a «transformar aquellos derechos en derechos nuevos» al otorgarles legalidad constitucional.

Aunque no hubiera parecido posible en algunos momentos, los Fueros lograban así sobrevivir en el seno del Estado liberal, insertarse en él, si bien por medio de una ley ambigua y sujeta a interpretación. Se trató de una inserción ciertamente inacabada, pues la estrategia dilatoria del arreglo foral que mantuvieron desde 1839 las Provincias Vascongadas —«en cuestión de fueros lo que hay que hacer es no hacer», decían—, conjugada con los vaivenes políticos en el Gobierno del Estado, que paralizaron en más de una ocasión los procesos abiertos para la negociación del arreglo, permitió que éste nunca llegara a materializarse.

El Decreto Arrázola y la divergencia navarra

En desarrollo de la ley de 25 de octubre, el Gobierno publicó un real decreto el 16 de noviembre de 1839, firmado por Arrázola, por el que disponía el restablecimiento de las Juntas y Diputaciones forales, pero a la vez mantenía vigentes las Diputaciones provinciales, aunque limitadas a atribuciones electorales, y los jefes políticos de Vizcaya y Guipúzcoa —no así el de Álava—, transformados ahora en corregidores políticos con las atribuciones de los antiguos corregidores del régimen foral, excepto las judiciales; configuraba así un sistema mixto y muy singular de administración provincial que sólo se desactivaría entre 1841 y 1844. El decreto establecía, además, que los Ayuntamientos se renovaran en las cuatro provincias «según tengan de Fuero y costumbre», y disponía finalmente que las Vascongadas y Navarra designaran —en Juntas las primeras, por su Diputación la segunda— comisionados para hablar con el Gobierno de lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 25 de octubre.

Si bien el Decreto Arrázola reponía las instituciones forales, no disponía una restauración del régimen foral tal y como existía antes de la guerra. El decreto podía entenderse que se mantenía dentro del marco fijado por la ley de 25 de octubre, pero las provincias adoptaron una posición maximalista y actuaron entendiendo que el régimen foral debía ser repuesto en toda su extensión en virtud de la citada ley y reclamaron contra el decreto de 16 de noviembre, solicitando que fueran retirados los contrafueros que contenía. Las primeras bases de negociación foral que habían elaborado cuando se estaba discutiendo en las Cortes el proyecto de ley de 25 de octubre, en una reunión mantenida en Bilbao en el mes de septiembre entre comisionados plenipotenciarios de las tres Provincias Vascongadas, y en las que se aceptaba la administración general de justicia, el establecimiento de quintas

por cupos redimibles en dinero y la contribución a la Hacienda mediante un encabezamiento conjunto por veinte o treinta años —primera formulación embrionaria de la idea que en 1878 dará a luz el sistema de Conciertos económicos—, ahora ya no parecían aceptables, al menos para Vizcaya, que elaboró otras bases nuevas en las que defendía el mantenimiento prácticamente íntegro del régimen foral, incluido el sistema militar.

La nueva reunión de Cortes, que se fijó para febrero de 1840, debía debatir por primera vez la modificación de Fueros dispuesta en la ley de octubre de 1839. Los progresistas denunciaron en aquellas Cortes que se habían hecho excesivas concesiones a los vasco-navarros y que el Decreto Arrázola vulneraba la unidad constitucional del Estado y, por consiguiente, la ley de 25 de octubre, pero los parlamentarios moderados respondieron alegando que la unidad constitucional no se conseguía con una ley sino con el paso del tiempo, que haría que se igualasen las costumbres y los intereses. Al comprobar la favorable disposición del Gobierno moderado, el diputado a Cortes por Guipúzcoa, el fuerista Valentín Olano, propuso exigir al Ejecutivo la restitución plena del régimen foral y, aunque Vizcaya y Álava consideraron que era más conveniente en esos momentos mantener una actitud pasiva, las Provincias Vascongadas volvieron a presentar un frente común de negociación ahora en torno a la conservación íntegra de los Fueros. Pero esta actitud les separó de Navarra, que se mostraba dispuesta a negociar con el Gobierno y acceder a las modificaciones en su régimen foral que se considerasen necesarias, entre ellas el traslado de las aduanas. El *Laurac bat*, es decir, el frente conjunto de negociación vasco-navarra, dejaba de tener sentido.

Cuando se discutía la ley de octubre de 1839, la Diputación de Navarra, controlada por los liberales, había enviado una *Exposición a S. M. para que*

no se haga novedad en el restablecimiento de los fueros, en la que afirmaba que:

> Navarra quiere la Constitución del Estado del año 1837, esto es lo que ante todas las cosas quiere. [...] También quieren los Navarros sus fueros, pero no los quieren en su totalidad: no estamos en el siglo de los privilegios ni en el tiempo de que la sociedad se rija por leyes del feudalismo.[...] Plantifíquense los fueros desde luego en Navarra, pero sea siempre salva la constitución; sea ésta siempre su primera Ley fundamental.

Así que Navarra accedió a emprender las negociaciones dispuestas en la ley de 25 de octubre, negociaciones conducidas por la nueva Diputación provincial, que había sido elegida en enero de 1840 y que en una proclama emitida en el mes de marzo afirmó que «la Constitución del año 1837 es, en la esencia, lo mismo que los fueros primitivos de Navarra», que «nuestras primitivas instituciones, en lugar de padecer el menor quebranto, se mejoraban al influjo de la sabiduría de la representación Nacional». Esa Diputación elaboró unas bases de modificación foral para conciliar los «intereses materiales, inherentes a nuestro sistema particular, hábitos y costumbres» con el nuevo orden de cosas y garantizar «la conservación de todo cuanto en nuestro antiguo Fuero puede contribuir al bien del país». Resultado de esas negociaciones fue la ley de 16 de agosto de 1841, aprobada durante la Regencia de Espartero (1841-1843) como ley de modificación de Fueros y denominada desde la segunda mitad de la década de 1860 *ley paccionada*. Una ley que transformaba el Viejo Reino de Navarra en provincia, hacía desaparecer sus antiguas Cortes e instituciones y el derecho de sobrecarta (equivalente al pase foral), ponía fin a la exención fiscal, otorgándole la capacidad de establecer sus propios impuestos a cambio de abonar un pago anual o *cupo*, y transformaba la vieja Diputación en otra elegida por sufragio con facultades ampliadas,

entre ellas la fiscalización de la administración municipal. Navarra culminaba así su propio camino de integración en el Estado constitucional.

La «Octubrada», el Decreto de Vitoria y el Decreto Pidal

La negociación con las Vascongadas seguía pendiente. Los acontecimientos del verano de 1840 (la sublevación progresista contra la ley moderada de Ayuntamientos que acabó entregando la Regencia al general Espartero) marcaron un *impasse*. La llegada de los progresistas al poder fue recibida con recelo en las Provincias Vascongadas, pues perdían con ello la fluida interlocución que habían tenido hasta entonces con la regente María Cristina y, además, temieron por los Fueros. Temores que se incrementaron cuando en el mes de noviembre el Gobierno, del que formaba parte el liberal donostiarra Joaquín María Ferrer, accedió a una solicitud de San Sebastián para que se nombrase un nuevo jefe político y sustituyó en las tres provincias a los fueristas que copaban estos cargos por militares afines al Gobierno. La creación de la Capitanía General de las Provincias Vascongadas por decreto de 10 de diciembre de 1840, medida que buscaba lograr un control militar más efectivo sobre el territorio, la supresión del pase foral por orden de 5 de enero de 1841, porque «es incompatible con la unidad constitucional», y la expresa voluntad del Gobierno de proceder al arreglo foral dispuesto en la ley de 25 de octubre de 1839 —llamó a los comisionados vascos a Madrid en noviembre de 1840—, entre otras novedades, despertaron en el País Vasco un fuerte rechazo a la Regencia esparterista, que acabó en insurrección armada.

En octubre de 1841 estalló un movimiento insurreccional contra Espartero en distintos puntos de España. Se inició en Pamplona de la mano del general O'Donnell, quien el 2 de octubre dirigió una proclama a los habitantes de Navarra y las Provincias Vascongadas en la que, tras acusar a

Espartero de usurpar la Regencia, atacar la religión católica y «haber destruido de hecho los fueros», les invitaba a sumarse a la causa de María Cristina bajo la promesa de que aquéllos se conservarían íntegros. El general Montes de Oca fue enviado a organizar el levantamiento en las Vascongadas, y las provincias respondieron sumándose rápidamente a la insurrección: el 4 de octubre se pronunció en Vitoria el general Piquero, con el apoyo expreso de la Diputación foral de Álava, que ordenó al cuerpo de miñones tomar las armas (el Ayuntamiento, sin embargo, se mostró contrario a participar); ese mismo día se alzó en armas Bilbao, con el coronel Larrocha al frente de los miqueletes de la Diputación foral; la Diputación de Guipúzcoa tardó un poco más, posiblemente intimidada por la decidida toma de postura de San Sebastián a favor de Espartero y el despliegue de tropas que realizó su Ayuntamiento, pero finalmente lo realizó el día 10. Pero las Diputaciones forales no lograron sumar los apoyos necesarios y la *Octubrada* quedó reducida a una sublevación de militares y de los dirigentes fueristas más destacados: Íñigo Ortés de Velasco, Pedro de Egaña, el conde de Monterrón, Pedro Novia de Salcedo, Federico Victoria de Lecea... Tras su fracaso en Madrid, el pronunciamiento fue rápidamente sofocado en las Vascongadas y le siguió una dura represión.

La insurrección había coincidido con la presentación del proyecto de arreglo foral que la comisión nombrada por el Gobierno al efecto —presidida por el alavés Agustín Fernández de Gamboa y de la que formaba parte el progresista donostiarra Claudio Antón de Luzuriaga— había estado elaborando, un proyecto cuyo articulado prácticamente abolía el régimen foral. Tras sofocar la insurrección, Espartero decidió proceder a un *arreglo* unilateral, animado por progresistas vascos como el donostiarra Eustasio de Amilibia, que insistían en «la necesidad de armonizar el régimen de este

país con el que se sigue en el resto de la Nación». Mediante el decreto de 29 de octubre de 1841, conocido como Decreto de Vitoria, Espartero modificó sustancialmente el régimen foral: suprimió las Diputaciones forales, poniendo fin a la duplicidad institucional introducida en 1839, y dispuso que las Diputaciones provinciales asumieran sus atribuciones y las de las Juntas Generales; sustituyó a los corregidores políticos por jefes políticos, que asumían funciones de policía; dispuso que los Ayuntamientos y la justicia se establecieran como en el resto del Estado; confirmó la supresión del pase foral, y trasladó las aduanas a la línea de costa y frontera. El decreto disponía así la nivelación administrativa, judicial y aduanera de las Vascongadas con el conjunto del Estado, aunque no llegaba a suprimir totalmente el régimen foral porque mantenía vigentes aspectos tan esenciales como la exención de quintas y el régimen fiscal. Fue una medida de emergencia y de castigo tomada en un contexto determinado: el triunfo militar sobre una insurrección armada secundada por las Diputaciones forales, que dejó pendiente el arreglo foral.

La negociación de ese arreglo se intentó retomar en 1842. Las Comisiones Económicas, creadas por Espartero como órgano de transición hasta la instalación definitiva de las Diputaciones provinciales, elaboraron sendos proyectos de modificación foral y el Gobierno hizo lo propio, aunque en realidad, más que un proyecto nuevo, el de febrero de 1842 era una remodelación de otro anterior de octubre de 1841. A pesar de que se abrieron conversaciones, el arreglo foral no llegó a discutirse en las Cortes; la caída del Gobierno esparterista en julio de 1843, a raíz de una nueva insurrección que llevó aparejada un movimiento juntista que tuvo su eco en las Vascongadas, paralizó el tema y volvió a quedar pendiente.

El arreglo se reintentó en la Década Moderada (1844-1854), una etapa inaugurada con la formación del Gobierno del general Narváez en mayo de

1844, en la que se construyó un modelo de Estado de corte doctrinario destinado a clausurar la revolución e instaurar el «orden», explicitado en la Constitución moderada de 1845, que no causó problemas de aceptación en las provincias ni abrió debates similares a los que suscitaron las que la precedieron. La actitud hacia los Fueros cambió respecto a la etapa esparterista. La promulgación el 4 de julio de 1844 del Decreto Pidal modificó la situación creada por el Decreto de Vitoria: mantuvo el traslado de las aduanas, la administración general de justicia y la abolición del pase foral, pero repuso las Juntas, Diputaciones y Ayuntamientos forales, aunque manteniendo vigentes las Diputaciones provinciales, y volviendo, por consiguiente, a la duplicidad institucional. Dispuso igualmente la elaboración de un proyecto de ley para proceder al arreglo foral definitivo, que intentó ser retomado, nuevamente sin éxito, en 18451846 por los ministros Pidal y Mon. En 1852, el Gabinete conservador de Bravo Murillo trató una vez más de llevar a efecto el arreglo foral y presentó ante los comisionados vascos un proyecto que, ante el rechazo en plano que suscitó, tuvo que ser modificado; pero la caída del Gobierno por una nueva crisis ministerial impidió que el proyecto llegara finalmente a las Cortes. Fue la última vez que se intentó el arreglo, ni por parte de Gobiernos moderados ni de Gobiernos progresistas. El Decreto Pidal, concebido como una transacción provisional, se convirtió así en un arreglo foral sui géneris.

Tanto moderados como progresistas acabaron confiando en los Fueros para administrar estos territorios. Los moderados vieron reproducido en el régimen foral el ideal conservador de una sociedad organizada bajo patrones jerárquicos y de orden, y, además, encontraron en los fueristas un apoyo parlamentario útil que les ayudó a gobernar. Desde que en 1848 las Provincias Vascongadas dejaron de ser incluidas por vez primera en una contribución extraordinaria decretada el 21 de junio para toda España, el

principio de excepcionalidad para estos territorios en la aplicación de una norma general del Estado se convirtió en una constante. Ello no impidió que en ocasiones ese principio se rompiera y se introdujeran algunas novedades, como la Guardia Civil, creada en mayo de 1844, o la ley de Ayuntamientos de 1845 —varias reales órdenes promulgadas en 1846 para Álava y Vizcaya y en 1847 para Guipúzcoa dispusieron que las elecciones municipales se realizaran con arreglo a dicha ley—, si bien con la particularidad de que mecanismos de intervención del Ejecutivo en la vida local, como los consejos provinciales o el control de las haciendas locales, quedaron en manos de las Diputaciones forales (esto último por real orden de 12 de septiembre de 1853). El sistema métrico decimal, generalizado con la ley de 19 de julio de 1849, y, más tarde, las juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, reglamentadas en diciembre de 1859, y la Ley de Notariado de 28 de mayo de 1862, también se aplicaron en las Vascongadas como en el resto del Estado.

Los progresistas, que regresaron al poder entre 1854 y 1856, no introdujeron durante este bienio la más leve modificación en el *statu quo* alcanzado; ni siquiera implantaron la Milicia Nacional en las Vascongadas, porque Espartero accedió a la solicitud de las Diputaciones vascas y permitió que los cuerpos de miñones y miqueletes velaran por el orden público.

Durante el segundo período moderado (1856-1868), en el cual los moderados de Narváez se alternaron en el Gobierno con la Unión Liberal de O'Donnell, el principio de excepcionalidad para las Vascongadas siguió aplicándose. Así se hizo en las Leyes de Desamortización (mayo de 1855), de Estadística (mayo de 1857) o de Instrucción Pública (Ley Moyano, septiembre de 1857), en las que se introdujeron excepciones para las Provincias Vascongadas mediante la promulgación de reales órdenes

específicas —en enero y junio de 1862, mayo de 1859 y julio de 1859, respectivamente—, excepciones que incrementaban el poder y el nivel de atribuciones de las Diputaciones forales al ser desviadas a ellas competencias en estos ramos. Lograron así el control de las juntas de bienes desamortizados (1862), la recopilación y coordinación de los datos estadísticos solicitados por la Comisión de Estadística del Reino (1859) y el control de las juntas de instrucción pública (1859). La Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1861, por la que se creaba el Registro de la Propiedad, fue alterada seis años más tarde para su aplicación en estos territorios, declarándolos exentos del impuesto hipotecario en las adquisiciones de bienes radicados en ellos. Finalmente, la Ley para el Gobierno y Administración de las Provincias de José Posada Herrera, de 25 de noviembre de 1863, recogía por primera vez en su articulado —y repetía en el reglamento para su ejecución— el principio de excepción, al establecer que sólo regiría en las Vascongadas en aquello que no estuviera en abierta contradicción con sus Fueros.

Durante esos años de hegemonía moderada, las Provincias Vascongadas se convirtieron en un firme bastión conservador frente a los avances del progresismo. El giro conservador de la burguesía liberal ayudó a ello.

El nuevo consenso interno en torno a los Fueros

El liberalismo donostiarra fue el más beligerantemente crítico con el orden foral, reclamando la plena aplicación del sistema constitucional en su provincia, aunque ello se tradujera en el desmantelamiento de los Fueros. Tenía intereses concretos tras esta actitud, pues, como hemos señalado, la burguesía mercantil donostiarra cifraba su prosperidad económica en la modificación del sistema aduanero tradicional y anhelaba poner fin a las trabas que interponían los Fueros a su representación política. Esa actitud le

acabó llevando en 1834, como también hemos visto, a una ruptura con las instituciones forales que se mantuvo durante trece años. En ese tiempo, utilizó como órgano de expresión el periódico *El Liberal Guipuzcoano*, reaparecido en los años cuarenta retomando el título de su antecesor en el Trienio, cuyo lema de cabecera —«Abolición del privilegio de hidalguía. Aduanas en la frontera. Establecimiento de juzgados de 1.ª instancia. Unidad constitucional»— reflejaba con claridad meridiana los intereses del liberalismo donostiarra. El establecimiento de la Regencia del general Espartero y la entrada en el Gobierno español de hombres como el liberal guipuzcoano Joaquín M.ª de Ferrer abrieron fundadas esperanzas de cambio para los donostiarras, que se vieron básicamente satisfechas en 1841 con el traslado aduanero, la aplicación del sistema general de justicia al País Vasco y el reconocimiento de su Ayuntamiento constitucional (Decreto de Vitoria). A partir de entonces, el liberalismo donostiarra moderó su rebeldía y comenzó a manifestar puntos de vista que le alejaban del radicalismo mostrado en los años precedentes.

Así, comenzó a defender abiertamente la idea de que las instituciones forales «exigen reforma radical, si bien no su completa abolición, porque hay en ellas una parte no pequeña esencialmente favorable en todos los tiempos al interés popular» (*Proyecto de arreglo de la administración provincial de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1841). Llegó al convencimiento de que le interesaba conservar ciertos elementos del régimen foral: ventajas económicas y fiscales como la exención de papel sellado, el arrendamiento de los impuestos provinciales, la libre introducción de tabaco y sal para el consumo local, etc. Los dirigentes provinciales constataron este cambio de actitud: en septiembre de 1846, un informe de la Diputación de Guipúzcoa aseguraba que, para restablecer la armonía perdida con el Ayuntamiento de San Sebastián, «no falta más que un paso por el que se dé a esta

corporación la seguridad de no pretender alterar el orden que actualmente está ya establecido, es decir, aduanas, juzgados de primera instancia y el Ayuntamiento constitucional de esta población. Con todo lo demás, no sólo están bien hallados sino que harán cuanto puedan para que se conserve íntegro [el Fuero]». El informe acertaba de pleno, de manera que, cuando en 1847 fue enviada la invitación a la Junta General de aquel año, la ciudad decidió aceptarla, reintegrándose de esta forma en la Hermandad provincial. Su actitud reconciliadora fue recompensada: en 1852, las Juntas Generales de Tolosa suprimieron la prohibición foral de que los abogados fueran procuradores en Juntas y en 1854 fue reformado el reglamento para la elección de la Diputación foral, ofreciéndole mayores posibilidades de participación en el poder (reformas similares se introducirían también en Vizcaya y Álava). A partir de entonces, el liberalismo guipuzcoano dejó de criticar el régimen foral y se reafirmó cada vez más en la conveniencia de conservar un sistema que, ahora sí, ya no era una rémora para su crecimiento. La familia de comerciantes donostiarras Lasala ofrece una buena muestra de este *giro conservador* de la burguesía guipuzcoana. El padre, Fermín Lasala y Urbieta (1798-1853), comerciante y entusiasta liberal, defendió en los años treinta la plena integración de Guipúzcoa en la unidad constitucional del Estado y luchó por modificar el sistema heredado. Su hijo, Fermín Lasala y Collado (1832-1917), un abogado ennoblecido (fue duque de Mandas), se pronunciaría tajantemente en julio de 1876 contra el proyecto de ley de Cánovas del Castillo.

Ese *giro conservador* tuvo también su correlato en el liberalismo vizcaíno más progresista. En 1837, el comerciante y conspicuo progresista bilbaíno Víctor Luis Gaminde, corresponsal de *El Eco del Comercio* y director y principal redactor del periódico *El Vizcaíno Originario*, editado en Bilbao entre 1841 y 1843, había publicado un folleto titulado *Intereses*

de Bilbao. Ecsamen de lo perjudicial que sería la permanencia del sistema foral en el siglo XIX, en el que arremetía contra los Fueros acusándolos de mantener a Vizcaya anclada en el pasado, estar al servicio de los intereses de una oligarquía corrupta y ser perjudiciales para el comercio y la industria. En otro folleto posterior, titulado *Impugnación al proyecto llamado arreglo de los fueros de las Provincias Bascongadas* y publicado en 1852, subrayaba la diferencia de los territorios vascongados respecto al resto de la Monarquía y añadía que, sobre la base de esa diferencia, merecían un tratamiento político singular, concretado en la conservación de sus Fueros.

Y es que desde finales de los años cuarenta, una vez superada la disidencia crítica donostiarra e introducidas profundas reformas en el régimen foral, el conjunto del liberalismo vasco manifestó un abierto y decidido proforalismo. Se aproximó así más a un liberalismo de corte inglés, respetuoso con la herencia del pasado, a diferencia del francés. Esta actitud de defensa foral se fue haciendo cada vez más fuerte hasta llegar a convertirse, durante el Sexenio democrático, en punto cardinal del programa liberal.

Recomposición social y cambio económico. En los orígenes de la industrialización

A partir de los años cuarenta, la sociedad vasca recuperó el equilibrio perdido desde que las tensiones sociales gestadas en el siglo XVIII y desarrolladas durante las primeras décadas del siglo XIX acabaran estallando en la guerra de 1833. Entre 1839 y 1868 la sociedad vasca se *recompuso*, rehizo su cohesión. El campo recuperó su estabilidad, la burguesía liberal abandonó su beligerancia crítica hacia el sistema, la élite dirigente,

escindida en dos bandos en 1833, se reconcilió (varios notables rurales, miembros destacados de las filas carlistas, fueron incorporados de nuevo a las instituciones forales sin llamar la atención, como Pedro Varona, uno de los jefes carlistas alaveses, que fue designado diputado general en 1855), y el clero fue pacificado. Todo ello promovido y buscado expresamente por las instituciones forales, altamente interesadas en conseguir una sociedad cohesionada en torno al régimen foral.

Desde el final de la primera guerra carlista, se empezaron a recuperar los niveles productivos del campo anteriores a su estallido, gracias a la pacificación del agro y el regreso de los campesinos que lo habían abandonado para tomar las armas, pero sobre todo gracias a la puesta en cultivo de nuevas tierras, comunales vendidos a particulares y tierras desamortizadas que habían entrado en el circuito comercial. La venta de comunales, como ya señalamos, fue en el País Vasco un proceso muy temprano, intenso y estrechamente ligado a los endeudamientos municipales y a las necesidades creadas por las coyunturas bélicas de finales del siglo XVIII y primer tercio del XIX. En cuanto a las desamortizaciones emprendidas por Gobiernos liberales, tanto la de bienes eclesiásticos decretada por Mendizábal en 1836 como la que afectó a los bienes municipales dispuesta por Pascual Madoz en 1855, se aplicaron con retraso en territorio vasco. Del retraso de la primera fue responsable la guerra carlista, de manera que no se pudieron realizar ventas al mejor postor de los bienes expropiados a la Iglesia hasta después de la finalización del conflicto. Esta desamortización tuvo mayor importancia en Álava, que era la provincia donde la Iglesia tenía mayores propiedades, y no se tradujo en un acceso a la propiedad de pequeños agricultores; quienes compraron fueron fundamentalmente miembros de la burguesía vitoriana, que poseían los recursos necesarios para afrontar esas compras. En cuanto a la

desamortización de Madoz, que tuvo una trascendencia económica limitada porque la mayoría de los bienes municipales se habían privatizado ya desde finales del siglo XVIII, el retraso se debió a la resistencia que opusieron las Diputaciones forales, especialmente la Diputación de Vizcaya, que ya cuando se estaba discutiendo en las Cortes el proyecto de ley envió una representación a la reina explicando que no podía ser aplicada en el Señorío «sin contrariar fuertemente las condiciones de su existencia y sin abierta infracción de sus buenos usos y de lo dispuesto terminantemente en el libro de los Fueros, garantizados por la Ley de 25 de octubre de 1839». Tras intentar infructuosamente vencer las resistencias de las Diputaciones de las tres provincias, Madoz decidió llevar a efecto la ley sin su colaboración; en noviembre de 1855 comenzó a ser aplicada, sin grandes problemas en Álava y Guipúzcoa, pero no así en Vizcaya, donde se produjo la dimisión en masa de los Ayuntamientos a los que se les requería la formación de inventarios de bienes. El fin del Bienio progresista paralizó el proceso, que se reanudó durante el *Gobierno largo* de O'Donnell, pero entonces las Diputaciones forales obtuvieron el control de las juntas de ventas de bienes desamortizados (1862) y, por tanto, del proceso desamortizador. La desamortización de Madoz tampoco se tradujo en el acceso a la tierra del campesinado: compraron otra vez los notables hacendados y la burguesía urbana.

La ampliación del área roturada que mencionamos se acompañó de una reestructuración de cultivos: se extendió un policultivo de hortalizas, legumbres, vid y árboles frutales en la franja norte del territorio, a la vez que retrocedía el trigo en beneficio del maíz, que se convirtió en el cereal característico de la zona holohúmeda del País Vasco, y se produjo una rápida expansión de las leguminosas y la patata en Álava, un tubérculo que desterró las hambrunas y las crisis de subsistencia y que también se

extendió por Vizcaya y Guipúzcoa. Se generalizó el sistema de rotación de cultivos y se expandió la cabaña ganadera. Y creció también el número de caseríos. La villa guipuzcoana de Rentería ofrece un claro ejemplo: de 80 caseríos existentes en 1810, se pasó a 171 en 1862, es decir, creció un 114 por ciento en medio siglo. En cuanto a la pesca, hay que diferenciar entre Vizcaya y Guipúzcoa: mientras en la segunda mitad del siglo XIX la pesquería vizcaína se recuperó de la situación de crisis que se arrastraba desde finales del siglo XVIII, aumentando el número de capturas y desarrollándose la industria conservera gracias a la liberalización que introdujo la legislación liberal al suprimir las cofradías, la guipuzcoana presentaba un panorama menos dinámico y perdió brazos desviados a la agricultura. En general, el balance económico del sector primario era positivo y ello creaba un clima propicio para la estabilidad social.

La política de fomento público desplegada por las Diputaciones vascas se dirigió a contribuir al logro de esa estabilidad social. Además de mejorar las infraestructuras viarias construyendo nuevas carreteras provinciales, lo que agilizó los circuitos comerciales internos y permitió al campesinado vender con más facilidad sus excedentes, se preocuparon de frenar el proceso de deforestación que sufría el país (en Álava fue elaborado, en 1845, el *Reglamento general y demás disposiciones para la conservación de montes y plantíos* y en Vizcaya se aprobó, en 1850, el *Reglamento para el fomento del arbolado*); crearon granjas modelo —similares a las que se fundaron en otras zonas de España— encargadas de introducir los últimos adelantos técnicos y las modernas variantes de cultivo y de formar a los labradores y ganaderos para mejorar el rendimiento del agro vasco (la de Álava fue construida en 1855); se preocuparon de ofrecer al campesinado medios de protección contra las contingencias, reglamentando desde finales de los años cuarenta la creación de sociedades de seguros mutuos contra incendios

de caseríos y edificios rurales y contra granizo e incendios de cosechas, que se establecieron bajo la protección directa de las Diputaciones forales (la primera en constituirse, en Álava en 1846, fue la Sociedad Mutua de Edificios); elaboraron planes de beneficencia pública y promovieron desde los años cincuenta la creación de cajas de ahorro para «estimular a las clases del pueblo a la laboriosidad y economía».

También el clero fue un objetivo de esa política de estabilización desplegada por las Diputaciones forales. Conscientes de su poder subversivo, al quedar demostrado que había desempeñado un papel determinante en la movilización popular y la organización de partidas armadas en la primera guerra carlista, y de su enorme influencia sobre la población vasca, marcadamente religiosa, las autoridades forales se esforzaron desde los años cuarenta en mantener buenas relaciones con el clero y sumarlo al consenso en torno a los Fueros. Se preocuparon de garantizar su bienestar económico —la desamortización eclesiástica y la supresión del diezmo dejaron a la Iglesia vasca en una difícil situación económica al ser insuficientes las dotaciones contempladas en las leyes de culto y clero—, consiguiendo del Gobierno que se hiciera una excepción en las Vascongadas y corriera a cargo de las provincias el sostenimiento económico de su numeroso clero, lo que significó a la vez hacerlo dependiente de las Diputaciones forales. Trataron también de reducir el número de sus efectivos a través de un accidentado y prolongado arreglo parroquial, que en Guipúzcoa y Álava se trató de llevar a efecto en 1863, se convirtió en un grave problema durante el Sexenio democrático (1868-1874), y no se lograría hacer realidad hasta 1882. Y se propusieron crear una «Iglesia vasca» que contribuyera a legitimar el régimen foral, a través de la creación de un obispado propio, que rompiera la tradicional dependencia de las Vascongadas de las diócesis de Pamplona y Calahorra y

que se hizo realidad en 1862 (obispado de Vitoria), y de un cuerpo clerical formado en el país: en 1853 se fundó el Seminario Eclesiástico de Aguirre en Vitoria.

El clero mejoró así su situación respecto a los años previos a la guerra, y también el campesinado y las clases populares, de manera que, sin llegar a desaparecer, las tensiones sociales se rebajaron. La recobrada paz y cohesión social favoreció el desarrollo económico del país.

Los orígenes de la industrialización vasca

A partir de los años cuarenta, la economía vasca entró en una nueva etapa de renovación estructural, crecimiento y paulatina superación del marco económico tradicional, que sentó las bases para la industrialización modernizadora de las provincias costeras. Ya hemos visto cómo se expresó esa renovación en el agro. Es momento de explicar cómo afectó al sector secundario y cómo, a partir de los años cuarenta, cuando Inglaterra vivía su segunda revolución industrial, se inició el proceso de industrialización del País Vasco, más propiamente de Vizcaya y Guipúzcoa, pues Álava siguió siendo durante todo el siglo XIX una provincia agraria y su sector secundario permaneció anclado en un estadio preindustrial y artesanal. Además, Vizcaya y Guipúzcoa, que sí modernizaron su sector secundario en la segunda mitad del siglo XIX, no lo hicieron de igual manera, pues mientras en Vizcaya el proceso fue rápido y brusco —se puede hablar propiamente de revolución industrial a partir de los años setenta—, en Guipúzcoa fue más gradual, lento (no se completó hasta principios del siglo XX) y con cambios sociales moderados en comparación con Vizcaya. Se inició, por tanto, desde los años cuarenta del siglo XIX una dinámica industrializadora desigual entre los tres territorios, y ese desigual ritmo hay que tenerlo siempre bien presente para poder entender el proceso.

El traslado de las aduanas a la línea de costa y frontera en 1841, integrando a las Provincias Vascongadas en el mercado estatal, el aumento de la demanda como consecuencia de la expansión agraria y la existencia de un capital disponible para invertir y de una nueva actitud empresarial, crearon las condiciones necesarias para que el arranque de la industrialización fuera posible. En ese mismo año 1841, se fundaron las dos primeras empresas modernas: la metalúrgica vizcaína Santa Ana de Bolueta y la papelera guipuzcoana La Esperanza. Ambas orientaban su producción a la venta en el mercado español y constituían todo un símbolo del nuevo tiempo económico que se abría.

En Guipúzcoa, la industrialización se caracterizó por fábricas de pequeño y mediano tamaño y modesto volumen financiero, promovidas con pequeñas inversiones y capitales de variada procedencia, fundamentalmente del comercio. A este patrón respondían las empresas que se crearon entre los años cuarenta y sesenta: papeleras establecidas en torno a Tolosa —La Esperanza (1841), ya citada, La Confianza (1856), La Providencia (1859), La Tolosana (1862)...—, fábricas textiles —las algodoneras de Vergara, Oria (fundada en 1848 por la familia de comerciantes donostiarras Brunet) y Villabona, la fábrica de lino de Rentería (1845), las de boinas de Elósegui en Tolosa (1859) y Hurtado de Mendoza en Azcoitia (1846)—, y algunas industrias del sector siderometalúrgico: la fábrica de plomo de la Real Compañía Asturiana de Minas en Rentería (1859), la de hierros San Martín en Beasain (1861), que construyó los primeros altos hornos de carbón vegetal de Guipúzcoa, etc. Para 1860 el sector secundario absorbía ya en Guipúzcoa al 22,6 por ciento de la población activa.

En Vizcaya, la fundación de la fábrica bilbaína Santa Ana de Bolueta, que entró en funcionamiento en 1843, simbolizó el tránsito de las antiguas ferrerías, sumergidas en un proceso de crisis irreversible, a los modernos

altos hornos. En 1846 fue creada la fábrica de hierro Nuestra Señora de la Merced en Guriezo por los hermanos Ybarra (mineros y comerciantes de hierro), que en 1855 fundaron la fábrica Nuestra Señora del Carmen en Baracaldo, definiéndose ya una de las características principales de la industrialización vizcaína: su especialización siderometalúrgica, frente a la diversificación guipuzcoana. Esta especialización vino favorecida por la abundancia y calidad del mineral de hierro de Vizcaya (cuya explotación liberalizó la Ley General de Minas de 1825 y el reglamento de minería de Vizcaya de 1827), la liberalización del comercio del mineral de hierro (en 1863 se abolió la prohibición foral de exportarlo), la adopción del procedimiento Bessemer de fabricación del hierro a partir de los años sesenta, muy adecuado para transformar en acero el mineral de hierro de las minas de Somorrostro, bajo en fósforo, y la construcción por la Diputación de Vizcaya del ferrocarril minero de Triano, que se inauguró en abril de 1865 para unir las minas de los montes de Triano con la ría del Nervión a precios *políticos*, pues la Diputación no explotó la línea con criterio capitalista.

A mediados de los años sesenta, se inauguraron también las dos primeras grandes líneas férreas que cruzaron el País Vasco, insertándolo en la red ferroviaria española: el Ferrocarril del Norte, que unía Irún y Miranda de Ebro pasando por San Sebastián, Tolosa, Alsasua y Vitoria, construido fundamentalmente con capital francés (el grupo encabezado por los hermanos Pereire) e inaugurado en agosto de 1864, y el Ferrocarril Bilbao-Tudela, inaugurado en abril de 1863, que enlazaba con el anterior en Miranda y que fue financiado por la burguesía bilbaína. Para ello creó en 1857 una entidad financiera, aprovechando las posibilidades que ofrecía la nueva ley de bancos de emisión; el Banco de Bilbao, que dedicó sus

primeros años de vida a financiar el ferrocarril. En San Sebastián se constituyó un banco similar, el Banco de San Sebastián, en 1862.

Álava no vivió un proceso industrializador equiparable al de Guipúzcoa y Vizcaya. La unidad de producción básica siguió siendo el taller artesanal sin mecanizar, aunque no faltó alguna experiencia innovadora, como la creación en Vitoria de la fábrica de papel pintado Santa Isabel en 1846, si bien su vida fue breve, o la transformación de algunas ferrerías en talleres metalúrgicos modernos, como la de Araya, que combinaba la energía hidráulica con una máquina de vapor y el carbón vegetal con el mineral —un método mixto tradicional y moderno— y daba empleo, según la época del año, a entre cuarenta y cien personas, y la fábrica de Maeztu, que empleaba sólo energía hidráulica y daba empleo a noventa personas. En Álava faltó una burguesía emprendedora al estilo de la guipuzcoana o la vizcaína; a raíz del cambio aduanero, el capital mercantil se trasladó a Madrid o a los puertos del litoral, o bien se desvió hacia actividades poco arriesgadas (inversión inmobiliaria y deuda pública) y sólo marginalmente se invirtió en el sector secundario. De hecho, cuando en 1864 fue creado el Banco de Vitoria, los intereses económicos de sus socios fundadores condicionaron su política crediticia marginando la inversión en industria.

Con la aparición de las primeras fábricas modernas se produjo también la incipiente aparición de una nueva clase social, la clase obrera. En los años setenta surgieron sus primeras y todavía anecdóticas plataformas organizativas: en 1870 se constituyó en Bilbao una Federación obrera y en 1871 nació otra en San Sebastián. Aparecieron también entonces los primeros órganos de prensa obrera, *La voz del trabajador* y *El libre vasconavarro*, editados en Bilbao, o *El eco de los trabajadores*, publicado en San Sebastián. No obstante, todavía la clase obrera vasca se encontraba en una fase embrionaria que no maduraría hasta la segunda y definitiva

etapa industrializadora del último cuarto del siglo XIX. La industrialización de esta primera etapa no cambió radicalmente las estructuras productivas del país, pues el sector primario siguió siendo el dominante, y por tanto tampoco las sociales, pero inició la modernización de ambas.

El desarrollo económico posbélico favoreció el proceso de crecimiento urbano de las capitales vascas que se venía experimentando desde antes de la primera guerra carlista. Al ser incapaces de contener en sus estrechos límites ese crecimiento, Bilbao, Vitoria y San Sebastián acometieron en los años sesenta planes urbanísticos de ensanche, que en el caso de San Sebastián despertaron una agria polémica entre alamedistas y antialamedistas, es decir, entre dos concepciones distintas de lo que debía ser la ciudad futura y su desarrollo económico: una ciudad orientada al turismo, atractiva, con alameda de paseo, jardines y amplias calles, o una ciudad volcada a la actividad mercantil y, por consiguiente, sin alameda y con espacios privilegiados dedicados a servicios e infraestructuras mercantiles. San Sebastián, que había sido destruida casi por completo en 1813 y reconstruida según el plan del arquitecto Ugartemendia, obtuvo en 1854 la capitalidad definitiva de Guipúzcoa, en dura pugna con Tolosa, y en 1863 derribó sus murallas. El plan de ensanche inicialmente aprobado en 1864, el de Cortázar, y que respondía al modelo de ciudad mercantil antes señalado, fue modificado en 1866 con la inclusión de una alameda, lo que transformó su orientación inicial apostando por un modelo de ciudad turística y de servicios, aunque sin descuidar el comercio o el desarrollo de otras actividades económicas. La primera fase del ensanche, que se construyó a buen ritmo, quedó concluida en 1874. Vitoria, que vivía un proceso de renovación urbanística desde los años veinte (en 1844 se construyó la casa-palacio de la Diputación, mientras que la demolición de conventos desamortizados permitió ampliar el parque de La Florida y

construir el edificio del Instituto de Segunda Enseñanza), aprobó en 1865, bajo la alcaldía de Ladislao Velasco, el ensanche del casco medieval para urbanizar el espacio que mediaba hasta la estación de ferrocarril, ensanche que financió el Banco de Vitoria y que quedó concluido en 1888. Bilbao se retrasó en este aspecto, a pesar de que un primer plan de ensanche, sobre los terrenos de Abando, fue elaborado en 1861 por encargo del Ayuntamiento de Bilbao y firmado por el ingeniero Amado Lázaro, pero acabó desechado como «utópico» por su alto coste. Hubo que esperar a 1876 para que un nuevo plan, elaborado por el arquitecto Severino Achúcarro y los ingenieros Pablo Alzola y Ernesto Hoffmeyer, fuera aprobado, y a la época de Alfonso XIII (1902-1931) para que se materializara el Bilbao del Ensanche.

En las décadas de 1840 y 1850, en el País Vasco se vivió la etapa de mayor crecimiento demográfico de todo el siglo antes de la plena industrialización. A partir de la segunda mitad de los años cincuenta, ese crecimiento se ralentizó, especialmente en las poblaciones rurales, hasta que a mediados de los años sesenta se entró en una fase de crisis y caída demográfica, especialmente en Álava, que culminó en los años de la última guerra carlista. En 1877, Álava tenía una población de 93.000 habitantes; Guipúzcoa, de 167.000, y Vizcaya, que desde la primera mitad del siglo se había convertido en el territorio más poblado, desplazando en este papel a Guipúzcoa, alcanzaba los 190.000.

La construcción de la identidad vasca en el siglo XIX

La defensa del mantenimiento del régimen foral en el seno del Estado liberal, presentándolo como modelo de orden liberal y eficaz sistema de administración provincial que en nada se oponía a la unidad constitucional del Estado y que éste debía conservar en su propio beneficio, fue la base de

la argumentación fuerista desde 1834 y durante todo el reinado isabelino. Pero, para reforzarla, no tardaron los fueristas en añadir otros argumentos. «Los fueros son [...] el modo de existir del país: son su vida social, sus hábitos, sus costumbres, su educación, sus afecciones predilectas, su impulso y movimiento preponderante,[...] son la animación y el alma de estas montañas», afirmaban los diputados generales de las tres provincias en una conferencia foral de noviembre de 1841. «Los fueros están encarnados en la sangre, en los hábitos, en las costumbres y hasta en la organización moral de todos aquellos naturales; organización sin la cual no pueden vivir», decía Pedro de Egaña en el Senado en junio de 1864. Es decir, presentaron los Fueros como el elemento definitorio del pueblo vasco —afirmando a la vez la existencia de éste— y expresión de su singularidad, de manera que no podían suprimirse aquéllos —añadieron— sin destruir ese pueblo porque formaban parte esencial de su propia naturaleza. El discurso de defensa de la foralidad se acabó convirtiendo así en un discurso identitario, un discurso sobre la identidad vasca.

Al desarrollar ese argumento que hacía del Fuero el «modo de ser» de los vascos, fueron elaborando progresivamente un patrón de identificación determinado, un código de identidad, que convirtió en elementos definidores de la vasquidad a: *1)* los Fueros, presentados como patrimonio inalienable transmitido de generación en generación, depósito sagrado, garantía del bienestar de la población y, además, referente *moral* fuertemente interiorizado por el conjunto de ella; *2)* la fe católica, afirmada como antiquísima (antigüedad explicada a través del mito del primitivo cristianismo vasco) y profunda, que impregnaba todos los aspectos de la vida cotidiana de los vascos, incluso la vida pública, y que ejercía asimismo una protección benéfica sobre los Fueros; *3)* la historia, idea ésta desarrollada en torno a las tesis, formuladas ya en el siglo XVI pero puestas

ahora al día, del vasco-iberismo (que hacía de los vascongados los genuinos y últimos descendientes de los antiguos iberos), vasco-cantabrismo (que permitía hacerles extensivo el mérito de la resistencia cántabra a la dominación romana), secular independencia (mito que garantizaba la conservación intacta de las tradiciones originales y la pureza de la etnia) e integración pactada en la Corona de Castilla («la unión de las Provincias a la Monarquía fue una entrega VOLUNTARIA Y CONDICIONAL: un contrato bilateral, obligatorio a ambas partes», se podía leer —versalitas incluidas— en uno de los más famosos escritos fueristas de los años cincuenta: los *Breves apuntes en defensa de las libertades vascongadas*, de Pedro de Egaña y Blas López); *4)* una cultura propia, incluida la lengua éuskara, considerada último vestigio de la primitiva lengua de los iberos, cuya conservación a lo largo de los siglos era presentada, además, como prueba evidente del mantenimiento de la primitiva independencia del pueblo vasco; y *5)* el doble patriotismo vasco y español, o más propiamente, triple patriotismo, porque hay que sumar las fuertes identidades provinciales. El discurso fuerista de la época expresaba constantemente el amor, fidelidad y entrega de los vascos a la *patria*, a la *madre* común España —éstas eran las expresiones utilizadas—, y los afirmaba parte de la *Nación* española: «Nos llamamos vascongados porque no queremos renegar de nuestro nombre de pila; pero eso no quita que siendo vascongados seamos tan españoles como S. S. y como el mejor español», le decía Pedro de Egaña al senador Manuel Sánchez Silva, infatigable crítico de los Fueros, en las Cortes de 1864. No obstante, para entender bien las afirmaciones sobre la españolidad de los vascos en este discurso hay que tener presente que no eran expresión del vínculo horizontal característico de las identidades nacionales modernas sino de un vínculo vertical propio de la relación súbdito-Corona del Antiguo Régimen.

Este discurso identitario fue ante todo un discurso sobre la singularidad del pueblo vasco. Hacía de los vascos un pueblo singular y diferenciado del resto de la Monarquía, en primer lugar por su régimen foral, que, adaptado a las peculiares circunstancias naturales del país, garantizaba a la población cotas de bienestar desconocidas en otros territorios; también singular por su historia, una historia —según este discurso— propia, independiente y soberana antes de la incorporación pactada a la Corona de Castilla, y singularizada de la del resto de la Monarquía a partir de entonces por su esforzado servicio a la Corona y por el pacto de agregación que obligaba a ésta a gobernar respetando los Fueros; singular también por su especial fervor católico; y por su tejido social, idílico pueblo de montañeses, moderados en sus costumbres, trabajadores, amantes de sus instituciones y obedientes a sus autoridades, un pueblo de orden; por su singular lengua, el euskera, y por su lealtad a la Corona, marcadamente notoria e inquebrantable, que hacía de los vascos los mejores súbditos entre todos los españoles. O dicho de otra forma, por su singular españolidad.

Un pueblo singular, incluso *elegido*; el diputado a Cortes por Álava Ramón Ortiz de Zárate decía en 1858: «El país vascongado es el único en el mundo que permanece siempre incólume entre el cúmulo de ruinas que cubren el universo. Bendito sea el Señor, una y mil veces bendito, por haber elegido pueblo tan reducido y pobre para ejemplo tan grandioso». Pueblo, según el discurso fuerista, formado por los habitantes de los tres territorios vascongados —coyunturalmente cuatro, incluyendo también a Navarra—, que constituían una unidad inmemorial; en 1866, el propio Ortiz de Zárate escribía: «Esta unión [vascongada] y esta concordia perdurables no tiene origen conocido, se pierde en los más remotos días de la historia y durará hasta la consumación de los siglos. [...] La unión vascongada es hija de Dios». Para ello tuvieron que reescribir el pasado plural y escasamente

vertebrado de tres territorios que habían funcionado políticamente durante siglos de forma independiente entre sí —salvo contactos puntuales— y construir un devenir histórico común y singular, tarea que emprendieron no sólo historiadores vascos (archiveros, juristas, periodistas, clérigos...), sino también historiadores españoles, franceses y de otras nacionalidades. El lenguaje empleado en el discurso político también ayudó a ello, subrayando la idea de unidad mediante el uso recurrente de expresiones como *país vascongado*, *país vasco*, *pueblo vasco*... e incluso *nacionalidad*. Y es que desde mediados de los años treinta y cuarenta del siglo XIX, las autoridades forales comenzaron a aplicar en su discurso político —si bien puntualmente — el concepto de *nacionalidad* a los vascos. En las Cortes de 1864, el uso de ese concepto desató una polémica entre Egaña y el senador progresista andaluz Sánchez Silva, que obligó al primero a aclarar que, «siendo aquellas provincias parte de España, no había de hablar de una nacionalidad distinta de la española; pero como dentro de esta gran nacionalidad hay una organización especial que vive con su vida aparte, por eso usaba la palabra nacionalidad al hablar de las Provincias Vascas» (Senado, sesión de 15 de julio de 1864).

Los políticos fueristas, por consiguiente, fueron los artífices principales de este sistema de significados, los artífices de la primera identidad vasca contemporánea —lo cual no quiere decir que no existiera otra identidad vasca previa, aún por estudiar, o que existieran en la misma época otras formas de entender la vasquidad, si bien el discurso hegemónico fue éste que analizamos—. Y a la vez actuaron de agentes transmisores, socializaron ese código identitario. Lo hicieron a través de la publicidad dada a su discurso en la arena política, estatal y provincial (por medio de las noticias de la prensa o de la publicación de discursos en folletos que se editaban en Madrid y/o en las Vascongadas); a través de políticas de protección del

patrimonio histórico-artístico; de políticas conmemorativas (desde 1840, por ejemplo, se celebró el aniversario del Convenio de Vergara, escenificando en cada celebración la idea del *Irurac bat*); culturales, editoriales; a través de la estatuaria pública, etc. Y trataron de vertebrar el país que afirmaban en su discurso a través de iniciativas como la reclamación en 1842 de una Audiencia territorial para las tres Provincias Vascongadas con sede en Vitoria, que no fue bien acogida por el Gobierno, o la reclamación de un obispado propio y común, la diócesis de Vitoria, que se consiguió erigir en 1862. La intensificación de la celebración de conferencias forales y la presentación de un frente unido de negociación con el Gobierno sobre los Fueros (reuniones en Madrid de los comisionados en Corte, recursos y exposiciones colectivas al Gobierno y a la Corona, etc.) ayudaron también a ello.

A dar forma y contenido y a socializar este código de identidad vasca también contribuyeron otras fuerzas políticas; los carlistas por ejemplo, que reforzaron el ingrediente religioso, entre ellos muchos clérigos: el más destacado fue Vicente Manterola, canónigo magistral de la catedral de Vitoria, fundador de *El Semanario Católico Vasco-Navarro*, editado en Vitoria entre 1866 y 1873, y diputado carlista a Cortes por Guipúzcoa en 1869. La Iglesia difundió con sus sermones la idea de la profunda catolicidad de los vascos, pero también el valor del Fuero, o incluso de la lengua éuskara, y proporcionó a la grey vascongada santos y devociones religiosas de contenido vasquista, que, aunque fueran estrategias al servicio de la prédica católica, no por ello dejaban de tener esa dimensión de definición identitaria. El más importante de ellos fue san Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús y santo de singular devoción en Vizcaya y Guipúzcoa, elegido en 1868 compatrono de la diócesis de Vitoria junto a san Prudencio. Era el *euskaldunen aita* («el padre de los euskaldunes»),

como afirmaba un poema dedicado a él en *El Semanario Católico Vasco-Navarro* de 31 de julio de 1868, y, además, «el único santo que habla[ba] vascuence», según sostenía el carlista Arístides de Artiñano.

También los medios culturales —literatos, editores y artistas— ayudaron a la definición de la identidad vasca decimonónica. Desde ámbitos culturales se divulgó un discurso similar al de las élites políticas, aunque con matices diferentes, como la mayor importancia dada a la lengua éuskara, y lo hicieron con el objetivo expreso de desvelar las señas de identidad cultural de los vascos. Animados por los estudios filológicos y antropológicos de científicos extranjeros que desde principios de siglo estaban subrayando su singularidad cultural (Guillermo de Humboldt, Julien Vinson, Hugo Schuchardt, Anders Retzius, Paul Broca...), literatos como Antonio Trueba, Juan Venancio Araquistain, Sotero Manteli o Francisco Navarro Villoslada; poetas como José María Iparraguirre (el célebre autor de la composición musical de los años cincuenta *Gernikako Arbola*, que expresaba la inquietud de los vascos por la conservación de sus Fueros, y que hizo pública en un café de Madrid y luego cantó en teatros, plazas y romerías de todo el País Vasco despertando entusiasmo), Eusebio María Azkue, Jean Baptiste Elissamburu y Felipe Arrese; editores como Juan Eustaquio Delmas o Eusebio López; pintores como Anselmo Guinea, Mamerto Seguí o Antonio Lecuona; estudiosos de folclore, mecenas..., todos ellos naturales de las Provincias Vascongadas, Navarra o el País Vasco francés, desplegaron desde mediados del siglo XIX una intensa actividad en esta línea, divulgando un conjunto de ideas, mitos y símbolos sobre el país y sus gentes que subrayaban también su diferencia y singularidad.

La literatura merece una mención especial. Las primeras novelas históricas de ambiente vasco se publicaron en los años cuarenta del siglo

XIX: en 1843, Joseph-Augustin Chaho editó en francés *Aitor. Légende Cantabre*; en 1847, Navarro Villoslada publicó en Madrid *Doña Blanca de Navarra* y, en 1849, Antonio Trueba *El Señor de Bertedo*. Pero fue a partir de la década de 1850 cuando esta literatura eclosionó definitivamente en las Provincias Vascongadas: las *Leyendas Vascongadas* de José María de Goizueta, publicadas en 1851, inauguraron lo que se ha dado en llamar *literatura fuerista o histórico-legendaria*. Esta literatura difundió en exitosas novelas, que conocieron algunas reediciones, el estereotipo de un pueblo vasco de costumbres patriarcales, cuna y refugio de libertades ancestrales, celoso defensor de su secular régimen político, no sometido a dominación extranjera alguna, un pueblo «con su idioma magnífico, original, a ningún otro parecido; con su imaginación brillante y poética; con sus costumbres sencillas, patriarcales; con su amor idólatra hacia sus montañas; con sus creencias profundamente arraigadas; con sus asombrosos adelantos; sus virtudes innegables; con su admirable administración digna de ser imitada», escribía Goizueta en sus *Leyendas Vascongadas*. Lo mismo hicieron Navarro Villoslada, Manteli, Trueba —el ruralista por excelencia —, Juan Eustaquio Delmas o Juan Venancio Araquistain, autor de las *Tradiciones Vasco-Cántabras* (1866), miembros todos de la primera generación literaria, la generación isabelina. La segunda generación, la de la Restauración, nacida en el segundo tercio del siglo XIX y representada por Nicasio Landa, Vicente Arana, Ricardo Becerro de Bengoa y Juan Iturralde y Suit, se sumerge de lleno ya en lo que se ha dado en llamar *Renacimiento Éuskaro*, el importante movimiento literario que tuvo lugar en el último tercio del siglo XIX, en ese clima de efervescencia fuerista desatada tras la abolición foral de 1876 y uno de cuyos principales exponentes sería el polígrafo navarro Arturo Campión.

En suma, élites procedentes del mundo político, cultural y religioso del

País Vasco elaboraron y divulgaron un código de identidad colectiva que permitía a los habitantes de este territorio reconocerse como miembros de un pueblo singular, merecedor de un trato político también singular. No crearon su discurso sobre el vacío, sino que se nutrieron de elaboraciones identitarias previas —en el siglo XVIII es constatable la existencia de un vago sentimiento vascongado rastreable en la obra del Padre Larramendi, por ejemplo— y de un lenguaje identificatorio —País Vasco, Provincias hermanas, Vasconia, Euskalerria... no eran términos nuevos— puesto por ellas al día. Y de este discurso se nutrió a su vez la identidad vasca nacionalista que Sabino Arana formularía a finales del siglo XIX, en un tiempo en que la política se estaba convirtiendo en un fenómeno de masas.

El fin del ciclo foral: el Sexenio democrático, la segunda guerra carlista y la ley de 21 de julio de 1876

En 1868 se abrió una etapa de cambios acelerados que pretendió renovar totalmente la vida española tanto en su dimensión política como social, económica y cultural, y en la que los acontecimientos se sucedieron a una velocidad de vértigo: comenzaron con un pronunciamiento revolucionario, la Gloriosa, en el que confluyeron progresistas, demócratas y unionistas (18 de septiembre de 1868) y que provocó la huida de Isabel II a Francia, le siguió el establecimiento de un Gobierno provisional (mayo 1868-junio 1869), la aprobación de una nueva Constitución (6 de junio de 1869), la Regencia del general Serrano (junio-noviembre de 1869), la Monarquía democrática de Amadeo de Saboya (designado rey por las Cortes el 16 noviembre de 1869), su abdicación (11 de febrero de 1873) y la instauración de la Primera República española (11 de febrero de 187329 de diciembre de 1874). En este lapso de tiempo se gestó y estalló una nueva guerra carlista

en el territorio vasco-navarro y Cataluña: la tercera carlistada en España y la segunda en el País Vasco.

Durante esos años se construyó en España un Estado democrático sobre la base de una legislación desafiante y marcadamente laicista, que no supo crear un mínimo consenso social en torno al nuevo orden. Tuvo el desacierto de colocar a la Iglesia y a los sectores más conservadores de la sociedad frente a ella, generando actitudes muy hostiles de rechazo que alcanzaron en el País Vasco una de sus expresiones más virulentas. La profunda religiosidad de los vascos hizo que amplios sectores de la sociedad vivieran como una agresión intolerable toda la legislación laicista y anticlerical del Sexenio (libertad de cultos, libertad de enseñanza, supresión del fuero eclesiástico, supresión de las órdenes religiosas creadas tras 1837, expulsión de la Compañía de Jesús, matrimonio civil...), incluida la designación de Amadeo de Saboya como rey de España, al ser miembro de una dinastía que había desafiado el poder del Papa y encabezaba el nuevo Reino de Italia. Desde su óptica, la España católica naufragaba y ponía en peligro de naufragio al País Vasco, que no obstante resistía, erigiéndose en la reserva espiritual de esa España que agonizaba, y lo hacía sobre todo gracias a sus Fueros, formidable valladar frente a la impiedad de los Gobiernos españoles. El carlismo monopolizó rápidamente la denuncia de esta agresión. De «disposición inspirada por el más extraño extranjerismo» y «el bofetón más sangriento dado a la historia y tradiciones del pueblo español» calificaba al decreto de libertad de cultos el carlista vizcaíno Arístides de Artiñano en su famoso folleto *Jaungoicoa eta foruac. La causa vascongada ante la revolución española* (Vitoria, 1869), presentándolo como una afrenta directa a los Fueros e invitando a responder a ella. Y es que la cuestión religiosa estaba íntimamente unida a la foral. Religión y Fueros, los dos pilares de la tradición vasca, eran un binomio

inextricablemente unido, de manera que las afrentas cometidas contra uno de los elementos lo eran también contra el otro.

No obstante, para el carlismo vasco la prelación de elementos era clara; la defensa de los Fueros estaba supeditada a la defensa del catolicismo, que era, como afirmaba el canónigo Vicente Manterola, *el primero de sus fueros*: «Los fueros son en las Provincias Vascongadas una especie de segunda religión, así como la augusta religión del Calvario es el primero de sus fueros, es su fuero trascendental», escribía en *El Semanario Católico Vasco-Navarro* de 11 de febrero de 1870. El manifiesto electoral del partido carlista guipuzcoano de 4 de enero de 1869 no dejaba lugar a dudas: «Dios y Fueros, pero Dios sobre todo. Antes que otra cosa somos hijos de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, y al triunfo de su causa, que es la causa de Dios, sacrificamos todas las cuestiones meramente humanas». Ello no obsta para que el carlismo vasco hiciera de los Fueros uno de los puntos centrales de su ideario, obligando al propio Carlos VII a comprometerse en su defensa, entendiéndolos como compendio de virtudes antiliberales: modelo de descentralización opuesto al centralismo liberal, modelo de democracia primitiva, de la «verdadera» democracia frente a la «falsa» del liberalismo del Sexenio; de la «verdadera» libertad, la libertad cristiana, y del espíritu religioso del pueblo vasco.

En los primeros momentos del proceso revolucionario, reinó en el País Vasco una singular calma, en contraste con la agitación de otras zonas de España. Se formaron ciertamente juntas revolucionarias en septiembre de 1868 en Vizcaya y Álava, pero no se les dio este apelativo sino el de Juntas de Gobierno y las formaron las propias Diputaciones forales —algunos de cuyos miembros eran carlistas—, y su principal preocupación fue velar por el mantenimiento del orden y la conservación de los Fueros. Guipúzcoa, no obstante, constituye un caso distinto, con un juntismo revolucionario más

en la línea del resto de España. El carlismo vasco se mantuvo entonces a la expectativa. Pero a partir de la promulgación de la Constitución de 1869, que se fundaba en el principio de la soberanía nacional e introducía el sufragio universal masculino, la libertad de cultos, de imprenta y de enseñanza, así como el derecho de asociación y reunión, las cosas cambiaron.

«La constitución contiene preceptos contrarios a los fueros, buenos usos y costumbres del país vascongado, por lo que no son ejecutables en el mismo en conformidad a la ley de 25 de octubre de 1839», preceptos como la libertad de cultos que destruía «la unidad católica como base cardinal de su régimen particular». Ésta es la postura que tomaron conjuntamente las Diputaciones vascongadas reunidas en una conferencia foral en mayo de 1869, ya antes de que se aprobara (el 1 de junio) el nuevo texto constitucional. Aunque las Diputaciones decían acatarlo «con lealtad inquebrantable», manifestaron a la vez su confianza en que «no será aplicable en este País en cuanto afecta a sus fueros, libertades, buenos usos y costumbres reconocidos, confirmados y sancionados por la ley constitutiva de 25 de octubre de 1839».

La Constitución y el desarrollo de la legislación anticlerical lanzaron al carlismo vasco a una campaña contra la revolución y contra los liberales vascos que la defendían, instando a elegir entre *Don Carlos o el petróleo* —título de un conocido folleto de Vicente Manterola publicado en 1871—, entre la tradición o la anarquía. El carlismo vasco había recuperado nueva fuerza en los años finales del reinado isabelino y las elecciones a Cortes de 1867 lo habían puesto de manifiesto: de los nueve diputados vascos a Cortes elegidos entonces, cinco eran carlistas —uno de ellos un antiguo fuerista reconvertido al carlismo, Ramón Ortiz de Zárate— y tres neocatólicos. El neocatolicismo era una nueva corriente política nacida del

ala más reaccionaria del liberalismo moderado y presente desde mediados del siglo XIX en la vida política del país, que logró introducirse y dominar la Diputación foral vizcaína en 1865. Además, en 1868 fue designado diputado general de Guipúzcoa Miguel Dorronsoro, uno de los más destacados carlistas guipuzcoanos, y también en Álava el cargo de diputado general pasó aquel año a ser ocupado por un carlista, Francisco María de Mendieta. En Vizcaya, los diputados generales de 1868 fueron un neocatólico, Lorenzo Arrieta Mascarúa, y un liberal, Gregorio Aguirre. Durante el Sexenio el carlismo arrasó en las urnas: en las elecciones generales de enero de 1869 —celebradas ya por sufragio universal masculino— logró una victoria aplastante y repitió éxito en marzo de 1871 y abril de 1872: la pugna política del Sexenio quedó así polarizada en el País Vasco entre liberales y carlistas, y no entre liberales y republicanos como en el resto de España, debido a la debilidad de estos últimos en el País Vasco. Durante el Sexenio el carlismo, que dominó indiscutiblemente el mundo rural, se convirtió en el País Vasco en la ideología hegemónica, desplazando en este papel al fuerismo. No tardó en decidirse por la vía armada para luchar contra la revolución.

La segunda guerra carlista

En el verano de 1870 hubo un primer conato de insurrección carlista armada, la *Escodada*. La Diputación foral vizcaína proclamó rey a Don Carlos y en Álava se levantaron partidas armadas con la connivencia del diputado general Francisco María de Mendieta. También las hubo, aunque en menor medida, en Guipúzcoa, pero aquí la Diputación no estuvo al lado de la insurrección: en julio de 1869, las Juntas de Fuenterrabía habían nombrado una nueva Diputación foral de composición liberal. La insurrección no prosperó, pero tuvo como consecuencia la destitución de la

Diputación vizcaína y el nombramiento de otra nueva de composición liberal, presidida por Eduardo Victoria de Lecea y José María Murga. Para el otoño de 1870, por consiguiente, los carlistas vascos habían perdido dos plataformas de vital importancia para poder frenar la aplicación de la legislación liberal: las Diputaciones forales vizcaína y guipuzcoana. A partir de entonces, se abrió un camino sin retorno para el carlismo; la vía armada se presentó ante él como la única solución posible y llamó a luchar por Dios y los Fueros, *Jaungoicoa eta foruac*.

Buena parte del clero vasco enardeció los ánimos y, sirviéndose del púlpito, la prensa —el *Semanario Católico Vasco-Navarro* principalmente — y la publicística, clamó contra la descatolización de España y del País Vasco. Y volvió a organizar partidas carlistas y a colocarse al frente de ellas, desatando una guerra santa, que incluso fue instigada por prelados del obispado de Vitoria. Volvieron a enfrentarse en esta segunda guerra dos cosmovisiones, dos formas distintas de concebir el mundo: *tradición* frente a *anarquía*, o —según qué bando contendiente se expresara— *liberalismo* frente a *fanatismo*, pero con la cuestión religiosa en primer plano. A movilizar la población contribuyó también el impacto de la adversa coyuntura de 1868-1872, una dura crisis agrícola desencadenada por una climatología adversa, que obligó a endeudarse a muchos campesinos e introdujo en no pocos hogares la inquietud por la mera subsistencia, inquietud a la que se sumó la preocupación por la llegada de una modernidad atea y por las amenazas que ésta representaba para el Fuero, vivido como garantía de la estabilidad de la comunidad. Preocupaciones como éstas supieron vehicularlas el clero y los líderes carlistas.

En la primavera de 1872 tuvo lugar la primera insurrección generalizada, que se saldó con una aplastante derrota en Oroquieta frente a las tropas liberales, que obligó a huir a Francia a Carlos VII, y se cerró con la firma

del Convenio de Amorebieta (24 de mayo de 1872), que indultó a los alzados en armas. En diciembre de ese mismo año se produjo el levantamiento definitivo y dos meses después, coincidiendo con la abdicación de Amadeo de Saboya y la proclamación de la Primera República (febrero de 1873), se extendió la sublevación. La acumulación de problemas, entre ellos la coincidencia de la guerra con el levantamiento cantonal en el Levante español y con el agravamiento de la situación en Cuba (en guerra desde 1868), impidieron al Gobierno ofrecer una respuesta contundente, lo que permitió al carlismo ganar terreno. El ejército carlista bajo el mando de Antonio Dorregaray, comandante general de las Vascongadas y Navarra, consiguió para septiembre de 1873 hacerse con el control de la mayor parte del territorio vasco-navarro —excepto San Sebastián, Tolosa e Irún en Guipúzcoa, Bilbao y Portugalete en Vizcaya, Vitoria en Álava y Pamplona en Navarra—, obteniendo sonadas victorias en Eraul, Udabe y Montejurra. Se decidió entonces a tomar Bilbao y esta villa fue sometida, desde enero de 1874, a un duro asedio —inmortalizado por Miguel de Unamuno en su novela *Paz en la guerra*—, hasta que en mayo fue liberada por las tropas liberales del general Concha. La zona bajo ocupación carlista se organizó como un Estado, con una especie de Gobierno con ministerios, emisión de moneda, edición de un boletín oficial, tribunal de justicia y código penal, servicio de correos, aduanas y universidad (los carlistas reabrieron la Universidad de Oñate). Y nombraron Diputaciones a guerra en cada una de las provincias para organizar el esfuerzo bélico. Sin embargo, pronto la situación militar se estancó.

La estabilización de la situación política en España tras la restauración de la Monarquía borbónica en la persona de Alfonso XII (29 de diciembre de 1874) y el fin de la sublevación cantonal, permitió al Gobierno reforzar en 1875 el ejército del Norte. Y a partir de entonces el equilibrio de fuerzas se

inclinó a favor del bando liberal. A finales de ese año éste obtuvo el triunfo definitivo: en noviembre de 1875 finalizó la guerra en Cataluña, en febrero de 1876 Estella fue tomada por las tropas liberales y el 28 de ese mismo mes Carlos VII cruzó la frontera francesa. El 3 de marzo la proclama de Alfonso XII en Somorrostro marcó el final de la contienda. La guerra concluyó sin ningún convenio ni compromiso militar similar al Convenio de Vergara.

La ley de 21 de julio de 1876 y el fin del ciclo foral

Durante la guerra se había ido formando un estado de opinión pública en España muy negativo hacia los Fueros. Las Diputaciones forales de las tres provincias, controladas por los liberales, alarmadas por la campaña desatada en la prensa española en 1875 contra los Fueros como responsables de la guerra, se esforzaron en demostrar al Gobierno que no tenían relación con ella y que en modo alguno eran su causa. Pero la guerra finalizó sin que lograran desactivar esa campaña. Y aunque desde el mes de mayo de 1876 contaron con un periódico editado en Madrid, *La Paz*, «para defender los fueros de los ataques de que eran objeto allí donde éstos partían» —periódico que sufriría varios secuestros y sería finalmente suspendido por orden gubernativa de 21 de agosto de 1878—, sus esfuerzos fueron vanos.

En el marco de ese estado de opinión pública, Antonio Cánovas del Castillo, líder del Partido Conservador, artífice del sistema de la Restauración y presidente del Gobierno desde diciembre de 1874, decidió devolver la cuestión foral a discusión de las Cortes, es decir, proceder al arreglo dispuesto en la ley de 25 de octubre de 1839, para terminar de completar la unidad constitucional del Estado, que consideraba inconclusa. Esas Cortes acababan de dar a luz una nueva Constitución, discutida entre marzo y mayo de 1876 y definitivamente aprobada el 30 de junio, que

recordaba mucho a la de 1845 (recuperaba la concepción doctrinaria de la soberanía, que repartía entre el rey y las Cortes) e incluía un artículo que declaraba: «Unos mismos Códigos regirán en toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes. En ellos no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales» (artículo 75).

Cánovas convocó en abril de 1876 a los representantes de las Provincias Vascongadas para hablar del arreglo. En la audiencia que se celebró a principios de mayo, el presidente del Gobierno explicó que, según la Constitución vigente cuando se promulgó la citada ley de octubre de 1839, es decir la Constitución de 1837, todos los españoles estaban obligados a contribuir a la Hacienda y al Ejército, y que esta obligación también competía a las Vascongadas conforme al artículo 6.º de dicha Constitución. Cánovas rompía así, por un lado, con la interpretación que de la ley de 25 de octubre de 1839 venían defendiendo las provincias, colocando la Constitución de 1837 por encima de ella, y por otro, con la interpretación de la unidad constitucional que había triunfado en las Cortes de 1839, la de Arrázola, resumida en un mismo trono y Parlamento. En mayo, Cánovas presentó al Senado un proyecto de ley que disponía que Álava, Guipúzcoa y Vizcaya contribuyeran «con arreglo a la Constitución del Estado» a la Hacienda y al Ejército de la misma forma que el resto de españoles, expresando en el preámbulo su deseo del «establecimiento inmediato de la unidad constitucional de la nación, que a toda costa debe quedar esta vez realizada».

Aunque los representantes vascos en el Senado realizaron encendidos discursos en defensa de los Fueros (el del alavés Mateo Benigno de Moraza fue uno de los más memorables) y aunque las autoridades forales dirigieron una exposición a las Cortes denunciando ese proyecto de ley que «se

denomina hasta en el seno de la representación nacional, de *Abolición de los fueros* y se considera como ley de castigo impuesto a las Provincias Vascongadas», fue finalmente aprobado el 21 de julio incluyendo, además de la obligatoriedad del servicio militar y del pago de iguales impuestos, un artículo 4.º que autorizaba al Gobierno «para que, dando cuenta en su día a las Cortes, y teniendo presentes la ley de 19 de septiembre de 1837 y la de 16 de agosto de 1841, y el decreto de 29 de octubre del mismo año, proceda a acordar, con audiencia de las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, si lo juzga oportuno, todas las reformas que en su antiguo régimen foral exijan así el bienestar de los pueblos vascongados como el buen gobierno y la seguridad de la Nación».

No era, por consiguiente, literalmente una ley de abolición foral, pues los Fueros no se derogaban en ella de forma explícita; es más, se hacía referencia a su mantenimiento al autorizar al Gobierno a *reformarlos* «si lo juzga oportuno», pero en el País Vasco se interpretó como una abolición foral en toda regla. La propia Diputación foral de Vizcaya hablaba de la «Ley de abolición de Fueros sancionada en 21 del corriente por S. M. el Rey» en una carta enviada a Fermín Lasala el 29 de julio de 1876 para felicitarle por su intervención en las Cortes, mientras que un informe leído en las Juntas Generales de Álava de noviembre de 1877, redactado por todas sus comisiones, decía que por esta ley los Fueros «se han derogado y extinguido prescindiéndose de la voluntariedad y forma con que la Provincia se entregó en estado de independencia a la Corona de Castilla».

Quedaron, por tanto, abolidas en julio de 1876 las exenciones fiscales y militares, desapareciendo así dos instituciones emblemáticas de la foralidad, pero quedaron en pie las Juntas y Diputaciones forales que sobrevivieron un año más. Las vizcaínas, dominadas por los fueristas intransigentes, fueron suprimidas en mayo de 1877, mientras que las guipuzcoanas y alavesas

sobrevivieron algo más, hasta noviembre de ese mismo año, en que fueron suprimidas como castigo a su resistencia a la aplicación del decreto de 13 de noviembre de 1877, que fijaba el cupo de contribución a la Hacienda estatal que debían pagar las Vascongadas. Las nuevas Diputaciones provinciales que se constituyeron para sustituir a las suprimidas forales, repletas de fueristas transigentes, abrieron rápidamente negociaciones con el Gobierno. Resultado de ellas, y de las posibilidades que otorgaba la ley de 21 de julio de 1876, fue el nacimiento del régimen de Conciertos económicos, el primero de los cuales fue regulado por el decreto de 28 de febrero de 1878.

La aprobación de la ley de 21 de julio de 1876 generó un sentimiento de frustración y abrió un clima de exaltación fuerista sin precedentes que acentuó la unanimidad en torno a los Fueros de todas las fuerzas políticas vascas. Se produjo una verdadera explosión de protestas contra la citada ley, de encendidas reclamaciones de reposición de la foralidad perdida y de laudatorios cantos forales, que se mantuvo durante varios años. Los momentos de negociación de cada nuevo Concierto económico fueron épocas de intensa agitación política y en ellas se puso de manifiesto la adhesión emocional mayoritaria de la opinión pública vasca al recuerdo de sus antiguas instituciones.

3

El ciclo del pluralismo vasco (1876-1937)

Si el período anterior se caracterizó por el enfrentamiento entre el carlismo y el liberalismo, a partir del final de la última guerra carlista en 1876 se inició un nuevo ciclo histórico que se prolongó hasta la guerra de 1936. Durante esos seis decenios de paz entre dos guerras civiles, el País Vasco vivió tanto la modernización socioeconómica como el pluralismo político, social y cultural, que quedó truncado como consecuencia de la conquista de Euskadi por el ejército de Franco en 1936-1937.

La modernización fue muy desigual en el tiempo y en el espacio, porque su motor principal, la industrialización, se dio en Vizcaya y Guipúzcoa, pero no en Álava, donde la economía agraria y la sociedad tradicional perduraron hasta mediados del siglo XX. También hubo diferencias notorias entre aquellas provincias, pues no coincidieron en el momento del despegue, que en Vizcaya tuvo lugar en 1876-1901 y en Guipúzcoa en 1900-1930; ni tampoco en sus características fundamentales: en el entorno de Bilbao se produjo una revolución industrial que supuso una ruptura con la situación anterior y con el resto de Vizcaya, mientras que en Guipúzcoa fue un proceso de industrialización gradual y disperso por su territorio. Por eso, los importantes efectos de esta modernización en la población y la urbanización, en las clases sociales y las fuerzas políticas, en la cultura y las

creencias, fueron dispares en ambos casos, pero sobre todo las diferenció considerablemente de Álava, así como también de la tradicional Navarra.

Durante la España de la Restauración (1875-1923) surgió el pluralismo vasco por la aparición de nuevas fuerzas políticas y sociales en el Bilbao de la revolución industrial. Así, a partir de 1898 empezó a formarse un triángulo compuesto por el monarquismo conservador de Víctor Chávarri, el nacionalismo de Sabino Arana y el socialismo de Facundo Perezagua. En los años de crisis de la Restauración (1917-1923), dicho triángulo se extendió a toda Vizcaya con nuevos políticos: los diputados Gregorio Balparda, Ramón de la Sota e Indalecio Prieto encabezaban las tres fuerzas mencionadas. Tras el paréntesis de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), fue durante la Segunda República (1931-1936) cuando dicho pluralismo se consolidó en el conjunto de Euskadi bajo la forma del pluralismo extremo o polarizado. En 1936, los líderes que protagonizaban los lados del triángulo político vasco eran otros tres diputados: el carlista José Luis Oriol, el nacionalista José Antonio Aguirre y de nuevo el socialista Indalecio Prieto. Entonces cristalizaron tres culturas políticas muy distintas, que encarnaban tres grandes bloques electorales bastante igualados: las derechas españolistas, el nacionalismo vasco y las izquierdas republicano-socialistas. Pero el estallido de la Guerra Civil transformó esa lucha política triangular en un combate militar bipolar, pues obligó al PNV, ubicado ya en el centro del sistema vasco de partidos, a decantarse por uno de los dos bandos beligerantes, optando por la República del Frente Popular, hasta que la victoria de Franco acabó *manu militari* con el ciclo del pluralismo vasco.

A lo largo de las seis décadas que duró (1876-1936/1937), la principal peculiaridad institucional vasca fue la autonomía fiscal y administrativa de las Diputaciones provinciales gracias al Concierto económico, nacido en

1878. Pero este régimen especial no arrumbó la reivindicación de la restauración foral, que desde los inicios del siglo XX fue sustituida por la reclamación de una autonomía política. Su logro fue imposible con la Monarquía de Alfonso XIII (19021931) y fue factible con la Segunda República, aunque sólo se aprobó *in extremis* en plena Guerra Civil. Pese a su efímera existencia, el Estatuto de 1936 tuvo consecuencias trascendentales: la formación del primer Gobierno vasco de la historia, fruto del pacto entre el PNV y el Frente Popular, y el nacimiento de Euskadi como entidad jurídico-política, convirtiendo parcialmente en realidad una idea de nacionalidad concebida por Sabino Arana a finales del siglo XIX y sólo asumida hasta entonces por el nacionalismo vasco.

Los Conciertos económicos

Tras consumar la abolición de los Fueros vascos en 1877, Cánovas del Castillo quiso llegar a un acuerdo con una parte de los fueristas, los llamados *transigentes*, para coadyuvar a la completa pacificación del País Vasco, que seguía en estado de guerra. Haciendo uso de las facultades extraordinarias que le había conferido la ley de 1876, su decreto de 28 de febrero de 1878 estableció el Concierto económico, que permitía una gran autonomía fiscal a las nuevas Diputaciones provinciales para recaudar y gestionar determinados impuestos (los concertados) con la única obligación de pagar una cantidad alzada (el cupo) a la Hacienda estatal. El Concierto fue bien acogido por la burguesía vasca, en especial por la vizcaína, que empezaba entonces la revolución industrial, pues era muy ventajoso para sus negocios al basarse en la tributación indirecta y apenas gravarle con impuestos directos. Así acabó triunfando la política de Cánovas, pues rompió el frente fuerista y los *transigentes* vencieron en las elecciones de

1879 a los *intransigentes*, que exigían la derogación de la ley de 1876. Desde entonces las Provincias vascas se integraron en la Monarquía de la Restauración, ya sin los Fueros pero con los Conciertos, que suponían una importante autonomía económica y administrativa, pero no política.

La abolición foral contribuyó a la radicalización de una parte del fuerismo liberal al considerar roto el pacto foral por el régimen canovista, surgiendo dos grupos políticos *intransigentes*: los *euskaros* navarros y los *euskalerriacos* bilbaínos. La Asociación Éuskara de Navarra, fundada en Pamplona en 1877, tuvo una doble vertiente, política y cultural. Esta última fue más importante, pues contó con los escritores Juan Iturralde, Hermilio Olóriz y, sobre todo, Arturo Campión, prolífico lingüista, novelista e historiador. Dicha asociación publicó la *Revista Éuskara* (Pamplona, 1878-1883) y organizó las *fiestas éuskaras* o juegos florales de contenido literario y folclórico, realzando la trascendencia de la lengua vasca. Todo esto dio lugar a un renacimiento cultural vasquista, que fomentó un sentimiento prenacional en el último cuarto del siglo XIX. En la vida política, los *éuskaros* propugnaban la unión vasco-navarra para recuperar los Fueros, la formación de un bloque fuerista por encima de la división entre carlistas y liberales, adoptando el lema «Dios y Fueros»; pero fracasaron con la vuelta del carlismo a las elecciones en los años ochenta. El interés histórico de los *éuskaros* estriba en su aportación cultural y en que sus dirigentes Campión y Estanislao Aranzadi acabaron integrándose en el nacionalismo vasco, a pesar de discrepar de dogmas fundamentales de Sabino Arana como la raza (en lugar de ésta, la lengua era la base de la nacionalidad para Campión) y la interpretación histórica de los Fueros en clave de independencia.

La Sociedad Euskalerria de Bilbao, nacida en 1880, estuvo presidida por el abogado e historiador Fidel de Sagarmínaga, el último diputado general de Vizcaya y el mayor enemigo de la ley de 1876, no conformándose con

los Conciertos económicos. Sagarmínaga y Campión tuvieron en común su claro rechazo del carlismo y su evolución ideológica desde el liberalismo moderado hacia el integrismo. La Sociedad Euskalerria coincidió con la Asociación Éuskara en el lema «Dios y Fueros» y en la defensa de la política de la unión vasco-navarra con el objetivo primordial de derogar la ley de 1876 y restaurar los Fueros, fracasando también. Su importancia política radica en que un grupo de ella, liderado por el gran naviero Ramón de la Sota Llano, ingresó en el PNV en 1898 y configuró su corriente moderada y autonomista, los llamados *euskalerriacos*, siendo su portavoz el semanario bilbaíno *Euskalduna*. Otros grupos acabaron en las filas integristas y conservadoras.

Aunque la derogación de los Fueros dio lugar a una crisis de identidad en sectores de la sociedad vasca, el fracaso político del fuerismo más radical demostró que no fue tan grave y que la mayoría acabó aceptando la nueva situación, en especial los Conciertos económicos al ser beneficiosos para todos, pues suponían una considerable rebaja de la presión fiscal. De ahí que el fuerismo se fuese diluyendo como un referente más simbólico que real que impregnaba la ideología pero no la acción política de casi todas las fuerzas vascas, aunque cada una lo interpretara de manera diferente: tradicionalistas, liberales, republicanos y nacionalistas, con la excepción de los socialistas. La agitación fuerista, reivindicando la reintegración foral, se redujo a determinadas coyunturas con motivo de la posible actualización del Convenio navarro o de la renovación del Concierto vasco. Tales fueron los casos de la masiva protesta de Navarra contra el intento del ministro liberal de Hacienda Germán Gamazo de elevar su cupo (inalterado desde 1877), conocida con el nombre de la *Gamazada* (1893-1894), y de la formación de la Liga Foral Autonomista de Guipúzcoa, que aglutinó en

1904-1906 a casi todos los partidos de derechas e izquierdas, para la renovación del Concierto y que desapareció una vez llevada a cabo ésta.

Aunque Cánovas creó el Concierto con carácter provisional, teniendo en cuenta la carencia de datos estadísticos sobre la riqueza de las Provincias vascas por parte del Estado, la aprobación del segundo Concierto en 1887 consolidó y dio carácter permanente a este sistema fiscal especial, que se renovó en 1894, 1906 y 1925, aumentando el cupo a pagar al Estado, el número de impuestos concertados (de cinco a trece) y casi siempre el período de vigencia, que alcanzó los veinticinco años en el último. Pero éste se cumplió únicamente en Álava, pues un decreto-ley del general Franco, a los pocos días de conquistar Bilbao en junio de 1937, lo suprimió para Vizcaya y Guipúzcoa como castigo de guerra por no haberse sumado a la sublevación militar de 1936. Aun considerando el Concierto «un notorio privilegio», Franco lo mantuvo para Álava al haber luchado esta provincia en su bando, al igual que el Convenio a «la lealísima Navarra».

El Concierto proporcionó no sólo una gran autonomía económica a las Diputaciones vascas, que disponían de su propio sistema tributario, sustentado principalmente en el impuesto de consumos, sino también una notable autonomía administrativa, pues el excedente de su recaudación fiscal lo destinaban a la mejora de las escuelas, las obras públicas y otros servicios, que así superaban a los del resto de España. Esto hizo que la vigencia del Concierto fuese defendida por todas las fuerzas sociales y políticas vascas, incluidos los socialistas, que lo acabaron aceptando hasta el punto de que fue su líder Indalecio Prieto quien, siendo ministro de Hacienda en 1931, lo elevó del rango de decreto a ley. Además, el poder extraordinario de las Diputaciones vascas se acrecentaba al asumir la tutela de los municipios, controlando sus haciendas, y al no rendir cuentas a ningún organismo. Con el tiempo, el Concierto económico pasó de ser

considerado por los fueristas una *migaja* concedida graciosamente por Cánovas en compensación por la pérdida de los Fueros, a convertirse en un *derecho histórico* de los territorios vascos, que fue reconocido por los Estatutos de autonomía de 1936 y 1979.

La revolución industrial y sus consecuencias

A diferencia de Álava, cuya población permaneció estancada en la segunda mitad del siglo XIX y creció muy poco en el primer tercio del XX, manteniendo el predominio de la población rural (en el censo de 1930 la población activa en la agricultura representaba casi la mitad del total), en dicha fecha Guipúzcoa y Vizcaya eran ya provincias industrializadas, como prueba el hecho de que la industria empleaba a más del 40 por ciento de la población activa de Guipúzcoa y a casi la mitad de Vizcaya, mientras que la agricultura ocupaba a una cuarta y a una quinta parte del total, respectivamente. En ambas provincias, durante la Restauración, se había producido un trasvase importante del campo a las ciudades, de la agricultura y la pesca a la industria y los servicios, coincidiendo con sus procesos de industrialización, que en Vizcaya arrancó en 1876 y en Guipúzcoa se dio desde 1900. La vinculación entre la demografía y la economía es muy estrecha: así, el gran incremento de la población tuvo lugar desde el último cuarto del siglo XIX en el caso vizcaíno y en las tres primeras décadas del XX en el guipuzcoano. La causa principal fue una intensa corriente inmigratoria, atraída por las oportunidades laborales de la industrialización, que se dispersó por los valles guipuzcoanos y se concentró en Bilbao y su entorno.

En efecto, la revolución industrial vizcaína fue acompañada de una revolución demográfica: de 1877 a 1900, la población de Vizcaya aumentó

en más de 120.000 habitantes, casi todos ellos en Bilbao, que pasó de 33.000 a 83.000, y en la zona fabril y minera, que creció de 30.000 a 84.000. La suma de ambas superaba la población del resto de la provincia, que suponía la mayor parte de su territorio, todavía de carácter agrícola y pesquero. En el medio siglo que duró la Restauración, Vizcaya multiplicó por 2,5 su población debido a la numerosa inmigración que recibió, procedente de las provincias limítrofes y sobre todo de Castilla y León, como se comprobó en los casos de Bilbao y Baracaldo. Esta localidad fabril, sede de los altos hornos, tuvo un crecimiento demográfico espectacular: de apenas 4.700 habitantes en 1877 a 34.200 en 1930. En la capital vizcaína, en 1900, casi la mitad de su población masculina había nacido fuera de Euskadi y más de una cuarta parte era originaria de esa región española. El 27 por ciento de los habitantes de Vizcaya habían nacido fuera de la provincia, según los censos de 1910 y 1920.

Además, la revolución demográfica vizcaína de finales del siglo XIX se manifestó en la revolución de las tasas de natalidad y de mortalidad, provocada también por la industrialización. Ésta requería abundante mano de obra joven, masculina en su mayoría, que contribuyó a la subida espectacular de la natalidad: en torno a un 40 por mil en el Bilbao finisecular. Pero el fenómeno más llamativo fue que la mortalidad se disparó hasta el punto de alcanzar el 50 por mil en la comarca minera de las Encartaciones y en la zona fabril de la margen izquierda del río Nervión, más del doble que en la Vizcaya agraria. Las principales causas de tamaña mortandad fueron el desarrollo de las enfermedades típicas de la industrialización, como la tuberculosis, con frecuentes epidemias, y las muy deficientes condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera de la primera revolución industrial, en particular los mineros. La mejora de dichas condiciones, fruto de la lucha del movimiento obrero y de los adelantos en

la higiene y la medicina con la creación del Hospital minero de Triano y del Hospital Civil de Bilbao, permitió el descenso de la mortalidad a principios del siglo XX.

La revolución industrial vizcaína

La revolución industrial ha sido considerada la mayor transformación experimentada en la historia de la humanidad, porque implica no sólo la aceleración del crecimiento económico, sino también un cambio social crucial en la vida de los hombres y las mujeres. Esto resulta evidente en el caso vasco a partir de la revolución industrial acaecida en la ría de Bilbao en el último cuarto del siglo XIX, que marcó el inicio de lo que iba a ser la sociedad vasca del siglo XX al afectar a todas las facetas básicas de la vida humana con consecuencias trascendentales: demográficas, económicas, sociales, políticas, culturales, etc. No ha existido un único modelo vasco de industrialización, sino que cada territorio ha tenido el suyo propio, y la cronología ha sido muy diferente: en Vizcaya se dio a finales del siglo XIX y en Guipúzcoa a principios del XX, mientras que en Álava se retrasó hasta las décadas de 1950 y 1960, en plena Dictadura de Franco.

La industrialización vizcaína se caracterizó por su alto grado de concentración, tanto geográfica, en las cercanías de Bilbao, como sectorial, siendo el sector puntero la siderurgia, que requería abundancia de capitales y de mano de obra en grandes empresas. Como su despegue tuvo lugar en las dos últimas décadas del siglo XIX, se trató de una revolución industrial muy tardía en comparación con los países más desarrollados de Europa y Estados Unidos, que vivían entonces la segunda revolución industrial. Dicho retraso contribuyó a que la industrialización vizcaína tuviese graves deficiencias estructurales debidas en buena medida a su doble dependencia: por un lado, era muy dependiente de la economía inglesa en capitales y

tecnología y por ser Gran Bretaña el principal mercado al que se exportaba el rico mineral de hierro vizcaíno; y, por otro lado, al no ser competitivos sus productos en el exterior, la siderurgia dependía mucho del mercado interior, aun siendo éste reducido, y de la protección arancelaria del Estado para impedir la entrada de productos extranjeros más baratos y acaparar así gran parte del mercado español a partir de la década de 1880.

En el origen de la revolución industrial vizcaína estuvo la masiva explotación de las minas de hierro de las Encartaciones (desde Bilbao hasta Cantabria), a partir de 1876, una vez finalizada la guerra carlista. Además de la Ley de Minas de 1868 (librecambista), un factor determinante fue el procedimiento Bessemer de obtención del acero, que requería un mineral de hierro no fosfórico como el que abundaba en esa comarca de Vizcaya. La siderurgia inglesa lo prefirió al hierro sueco por razones económicas: la riqueza de los yacimientos, la facilidad de su explotación a cielo abierto, la abundancia y baratura de la mano de obra, la proximidad de las minas a la ría de Bilbao, adonde se transportaba en ferrocarriles mineros y de donde se exportaba en barcos, sobre todo ingleses, que de retorno traían carbón galés para los altos hornos vizcaínos abaratando así los fletes.

A lo largo del siglo XIX la propiedad de muchas minas se había concentrado en unas pocas familias capitalistas, que las explotaban directamente o las arrendaban a las compañías mineras, constituidas a partir de los años setenta, siendo las principales de capital extranjero, en su mayoría inglés: la Orconera Iron Ore, la Société Franco-Belge des Mines de Somorrostro, la Luchana Mining, la Parcocha, etc. La empresa Ybarra Hermanos era accionista de las dos primeras, a las cuales cedió en arriendo sus importantes minas.

La producción de hierro fue tan intensa que alcanzó cifras fabulosas. Se ha calculado que entre 1876 y 1900 se extrajeron 94 millones de toneladas,

el 90 por ciento de las cuales se exportó, en su mayor parte a Gran Bretaña. El techo se alcanzó en 1899, con cerca de seis millones y medio de toneladas. A partir de 1900, al irse agotando los mejores filones, la producción de hierro comenzó a descender, primero lentamente y más rápidamente desde la Primera Guerra Mundial, sufriendo graves crisis en 1921, 1926 y la década de 1930.

La inflación de beneficios que generó contribuyó a capitalizar la industria vizcaína al ser invertidos buena parte de ellos en la siderurgia y el sector naval, si bien estudios recientes han restado importancia a la minería como motor de la revolución industrial vizcaína, cuestionando el papel trascendental que le otorgó la tesis tradicional sobre ésta. Eso no obsta para que las grandes familias propietarias de minas (los Martínez Rivas, Ybarra, Sota, Aznar y Chávarri) figuren también entre los principales siderúrgicos, navieros o banqueros de Bilbao.

Dentro de la industria pesada, característica básica del modelo vizcaíno, la siderurgia predominó durante un siglo a partir de su configuración en torno a 1880 con tres grupos: la fábrica San Francisco, en Sestao, de José María Martínez de las Rivas; La Vizcaya, también en Sestao, de Víctor Chávarri, y Altos Hornos de Bilbao, en Baracaldo, de los Ybarra. Cada una de estas dos últimas factorías producía unas cien mil toneladas anuales en lingotes.

Este sector se percató de que le era imprescindible controlar el mercado nacional y para ello se sumó a la demanda proteccionista de los industriales textiles catalanes y los cerealistas castellanos. Esa presión contribuyó al primer arancel proteccionista, aprobado por el Gobierno de Cánovas en 1891; al calor de él surgieron pequeñas y medianas empresas metalúrgicas, como La Basconia de Chávarri y Gandarias, Talleres de Deusto, Tubos Forjados, Alambres del Cadagua, etc. Dicho arancel fue el inicio del

quinquenio proteccionista, protagonizado por la gran burguesía bilbaína, liderada por Víctor Chávarri y el ingeniero Pablo de Alzola, el principal teórico del proteccionismo o nacionalismo económico español, que se plasmó en dos momentos de intensa agitación social. El primero fue la lucha contra la vuelta al librecambismo que suponía la firma de tratados de comercio con Alemania e Italia por el Gobierno liberal de Sagasta en 1893, considerados una amenaza para la supervivencia de esa incipiente metalurgia. Contra ellos, los grandes industriales vizcaínos movilizaron a sus trabajadores en una coyuntura de crisis económica (miles de ellos firmaron peticiones a las Cortes para que no ratificasen dichos tratados) y a empresarios de otras regiones españolas, que participaron en un famoso mitin celebrado en Bilbao el 9 de diciembre de 1893, con el lema de «¡España para los españoles! ¡Viva el trabajo nacional!». Al mes siguiente nació la Liga Vizcaína de Productores, importante asociación patronal e influyente grupo de presión económico en la España de la Restauración, que tuvo éxito en esa reivindicación y también en la supresión de la franquicia arancelaria de las compañías ferroviarias, propiedad de grandes capitalistas extranjeros como los Pereire y los Rothschild, para importar libremente material ferroviario desde la Ley General de Ferrocarriles de 1855. Tal fue el motivo del segundo momento álgido del proteccionismo, que llevó a concentraciones multitudinarias de empresarios y trabajadores, hasta lograr su objetivo con el arancel de 1896, de nuevo con Cánovas al frente del Gobierno conservador.

Gracias a él, el sector siderúrgico quedó muy protegido de la competencia exterior y controló el mercado español, en el que ya eran hegemónicos los fabricantes vizcaínos. Pero no se conformaron con esas medidas sino que tendieron hacia la cartelización del sector, con la formación en 1897 del Sindicato Siderúrgico, que se repartía dicho mercado

y fijaba los precios eliminando la competencia, e incluso hacia el monopolio. Este proceso culminó con la fundación en 1902 de Altos Hornos de Vizcaya mediante la fusión de tres empresas: Altos Hornos de Bilbao, La Vizcaya y La Iberia de Federico Echevarría, absorbiendo la fábrica San Francisco en 1919. Con 32.750.000 pesetas de capital fundacional y cerca de 6.000 trabajadores, Altos Hornos de Vizcaya fue la primera empresa de España y la más emblemática de Vizcaya, sentándose en su consejo de administración la flor y nata de la oligarquía vasca: Tomás de Zubiría Ybarra (su primer presidente), Chávarri, Gandarias, Alzola, Urquijo, Echevarría, etc. Con sus grandes factorías de Baracaldo y Sestao, la ría de Bilbao se convirtió en el centro de la industria siderometalúrgica y en la mayor concentración industrial de la España de principios del siglo XX, integrando unas cien fábricas y talleres con unos 20.000 trabajadores, y produciendo el 70 por ciento de hierro dulce y acero del total español.

Si Bilbao era «la capital de la nueva España», en expresión de Ramiro de Maeztu, al terminar el siglo XIX, ello obedecía a su enorme pujanza económica, que no se limitaba a las minas y los altos hornos sino que abarcaba otros sectores relevantes, como el naval en su doble vertiente de construcción y de transporte marítimo. La construcción naval no fue fácil por la fallida experiencia de Astilleros del Nervión, los primeros astilleros modernos del País Vasco, que construyeron barcos de casco de acero en Sestao. Nacieron en 1888 teniendo la doble dependencia mencionada: una parte de su capital era inglés, la casa Palmer, asociada a José María Martínez de las Rivas, y la empresa dependía de la demanda del Estado, pues su origen fue hacer tres acorazados para la armada española: el *Vizcaya*, el *Almirante Oquendo* y el *Infanta María Teresa*. La vida de los Astilleros del Nervión fue muy corta, pues se cerraron en 1894 debido sobre

todo a la falta de pedidos al terminar esos buques (los tres fueron hundidos en Santiago de Cuba por la flota norteamericana en la guerra de 1898).

En 1900 se creó en Bilbao el astillero vasco más importante: la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, propiedad de Ramón de la Sota Llano. Dueño de bastantes minas en Vizcaya y Cantabria, Sota se asoció con su primo Eduardo Aznar de la Sota y los dos constituyeron en 1906 la Naviera Sota y Aznar, especializada en el tráfico con Inglaterra, siendo el mayor grupo marítimo de Vizcaya y de España. Aunque fuesen menos dependientes del Estado que los siderúrgicos, los armadores y navieros necesitaban también su protección, que consiguieron con leyes durante el Gobierno largo de Maura (1907-1909). Así, gracias a ella surgió la Sociedad Española de Construcción Naval, más conocida como La Naval, que abrió un astillero en Sestao durante la Primera Guerra Mundial, la etapa de esplendor de las navieras y los astilleros vascos.

Otro sector fundamental fue el financiero. Entonces Vizcaya se situó a la cabeza del capitalismo español, junto con Madrid y muy por delante de Cataluña. Aunque el Banco de Bilbao había nacido ya en 1857, fue en esta etapa cuando se consolidó la gran banca vasca en dos fechas clave: 1891, año de apertura de la Bolsa de Bilbao, con el Banco de Comercio, vinculado al grupo Sota-Aznar, y 1901, con la fundación del Banco de Vizcaya por el grupo Ybarra y del Crédito de la Unión Minera. Si el Banco de Bilbao mantuvo estrecha relación con el sector siderúrgico, el de Vizcaya se vinculó a la nueva industria eléctrica. Estos dos grandes bancos (que se acabaron fusionando en 1988) se hallaban controlados por las familias de la gran burguesía bilbaína, mientras que el tercero, el Crédito de la Unión Minera, estuvo en manos de medianos y pequeños propietarios mineros hasta su quiebra en 1925.

A diferencia de la economía catalana, a la vasca no le afectó la derrota en

la guerra contra Estados Unidos y la pérdida de las últimas colonias del Imperio español en 1898. Al contrario, la culminación de la revolución industrial vizcaína se produjo inmediatamente después, en la favorable coyuntura económica del cambio de siglo, con motivo de la guerra colonial anglo-bóer en Sudáfrica (1899-1902), que contribuyó al máximo de exportación de hierro a Gran Bretaña a precios elevados. Fueron años de auténtica fiebre de oro en Bilbao por la euforia inversora ante los grandes beneficios de las sociedades anónimas que cotizaban en la Bolsa, participando también las clases medias, hasta que la especulación terminó en el *crash* bursátil de 1901, que cerró bastantes empresas y afectó a muchos pequeños accionistas. Sus consecuencias las apuntó con acierto el escritor Ramiro de Maeztu: «Las clases medias, desilusionadas, desengañadas, desesperanzadas de enriquecerse individualmente, dejaron de seguir a los oligarcas».

El año 1901 marcó el final de la revolución industrial propiamente dicha y el inicio de una nueva etapa en la evolución económica de Vizcaya, que llegó hasta la Primera Guerra Mundial, caracterizada por un menor crecimiento y la expansión del gran capital vasco por España, invirtiendo en las nuevas industrias químicas y eléctricas.

Otra coyuntura muy favorable se dio en aquellos años de la Gran Guerra (1914-1918), beneficiándose de la neutralidad de España en ella y comerciando con los dos bandos beligerantes, pero sobre todo con Gran Bretaña. Tal fue el caso de las navieras, sobre todo las del grupo Sota y Aznar, que vivieron sus años dorados, pese al hundimiento de algunos de sus barcos por los alemanes. Los astilleros Euskalduna construyeron grandes buques, el mayor de los cuales fue el *Artagan-Mendi*, en 1917. La inflación de beneficios de los bancos, los altos hornos y las navieras trató de ser gravada con un impuesto extraordinario por el ministro de Hacienda, el

liberal Santiago Alba, en 1916; pero fracasó por la dura oposición de los industriales catalanes y vascos, que actuaron como grupo de presión para que las Cortes no aprobasen su proyecto de ley. Entonces se dio una especie de eje Barcelona-Bilbao, representado por Francesc Cambó y Ramón de la Sota, los dos capitalistas y políticos nacionalistas, que aspiraban a modernizar el Estado español, de forma que el creciente peso económico de Cataluña y Euskadi fuese acompañado de una mayor influencia política en la Monarquía de la Restauración

A estos años de vacas gordas sucedió una crisis económica a comienzos de los años veinte con el cierre de astilleros y minas y con la caída de la producción y exportación de hierro. Vino después un breve pero intenso ciclo de prosperidad, coincidiendo con la Dictadura de Primo de Rivera, cuya política de fomento de las obras públicas benefició mucho a la industria vasca, en especial a la siderurgia vizcaína, que logró en 1929 su mayor producción hasta entonces.

La industrialización guipuzcoana

El modelo de Guipúzcoa fue radicalmente distinto en sus rasgos fundamentales y mucho más lento que el vizcaíno, pues su despegue no se produjo hasta los primeros decenios del siglo XX, sobre todo durante los años de la Primera Guerra Mundial. No fue una revolución industrial rupturista como la de Vizcaya, sino un proceso de crecimiento económico gradual y de cambio social moderado, en el cual se dio una mezcla de tradición y de modernidad, una coexistencia entre el medio rural-agrario y el urbano-industrial. En Guipúzcoa no hubo una intensa acumulación de capital ni una gran concentración industrial, sino todo lo contrario: la dispersión fue su característica más acusada. Al contrario de Bilbao, San Sebastián no fue una ciudad industrial sino de servicios, destacando la

importancia del turismo, acrecentada por ser la residencia estival de la realeza española. Así pues, las industrias se dispersaron por la provincia y se ubicaron en los valles de los ríos, que tendieron a especializarse económicamente: el Oria fue el centro de la industria papelera en torno a Tolosa; el Urola, de la textil, en especial Azcoitia, y el Deva, de la metalurgia, sobresaliendo la industria armera de Eibar. Otra zona importante fue la formada por Hernani, Rentería e Irún, junto con el puerto de Pasajes, el principal de la provincia. La industrialización guipuzcoana se caracterizó también por la diversificación sectorial, siendo los tres sectores mencionados los más importantes, pero sin olvidar otras industrias esparcidas por su territorio.

Al no sustentarse en la industria pesada, salvo contadas excepciones, en Guipúzcoa predominaron las pequeñas y medianas empresas, propiedad de una burguesía autóctona emprendedora que no disponía de grandes capitales. Así, en 1915 tan sólo tres fábricas contaban con más de 500 trabajadores: La Papelera Española, la Sociedad Española de Construcciones Metálicas en Beasain y la Unión Cerrajera de Mondragón, la única de las tres con capital íntegramente guipuzcoano. La Papelera Española tenía su sede social en Bilbao, pero contaba con factorías importantes en Rentería y Tolosa, y fue la principal en toda España. En ella desempeñaron un papel relevante los ingenieros y empresarios guipuzcoanos Rafael Picavea, influyente político y propietario del diario *El Pueblo Vasco* de San Sebastián, y, sobre todo, Nicolás María Urgoiti, su director general y promotor del diario madrileño *El Sol* y la editorial Calpe. También a diferencia de Vizcaya, en Guipúzcoa no se crearon grandes bancos, pero sí medianos y pequeños como el Banco Guipuzcoano (1899), el de San Sebastián (1909) y el de Tolosa (1911).

Como en Vizcaya, la coyuntura de la Primera Guerra Mundial fue muy

positiva para la economía guipuzcoana, según demuestran los cuantiosos beneficios de los sectores papelero y metalúrgico. En este último surgió en 1917 la mayor empresa de la provincia: la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles (CAF) de Beasain, dedicada a la fabricación de vagones. El conflicto bélico benefició a la industria armera de Eibar, que vendía a buen precio todo tipo de armas a los Estados beligerantes. Pero a su término resultó muy perjudicada por la crisis de posguerra, que la forzó a una reconversión industrial: sustituyó la fabricación de armas por la de bicicletas y máquinas de coser (Alfa). Esta última fue una cooperativa fundada en 1920 por trabajadores socialistas, muy arraigados en Eibar, donde proliferaban tanto los pequeños talleres de tradición artesanal y familiar que llegó a decirse que «todo Eibar era un taller».

Tras el *boom* de los años bélicos, Guipúzcoa se había convertido en una provincia industrializada: la tercera de España después de Barcelona y Vizcaya y la cuarta por su número de sociedades anónimas tras esas dos provincias y Madrid. Así lo corroboró el Censo de Población de 1920, en el cual por vez primera la población activa ocupada en la industria sobrepasó a la dedicada a la agricultura y la pesca. Ahora bien, debe tenerse en cuenta la existencia de bastantes trabajadores mixtos, que compatibilizaban su trabajo en un taller con las labores del caserío. Este fenómeno peculiar de Guipúzcoa reflejaba que la industrialización no había implicado una ruptura con el entorno natural, todo lo contrario de lo sucedido en las zonas fabril y minera vizcaínas. Otras diferencias significativas: las industrias guipuzcoanas no necesitaron tanta mano de obra; de ahí que fueran mucho menos numerosos que en Vizcaya los inmigrantes, que procedían de provincias cercanas y se instalaron en el conjunto del territorio, sin concentrarse en una sola comarca. Por todo ello, el desarrollo socioeconómico de Guipúzcoa fue más integrado y no se dio la acusada

dualidad económica y demográfica de Vizcaya entre el *hinterland* de Bilbao y el resto de la provincia. En suma, mediante esos dos procesos de modernización tan dispares, el País Vasco llegó a ser, después de Cataluña, la comunidad más industrializada y con mayor renta per cápita de España en la década de 1920.

Consecuencias sociales de la industrialización

El gran escritor bilbaíno Miguel de Unamuno las resumió así en 1924 en el diario *El Liberal*: «El Bilbao de las fábricas, el industrial y la Vizcaya minera trajeron consigo la plutocracia —la de los nuevos condes siderúrgicos—, la agitación obrera y el socialismo proletario». En efecto, la revolución industrial vizcaína provocó una intensa polarización social entre sus principales protagonistas: por un lado, los numerosos obreros, que vivían y trabajaban en condiciones muy duras, y, por otro, una reducida burguesía propietaria de minas y fábricas, de bancos y navieras, que se enriqueció enormemente hasta convertirse en lo que Unamuno denominó *plutocracia* y algunos autores han llamado la *oligarquía de Neguri* (barrio de Guecho en el que construyeron sus lujosas mansiones). Dicha oligarquía fue un caso excepcional, pues actuó no sólo como clase económicamente dominante, sino también como élite política dirigente en la Vizcaya de la Restauración.

Socialmente, eran unas pocas familias que en algunos casos dieron lugar a auténticas sagas de sucesivas y amplias generaciones, que surgen en el siglo XIX y llegan hasta hoy en día, sobresaliendo por su relevancia y su continuidad los Sota y los Ybarra. Estas familias constituyeron un grupo social muy cerrado y de carácter endogámico, cuyos miembros se casaban a menudo entre sí; de ahí que sus apellidos se repitiesen y se entremezclasen:

Zubiría Ybarra, Urquijo Ybarra, Aznar de la Sota, Ybarra Bergé, Oriol Urquijo, etc.

Su rápido ascenso social, fruto de los enormes capitales acumulados, fue reconocido por Alfonso XIII, que otorgó títulos de nobleza a grandes empresarios y banqueros: así, los condes de Aresti, de Urquijo y de Zubiría, los marqueses de Chávarri, de Triano, de Arriluce de Ybarra... Este ennoblecimiento fue una prueba de que la alta burguesía bilbaína se había convertido en un pilar fundamental de la Restauración y se había integrado plenamente en el sistema canovista. A ello contribuyeron su nacionalismo español y su expansión por todo el Estado, no sólo económicamente sino también políticamente, sacando diputados cuneros por distritos no vascos y manteniendo estrechos vínculos con los principales políticos durante el reinado de Alfonso XIII: Antonio Maura, el conde de Romanones, Eduardo Dato, Juan de la Cierva, etc.

Para ejercer su notoria influencia como grupo de presión, esta burguesía creó una serie de asociaciones patronales, como el Círculo Minero, la Asociación de Navieros de Bilbao, el Centro Industrial de Vizcaya y la Liga Vizcaína de Productores, que fue un puntal de la Liga Nacional de Productores en los años finales del siglo XIX. Además, tenía un peso decisivo en entidades oficiales como la Cámara de Comercio de Bilbao y la Junta de Obras del Puerto.

Otro instrumento de suma utilidad para defender sus intereses económicos y controlar a la opinión pública en las elecciones fue su dominio de la prensa. Casi todos los diarios de Bilbao estaban en sus manos: así, *El Noticiero Bilbaíno* era propiedad de la familia Echevarría, *El Nervión* pertenecía a los Gandarias, el mentor de *La Gaceta del Norte* era el influyente católico José María Urquijo, *El Pueblo Vasco* dependía de los Ybarra... También los capitalistas más alejados del monarquismo alfonsino

contaban con sus portavoces periodísticos: el republicano Horacio Echevarrieta llegó a ser el propietario de *El Liberal*, mientras que el nacionalista Ramón de la Sota controlaba el semanario *Euskalduna* y era uno de los mayores obligacionistas de las empresas editoras de los diarios del PNV *Euzkadi* y *La Tarde*. Además, el influjo del capitalismo vasco se extendía a bastantes periódicos de Madrid: *El Liberal*, *El Imparcial*, *Heraldo de Madrid*, *El Sol* y *El Debate*.

El caso guipuzcoano fue diferente al vizcaíno como consecuencia de su muy distinta industrialización. No existió una oligarquía similar que desempeñase un papel relevante en la España de la Restauración, pero sí lo que se ha denominado la otra burguesía. La burguesía industrial y financiera guipuzcoana se convirtió en el sector social dominante de la provincia, pero no tenía el poder de la vizcaína y compartía el control de la Diputación con los propietarios de tierras. Ambos grupos tenían en común su mentalidad conservadora. Otros rasgos característicos sí coincidían con el caso vizcaíno: la endogamia y la vinculación entre élites económicas y políticas, pues miembros de esta burguesía eran elegidos diputados a Cortes o diputados provinciales y eran dirigentes de los partidos en Guipúzcoa: Machimbarrena, Brunet, Jamar, Orbea, Lafitte, etc. Aunque en menor medida que en Vizcaya, la burguesía guipuzcoana controlaba la prensa: el mejor ejemplo fue *El Pueblo Vasco* de San Sebastián, propiedad del rico industrial Rafael Picavea, foralista y próximo al nacionalismo vasco, mientras que su rival, el importante diario republicano moderado *La Voz de Guipúzcoa*, pertenecía a los empresarios Francisco Goitia, los hermanos Jamar y los Brunet.

La conflictividad laboral, el movimiento obrero y las izquierdas

En el polo opuesto del espectro social, la otra clase protagonista fue el proletariado, que surgió y se desarrolló al compás de la industrialización. Por eso su fuerza principal se hallaba en Vizcaya, donde en 1900 había unos 20.000 siderometalúrgicos y unos 12.000 mineros. La gran mayoría de estos últimos eran inmigrantes, procedentes de comarcas rurales, que acudían atraídos por unos jornales que doblaban con creces a los agrícolas. Pero como las minas estaban a cielo abierto, muchos días resultaba imposible trabajar debido a la lluvia, siendo la media anual de días laborables efectivos unos 250 y no cobrando ningún salario el resto del año. También debe tenerse en cuenta que la carestía de la vida era más alta en Vizcaya que en las provincias agrarias. Por eso, como en el caso de la revolución industrial inglesa del siglo XVIII, ha habido polémicas entre historiadores optimistas y pesimistas sobre si el nivel de vida de la primera clase obrera vizcaína mejoró o se deterioró en el último cuarto del siglo XIX en términos de salarios reales. Si aumentó, se debió a la elevada productividad de los mineros y a la percepción de ingresos no salariales por parte de familias ya afincadas, como el sistema de pupilaje (alquiler de habitación y servicios domésticos a jornaleros sin familia), muy extendido en la zona minera, que constituyó una eficaz estrategia familiar de supervivencia, en la cual fue imprescindible el trabajo de las mujeres.

Nadie pone en duda la extrema dureza de las condiciones de vida y de trabajo que tuvo que soportar inicialmente el proletariado minero de Bilbao y las Encartaciones. En esta comarca, la avalancha de trabajadores inmigrantes hizo que surgiesen poblados con unas viviendas paupérrimas. Ante la gravedad de la situación, las compañías mineras crearon barracones y cantinas para sus obreros, similares al *cottage system* y al *truck system* descritos por Federico Engels en su obra clásica *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (1845). Los mineros eran obligados a adquirir

alimentos y otros productos de primera necesidad en dichas cantinas, administradas por los capataces, quienes les vendían al fiado y se lo descontaban de su sueldo a fin de mes. Y lo mismo hacían con el precio del alquiler de los barracones, llamados cuarteles y construidos con tablas, en donde se hacinaban los mineros en condiciones tan penosas como las señaladas en el famoso *Informe referente a las minas de Vizcaya*, elaborado por el Instituto de Reformas Sociales y publicado en 1904: el barracón «era como la cuadra de un antiguo cuartel cuando se usaban los camastros de madera [...]. En cada cama duermen siempre dos obreros y [...] cuando uno de ellos enferma no se cambia al compañero de lugar, sino que se le obliga a ocupar el mismo». El albergue obrero «no tiene condiciones de convivencia; es una habitación dividida en dormitorios, y no otra cosa». La suma de estos y otros factores (trabajo físico excesivo y arriesgado, con bastantes accidentes, deficiente alimentación, viviendas insalubres, carencia de higiene, hacinamiento...) era el caldo de cultivo apropiado para la propagación de enfermedades (tuberculosis, viruela, tifus, cólera...) en forma de epidemias, que causaban una altísima mortalidad en la cuenca minera, la margen izquierda del Nervión y los barrios obreros de Bilbao.

Tales viviendas contrastaban con las mansiones de los dueños de las minas en el Ensanche bilbaíno y la margen derecha, siendo la ría de Bilbao una especie de abismo que separaba dos mundos antitéticos y enfrentados, que tan bien reflejó el escritor valenciano Vicente Blasco Ibáñez en su novela *El intruso* (1904). La literatura vasca de principios del siglo XX optó casi siempre por soslayarlo, al mostrar mucho más el mundo campesino y pesquero que el fabril y minero, con excepción de escritores socialistas como Julián Zugazagoitia en su novela social *El asalto* (1930). Del rudo modo de vida de los mineros vizcaínos dejó un valioso testimonio Dolores

Ibárruri (*Pasionaria*), hija y esposa de mineros, en su libro de memorias *El único camino* (1962).

Por todo ello, los mineros se convirtieron en la vanguardia del proletariado vizcaíno, fructificando entre ellos la semilla sembrada por el líder socialista Facundo Perezagua y representando el sector económico con mayor conflictividad social, sobre todo a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando la zona minera fue el escenario de más de treinta huelgas parciales y seis generales en los años 1890, 1892, 1903, 1906, 1910 y 1911. Fue la etapa denominada de *guerra sin cuartel* entre patronos y obreros, que coincidió con el liderazgo indiscutido del radical Perezagua. Las principales causas de tan gran conflictividad fueron las condiciones de trabajo (la duración de la jornada laboral, la cuantía de los salarios, el trabajo a destajo, frecuente en las minas), las condiciones de vida (la obligatoriedad de los barracones y las cantinas) y los derechos sindicales (el no reconocimiento de los sindicatos, el despido de los representantes obreros).

Todo comenzó con la crucial huelga minera de mayo de 1890, pues hasta entonces apenas había habido luchas sociales en Vizcaya y no había más de cincuenta socialistas en la cuenca minera. Ese año, la II Internacional obrera, fundada en París el año anterior por los partidos y sindicatos socialistas o socialdemócratas, empezó a conmemorar el Primero de Mayo, que el socialismo español prefirió retrasar al domingo día 4 para evitar problemas en un día laborable. Pese al miedo de la burguesía, las manifestaciones de miles de obreros en Bilbao y La Arboleda transcurrieron sin incidentes. Pero una semana más tarde el conflicto estalló cuando la compañía Orconera despidió a algunos de los organizadores: cinco socialistas de La Arboleda. Además de su readmisión, los mineros reivindicaron la jornada de diez horas, la supresión de las cantinas y los barracones obligatorios y del trabajo a destajo. La huelga fue violenta y los

mineros lograron parar las fábricas de la margen izquierda. El Gobierno liberal de Sagasta declaró el estado de guerra, lo cual conllevó la intervención del ejército y el final de la huelga con un bando del general Loma, quien, a la vista de su penosa situación, dio la razón a los mineros, si bien la patronal no respetaría después todos sus acuerdos (fue el caso de los barracones y las cantinas).

Conocida como la Gran Huelga, fue el primer hito en la historia del movimiento obrero vasco y debido a su éxito el socialismo ostentó la hegemonía en él durante mucho tiempo. La huelga de 1890 marcó el modelo a seguir por los mineros con huelgas rápidas y violentas, en las cuales el motín era una forma de negociación colectiva, como en el caso inglés del siglo XIX. Pero el recurso a la violencia era un síntoma de la debilidad del movimiento sindical, que no contó con organizaciones fuertes hasta los años de la Primera Guerra Mundial, pues el socialismo avanzaba o retrocedía en función de la coyuntura económica y del resultado de la conflictividad laboral. Así, tras sus éxitos iniciales en 1890-1892, vivió unos años de reflujo, coincidiendo con una crisis económica y la campaña proteccionista, en la que no participó, con muy pocas huelgas. En cambio, con el auge económico finisecular el socialismo resurgió y la conflictividad aumentó de forma considerable entre 1899 y 1903, sobresaliendo la huelga de los altos hornos en el verano de 1899, la primera importante de los obreros siderúrgicos, y la huelga general minera de octubre de 1903, en la cual con el laudo del general Zappino los mineros consiguieron el pago semanal, en vez de mensual, de sus salarios y que se ratificase la no obligación de dormir en los barracones ni de comprar en las tiendas de las compañías. Después de varios años de retroceso sindical de nuevo, el último éxito de Perezagua fue la larga y dura huelga minera del verano de 1910, en la que la intervención militar fue también favorable a los

trabajadores al decidir el general Aguilar reducir la jornada laboral a nueve horas y media, manteniéndose así sin cambios hasta la implantación de las ocho horas con carácter general en España en 1919.

El primer socialismo

A lo largo de la Restauración el socialismo vasco vivió dos etapas bien diferentes, encarnadas por sus líderes Facundo Perezagua e Indalecio Prieto. El primero fue el fundador del PSOE en el País Vasco al crear la Agrupación Socialista de Bilbao en 1886 y varias agrupaciones en la cuenca minera y la zona fabril, que constituyeron la Federación Socialista Vizcaína en 1900. Esta provincia formó con Madrid y Asturias el triángulo de mayor implantación del socialismo español, hasta el punto de que el escritor Ramiro de Maeztu denominó a Bilbao «la Meca socialista» en 1899. En el resto del País Vasco el PSOE tuvo poca fuerza, centrada en las capitales y unas pocas localidades, sobresaliendo el caso de Eibar por su socialismo vasquista y cooperativista (la cooperativa Alfa, fundada en 1920).

La etapa militante de Perezagua se caracterizó por el radicalismo y la conflictividad social, sobre todo en las minas, a partir del éxito de la citada huelga general de 1890, que supuso el inicio de la hegemonía socialista en el movimiento obrero vasco, sin que ninguna fuerza sindical le hiciese sombra durante la Restauración. Algunas huelgas violentas sirvieron para reafirmar el liderazgo de Perezagua, quien anteponía la lucha sindical de los trabajadores a la acción política, de la que sólo le interesaban las elecciones municipales: desde 1891 hubo concejales socialistas, entre ellos el propio Perezagua, en algunos pueblos mineros y, sobre todo, en Bilbao, cuya alcaldía no alcanzó el PSOE hasta 1920 con Rufino Laiseca. En cambio, en las elecciones a Cortes, pese a presentar varias veces a su carismático líder Pablo Iglesias por Bilbao, los socialistas no tenían ninguna posibilidad de

vencer por su negativa a pactar con partidos no obreros como los republicanos. Paradójicamente, la primacía de la acción sindical sobre la política no fue acompañada de una organización sindical fuerte en esta etapa, sino que las agrupaciones políticas socialistas desempeñaban también labores sindicales, confundiéndose a menudo el partido (PSOE) con el sindicato (UGT).

Otro rasgo característico del primer socialismo vasco de Perezagua fue su intenso anticlericalismo, evidente en su semanario bilbaíno *La Lucha de Clases* desde su aparición en 1894, en especial cuando lo dirigió Tomás Meabe, el fundador de las Juventudes Socialistas de Bilbao y de España en 1904, quien había sido nacionalista y católico antes de hacerse socialista y ateo. Además, Meabe dio un sello intelectual al socialismo vasco con sus escritos literarios (*Fábulas del errabundo*). Con anterioridad a él, en los años noventa, la Agrupación Socialista de Bilbao contó con un gran intelectual en sus filas al tener de afiliado a Miguel de Unamuno, catedrático de Griego en la Universidad de Salamanca y autor de numerosos artículos en *La Lucha de Clases*, aunque sus concepciones filosóficas y económicas no marxistas se apartaban de la ortodoxia socialista. Con ésta compartió su antimilitarismo, al denunciar la guerra de Cuba, y su antinacionalismo, al criticar al PNV de Sabino Arana por su *antimaquetismo* o desprecio a los obreros inmigrantes. Éstos constituían en gran medida la base social del PSOE y la UGT en Vizcaya, cuyo enfrentamiento con el PNV obedecía también al componente *burgués* y clerical de éste, con el que sólo coincidió en el anticolonialismo y el antiimperialismo al oponerse, por motivos distintos, a la guerra de Cuba.

El liderazgo de Perezagua se mantuvo hasta su éxito en la huelga minera de 1910; pero ese mismo año comenzó a resquebrajarse al modificar el PSOE su estrategia política y formar la Conjunción con los republicanos en

las elecciones a Cortes: gracias a ella, Pablo Iglesias fue el primer diputado socialista español, mientras en Bilbao los votos socialistas contribuyeron a la elección del republicano Horacio Echevarrieta. El fracaso de la huelga general de 1911 marcó el declive de Perezagua y el inicio de su sustitución por Indalecio Prieto, cabeza del sector moderado y diputado provincial de Vizcaya con dicha Conjunción. En los años siguientes se desató una especie de guerra civil en el seno del socialismo vasco, que terminó con la expulsión de Perezagua y con el triunfo de Prieto en las municipales de 1915, cuando resultó elegido concejal al derrotar a Perezagua en su feudo de los barrios altos obreros de Bilbao. Así concluyó la etapa de Perezagua, quien se adhirió al comunismo unos años más tarde.

En Guipúzcoa, el sindicalismo socialista fue más tardío y más débil que en Vizcaya, al igual que su industrialización. Allí sus pilares principales eran el Sindicato Papelero, con centro en Tolosa y con Enrique de Francisco de dirigente, y el Sindicato Metalúrgico, al que se adhirió en 1920 el sector armero de Eibar, cuyo líder era Toribio Echevarría. La conflictividad laboral fue muy reducida en Guipúzcoa hasta la Primera Guerra Mundial, pero aumentó de forma notable de 1915 a 1920 coincidiendo con la aceleración del crecimiento económico y el incremento de la afiliación sindical. Además, la UGT contaba con cierta implantación en Vitoria al vincularse a ella la Federación Local de Sociedades Obreras en 1919; pero al año siguiente una parte de dicha federación se hizo anarquista, lo que explica la importancia de la CNT y el incremento de las huelgas en la capital alavesa de 1920 a 1923.

El republicanismo

En una sociedad tan católica y conservadora como la vasca, las izquierdas antimonárquicas y anticlericales, representadas por el republicanismo de

clases medias y el socialismo obrerista, fueron muy débiles política y electoralmente, según indican sus contados diputados a Cortes aun con sufragio universal masculino: de 1891 a 1923, tan sólo tuvieron cuatro escaños socialistas (siempre Prieto por Bilbao) y trece republicanos, casi todos por los distritos de Vitoria y Bilbao.

Como en el resto de España, el republicanismo vasco se caracterizó por su fragmentación en pequeños partidos. Su base social era urbana y mesocrática: sus focos principales radicaban en las capitales vascas y algunas poblaciones importantes como Irún y Eibar. Sin embargo, en la primera fase de la Restauración el republicanismo logró cierta implantación en Guipúzcoa y, sobre todo, en Álava, donde llegó a ser la primera fuerza en el Ayuntamiento de Vitoria y tuvo un diputado por el distrito de Vitoria: el destacado fuerista Ricardo Becerro de Bengoa. También eran fueristas los republicanos guipuzcoanos Francisco Gascue y Francisco Goitia, promotores de la Liga Foral Autonomista en 1904.

El republicanismo significaba un liberalismo avanzado, heredero del legado liberal vasco del siglo XIX y, por tanto, enemigo del carlismo. Como éste continuaba teniendo fuerza (salvo en Vizcaya), se crearon coaliciones de republicanos y liberales, que controlaron la Diputación de Guipúzcoa. La confluencia de liberalismo y republicanismo se dio en la sociedad El Sitio de Bilbao, nacida en 1875 tras el último asedio carlista de la villa del Nervión. Por su tribuna pasaron intelectuales relevantes, como José Ortega y Gasset y Miguel de Unamuno, quien llegó a ser candidato republicano por Bilbao en las elecciones a Cortes de 1920.

En 1909, el fin de la política aislacionista del socialismo y la grave crisis desatada por la Semana Trágica y su represión por el Gobierno conservador de Maura propiciaron el nacimiento de la Conjunción republicano-socialista, que se hizo con el control del distrito de Bilbao desde las

elecciones de 1910, contando con el respaldo de *El Liberal*. Este importante diario bilbaíno pasó a manos del empresario y diputado republicano Horacio Echevarrieta, quien encabezó el movimiento «República y Fueros» en 1912. Dos años después, fracasó el proyecto de crear la Federación Republicana Vasco-Navarra y desde entonces el republicanismo se sumió en una larga crisis quedando reducido a ser una fuerza política marginal en España. En Vizcaya la hegemonía en el seno de las izquierdas pasó al socialismo de Prieto, quien sucedió a Echevarrieta como diputado por Bilbao de 1918 a 1923. La debilidad y la división del campo republicano persistieron durante la Dictadura de Primo de Rivera, contra la que apenas combatió, y no salió de su crisis hasta la coyuntura de 1930-1931, en vísperas de la Segunda República.

El pluralismo político en la Restauración

La Monarquía de la Restauración constituyó un régimen liberal y parlamentario, sustentado en la Constitución de 1876, que tras medio siglo de existencia no consiguió superar su carácter oligárquico y caciquil y convertirse en un régimen democrático, al no ser capaz de integrar a nuevas fuerzas políticas y sociales más modernas, como el movimiento obrero y los nacionalismos periféricos. Uno de los feudos principales de dichas fuerzas estaba en Vizcaya, desde el surgimiento del socialismo y el nacionalismo como consecuencia de la revolución industrial, pero ambos movimientos fueron minoritarios en las otras Provincias vascas hasta entrado el siglo XX.

La Restauración fue un período de estabilidad institucional y logró consolidarse en Euskadi pese a su hándicap inicial por la identificación del sistema canovista con la abolición foral. A ello contribuyó el éxito del Concierto económico. Uno de sus efectos más importantes fue la existencia

de unas poderosas Diputaciones, que se disputaban las fuerzas políticas, pues con ellas controlaban en gran medida sus provincias gracias a las atribuciones sobre los municipios que les confería el Concierto. Los monárquicos alfonsinos tuvieron mayoría siempre en la Diputación de Álava y casi siempre en la de Vizcaya (la excepción fue el bienio 1917-1919, con mayoría nacionalista), mientras que predominaron en la Diputación de Guipúzcoa, alternándose varias veces con las fuerzas tradicionalistas.

Los conservadores de Cánovas y los liberales de Sagasta tardaron en organizarse en el País Vasco, de modo que aquí la lucha política principal no enfrentaba a esos dos partidos del turno, sino que continuaba la confrontación entre el liberalismo (en sentido amplio) y el tradicionalismo (carlismo e integrismo), característica del siglo XIX. La excepción fue Vizcaya, donde el carlismo quedó pronto arrumbado por la revolución industrial y fue sustituido por el nacionalismo, el socialismo y, sobre todo, el conservadurismo de los grandes industriales. Éstos, convertidos en nuevos caciques, ganaban las elecciones gracias a la compra masiva de votos, el procedimiento fraudulento más usual a partir de las elecciones de 1891, las primeras con sufragio universal masculino de la Restauración.

El caciquismo resultó favorecido por el sistema de elecciones a Cortes, mayoritario y basado en pequeños distritos uninominales, en su mayoría rurales por la infrarrepresentación del voto urbano, en el caso vasco de las capitales Bilbao, San Sebastián y Vitoria, claramente perjudicadas en el reparto de escaños teniendo en cuenta su población creciente. El ejemplo más conspicuo de caciquismo fue el distrito alavés de Amurrio, feudo indiscutido de los marqueses de Urquijo, quienes sacaban sin problemas diputado a su candidato *urquijista*, casi siempre un miembro de esa influyente y acaudalada familia, de carácter católico y anticarlista, al

margen de los partidos. Éste fue un rasgo singular de Álava en la Restauración, pues el distrito de Amurrio elegía un tercio de sus diputados a Cortes y de sus diputados provinciales, logrando los Urquijo dominar la vida política en dicha provincia. Sin llegar a ese extremo, fue frecuente que una personalidad o una familia controlase la representación a Cortes de un distrito durante bastantes elecciones; tales fueron los casos del líder del Partido Conservador y jefe del Gobierno Dato en Vitoria, de los dinásticos García Ogara en Vergara, del integrista Senante en Azpeitia, de los católicos independientes y marqueses Arteaga y Acillona en Zumaya y Marquina, respectivamente, y de los grandes capitalistas Chávarri, Ybarra, Gandarias y el marqués de Casa Torre en cuatro distritos de Vizcaya, según refleja el cuadro siguiente:

Álava	*Guipúzcoa*	*Vizcaya*
VITORIA Conservador (Dato)	SAN SEBASTIÁN Liberal/Conservador	BILBAO Republicano/Socialista (Echevarrieta/Prieto)
AMURRIO Urquijista (Urquijo)	TOLOSA Carlista	VALMASEDA Conservador (Chávarri)
LAGUARDIA Conservador/Carlista	VERGARA Conservador (García Ogara)	GUERNICA Conservador (Gandarias)
	AZPEITIA Integrista (Senante)	DURANGO Conservador (Casa Torre)
	ZUMAYA Católico independiente (Arteaga)	MARQUINA Conservador/Católico independiente (Acillona)
		BARACALDO Conservador (Ybarra)

CUADRO 1. Distritos electorales a Cortes en la Restauración con sus fuerzas políticas

mayoritarias y sus diputados elegidos con más frecuencia.

Los resultados de las elecciones generales mostraron el claro predominio de las fuerzas del sistema restauracionista (conservadores, liberales y urquijistas), el arraigo de los tradicionalistas (carlistas e integristas) en Guipúzcoa y la debilidad de las fuerzas antisistema más dinámicas (nacionalistas, republicanos y socialistas), salvo en Vizcaya en la etapa de crisis general de la Restauración (1917-1923). Sin embargo, dichos resultados no reflejaban la progresiva importancia del nacionalismo y del socialismo como movimientos políticos y sociales, pues tenían modernos partidos de masas, el PNV y el PSOE, con sindicatos afines como Solidaridad de Obreros Vascos y la Unión General de Trabajadores, con sus Juventudes (nacidas en 1904) y diversos grupos satélites (en especial, el PNV), con prensa relevante como los diarios bilbaínos *Euzkadi* (nacionalista) y *El Liberal* (republicano-socialista), con centros sociales (*batzokis* y casas del pueblo) y con capacidad de movilización. En cambio, los partidos monárquicos, coincidentes en esto con los republicanos, seguían siendo partidos de notables al estilo del siglo XIX, con organizaciones débiles e ineficaces ante la irrupción de las masas en la vida política, sobre todo desde los años de la Primera Guerra Mundial. La salvedad era el carlismo o Comunión Católico-Tradicionalista, cuyo arcaísmo ideológico no fue obstáculo para organizarse como un partido de nuevo tipo, encuadrando a sus fieles militantes en organismos sectoriales y en círculos o casinos.

En el primer decenio del siglo XX se produjo la sustitución de la dualidad carlismo/liberalismo como principal línea divisoria del sistema vasco de partidos por la dicotomía más moderna de derechas/ izquierdas, como consecuencia de la cuestión social y, sobre todo, de la candente cuestión religiosa. Ésta llevó a la formación de bloques católicos, que aglutinaban el

tradicionalismo, el conservadurismo e incluso el nacionalismo vasco, frente a los más débiles bloques laicos, que acercaban a los republicanos anticlericales y a los socialistas con los liberales, cuyos Gobiernos intentaban poner coto a la proliferación de las órdenes religiosas con la polémica Ley del Candado de Canalejas en 1910. Las fuerzas laicas se concentraban en las zonas más urbanas e industriales y apenas existían en las comarcas rurales, donde el peso de la Iglesia y del clero continuaba siendo enorme. Pero la unión de los católicos no siempre funcionó: su realización era difícil en Vizcaya por la ruptura que implicaba la cuestión nacional.

Ésta y la cuestión social fueron cobrando importancia en las primeras décadas del siglo XX y contribuyeron a la configuración de un pluralismo político en Vizcaya, que se sustentaba en el triángulo formado por el conservadurismo españolista de la alta burguesía, el nacionalismo vasco y el movimiento obrero socialista (aliado a los republicanos), y que se expandía con el avance del proceso de industrialización. La cuna de dicho pluralismo estuvo en el Bilbao finisecular, donde fue protagonizado por la Unión Liberal de Víctor Chávarri, el PNV de Sabino Arana y el PSOE de Facundo Perezagua. Estas tres fuerzas luchaban por el control del Ayuntamiento de Bilbao, en el que se alternaban a partir de los primeros años del siglo XX. Desde la Primera Guerra Mundial hasta la Dictadura de Primo de Rivera, dichas fuerzas tuvieron en Vizcaya otros dirigentes: el liberal Gregorio Balparda, el nacionalista Ramón de la Sota y el socialista Indalecio Prieto. Este sistema político pluralista de carácter triangular no se implantó en las otras Provincias vascas hasta la Segunda República debido a su retraso en el proceso de modernización socioeconómica.

Las fuerzas monárquicas

Ese retraso contribuyó a la supervivencia del carlismo en Guipúzcoa y Álava, así como en Navarra, pese a su derrota militar en 1876 y su difícil adaptación durante la Restauración, al ser ésta una Monarquía católica y conservadora contra la que no tenía sentido el componente insurreccional del carlismo, aunque crease el Requeté como organización paramilitar en los inicios del siglo XX. De ahí que languideciese durante las jefaturas de los pretendientes don Carlos (VII) y su hijo don Jaime (III). El nombre de este último hizo que desde 1909 hasta su muerte en 1931 el carlismo se denominase también *jaimismo*.

Este movimiento legitimista y contrarrevolucionario logró conservar algunos de sus focos del norte de España, en particular en Cataluña, Navarra y el País Vasco, pero cada vez más reducidos territorialmente; así, retrocedió mucho en Vizcaya, donde su fuerza se concentraba en el Duranguesado. Prueba de ello es que de los 90 diputados tradicionalistas electos por los distritos vasco-navarros entre 1891 y 1923, tan sólo uno lo fue por Vizcaya (Durango), mientras que salieron ocho por Álava (Laguardia y Vitoria), 32 por Guipúzcoa (Tolosa y Azpeitia) y 49 por Navarra, su feudo. Esos 90 diputados suponían tres cuartas partes del total de diputados tradicionalistas en las Cortes de la Restauración, lo cual demostraba el peso del carlismo vasco-navarro en el conjunto del carlismo español.

Su retroceso obedeció a varios factores: el avance del proceso de modernización y urbanización, que socavaba su base social predominantemente rural; el surgimiento de movimientos más modernos como los nacionalismos vasco y catalán o el maurismo, que le arrebataban algunas de sus banderas: el fuerismo, el regionalismo o la defensa del orden social, y las escisiones que sufrió durante la Restauración: la del Partido

Integrista de Ramón Nocedal (1888) y la del Partido Tradicionalista de Juan Vázquez de Mella (1919).

El integrismo nació de la tendencia católica o íntegra, que anteponía la causa religiosa a la dinástica, frente a la tendencia más propiamente carlista, que primaba el legitimismo monárquico. Tras no suceder a su padre Cándido Nocedal como jefe del partido, en 1888 Ramón Nocedal encabezó el cisma integrista, acusó a Carlos VII de haberse *liberalizado* y propugnó la instauración del «reinado social y político de nuestro señor Jesucristo». Aunque la mayoría de la militancia continuó siendo carlista, el integrismo atrajo a bastantes dirigentes, a una parte del clero, sobre todo jesuitas y carmelitas, y a muchos periódicos, entre ellos *El Fuerista* de San Sebastián, que dio el paso al nacionalismo vasco en 1898. Esto no fue un caso extraño, pues, al olvidarse de la Monarquía, el integrismo enarboló, junto a la bandera religiosa, la reivindicación fuerista y llegó a adoptar en el País Vasco el lema «Dios y Fueros», muy similar al lema «Dios y Ley Vieja» de Sabino Arana; así, procedían de las filas integristas sus discípulos Ángel Zabala y Engracio Aranzadi y el capuchino navarro Evangelista de Ibero, autor del divulgado folleto *Ami Vasco* (1906), catecismo de doctrina nacionalista.

La influencia del integrismo se concentró en Navarra y sobre todo en Guipúzcoa, donde tuvo su feudo en el distrito de Azpeitia; su triunfo se sustentaba en su abrumadora votación en Azcoitia, el pueblo más integrista de toda España. Poco después de la muerte de Nocedal en 1907, le sucedió al frente del partido el irunés Juan Olazábal, propietario del diario *La Constancia* de San Sebastián. Desde entonces el integrismo entró en crisis y fue perdiendo seguidores, que pasaban unos al nacionalismo vasco y otros al maurismo.

En los años finales del siglo XIX y primeros del XX, el carlismo procuró

llevar a cabo una renovación orgánica, con la creación de numerosos círculos y juntas bajo la jefatura del marqués de Cerralbo, y también doctrinal, con el Acta política de Loredán (1897) como programa y con la obra de su principal ideólogo, el diputado Juan Vázquez de Mella, que era partidario de una Monarquía católica tradicional, corporativa y federativa, y hacía más hincapié en un *sano regionalismo* que en el fuerismo, conjugando la unidad de España con la variedad regional. Su discurso nacionalista español fue acentuado por Víctor Pradera, diputado por Tolosa y Pamplona y senador por Guipúzcoa, quien demostró su aversión al nacionalismo vasco con sus duros ataques a sus diputados en las Cortes de 1918.

La relación del carlismo con los nacionalismos periféricos fue decisiva en la escisión mellista de 1919. Aunque la explicación tradicional señaló como causa de ella las diferencias habidas entre la aliadofilia de don Jaime y la germanofilia de Vázquez de Mella durante la Primera Guerra Mundial, el factor clave fue su actitud opuesta ante la demanda de autonomía planteada por los nacionalismos catalán y vasco en 1917-1919. Los seguidores de Mella, mayoritarios en el País Vasco, formaron el Partido Tradicionalista y optaron por la unión de las derechas junto con otras fuerzas conservadoras contra el creciente peligro de una revolución social en España, pero también contra el nacionalismo vasco, integrándose en Vizcaya en la Liga de Acción Monárquica (1919). En cambio, los jaimistas predominaron en Cataluña y en Navarra, donde formaron con la Comunión Nacionalista Vasca la Alianza Foral, que venció en varias elecciones en 1921-1923.

Las otras fuerzas monárquicas eran los partidos dinásticos o alfonsinos, que tuvieron un carácter peculiar en Euskadi. Su predominio electoral (mucho mayor de los conservadores que de los liberales) fue fruto de los procedimientos fraudulentos del sistema y no de su organización, que era

débil pues nunca constituyeron partidos modernos, al contrario del nacionalismo y del socialismo. Los partidos monárquicos tardaron en organizarse como tales y en su lugar existieron grupos o comités de personalidades, creados sobre todo para ganar las elecciones, de vida efímera; así, el Comité Liberal en Bilbao, la Unión Vascongada de los conservadores en Guipúzcoa (centrada en San Sebastián) y la Unión Fuerista Liberal en Álava duraron unos pocos años a finales del siglo XIX. Su ubicación indica su implantación territorial provincial o más bien local, pues solía reducirse a la capital y algunas poblaciones importantes. Su rasgo fundamental no era tanto su ideología —un vago liberalismo, que era sobre todo anticarlismo— como los intereses económicos que encarnaban, según prueba el caso de Vizcaya.

En esta provincia, a partir de la instauración del sufragio universal masculino en 1891, el monarquismo alfonsino estuvo representado por unas pocas familias enriquecidas: los industriales Chávarri, Ybarra, Martínez de las Rivas, Zubiría, Gandarias, Echevarría, el marqués de Casa Torre... Ellos no se conformaron con dominar la economía vasca con sus grandes fábricas y sus asociaciones empresariales, sino que se convirtieron también en la élite política dirigente, que controlaba a los diputados y senadores de Vizcaya en las Cortes, el Ayuntamiento de Bilbao y la Diputación provincial, clave para sus negocios por el Concierto económico. Por ello, como señaló Javier de Ybarra, miembro de esta oligarquía, la política en la Vizcaya de la Restauración fue en gran medida la política desarrollada por esas poderosas familias, que atravesó por estas cuatro fases: «política fuerista» (1875-1885), «política industrial» (1885-1900), «política dinástica» (1900-1916) y «política de unidad nacional» (1916-1923).

Un cambio significativo se produjo en la última década del siglo XIX, cuando esta burguesía dejó de ser liberal fuerista y pasó a ser liberal

proteccionista, pues su reivindicación principal era conseguir la protección arancelaria del Estado para la industria, en especial la siderurgia, en la que tenían sus mayores empresas e intereses, asumiendo un nacionalismo económico español. El hecho de que el Partido Conservador de Cánovas se adhiriese al proteccionismo con el arancel de 1891, mientras que el Partido Liberal de Sagasta se mantuviese librecambista, llevó a la mayoría de los industriales vizcaínos, liderados por el senador Víctor Chávarri, a pasar del liberalismo al conservadurismo, sin importarles que Cánovas hubiese abolido los Fueros.

En realidad, no actuaron como el Partido Conservador en Vizcaya, aun estando próximos a él, sino que prefirieron crear su propia organización autónoma, no vinculada en sentido estricto a los partidos dinásticos. Como eran tan poderosos económicamente y se gastaban una fortuna en comprar masivamente votos para vencer en las elecciones, estos grandes capitalistas no respetaban el turno oficial de conservadores y liberales en los comicios, sino que ellos decidían los candidatos que debían salir elegidos diputados y senadores en Vizcaya, acaparando su representación en las Cortes a finales del siglo XIX y principios del XX. También lograron copar la Diputación provincial, pero no el Ayuntamiento de Bilbao, en el cual existía un fuerte pluralismo pues había concejales monárquicos, carlistas, integristas, republicanos, socialistas y nacionalistas. Para conseguir su control, Chávarri creó en 1897 la Unión Liberal, conocida popularmente como la *Piña*, que, pese a su nombre, estaba mucho más cerca del Partido Conservador que del Liberal.

Tras el prematuro fallecimiento de Víctor Chávarri en 1900, el dominio de la *Piña* persistió en Vizcaya, aunque retrocedía por el avance de los nacionalistas y de los republicanos y socialistas, así como por la división política de la burguesía bilbaína monárquica, que se plasmó en la

constitución formal de los partidos dinásticos en Vizcaya en 1909-1910: el Partido Conservador, liderado por Fernando María Ybarra, diputado por Bilbao y por Baracaldo y vicepresidente del Congreso, y el Partido Liberal, dirigido por Federico Echevarría, diputado y senador, y Gregorio Balparda, alcalde de Bilbao y diputado por Valmaseda. Su división aumentó en 1913 con la escisión maurista, a la cual se sumaron la mayoría de los conservadores, con Ybarra a la cabeza, el diario de esta rica familia, *El Pueblo Vasco* de Bilbao, y la Juventud Conservadora, que se convirtió en la Juventud Maurista, presidida por Ramón Bergé, hijo de un amigo de Antonio Maura, el ex jefe del Gobierno español. El maurismo, que representaba una derecha autoritaria y centralista, se implantó en las otras capitales vascas, pero no llegó a ser un partido de masas y recurrió también a procedimientos caciquiles en las elecciones.

El primer nacionalismo

En el Bilbao finisecular surgió el nacionalismo vasco, cuya aparición se explica por la suma de varios factores, entre los que destacan la literatura fuerista romántica, las guerras carlistas, las aboliciones forales y, sobre todo, la revolución industrial de Vizcaya en el último cuarto del siglo XIX; contra sus consecuencias, en especial la masiva inmigración de trabajadores no vascos, reaccionó Sabino Arana, su fundador. Hijo de un carlista derrotado en 1876 y armador de barcos en la ría de Bilbao, su breve vida política discurrió por tres etapas diferentes. La primera, desde la publicación de su folleto *Bizkaya por su independencia* (1892) y su periódico *Bizkaitarra* (1893-1895) hasta 1898, se caracterizó por el intenso radicalismo político. Su nacionalismo se formuló contra España por considerar que era la causa de todos los males que afligían al País Vasco desde que el Estado liberal derogó sus Fueros. Arana rechazaba la

autonomía y propugnaba la independencia, si bien ésta no era su meta sino un medio político para alcanzar su finalidad última religiosa: su grito de independencia «sólo por Dios ha resonado», pues «Bizkaya, dependiente de España, no puede dirigirse a Dios, no puede ser católica en la práctica», según escribió en su semanario *Baserritarra* (1897). El aranismo fue una doctrina nacionalista de raíz tradicionalista e integrista, antiliberal y antiespañola, antisocialista y antiindustrialista. La religión católica y la raza vasca constituyeron los dos pilares fundamentales de su concepción esencialista de nación vasca, a la cual bautizó con su neologismo *Euzkadi* («el pueblo de raza vasca»), en lugar del nombre tradicional *Euskal Herria* («el pueblo que habla euskera»). Su proyecto político pretendía la creación de un Estado vasco confederal basado en la unidad de raza y la unidad católica.

En 1895 Sabino Arana fundó en Bilbao el Partido Nacionalista Vasco (PNV) al designar a su dirección en Vizcaya o Bizkai Buru Batzar (BBB), que nació y actuó en la clandestinidad bajo su presidencia hasta 1903. Del primer BBB fue vicepresidente su hermano Luis, quien en 1882 había inculcado la idea nacionalista vasca al joven Sabino Arana, carlista hasta entonces. Ambos diseñaron la bandera bicrucífera o *ikurriña*, que ondeó por primera vez en 1894 en Bilbao en la inauguración del *Euskeldun Batzokija*, el primer centro nacionalista y embrión del PNV.

Su segunda etapa coincidió con su presencia en la Diputación de Vizcaya entre 1898 y 1902. El año del *Desastre* español fue una fecha clave para el emergente nacionalismo vasco por dos hechos significativos: el ingreso en el PNV del grupo fuerista de Ramón de la Sota, tras abandonar la Sociedad Euskalerria de Bilbao, y la elección de Sabino Arana como diputado provincial de Vizcaya por Bilbao, que supuso el primer éxito electoral del nacionalismo, alcanzado gracias al apoyo de los burgueses *euskalerriacos* y

de su semanario *Euskalduna*. A partir de entonces, Arana evolucionó en un sentido pragmático, que se refleja en sus planteamientos económicos (su *evolución industrialista*) y políticos, según muestra su actuación en la Diputación de Vizcaya. Así, en noviembre de 1898, su primera moción proponía la creación de un Consejo Regional Vasco, que era una simple Mancomunidad de Diputaciones. Pero, aunque mitigó sus postulados racistas e integristas, su moderación política no fue acompañada de una evolución ideológica similar, por lo que desde 1898 la dualidad de una doctrina independentista y una praxis autonomista existía en el PNV, en cuyo seno convivían dos sectores dispares: los aranistas radicales, procedentes del carlismo o del integrismo, y los *euskalerriacos* o sotistas moderados, vinculados al fuerismo liberal.

La tercera etapa de Sabino Arana tuvo lugar al final de su vida con su controvertida *evolución españolista* (1902-1903). Fue el intento de resolver esa contradicción entre la teoría y la práctica mediante la renuncia a la independencia de Euskadi y su sustitución por «una autonomía lo más radical posible dentro de la unidad del estado español», como él mismo propuso en el semanario bilbaíno *La Patria* en 1902. Para ello, Arana planteó la desaparición del PNV y la creación de un nuevo partido denominado Liga de Vascos Españolista (sinónimo de «Regionalista»). De haberse llevado a cabo su proyecto, hubiese supuesto el triunfo de las tesis de los *euskalerriacos*, favorables a dicha evolución y cuyo modelo era la Lliga Regionalista de Cataluña. Pero la *evolución españolista* se truncó con la prematura muerte de Sabino Arana y nunca se consumó por el rechazo del sector aranista, liderado por Ángel Zabala, su sucesor al frente del PNV, quien la enterró, junto con el cadáver del fundador, en 1903.

En los años siguientes a la muerte de Arana, el PNV vivió una crisis interna por los duros enfrentamientos entre los sabinianos de Zabala y los

euskalerriacos de Sota, que se disputaban el control del partido. Ambas corrientes llegaron a una solución de compromiso con el manifiesto tradicional del PNV, aprobado en la Asamblea de Bilbao de 1906 y vigente durante buena parte del siglo XX. En dicho manifiesto, que era una síntesis de la doctrina de Arana, figuraba como aspiración principal la restauración de los Fueros vascos mediante la derogación de la ley de 25 de octubre de 1839. Esto contribuyó a legalizar el partido y dejó en la ambigüedad la meta última del PNV, lo cual facilitó la coexistencia en su seno de autonomistas e independentistas.

Desde entonces el PNV siguió una vía legalista y posibilista, que le permitió tener ya en 1907 su primer alcalde en Bilbao, Gregorio Ibarreche, nombrado por real orden de Alfonso XIII. Además, acentuó su carácter de partido católico, que lo llevó a aliarse en ocasiones con otras fuerzas de derechas contra las izquierdas laicas. Su clericalismo provocó una pequeña escisión, encabezada por el escritor Francisco Ulacia, quien fracasó en su intento de crear un partido nacionalista liberal y republicano en el Bilbao de 1910-1912. En esos años, bajo la presidencia de Luis Arana, el PNV había arraigado en Vizcaya y, en menor medida, en Guipúzcoa, mientras se introducía débilmente en Álava y Navarra, partiendo de sus capitales. Para ello, creó diversos organismos culturales, deportivos y sociales (*batzokis*), que configuraban una comunidad nacionalista interclasista, en la que sobresalía por su dinamismo la aranista Juventud Vasca de Bilbao, fundada en 1904.

Además, en 1911 el PNV promovió el nacimiento de Solidaridad de Obreros Vascos, sindicato católico, nacionalista y antisocialista, que tuvo cierta implantación en Vizcaya (sobre todo entre los trabajadores de pequeños talleres y los empleados, aunque su feudo fue el astillero Euskalduna de Sota) y escasa en Guipúzcoa, sin lograr implantarse en

Álava y Navarra durante la Restauración. Con el lema fundacional de «Unión obrera y Fraternidad vasca», la actuación de Solidaridad se centró en el campo asistencial y fue muy poco reivindicativa, sin participar apenas en huelgas en su primera etapa, al igual que otros sindicatos católicos, arraigados en Álava y Guipúzcoa.

Los principales ideólogos de la Comunión Nacionalista Vasca (nombre adoptado por el PNV en 1916) fueron Luis Eleizalde y Engracio Aranzadi (*Kizkitza*), discípulos de Arana y directores de la revista *Euzkadi* y del diario *Euzkadi* de Bilbao, respectivamente. Ellos se encargaron de compatibilizar la ortodoxia aranista con la práctica autonomista, afirmando que la independencia no era un fin sino un medio y que el nacionalismo debía anteponer la acción social y cultural a la política. El libro *La Nación Vasca* (1918) de *Kizkitza* constituyó la mejor síntesis de la doctrina de Sabino Arana, que permaneció inmutable en los tres decenios posteriores a su muerte. Por ello, no tuvo éxito políticamente el proyecto de renovación ideológica, de carácter liberal y burgués, representado por la excelente revista cultural *Hermes* (Bilbao, 1917-1922); el nacionalismo heterodoxo de su director Jesús de Sarría y de su redactor Eduardo de Landeta no contó con seguidores entre las bases nacionalistas durante los años de crisis general de la Restauración que precedieron a la Dictadura de Primo de Rivera.

La cuestión religiosa

En la historia de Euskadi, la religión desempeñó un papel trascendental debido al gran arraigo del catolicismo en el pueblo vasco, como mostraban su alta práctica del culto y sus miles de sacerdotes y religiosos, muy por encima de la media española, hasta el punto de que *exportaba* clérigos e

incluso obispos a otras diócesis de España y a América durante la Restauración. En el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del XX, las tres Provincias vascas se hallaban unidas en la diócesis de Vitoria, creada en 1862.

La mayoría del clero vasco procedía del mundo rural: las prolíficas familias campesinas proporcionaban a menudo varios de sus hijos o hijas a la Iglesia; de ahí la estrecha vinculación existente entre el clero y la población vasca. Esto aumentó la influencia de los curas y párrocos en la vida pública al ejercer un férreo control moral e ideológico sobre sus feligreses, sobre todo en el campo, donde el peso de la Iglesia era enorme, pero también en las zonas urbanas y en Vitoria, *la ciudad levítica*, en contraste con la industrial y financiera Bilbao y la turística y cosmopolita San Sebastián. En el polo opuesto se situaba la zona fabril y minera de Vizcaya con una débil adhesión religiosa.

A lo largo de la Restauración, la Iglesia vivió un proceso de expansión en la sociedad vasca, que se plasmó en su importancia en múltiples aspectos: así, la proliferación de asociaciones, sobresaliendo la Acción Católica y la Juventud Católica (el joven José Antonio Aguirre fue su presidente en Vizcaya en los años veinte); el auge de las congregaciones religiosas, algunas vinculadas a la nueva burguesía enriquecida (Rafaela María Ybarra fundó en 1894 las religiosas de los Ángeles Custodios, con un gran convento en Bilbao) y bastantes dedicadas a la enseñanza, que controlaron en gran medida, contribuyendo a la modernización de la sociedad, como han demostrado investigaciones recientes en el caso guipuzcoano; el surgimiento de una prensa católica militante, destacando *La Gaceta del Norte*, diario fundado en Bilbao en 1901, para contrarrestar el influjo del recién nacido *El Liberal*, por José María Urquijo, diputado a Cortes por Bilbao y miembro de la oligarquía vizcaína; la creación de cofradías de

pescadores, sindicatos católicos, cooperativas agrícolas y cajas rurales, con incidencia social y económica en el campo; el protagonismo en el uso de la lengua vasca y la cultura *euskaldun* al ser clérigos la mayoría de los escritores eusquéricos antes de la Guerra Civil, y la fuerte implantación de los partidos confesionales: el carlista, el integrista y el nacionalista, que tenían en la religión una seña de identidad sustancial, hasta el punto de denominarse Comunión Católico-Tradicionalista los carlistas, Partido Católico Nacional los integristas, y Comunión Nacionalista Vasca los *jelkides* o seguidores del lema *JEL* («Jaun-Goikua eta Lagi-Zarra», «Dios y Ley Vieja») de Sabino Arana.

En los siglos XIX y XX el clero vasco ha intervenido continuamente en la política y en las guerras civiles que han asolado su tierra; pero la Iglesia vasca no ha sido homogénea, sino que se ha caracterizado por su división en distintos momentos y por factores diversos. Así, en la Restauración una línea divisoria separaba claramente a la jerarquía eclesiástica, que colaboraba con la Monarquía liberal española y mantenía buenas relaciones con la burguesía vasca, de gran parte del clero secular y regular, que creía aún que *el liberalismo es pecado* y por su mentalidad tradicionalista apoyaba al carlismo, al integrismo o al nacionalismo vasco. Aunque a este movimiento no le resultó fácil arraigar en las filas del clero por la oposición de los obispos de Vitoria, el PNV contó entre sus ideólogos y propagandistas con varios religiosos y sacerdotes: además del citado Evangelista de Ibero, destacaron Policarpo de Larrañaga, Alberto Onaindía y José Ariztimuño (*Aitzol*), que fueron claves también en el sindicato nacionalista. Paradójicamente, los reglamentos del partido les prohibían ser afiliados. Incluso en la Segunda República, cuando el PNV llegó a ser la primera fuerza política de Euskadi, era más numeroso el clero

tradicionalista que el nacionalista, si bien éste predominaba entre los más jóvenes.

Durante la Restauración, los obispos de Vitoria se caracterizaron por su monarquismo, como consecuencia del procedimiento de acceso al episcopado (el derecho de presentación de los reyes de España, quienes proponían al Vaticano los candidatos a ser obispo), y por ser contrarios al nacionalismo vasco. Así, el navarro Fernández de Piérola reprendió a Sabino Arana por sus artículos «Sobre nuestro clero y el advenedizo», publicados en el semanario bilbaíno *La Patria* en 1901 y 1902. Aun siendo católicos fervientes, los nacionalistas tuvieron conflictos con varios prelados de Vitoria, en especial con el también navarro Cadena y Eleta, quien en 1910 prohibió bautizar a los niños con nombres *euskaldunes*, condenó la *Historia de Bizkaya* de Ángel Zabala, el sucesor de Arana en la dirección del PNV, y publicó una pastoral contra las «peligrosas novedades» introducidas en la diócesis por los nacionalistas, que provocaban «la desunión y la discordia». En 1923, otro obispo de Vitoria, el gallego Eijo y Garay, excomulgó momentáneamente al director del diario *Euzkadi*, el órgano oficial de la Comunión Nacionalista Vasca.

La cuestión religiosa era uno de los principales problemas del País Vasco y se manifestaba en el duro enfrentamiento entre el clericalismo de tradicionalistas y nacionalistas, a los que se sumaron conservadores y mauristas, y el anticlericalismo de republicanos y socialistas, a los que se aproximaron los liberales a comienzos del siglo XX para diferenciarse del Partido Conservador. Entonces los Gobiernos liberales trataban de reducir la proliferación de congregaciones, acrecentada por la llegada de religiosos franceses que huían de la política anticlerical de la Tercera República. Esta cuestión polarizó a la sociedad vasca en la primera década de dicho siglo y provocó momentos conflictivos, como el 11 de octubre de 1903, cuando, al

coincidir la entronización de la Virgen de Begoña como patrona de Vizcaya con una huelga general de los mineros, se produjeron choques violentos en las calles de Bilbao entre clericales y anticlericales con el resultado de un muerto y numerosos heridos. A lo largo de 1910 hubo continuas protestas y manifestaciones de los católicos vascos contra la famosa Ley del Candado del Gobierno de Canalejas. Esto dio lugar a la formación de alianzas de partidos católicos, que eran bloques electorales de derechas.

Los años veinte fueron una época dorada para el Seminario de Vitoria, que gozaba de mucho prestigio por el buen nivel intelectual de su profesorado, en el cual descollaban Manuel Lecuona en el estudio del euskera y José Miguel de Barandiarán, destacado antropólogo, fundador de la Sociedad de Eusko-Folklore y director de las revistas *Gymnasium* (1927-1932) e *Idearium* (1934-1935). Su dedicación a los estudios vascos llevó a sectores de la derecha españolista a tachar de *semillero separatista* al Seminario de Vitoria, cosa que no era cierta, aunque la mayoría de su clero fuese vasquista y hubiese nacionalistas entre sus numerosos seminaristas. Éstos alcanzaron la elevada cifra de novecientos al inaugurarse el nuevo edificio del Seminario con asistencia del rey Alfonso XIII y del obispo Mateo Múgica en 1930, meses antes del advenimiento de la República.

La incidencia de la Primera Guerra Mundial y la crisis de la Monarquía

Dicha crisis arrancó con la huelga general revolucionaria del movimiento obrero, que tuvo lugar en agosto de 1917. En Euskadi fue muy secundada en las zonas fabril y minera de Vizcaya y en Bilbao, donde hubo varios muertos, y en menor medida en los núcleos industriales de Guipúzcoa; en cambio, San Sebastián celebró las fiestas de su Semana Grande y en Álava

apenas repercutió. Los años críticos de 1917-1923 fueron mucho más conflictivos y violentos en Cataluña y en Andalucía que en el País Vasco, donde las luchas sociales fueron menos virulentas que en la etapa anterior y se fue extendiendo el triángulo político formado por el nacionalismo, el monarquismo y el socialismo.

La coyuntura de la Primera Guerra Mundial fue muy positiva para el nacionalismo vasco. En 1917-1918, la Comunión Nacionalista tuvo éxitos electorales y se convirtió en la primera fuerza política de Vizcaya, controlando la Diputación, el Ayuntamiento de Bilbao y cinco de sus seis diputados al Congreso, además de un diputado por Vergara y otro por Pamplona. Siguiendo el ejemplo catalán de la Lliga de Cambó, intentó la aprobación en las Cortes de un Estatuto de autonomía para Euskadi. La iniciativa partió de la Diputación de Vizcaya, presidida por Ramón de la Sota Aburto (hijo del naviero nacionalista), y contó con el respaldo de las Diputaciones de Guipúzcoa y Álava. En 1917, las tres Diputaciones elevaron un mensaje al Gobierno en demanda de la reintegración foral y, en su defecto, de una amplia autonomía «dentro de la unidad de la nación española». Un año después, una comisión elaboró un anteproyecto de Estatuto, que fue apoyado por la Comunión Nacionalista y otras fuerzas vascas; pero este intento fracasó con la caída del Gobierno liberal de Romanones y la vuelta al poder de Maura en 1919. Dicho año la Comunión inició su retroceso electoral ante los monárquicos vizcaínos, y de 1920 a 1923 su representación en las Cortes se redujo al diputado por Pamplona Manuel Aranzadi (gracias a su alianza con el jaimismo), quien se declaró contrario al independentismo.

En 1921, las juventudes nacionalistas, con la de Bilbao a la cabeza, discrepantes de esa política moderada y autonomista, se rebelaron contra la dirección de la Comunión, fueron expulsadas de ésta y refundaron el

Partido Nacionalista Vasco, conocido también como Aberri por el título de su periódico bilbaíno y liderado por Elías Gallastegui (*Gudari*). A este nuevo PNV se sumó un pequeño grupo de Luis Arana, quien había sido expulsado de la Comunión en 1916. Los *aberrianos* eran aranistas a ultranza e independentistas radicales. Su fuerza se concentraba en Bilbao y sus alrededores, mientras que apenas existían fuera de Vizcaya, por lo que la Comunión predominó en las otras Provincias vascas. A imitación del nacionalismo irlandés del *Sinn Féin*, Aberri creó una organización femenina, denominada *Emakume Abertzale Batza*, junto con grupos de montañeros, de teatro, etc., desarrollando así el modelo de partido-movimiento. Además, realizó una intensa campaña de propaganda contra la guerra de España en Marruecos, atacándola por colonial e imperialista, y se adhirió con entusiasmo a la alianza de los nacionalistas periféricos radicales contra el Estado español para luchar por la independencia de Euskadi, Cataluña y Galicia, los cuales firmaron el pacto de la Triple Alianza en Barcelona el 11 de septiembre de 1923, tan sólo dos días antes del pronunciamiento militar del general Primo de Rivera.

Por su parte, el sindicato nacionalista creció en los años de la posguerra mundial, momento en que algunos de sus miembros se radicalizaron, criticaron al capitalismo y propugnaron una «República Obrera Vasca». En 1921-1923, ante la división del nacionalismo político en dos partidos, Solidaridad no se posicionó por ninguno de ellos, pero estaba más próximo a Aberri, partido en el que militaron sus dirigentes Manuel Robles Aránguiz y Adolfo Larrañaga, directores de su periódico *El Obrero Vasco*.

En el campo monárquico, la fragmentación de los alfonsinos en liberales, conservadores y mauristas contribuyó a que en 1917-1918 perdiesen la hegemonía política en Vizcaya, que pasó a manos de la Comunión Nacionalista, salvo el distrito de Bilbao, en poder de la Conjunción

republicano-socialista liderada por Indalecio Prieto. Para recuperarla, los monárquicos vizcaínos se unieron en una nueva *Piña*, que se denominó Liga de Acción Monárquica (1919), bajo la dirección de Gregorio Balparda, Luis Salazar y Ramón Bergé. Su principal aglutinante fue un intenso nacionalismo político español, enemigo acérrimo del nacionalismo vasco. Para derrotar a éste, la Liga llegó a un acuerdo electoral con Prieto, al que dejaban el distrito de Bilbao, en el que no presentaban candidato, a cambio de que la izquierda hiciese lo mismo en los distritos de Baracaldo y Valmaseda, donde tenía fuerza en las zonas fabril y minera. Esto permitió a los monárquicos volver a controlar la provincia: la Diputación en 1919 y los cinco distritos vizcaínos fuera de la capital en las elecciones a Cortes de 1920 y 1923.

Su discurso nacionalista español, contrario a la autonomía vasca, y su evolución hacia posiciones cada vez menos liberales y más autoritarias, ante la gravedad de la crisis de la Restauración, hicieron que los dirigentes de la Liga viesen con buenos ojos la Dictadura de Primo de Rivera, con la que colaboraron bastantes de ellos, así como se opusieron a la Segunda República y los que sobrevivieron a la Guerra Civil apoyaron al régimen franquista. La personalidad que mejor encarnó esta evolución desde el liberalismo hasta el fascismo fue José Félix de Lequerica: pasó de ser un joven diputado maurista en la Restauración a embajador y ministro de Franco. Y la excepción fue Gregorio Balparda, quien continuó siendo liberal hasta su asesinato en 1936 en la Vizcaya republicana.

Entre 1914 y 1923, el cambio de liderazgo en el socialismo, del sindicalista Perezagua al político Prieto, representó una nueva etapa en el movimiento obrero vasco, que creció y se consolidó durante los años de la Primera Guerra Mundial, cuando se configuraron el Sindicato Minero y, sobre todo, el Sindicato Metalúrgico como los pilares básicos de la pujante

UGT de Vizcaya, que alcanzó la elevada cifra de 21.500 afiliados en 1921. Si la estrategia radical de Perezagua se había apoyado en las huelgas de los mineros, la moderada de Prieto se sustentó en los acuerdos de los metalúrgicos con la dirección de Altos Hornos de Vizcaya mediante la negociación y la conciliación («política de equilibrio social», la denominó Lequerica), lo cual concordaba con su *entente* cordial con los monárquicos de la Liga para vencer al nacionalismo. Así lo hizo Prieto en las cuatro elecciones generales que hubo de 1918 a 1923, en las que salió diputado por Bilbao y se convirtió en el enemigo por antonomasia del nacionalismo, cuyo portavoz *Euzkadi* llegó a afirmar en 1919: «El españolismo es Prieto». En un discurso en las Cortes de 1918, Prieto elogió los Fueros y criticó al nacionalismo vasco por separatista, clerical y antiliberal.

El socialismo prietista se caracterizó por ser liberal («soy socialista a fuer de liberal», se definió), republicano (aliado constante del republicanismo hasta 1936), regeneracionista, reformista y democrático, según reflejó su actuación política durante la crisis de la Restauración. Por un lado, en sus crónicas periodísticas en *El Liberal* y en sus discursos parlamentarios atacó duramente a la Monarquía exigiendo a Alfonso XIII responsabilidades por el desastre de Annual en la guerra de Marruecos (1921). Por otro lado, ante la división en el seno del PSOE entre *terceristas* (partidarios de pasar al comunismo y adscribirse a la III Internacional) y *antiterceristas*, Prieto se alineó con estos últimos y arrastró con él a la mayor parte del socialismo vasco.

Como excepción, la mayoría del Sindicato Minero se hizo comunista y fue expulsada de la UGT de Vizcaya en 1922. El incipiente Partido Comunista de España tuvo en la zona minera uno de sus focos principales al contar con dirigentes vizcaínos como el veterano Perezagua, Óscar Pérez Solís, Leandro Carro y la joven Dolores Ibárruri (*Pasionaria*). Las

relaciones iniciales entre socialistas y comunistas vascos fueron muy malas, hasta el extremo de dirimir sus diferencias a tiros. El radicalismo del PCE no tuvo eficacia ante la grave crisis económica de 1921-1923 y quedó proscrito nada más implantarse la Dictadura de Primo de Rivera, al igual que la CNT.

De la Dictadura a la «Dictablanda»

El 13 de septiembre de 1923, el golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, puso fin a casi medio siglo del sistema canovista y su Constitución de 1876, pero no a la Monarquía de Alfonso XIII, quien aceptó la Dictadura. La crisis general de los partidos y los sindicatos hizo que la resistencia al golpe fuese muy escasa en toda España, siendo excepcional el caso de Bilbao, donde el movimiento obrero convocó una huelga en protesta contra el golpe militar, que fracasó.

Un mes después, el Directorio Militar cambió los Ayuntamientos y las Diputaciones, salvo las vasco-navarras por su régimen económico especial. Esta excepción y las declaraciones iniciales de Primo de Rivera favorables a un *sano regionalismo* hicieron concebir esperanzas a sectores vasquistas, hasta el punto de que la Diputación de Guipúzcoa, presidida por el carlista Julián Elorza, elaboró una Memoria al Directorio pidiendo la reintegración foral o la autonomía; pero su intento se frustró enseguida por la rotunda negativa a secundarla de la Diputación de Vizcaya, controlada por la Liga de Acción Monárquica. En esta cuestión la Diputación de Álava adoptó una posición intermedia entre las otras dos. En cambio, las tres Diputaciones vascas se pusieron de acuerdo en la renovación del Concierto, que se adelantó a 1925 por la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera, el tercer banco de Vizcaya. La vigencia del nuevo Concierto sería de

veinticinco años y por vez primera se dotó de un reglamento, aprobado en 1926 por el ministro de Hacienda José Calvo Sotelo, quien también actualizó el Convenio de Navarra en 1927.

Pese a esos acuerdos económicos, las relaciones de la Dictadura con las Diputaciones vascas no fueron sencillas. Así, en 1926, un enfrentamiento entre dicha Liga y la Unión Patriótica (el partido único creado en 1924 por Primo de Rivera) provocó cambios en la Diputación de Vizcaya, que pasó a estar controlada por los *upetistas*. Posteriormente fueron sustituidas las Diputaciones de Guipúzcoa y Álava.

Esto demostró que si la Dictadura amplió el campo derechista al integrar a sectores tradicionalistas e independientes en la Unión Patriótica, no todos los monárquicos alfonsinos se incorporaron a ella; algunos, como Balparda, mantuvieron su liberalismo, mientras que otros, como Lequerica, consideraron que el régimen autoritario de Primo de Rivera era insuficiente por carecer de una ideología bien definida. Eso no impidió que la Unión Patriótica tuviese mucha afiliación en Vizcaya (una de las más elevadas de España), a diferencia de las otras Provincias vascas, que estuvieron por debajo de la media española.

Con la Dictadura colaboraron algunos carlistas y, sobre todo, los mellistas, entre ellos sus dirigentes Víctor Pradera y Esteban Bilbao, quien fue presidente de la Diputación de Vizcaya. Por el contrario, otros carlistas se sumaron a diversas conspiraciones contra Primo de Rivera. Esto probaba la división existente en las fuerzas tradicionalistas, cuyas divergencias políticas no desaparecieron hasta la caída de la Monarquía liberal (el mal menor, para ellas) y la instauración de la República laica (su mal mayor) en 1931.

En cuanto al nacionalismo vasco y el movimiento obrero, la actitud de Primo de Rivera consistió en reprimir a sus sectores más radicales (los

aberrianos, los comunistas y los anarquistas) y tolerar a los más moderados (los comunionistas y los socialistas). En el caso de estos últimos se dio la paradoja de que, mientras la UGT aceptó colaborar con la Dictadura participando en sus comités paritarios de patronos y obreros (así pudo conservar su estructura organizativa aun perdiendo afiliados), las convicciones democráticas de Prieto le llevaron a rechazar el colaboracionismo de la dirección socialista, dimitiendo como miembro de la comisión ejecutiva del PSOE y exiliándose voluntariamente.

Nada más tomar el poder, el 18 de septiembre de 1923 la Dictadura promulgó un decreto contra el separatismo castigando con penas severas los delitos contra la seguridad y la unidad de España. Con él persiguió al PNV *aberriano*: clausuró sus centros y el diario *Aberri* (1923) y encarceló a sus dirigentes; algunos de ellos (caso de Elías Gallastegui) se exiliaron en América, en donde publicaron su prensa. Su resistencia contra el régimen dictatorial fue testimonial y muy inferior a la protagonizada por el catalanismo radical de Francesc Macià, con quien sólo colaboraron unos pocos *aberrianos*. En 1925 el PNV, Estat Català y la CNT sellaron el pacto de la Libre Alianza, que no tuvo ninguna incidencia en Euskadi. En cambio, la tolerancia de Primo de Rivera con la Comunión Nacionalista permitió que pudiera seguir publicando sus diarios *Euzkadi*, *La Tarde* y *La Voz de Navarra*, si bien sometidos a la censura previa. Siguiendo la consigna de «dar la espalda a la tormenta», la mayoría del nacionalismo vasco optó por sustituir la acción política por diversas actividades sociales, culturales y deportivas (el diario *Excelsior* y su Vuelta Ciclista al País Vasco), a las cuales impregnaba de un tinte vasquista. Igualmente, Solidaridad de Obreros Vascos mantuvo su labor sindical, participó en los comités paritarios, aliándose con otros sindicatos católicos contra la UGT, y celebró en 1929 su I Congreso en Eibar: en él estuvieron representadas 45

agrupaciones con un total de 7.700 afiliados (6.200 de Vizcaya y 1.500 de Guipúzcoa).

En enero de 1930, la retirada del apoyo del rey y del ejército implicó el fin de la Dictadura y el inicio de una breve coyuntura de transición y cambio político en España, conocida como la *Dictablanda* del general Berenguer y del almirante Aznar, los dos últimos jefes de Gobierno de Alfonso XIII. En ella se produjo el resurgir del pluralismo político, a lo que contribuyó el regreso en loor de multitudes de ilustres exiliados como Miguel de Unamuno, quien desde Hendaya había hostigado a Primo de Rivera, e Indalecio Prieto, el político que más combatió la Monarquía y más polarizó a los partidos en torno al dilema «o con el rey o contra el rey». Ante esto, la actitud de las fuerzas vascas fue triple: las derechas, muy fragmentadas, preferían conservar el régimen monárquico; las izquierdas, en vías de unificación, pretendían sustituirlo por el régimen republicano, y, entre ambas, el nacionalismo vasco, en proceso de reorganización, adoptaba una posición neutral al considerar un pleito ajeno la forma de Estado en España.

La división era múltiple en el campo derechista: unos querían continuar el legado de la Dictadura a través de la Unión Monárquica Nacional, heredera de la Unión Patriótica; otros intentaban resucitar los viejos partidos dinásticos, el conservador y el liberal, y otros creían necesario crear nuevos partidos, como el Centro Constitucional de Gabriel Maura y Francesc Cambó, al cual se adhirió el Círculo Maurista de Bilbao. Además, estaban la citada Liga vizcaína y la Juventud Monárquica de Bilbao, lideradas por Lequerica. Y no hay que olvidar el tradicionalismo, presto a salir de su letargo político y a unificar las tres ramas en que se había fracturado durante la Restauración, cosa que lograría en los inicios de la Segunda República al constituirse la Comunión Tradicionalista (CT).

Por su parte, el nacionalismo vasco, tras su fracaso ante la Dictadura, tenía también como prioridad la unión en un solo partido de la Comunión y Aberri. Este proceso se prolongó a lo largo de 1930, año en el que vivió aislado de la política española, como prueba su ausencia del Pacto de San Sebastián, donde se gestó la República. Entonces la gran mayoría de los nacionalistas vascos eran católicos y se hallaban muy lejos de las izquierdas anticlericales: «Socialistas y nacionalistas eran como el diablo y el agua bendita; no se podían ver», según reconoció Manuel Irujo. La reorganización del movimiento nacionalista se consumó en noviembre de dicho año con un doble acontecimiento: la reunificación de la Comunión y Aberri en el PNV, en la Asamblea de Vergara, mediante la ratificación de la doctrina de Sabino Arana, sintetizada en su lema «Dios y Ley Vieja», y el surgimiento de una nueva escisión, promovida por una minoría liberal y reformista, que fundó en Bilbao Acción Nacionalista Vasca (ANV), partidaria de la separación Iglesia/Estado (aconfesionalidad) y de la alianza con las izquierdas para conseguir la República y la autonomía, siguiendo el ejemplo del catalanismo, pues el modelo de ANV fue Acció Catalana.

El factor político más importante de 1930 fue el rápido resurgir de las izquierdas antimonárquicas, tanto de los republicanos, que salieron de su dilatada crisis, como del PSOE, el partido más potente en esos momentos en España y que en el País Vasco contaba con un líder dispuesto a rehacer enseguida la Conjunción republicano-socialista, el eje constante de su actuación política. Así fue como Indalecio Prieto, adelantándose medio año a la dirección del PSOE, constituyó el Bloque republicano-socialista en Euskadi, invitó a sumarse al mismo a los nacionalistas vascos y asistió a título personal al Pacto de San Sebastián, celebrado el 17 de agosto. La esencia de este famoso pacto fue la alianza de los republicanos españoles y los catalanistas de centro-izquierda para traer la República a España y con

ella la autonomía a Cataluña, solución susceptible de aplicarse también a Euskadi, pero sin ningún compromiso político republicano por la inasistencia del nacionalismo vasco. En el otoño de ese año, Prieto logró sumar a dicho pacto a la mayoría de la ejecutiva socialista y fue miembro del Comité Revolucionario, que organizó la huelga general de diciembre para derribar la Monarquía. Dicha huelga tuvo bastante seguimiento en las zonas más industriales del País Vasco y fue condenada tanto por las derechas como por el PNV. Su fracaso llevó a Prieto a un nuevo exilio, del cual no regresó hasta el advenimiento de la Segunda República el 14 de abril de 1931, cuando fue nombrado ministro de Hacienda del Gobierno provisional de Alcalá-Zamora.

El cambio de régimen en España fue fruto de las elecciones municipales del 12 de abril, que las izquierdas unidas transformaron en un plebiscito sobre Monarquía o República. Su victoria en la gran mayoría de las capitales y las ciudades más importantes trajo aparejada la caída de la Monarquía y la instauración de la República, que fue proclamada primero por el Ayuntamiento republicano-socialista de Eibar, bastantes horas antes que en Barcelona y en Madrid. La villa armera fue un buen ejemplo del triunfo del Bloque antimonárquico (integrado por el PSOE, los republicanos y ANV) en los principales centros urbanos e industriales de Guipúzcoa y Vizcaya, con San Sebastián y Bilbao a la cabeza. En cambio, en Álava y en Navarra las izquierdas sólo ganaron en algunos pueblos de la Rioja y la Ribera del Ebro, pero no en Vitoria y Pamplona, donde vencieron las candidaturas de derechas. Sin embargo, la anulación de los comicios en ambas capitales y su repetición el 31 de mayo de 1931 proporcionaron una ligera mayoría a las izquierdas. Así fue como las cuatro capitales contaron con alcaldes republicanos, en flagrante contraste con la gran mayoría de los municipios vascos y navarros, cuyos Ayuntamientos estuvieron regidos por

monárquicos, tradicionalistas, católicos independientes o nacionalistas (estos últimos, sobre todo en Vizcaya). El PNV, que no hizo nada por traer la República, pero tampoco por mantener la Monarquía, acudió en solitario a las elecciones municipales y el cambio de régimen le pilló por sorpresa.

Entre la religión y la autonomía: la Segunda República

En los años treinta, el País Vasco contó con peculiaridades políticas importantes, que configuraron un sistema propio de partidos, diferenciado del existente en el conjunto de España. Con éste coincidía en su novedad (apenas tenía que ver con el de la Restauración), en su gran fragmentación (multipartidismo extremo) y en la concurrencia de cuatro líneas de ruptura que dividían a las fuerzas de derechas, de centro y de izquierdas, a saber: la forma de Estado (Monarquía o República), la cuestión regional (centralismo o autonomía), el problema religioso (clericalismo o anticlericalismo) y la cuestión social (reacción, reforma o revolución), según muestra esquemáticamente el siguiente cuadro:

Tendencias políticas	*Forma de Estado*	*Cuestión regional*	*Cuestión religiosa*	*Cuestión social*
Derechas	Antirrepu-blicanismo	Antiauto-nomismo	Catolicismo clerical	Antirre-formismo
Centro (el PNV desde 1933)	Accidentalismo	Autonomismo	Catolicismo clerical	Reformismo socialcristiano
Izquierdas	Republicanismo	Autonomismo sin entusiasmo	Laicismo anticlerical	Reformismo social

Cuadro 2. Líneas de ruptura del sistema vasco de partidos en la Segunda República.

Ahora bien, si su caracterización es la misma por tratarse ambos casos de pluralismo polarizado, el sistema vasco difiere del español en su composición, debido al fuerte arraigo del nacionalismo y del carlismo, y en su evolución, al pasar de la bipolarización de 1931 a la triangulación política de 1936 por la subsistencia del centro, representado por el PNV, al contrario de la España bipolar en vísperas de la Guerra Civil.

El pluralismo polarizado se caracteriza por la gran distancia ideológica que separa a los partidos en la concepción de la sociedad, del régimen político y de la identidad nacional, de modo que predomina el disenso sobre el consenso en cuestiones fundamentales. Sus rasgos principales son aplicables a la Euskadi de la Segunda República: *1)* existencia de partidos antisistema relevantes, siendo el más importante el carlismo o la CT, el mayor enemigo de la República, dispuesto a subvertirla por la violencia; *2)* oposiciones bilaterales incompatibles y excluyentes, representadas por las coaliciones de derechas y de izquierdas; *3)* ocupación del centro del sistema por un partido que es centrista no por su ideología sino por su posición con respecto a los extremos: el centrismo del PNV era mucho más político que ideológico, teniendo en cuenta su doctrina aranista y su catolicismo clerical; *4)* intensa ideologización del sistema, evidente en las campañas electorales por la mayor relevancia otorgada al problema religioso que a la cuestión social a pesar de la gravedad de la crisis económica y del paro obrero en Vizcaya y Guipúzcoa; y *5)* debilitamiento del centro, encarnado por el PNV, que retrocedió en 1936 debido a los ataques del Bloque contrarrevolucionario y del Frente Popular.

El pluralismo político se sustentaba en tres partidos electorales de masas: la CT, el PNV y el PSOE. En efecto, el carlismo, el nacionalismo y el socialismo encabezaban las tres grandes opciones del electorado vasco-navarro y constituían los tres lados del triángulo de 1936. Pero había una

diferencia sustancial entre Navarra y Euskadi. En esta última ninguna fuerza era hegemónica, si bien la CT era mayoritaria en la agraria Álava, el PNV en buena parte de Vizcaya y Guipúzcoa, y las izquierdas en los principales núcleos urbano-industriales de estas dos provincias, sobre todo en la circunscripción de Bilbao. En cambio, la hegemonía de las derechas era notoria en Navarra por la debilidad del nacionalismo y del movimiento obrero en una sociedad aún tradicional y en su mayoría rural debido a la ausencia de un proceso de industrialización.

El nacionalismo y el carlismo fueron los mayores hechos diferenciales en la composición del sistema vasco y navarro de partidos con respecto al español. Las primeras fuerzas políticas de Euskadi y Navarra no existían en el resto de España (caso del PNV) o apenas tenían implantación (caso de la CT). Durante la República, el PNV llegó a ser el principal partido en Guipúzcoa y Vizcaya, mientras que en Álava y Navarra lo fue el carlismo. Entre ambos, yendo juntos o por separado, consiguieron de la mitad a las tres cuartas partes de los 24 diputados vasco-navarros en las Cortes republicanas. Por el contrario, partidos españoles tan importantes como el Partido Radical de Alejandro Lerroux y la CEDA de José María Gil Robles, que gobernaron en el segundo bienio republicano, eran muy débiles en Vasconia y sólo obtenían algún escaño si se presentaban en coalición.

Otras peculiaridades de las fuerzas integrantes de este sistema de partidos eran: la existencia de un catolicismo político independiente de los partidos con influencia en los electores a través de los diarios *La Gaceta del Norte* (Bilbao) y *El Pueblo Vasco* (San Sebastián); la tardía aparición de la CEDA en Euskadi; la debilidad y la división orgánica del republicanismo, salvo en las capitales y algunas ciudades; la hegemonía del socialismo de Prieto en el campo de las izquierdas y del movimiento obrero, y el escaso arraigo del anarcosindicalismo de la CNT (salvo en Álava).

Durante el quinquenio republicano, el País Vasco marchó a un ritmo distinto al del conjunto de España y se dio una clara discordancia política, patente en los resultados electorales y en momentos cruciales al principio y al final de la República. Al contrario del caso español, la dinámica política vasca evolucionó de la polarización de 1931 a la triangulación de 1936. Este cambio sustancial se debió a la sustitución del problema religioso por el autonómico como división principal entre las fuerzas vascas y, sobre todo, al desplazamiento del PNV desde la derecha hacia el centro gracias a su evolución democrático-liberal, obra de la nueva generación encabezada por sus diputados José Antonio Aguirre y Manuel Irujo, impulsores del Estatuto, clave fundamental de la vida política vasca entre los años 1931 y 1936.

El proceso autonómico

La cuestión vasca se planteó nada más llegar la República. El 17 de abril de 1931, el PNV convocó una asamblea de alcaldes y concejales vizcaínos en Guernica, que no pudo celebrarse por la prohibición del Gobierno de Alcalá-Zamora, que recelaba del PNV al no haber contribuido al advenimiento del nuevo régimen. Pese a ello, los alcaldes nacionalistas divulgaron un manifiesto en el que reconocían la República y abogaban por «constituir un Gobierno republicano vasco vinculado a la República Federal española». Fue el inicio de un movimiento municipalista por la autonomía, liderado por Aguirre, alcalde de Guecho.

A diferencia de Cataluña, que contó con la Generalitat de Macià, en 1931 Euskadi no tuvo un organismo preautonómico, ni hubo consenso a la hora de elaborar el proyecto de Estatuto por la rivalidad existente entre las derechas (el PNV y el carlismo), que regían la mayoría de los municipios, y las izquierdas (el PSOE, los republicanos y ANV), que controlaban las

Diputaciones provinciales con las Comisiones Gestoras designadas por el Gobierno. De ahí que el Estatuto redactado por la Sociedad de Estudios Vascos en mayo de 1931 fuese enmendado por ambos sectores políticos dando lugar a dos proyectos distintos. El de las derechas fue el polémico Estatuto de Estella, que privaba del derecho de sufragio a los inmigrantes y pretendía que el Estado vasco hiciese un concordato con la Santa Sede para evitar la aplicación de la legislación anticlerical de la República; fue el intento de convertir a Vasconia en «un Gibraltar del Vaticano», según expresión atribuida a Indalecio Prieto, el mayor enemigo del Estatuto de Estella. Éste fue aprobado por tres cuartas partes de los Ayuntamientos vasco-navarros reunidos en la Asamblea de Estella, pero contó con la oposición de las cuatro capitales y de ciudades importantes, que eran republicanas. Dicho Estatuto sirvió de programa a la coalición del PNV y la CT, que venció al Bloque republicano-socialista en las elecciones a Cortes constituyentes de junio de 1931.

Tras un verano muy conflictivo por la confrontación político-religiosa, más de cuatrocientos alcaldes entregaron en Madrid el Estatuto de Estella el 22 de septiembre. Tres días después quedó taponado por ser inconstitucional al aprobar las Cortes que la República fuese un *Estado integral*, no federal, y al regular las autonomías regionales, rechazando todas las enmiendas de la minoría vasco-navarra. Ésta se retiró de las Cortes el 15 de octubre en protesta por el artículo 26 de la Constitución, que disolvía la Compañía de Jesús y adoptaba diversas medidas anticlericales, de modo que ninguno de sus quince diputados votó la Constitución de la Segunda República el 9 de diciembre de 1931.

Una vez aprobada ésta, el proceso autonómico vasco tuvo que empezar de nuevo. Un decreto del Gobierno de Azaña estableció los trámites fundamentales para la aprobación del Estatuto: la elaboración del proyecto

por las Diputaciones, controladas por las izquierdas, y su aprobación sucesiva por la asamblea de Ayuntamientos vasco-navarros, por el pueblo en referéndum y por las Cortes, que podrían modificarlo en uso de su soberanía. El PNV aceptó esta vía, pero el carlismo no.

Los tres primeros pasos tardaron dos años en llevarse a cabo por varias causas, en especial la oposición al nuevo proyecto (más restringido, pero más democrático que los de 1931) por parte del carlismo y la derecha navarrista, que —junto a sectores de izquierdas— lograron la retirada de Navarra en la asamblea de municipios celebrada en Pamplona el 19 de junio de 1932, y los violentos enfrentamientos habidos entre nacionalistas e izquierdistas en el primer bienio republicano. Al final de éste, el Estatuto de las Comisiones Gestoras provinciales fue ratificado por los Ayuntamientos vascos en la asamblea de Vitoria el 6 de agosto de 1933, y refrendado popularmente el 5 de noviembre de 1933. Mientras en Guipúzcoa y Vizcaya la votación a favor del Estatuto fue tan abrumadora que resultaba imposible de alcanzar sin métodos fraudulentos, empleados por el nacionalismo (el más interesado en la autonomía), en Álava sin embargo hubo una elevada abstención debida sobre todo al carlismo, tal como indican los resultados oficiales recogidos en este cuadro:

	Vizcaya (%)	*Guipúzcoa (%)*	*Álava (%)*	*Total (%)*
Censo electoral	267.456 (100)	166.635 (100)	56.056 (100)	490.147 (100)
Votantes	241.629 (90,3)	151.861 (91,1)	32.819 (58,5)	426.309 (87,0)
Votos a favor	236.564 (88,4)	149.177 (89,5)	26.015 (46,4)	411.756 (84,0)
Votos en contra	5.065 (1,9)	2.436 (1,5)	6.695 (11,9)	14.196 (2,9)
Nulos y blancos		248 (0,1)	109 (0,2)	357 (0,1)
Abstenciones	25.827 (9,7)	14.774 (8,9)	23.237 (41,5)	63.838 (13,0)

CUADRO 3. Resultado del referéndum del Estatuto vasco (5 de noviembre de 1933).

En diciembre de 1933, el texto fue presentado a las nuevas Cortes, de mayoría de centro-derecha, las cuales, menos proclives a las autonomías regionales que las Constituyentes de izquierdas, no llegaron a aprobarlo en sus dos años de vida. El Estatuto vasco se estancó al plantear el diputado carlista José Luis Oriol y la CEDA de Gil Robles la cuestión de Álava, sosteniendo que esta provincia lo había rechazado en el referéndum y propugnando su retirada del proceso autonómico. Aunque no prosperó su propuesta, las Cortes del segundo bienio republicano no resolvieron esta cuestión previa. Su debate parlamentario en 1934 demostró al PNV la imposibilidad de lograr el Estatuto con las derechas. Esto le llevó a su viraje político en el verano de ese año al retirarse de las Cortes en solidaridad con la Generalitat de Companys, iniciar su aproximación a las izquierdas de Prieto y enfrentarse al Gobierno de Samper (Partido Radical) por un problema del Concierto económico, conocido como *la rebelión del vino*, llevada a cabo por los Ayuntamientos nacionalistas, republicanos y socialistas, que fueron destituidos o dimitieron en vísperas de la revolución de octubre de 1934. Ésta tuvo grave incidencia en Euskadi: hubo 42 muertos, entre ellos el diputado carlista Marcelino Oreja, asesinado en Mondragón. Dicha revolución fue organizada por los socialistas y apoyada por los comunistas, sin contar con los nacionalistas; pero la represión gubernamental alcanzó también al PNV, tildado de «cómplice de la revolución» por las derechas. El abismo abierto entre ambas fuerzas se hizo infranqueable en 1935 y culminó en la famosa frase del monárquico Calvo Sotelo en San Sebastián: «Antes una España roja que una España rota», y en su duro ataque en las Cortes a los diputados del PNV: «Entregaros el Estatuto sería un verdadero crimen de lesa patria». Aguirre e Irujo le replicaron bendiciendo «la mano por medio de la cual nos llegue el

Estatuto», que sería la mano de Indalecio Prieto, el principal artífice del Estatuto de 1936.

Tras la victoria de las izquierdas en las elecciones de febrero de 1936, en la primavera de dicho año el PNV y el Frente Popular llegaron a una *entente* cordial, personificada por sus líderes Aguirre y Prieto, con el Estatuto de mínimo común denominador, lo cual facilitó su rápida discusión parlamentaria, resolviendo enseguida la cuestión de Álava, a pesar de la obstrucción de las derechas. En julio, su texto, abreviado y consensuado por la Comisión de Estatutos, se hallaba listo para pasar al pleno de las Cortes. Por tanto, su aprobación no fue consecuencia de la Guerra Civil, si bien ésta aceleró la ratificación definitiva del Estatuto vasco por las Cortes del Frente Popular.

Las elecciones generales

Las elecciones sirven para medir la especificidad y la evolución del sistema de partidos y para comprobar las notorias diferencias existentes entre Euskadi y Navarra, que elegían 24 diputados a través de circunscripciones provinciales, salvo Vizcaya, que estaba dividida en dos: la circunscripción de la capital, formada por Bilbao y su partido judicial, urbana e industrial, y la del resto de la provincia, de carácter agrícola y pesquero. El censo electoral aumentó de forma considerable al pasar de 300.000 en 1931 a 700.000 en 1936 gracias al sufragio femenino reconocido por la Constitución republicana. El sistema electoral fue mayoritario, pero corregido por el voto limitado, que permitía el reparto de escaños entre minorías y mayorías, primando a estas últimas.

Dos meses después de la llegada de la República, las elecciones a Cortes Constituyentes, celebradas el 28 de junio de 1931, mostraron la gran distancia política que separaba a Vasconia del resto de España, en donde el

Bloque republicano-socialista triunfó de forma arrolladora sobre unas derechas desorganizadas. En cambio, las derechas vasco-navarras se presentaron más unidas que nunca en la coalición pro Estatuto de Estella, que aglutinaba al PNV, al carlismo y a los católicos independientes. Como los republicanos y los socialistas fueron también coaligados (con ANV en Guipúzcoa), la contienda fue bipolar y se centró en las cuestiones religiosa y autonómica, unidas por las derechas con el Concordato vasco del Estatuto de Estella. Las izquierdas lo atacaron duramente por considerarlo clerical y antirrepublicano.

Como las derechas vencieron, consideraron ratificado dicho Estatuto. Sin embargo, su victoria, sustentada en las zonas rurales, no fue abrumadora: tuvieron quince diputados, con el 56 por ciento de los votos, frente a nueve de izquierdas, con el 44 por ciento. El Bloque republicano-socialista ganó en las capitales, los municipios vizcaínos y guipuzcoanos más industriales, buena parte de la Rioja alavesa, la Ribera navarra y algunos valles de los Pirineos. Teniendo en cuenta que en la Restauración las izquierdas sólo controlaban el distrito de Bilbao, su resultado fue bastante bueno y el mejor hasta la Guerra Civil. La alianza del PNV y la CT permitió que Euskadi y Navarra, unidas en los proyectos autonómicos de 1931, fuesen juntas en las elecciones constituyentes, si bien Navarra se hallaba más escorada a la derecha que Euskadi. El PNV tenía su feudo en Vizcaya y era débil en Navarra.

Dos años más tarde, en una situación política muy diferente a la de 1931 (fin del bienio azañista, ruptura de la coalición republicano-socialista y reorganización de las derechas en torno a la CEDA), las elecciones generales de 1933 supusieron un acercamiento del mapa político vasco y navarro al español. La bipolarización de 1931 desapareció y la sustituyó una lucha multipolar por la salida del PNV de la coalición derechista y por

la desunión de las izquierdas, que concurrieron con varias candidaturas de republicanos (divididos entre sí), socialistas y comunistas. Como excepción, en Vizcaya la lucha fue triangular al mantener Indalecio Prieto, en contra de la mayoría del PSOE, la coalición republicano-socialista, incorporando al ex presidente Manuel Azaña y al ex ministro Marcelino Domingo a su candidatura por Bilbao.

La campaña electoral se centró de nuevo en las cuestiones religiosa y autonómica. La coalición derechista, compuesta por carlistas, monárquicos y la CEDA, resaltó su carácter antiseparatista, antimarxista y antilaicista, oponiéndose así al PNV, al PSOE y a los republicanos, respectivamente. El PNV enarboló la religión para lograr el voto de los católicos independientes, aprovechó la gran baza del reciente éxito del referéndum autonómico presentándose como «la candidatura del Estatuto», se definió como «la patria vasca en marcha» hacia su liberación nacional y adoptó una posición de centro político: «No somos derechas ni izquierdas». Los socialistas y los republicanos de izquierda defendieron la Constitución de 1931 y las reformas de los Gobiernos de Azaña, criticando el clericalismo del PNV y de las derechas.

Los resultados electorales proporcionaron un gran triunfo al Bloque de derechas en Navarra, copando sus siete diputados (a los que sumaron tres más en las Provincias vascas), y al PNV en Euskadi, obteniendo doce escaños: seis por Vizcaya, cinco por Guipúzcoa y uno por Álava. Los grandes perdedores fueron las izquierdas, que sólo lograron dos diputados (Prieto y Azaña) por las minorías en Vizcaya-capital, siendo la primera vez en que eran derrotadas en Bilbao desde 1910. A diferencia de 1931, en 1933 la tendencia del electorado vasco y navarro coincidió con el español al ganar las fuerzas de derechas y de centro y hundirse las izquierdas. Sin embargo, los partidos vencedores no tenían nada que ver: el PNV y la CT

eran los principales en Euskadi y Navarra, respectivamente, mientras que la CEDA y el Partido Radical contaban con los grupos parlamentarios más numerosos en las nuevas Cortes.

La ruptura de la coalición entre el PNV y el carlismo hizo que el mapa político vasco y el navarro fuesen muy divergentes desde 1933. La hegemonía de las derechas era indiscutible en Navarra, ante la debilidad de las izquierdas y del PNV. En cambio, en Euskadi el PNV alcanzó por primera vez en su historia una clara mayoría electoral, sustentada en sus éxitos de Vizcaya y Guipúzcoa. La situación de Álava era intermedia: sus dos escaños se los repartieron la CT y el PNV. La debacle de las izquierdas, que perdieron siete escaños, quedó patente en su derrota en las cuatro capitales.

Tras el fracaso del bienio de centro-derecha por la inestabilidad de los Gobiernos radical-cedistas, las elecciones del 16 de febrero de 1936 se plantearon como una lucha trascendental que enfrentaba en casi toda España a dos grandes coaliciones de derechas y de izquierdas. Como excepción, en Euskadi y Navarra la contienda no fue bipolar sino triangular al situarse en el centro político el PNV, que rechazó tanto la unión de los católicos con las derechas, auspiciada por la Iglesia, como el Frente Nacional Vasco por la independencia, propuesto por el semanario bilbaíno *Jagi-Jagi*, portavoz de un pequeño grupo radical escindido del PNV en 1934. El Frente Popular agrupó al PSOE, Izquierda Republicana de Azaña, Unión Republicana de Martínez Barrio, ANV y el Partido Comunista de Euskadi (fundado en 1935). El Bloque contrarrevolucionario estuvo encabezado por la CT y contó en sus filas con Renovación Española y la CEDA.

La campaña fue más virulenta que las anteriores, sobre todo por parte de las derechas, en especial el carlismo, cuyo diario *El Pensamiento Navarro*

llamaba a las armas si perdían las elecciones. Una vez más giró en torno a los problemas religioso y autonómico, pero en 1936 el primero enfrentaba al Bloque derechista con el PNV para conseguir el apoyo de la mayoría del electorado católico. La aprobación del Estatuto fue una reivindicación común al PNV y al Frente Popular, que les alejaba de las derechas, enemigas de cualquier autonomía regional. La bipolarización y la exacerbación política en España perjudicaron al PNV al quedar entre dos fuegos y sufrir los ataques de ambas coaliciones. Sus principales eslóganes electorales resaltaron sus posiciones. El Bloque derechista arremetió contra «los enemigos de la Cruz y de la Patria», «contra la revolución y sus cómplices», encarnados por las izquierdas y el nacionalismo vasco, respectivamente. El lema del Frente Popular de Euskadi fue «Amnistía, Estatuto, ni un desahucio más», en referencia a los campesinos expulsados de los caseríos por propietarios derechistas. «¡Por la civilización cristiana, por la libertad de la patria y por la justicia social!» fue la consigna del PNV, que vivía una crisis interna y se encontraba aislado, padeciendo la contradicción de hallarse más próximo de las derechas sociológica y religiosamente, pero estar ya más cerca de las izquierdas políticamente.

Como en 1933, en 1936 la tendencia de los votantes vascos y navarros fue similar al conjunto de los españoles: las izquierdas y las derechas crecieron en detrimento del centro, rasgo característico del pluralismo polarizado. Pero de nuevo las divergencias fueron mayores que las semejanzas, porque, al contrario del Partido Radical de Lerroux (que representaba el centro en España), el PNV no se hundió, aunque retrocedió bastante y perdió tres diputados: logró nueve (cinco por Vizcaya y cuatro por Guipúzcoa), uno más que el Bloque de derechas, que volvió a copar los siete escaños de Navarra y obtuvo uno por Álava, y dos más que el Frente Popular (cuatro por Vizcaya-capital, dos por Guipúzcoa y uno por Álava),

repartidos así: tres republicanos, tres socialistas y, por vez primera, un comunista. Pese a su avance, las izquierdas eran el sector más débil del espectro político vasco-navarro, en contraste con su mayoría absoluta en las nuevas Cortes. En la Segunda República, Euskadi y, sobre todo, Navarra siempre estuvieron mucho más escoradas a la derecha que el resto de España.

Teniendo en cuenta el número de diputados de las tres grandes opciones electorales en las cuatro provincias, cabe apuntar la existencia de un triángulo político casi equilátero; pero esto encubre la realidad de dos situaciones radicalmente diferentes. En Navarra la hegemonía derechista era absoluta al controlar todos los diputados a Cortes y la importante Diputación foral, la única en toda España que no gobernaba el Frente Popular en la primavera de 1936. Por el contrario, en Euskadi era cierto ese triángulo casi equilátero, reflejado en un porcentaje de votos similar y en el reparto de las circunscripciones: el PNV era mayoritario en Vizcaya-provincia y Guipúzcoa, las izquierdas en Vizcaya-capital y las derechas en Álava.

El problema religioso

Junto con la autonomía, la religión fue clave en la Euskadi de la República, siendo una de las causas principales de la polarización política y la conflictividad social, sobre todo en el primer bienio republicano. Un caso paradigmático fue la dramática trayectoria vital de Mateo Múgica, el primer prelado *euskaldun* de la diócesis de Vitoria. De convicciones políticas monárquicas y de mentalidad integrista, su rechazo a que los católicos votasen las candidaturas republicano-socialistas en las elecciones municipales de abril de 1931 que trajeron la República le ocasionó la animadversión del nuevo régimen y la expulsión de su diócesis por el

ministro de la Gobernación, el católico Miguel Maura, no pudiendo regresar a Vitoria hasta 1933. Ese año votó a favor del Estatuto vasco en el plebiscito, por lo que la derecha españolista le consideró simpatizante del nacionalismo. Por tal fue tenido por los militares sublevados en 1936, quienes, pese a su apoyo declarado al alzamiento, le desterraron, teniendo que marcharse a Roma, ya que su vida corría peligro en la católica España de Franco. Allí le afectó mucho el fusilamiento de dieciséis clérigos vascos (entre ellos, el mencionado *Aitzol*) por los franquistas, lo que le llevó a cambiar su visión de la Guerra Civil, aunque no rectificó su condena inicial de la actitud del PNV en ella hasta que publicó en 1945 su escrito *Imperativos de mi conciencia*.

Al inicio de la República, la defensa de la Iglesia, considerándola en peligro al caer la Monarquía, fue la base que sustentó la coalición del PNV y el carlismo por el Estatuto de Estella, que se configuró como un bloque católico y clerical, antagónico del bloque laico y anticlerical de los republicanos y los socialistas de Prieto en las elecciones constituyentes de 1931. Como se ha señalado, las derechas vasco-navarras triunfaron en ellas, pero su intento de lograr un concordato con el Vaticano contribuyó al fracaso del Estatuto de autonomía en 1931. Del clima de efervescencia religiosa que vivía la población vasca en dicha coyuntura dan idea las presuntas apariciones de la Virgen a unos niños en la aldea guipuzcoana de Ezquioga, que motivaron masivas concentraciones de católicos, vascos y de otras partes de España, llegando a hablarse de la *Virgen del Estatuto de Estella* y a debatirse en las Cortes este suceso como si fuese una conspiración de los monárquicos contra la República. A pesar de que la Iglesia rechazó tales apariciones por considerarlas apócrifas, algunos católicos continuaron peregrinando a Ezquioga hasta la Guerra Civil.

El factor religioso fue el que más acercó al PNV a las derechas y el que

más le alejó de las izquierdas en el primer bienio republicano debido a la Constitución laicista de 1931, que no votaron los diputados católicos, al decreto del Gobierno de Azaña disolviendo la Compañía de Jesús (1932), que supuso la clausura de la Universidad de Deusto, y a la aprobación de la Ley de Congregaciones Religiosas (1933), que provocó manifestaciones de protesta de los católicos vascos. Además, los católicos bilbaínos se opusieron frontalmente al intento del Ayuntamiento republicano-socialista de derruir el gran monumento al Sagrado Corazón de Jesús erigido durante la Dictadura de Primo de Rivera.

El bloque católico se resquebrajó en 1932 al fracasar el nuevo proyecto de Estatuto en Navarra por la oposición del carlismo, y desde 1933 el PNV y las derechas compitieron por el voto del copioso electorado católico vasco. La ruptura entre ellos se consumó en 1936 e hizo imposible repetir la coalición de Estella, a pesar de la presión del Vaticano a los diputados del PNV que viajaron a Roma en enero de dicho año para solicitar la creación de la Provincia eclesiástica vasca. Sus dirigentes no lograron ser recibidos por el papa Pío XI, ni por su secretario de Estado, el cardenal Pacelli (futuro Pío XII), por su negativa a aliarse con la CEDA de Gil Robles contra el Frente Popular de Azaña y Prieto. Al contrario de lo sucedido en 1931, en 1936 la cuestión autonómica prevaleció sobre la religiosa en el PNV y eso explica su posición pro-republicana en la Guerra Civil.

La crisis económica, sus consecuencias sociales y el movimiento obrero

La Gran Depresión mundial de los años treinta, que siguió a la crisis de la Bolsa de Nueva York en 1929, llegó a España en la Segunda República y afectó mucho a la industria vasca, más a la vizcaína que a la guipuzcoana. En esta última el sector más perjudicado fue el metalúrgico, cuya producción descendió en las principales empresas: la CAF de Beasain y la

Unión Cerrajera de Mondragón. También repercutió en menor medida en la construcción y en el sector papelero con el cierre de algunas fábricas.

La industria vizcaína empezó a notar la crisis en 1930, vivió su peor momento en 1931 y 1932, tocó fondo en 1933 y tuvo cierta recuperación a partir de 1934. Su mayor incidencia se produjo en los sectores básicos: en la minería y las navieras, por la caída de las exportaciones y del comercio exterior; en la siderometalurgia y la construcción, por la paralización de las obras y las inversiones públicas en los ferrocarriles o en el sector naval al ser muy dependientes de la demanda del Estado. La minería sufrió la crisis más grave de su historia por la disminución de las exportaciones a Gran Bretaña y Alemania y por la caída de los precios del hierro debido a la depreciación de la libra. La repercusión en la siderurgia fue mayor; su elevada producción de 1929 se redujo a la mitad en 1932. Además, sufrió un fuerte descenso la construcción, tanto urbana como ferroviaria y naval. La bajada de los fletes en el comercio internacional perjudicó a las navieras y la mayor parte de la flota vasca permaneció anclada en el puerto de Bilbao.

La depresión económica tuvo graves consecuencias sociales, sobre todo el gran incremento del paro, que subió en Guipúzcoa hasta casi el 20 por ciento de la población activa y en Vizcaya hasta el 25 por ciento. Al ser una crisis industrial, el paro se concentró en las capitales, Bilbao y San Sebastián, y en los principales núcleos industriales de Vizcaya (la margen izquierda del Nervión) y de Guipúzcoa (Irún, Mondragón, Beasain y Eibar). A finales de la República había unos 9.000 parados en Guipúzcoa y unos 27.000 en Vizcaya; de estos últimos, la gran mayoría eran siderometalúrgicos, mineros y trabajadores de la construcción. Las grandes fábricas, como Altos Hornos de Vizcaya y los astilleros Euskalduna de Sota, recortaron drásticamente su plantilla laboral. Aunque mejoró

ligeramente la situación económica de 1934 a 1936, la crisis no se había superado al estallar la Guerra Civil.

Durante la República el movimiento obrero vasco cambió de forma sustancial al pasar de la hegemonía de la UGT a un dualismo sindical UGT/Solidaridad de Obreros Vascos. Esto se debió al crecimiento espectacular de la central nacionalista en el primer bienio republicano, similar al del PNV, partido al que estaba muy vinculada, hasta el punto de que su presidente y su vicepresidente, Manuel Robles Aránguiz y Heliodoro de la Torre, fueron diputados del PNV en las Cortes republicanas. Su auge culminó en su II Congreso, celebrado en Vitoria en 1933, al alcanzar la elevada cifra de 40.000 miembros en 135 agrupaciones. En ese Congreso adoptó el nombre de Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV) y se adhirió a la Internacional Sindical Cristiana de Utrecht. Fue entonces cuando arraigó entre los campesinos y pescadores vizcaínos y guipuzcoanos.

Dicha dualidad se refleja en las cifras de afiliación a ambos sindicatos. Con más de 50.000 militantes, UGT continuó siendo la central mayoritaria en Vizcaya, su feudo, así como en Navarra, pero fue superada por ELA-STV en Álava y en Guipúzcoa. Además, había sindicatos católicos, comunistas y anarquistas. Estos dos últimos se implantaron en Vitoria, en la Rioja alavesa y en la zona de San Sebastián-Pasajes, desarrollaron un intenso activismo revolucionario y se enfrentaron a los Gobiernos republicanos con huelgas violentas e incluso con insurrecciones, como los graves sucesos de Labastida, en la Rioja alavesa, protagonizados por la CNT en diciembre de 1933. Uno de los organizadores de este movimiento revolucionario en España fue el destacado ideólogo anarquista Isaac Puente, nacido en Vizcaya y médico de Maeztu (Álava), que fue fusilado por los franquistas en la Guerra Civil.

Durante el bienio azañista se dio la paradoja de que, pese a la creciente gravedad de la crisis industrial y del paro obrero, la conflictividad fue decreciente en Vizcaya por la política de moderación de la UGT, que tenía a su máximo dirigente, Francisco Largo Caballero, de ministro de Trabajo. En cambio, el sindicato nacionalista, hasta entonces moderado, se adhirió a huelgas de los comunistas y los anarcosindicalistas en contra de la UGT, su mayor rival, y llevó a cabo alguna huelga política, como la de protesta por la visita del presidente Alcalá-Zamora a Vizcaya en mayo de 1933.

Esta situación cambió a partir de la salida del PSOE del Gobierno republicano en septiembre de 1933 y durante el bienio radical-cedista, cuando el socialismo vasco se sumó a la radicalización del PSOE, convocó bastantes huelgas tanto por motivos laborales como políticos, y creó con los comunistas Alianzas Obreras. Su culminación fue la revolución de octubre de 1934, dirigida por los socialistas y secundada por los comunistas, por los cenetistas y en algunas localidades por *solidarios* vascos que no cumplieron la consigna abstencionista dada por la dirección de ELA-STV. La dura represión del Gobierno de Lerroux alcanzó a todas esas centrales, llevó a la cárcel a centenares de sus dirigentes y afiliados, y contribuyó a un proceso de convergencia antifascista de los sindicatos obreros, en demanda de la amnistía, que se consumó en la Guerra Civil.

El nacimiento de Euskadi en la Guerra Civil

En la primavera de 1936, la proximidad de la aprobación del Estatuto venía a integrar al nacionalismo en el régimen republicano. A diferencia de Euskadi, Navarra era un foco de intenso antirrepublicanismo; allí el carlismo del conde de Rodezno preparaba el golpe, contando con el Requeté como fuerza de choque, y se entendía con el general Mola, el jefe

de la Comandancia militar de Pamplona y el director de la conspiración contra la República. En Álava el carlismo de Oriol apoyaba con dinero, armas y hombres la sublevación, cuya cabeza en Vitoria era el teniente coronel Alonso Vega. Por tanto, en Navarra y Álava la mayoría era enemiga de la República y organizaba el golpe militar y la insurrección carlista. En cambio, en Vizcaya y Guipúzcoa había una clara mayoría a favor de la autonomía y de la República, fruto del entendimiento entre el PNV y el Frente Popular. Así pues, el Estatuto o la conspiración era el dilema planteado en la crucial coyuntura de 1936.

El estallido de la Guerra Civil confirmó tal disyuntiva y la división territorial en dos zonas enfrentadas: Guipúzcoa y Vizcaya se mantuvieron al lado del Gobierno republicano, mientras que Álava y Navarra se sumaron al ejército sublevado. Las fuerzas políticas se polarizaron en dos frentes: el nacionalismo vasco y las izquierdas defendieron la República; las derechas apoyaron a los alzados en armas contra ella.

Desde el 19 de julio, los militares rebeldes y miles de voluntarios carlistas se apoderaron de Navarra y de casi toda Álava (salvo los valles cantábricos), impusieron la contrarrevolución y se lanzaron a la *reconquista* de Guipúzcoa y de toda España, haciendo de Navarra una especie de *nueva Covadonga*. A pesar de ser el mayor feudo derechista y de la ausencia de guerra en el territorio navarro, la represión contra las izquierdas fue muy cruenta (unos 2.500 fusilados, sin contar los navarros que murieron víctimas de la represión en otros lugares), hasta el punto de que el obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea, aun apoyando a los sublevados, les exhortó a «no más sangre» a finales de 1936. En cambio, fue mucho menor la represión en Álava durante la guerra (unos 175 fusilados).

El golpe de Estado fracasó en Vizcaya y Guipúzcoa. En Bilbao, las tropas no salieron del cuartel de Garellano y los jefes implicados fueron detenidos.

A diferencia de las otras Provincias vascas, el gobernador civil, el republicano Echeverría Novoa, se mantuvo en su puesto y fue el presidente de la Junta de Defensa de Vizcaya, el organismo revolucionario formado por el Frente Popular, la CNT y el PNV, que gobernó Vizcaya durante el verano de 1936. En general, dicha Junta logró controlar la situación y mantener el orden público, con la excepción del asesinato de presos como represalia por los bombardeos de la aviación rebelde sobre Bilbao y su comarca.

En San Sebastián sí hubo sublevación, pero fue tardía y estuvo mal organizada, siendo abortada por las fuerzas obreras, que necesitaron una semana para tomar el cuartel de Loyola. El poder civil desapareció, al marcharse el gobernador republicano Artola, y fue sustituido por una Junta de Defensa, presidida por el diputado Miguel Amilibia (PSOE) y dominada por socialistas, comunistas y anarquistas. En Guipúzcoa, sobre todo en la zona de San Sebastián a Irún, se produjo una revolución efímera, pues el ejército de Mola conquistó la provincia en agosto y septiembre de 1936. En ella los más extremistas asaltaron las cárceles y mataron a varios cientos de presos derechistas, sin que el PNV pudiera impedirlo, porque no controlaba la situación, pues su representación fue muy minoritaria en las Juntas de Defensa de San Sebastián, Irún y Eibar, de neta hegemonía de izquierdas. La única que controló fue la Junta de Azpeitia, presidida por su diputado Irujo, siendo allí donde organizó sus milicias en agosto. Durante la campaña de Guipúzcoa, la actuación del PNV fue escasa en la importante batalla del Bidasoa por la frontera con Francia, que cayó en manos de los sublevados a primeros de septiembre, constituyendo una grave pérdida para la República.

Esta pasividad del nacionalismo vasco en la primera etapa de la guerra en Euskadi, anterior a la aprobación del Estatuto, obedeció a varios motivos. El PNV era un partido católico y moderado, que se había democratizado

durante la República, pero que no formaba parte del Frente Popular ni se hubiese aliado con él de no ser por la Guerra Civil. Esta coyuntura excepcional le obligó a tomar partido, pues su neutralidad era imposible. Sin entusiasmo, como reconoció su dirigente Juan Ajuriaguerra en un testimonio póstumo, y a costa de algunos abandonos, sobre todo en Navarra y Álava, el PNV optó por la República, con la que estaba a punto de conseguir el Estatuto, su objetivo político prioritario, al cual se oponían frontalmente las derechas unitaristas y los militares golpistas. Su diario oficial publicó enseguida esta decisión trascendental en una nota famosa: «Planteada la lucha entre la ciudadanía y el fascismo, entre la República y la Monarquía, sus principios le llevan indeclinablemente a caer del lado de la ciudadanía y la República» (*Euzkadi*, 19 de julio de 1936).

Pero durante el verano la autonomía vasca no era aún una realidad política, sino tan sólo un proyecto de ley pendiente de ser aprobado por las Cortes. Además, el 6 de agosto, una pastoral de los obispos de Vitoria y Pamplona, Múgica y Olaechea, pioneros de la visión de la Guerra Civil como una cruzada, había tachado de ilícita (*non licet*) la unión de los nacionalistas vascos católicos con los republicanos y los socialistas contra los católicos españoles. A mediados de septiembre, coincidiendo con la pérdida de San Sebastián y el desmoronamiento del frente guipuzcoano, una comisión del PNV negoció en Madrid su ingreso en el Gobierno del Frente Popular a cambio de la inmediata entrada en vigor del Estatuto. Fue entonces, en los últimos días de septiembre y primeros de octubre, cuando se consumó de pleno derecho la alianza política entre el PNV y el Frente Popular mediante tres hechos históricos: el nombramiento de Manuel Irujo como ministro sin cartera del Gobierno de Largo Caballero, la aprobación del Estatuto por las Cortes republicanas reunidas en Madrid y la formación del Gobierno provisional de Euskadi, de coalición PNV/Frente Popular.

Todo ello supuso una transformación sustancial del curso de la guerra en el País Vasco, donde tuvo lugar un cambio de hegemonía y un viraje hacia la moderación.

El primer Gobierno vasco

El Estatuto vasco, cuyo modelo fue el catalán de 1932, creaba una región autónoma con las Provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, aunque de hecho sólo se aplicó en esta última y en una parte pequeña de las otras dos. Su breve contenido constaba de cinco títulos y catorce artículos, se centraba en enumerar las facultades autonómicas y mantenía la vigencia del Concierto económico. Una disposición transitoria, fruto de la guerra, estableció un procedimiento urgente y excepcional para nombrar al presidente y al Gobierno ante la imposibilidad de celebrar elecciones al Parlamento vasco.

Basándose en ella, el 7 de octubre de 1936, en la Casa de Juntas de Guernica, José Antonio Aguirre fue elegido *lehendakari* por unanimidad de los concejales vascos que pudieron votar y juró su cargo ante el viejo roble, símbolo de los antiguos Fueros, con esta fórmula religiosa: «Ante Dios humillado, en pie sobre la tierra vasca, con el recuerdo de los antepasados, bajo el árbol de Guernica, juro cumplir fielmente mi mandato». A continuación, dio a conocer los miembros de su Gabinete y su programa.

En el primer Gobierno vasco de la historia, el PNV contó con la Presidencia y las cuatro Consejerías más importantes: Defensa (también Aguirre), Justicia y Cultura (Leizaola), Gobernación (Monzón) y Hacienda (De la Torre). Por su parte, el Frente Popular dispuso de siete Departamentos, pero mucho menos relevantes: Industria (Aznar), Trabajo, Previsión y Comunicaciones (De los Toyos) y Asistencia Social (Gracia), del PSOE; Comercio y Abastecimientos (Aldasoro), de Izquierda

Republicana; Sanidad (Espinosa), de Unión Republicana; Obras Públicas (Astigarrabía), del Partido Comunista de Euskadi, y Agricultura (Nárdiz), de ANV. A diferencia de los Gobiernos republicanos español y catalán, el vasco no tuvo ningún consejero de la CNT por la oposición del PNV, que se hallaba en las antípodas del sindicato anarquista, con escaso arraigo en Euskadi.

Dicho Gobierno fue presidencialista, por la concentración de poderes en manos de Aguirre, y de hegemonía del PNV. Ésta quedó patente en el programa de Guernica, pues era moderado, nada revolucionario y fiel reflejo de la ideología nacionalista al hacer hincapié en estos aspectos: el respeto a la libertad religiosa y la seguridad del clero, el mantenimiento del orden público y la creación de una policía foral (*Ertzaña*), el sometimiento de los presos políticos y militares a los tribunales de justicia, la protección del pequeño industrial y comerciante, el acceso de los trabajadores a los beneficios de las empresas y de los campesinos a la propiedad de los caseríos y las tierras que cultivaban, la enseñanza y la cooficialidad del euskera, la salvaguarda y el fomento de las «características nacionales del pueblo vasco», etc.

Durante nueve meses escasos, el Gobierno vasco ejerció plenos poderes y se dotó de los atributos propios de un Estado soberano: entabló relaciones internacionales a través de sus delegaciones en el extranjero, sobre todo en Francia y Gran Bretaña; creó el ejército regular de Euskadi, con unos 40.000 soldados encuadrados en 90 batallones de partidos y sindicatos, mandado políticamente (e incluso militarmente en mayo de 1937) por Aguirre como consejero de Defensa; acuñó moneda y expidió pasaportes; concedió indultos y reorganizó la justicia con el Tribunal Popular y el Tribunal Militar de Euskadi; fundó la Universidad vasca y numerosos

organismos de todo tipo, según dejó constancia en el voluminoso *Diario Oficial del País Vasco* (Bilbao, 1936-1937).

Esta concentración de poderes y funciones permitió al Gobierno vasco convertir a la Euskadi autónoma en un pequeño Estado semi-independiente y una especie de oasis dentro de la España republicana, como consecuencia de la naturaleza singular de la Guerra Civil en Euskadi, que fue una guerra entre católicos, y del predominio del PNV. El denominado *oasis vasco* se manifestó en la existencia de varios hechos diferenciales significativos, sobresaliendo la ausencia de revolución social (no se nacionalizó la banca ni la gran industria por la negativa del PNV) y la autonomía religiosa; la Iglesia fue respetada, el culto subsistió y una parte del clero, proclive al nacionalismo, colaboró con el Gobierno y con el ejército vasco: fue el caso de los capellanes de los batallones nacionalistas. Esta cuestión tuvo gran trascendencia política, pues suponía el mayor *mentís* a la tesis de los generales sublevados y de los obispos españoles, que justificaron la Guerra Civil como una cruzada religiosa en su famosa carta colectiva a los obispos del mundo, redactada por el cardenal Gomá y hecha pública en el verano de 1937, recién conquistada Vizcaya por el ejército franquista; pero en ella faltaba la firma del obispo de Vitoria.

La actuación del Gobierno de Aguirre se caracterizó por su moderación y su cohesión interna: no sufrió ninguna crisis, a diferencia de los Ejecutivos catalán y republicano. En general, ha sido elogiada la buena organización del abastecimiento y de la asistencia social, la ponderada administración de justicia (el reducido número de penas de muerte ejecutadas) y el mantenimiento del orden público, pero con una grave excepción: la matanza de 224 presos derechistas en el asalto a las cárceles de Bilbao por milicianos armados y una muchedumbre enfurecida por un nuevo bombardeo de la aviación franquista el 4 de enero de 1937.

Las críticas principales se han centrado en su política militar por el retraso en aplicar medidas del ejército republicano (la creación de brigadas y divisiones, el comisariado de guerra), debido a las discrepancias de Aguirre con el ministro Prieto y con los altos mandos del ejército del norte, el general Llano de la Encomienda y el capitán Ciutat, y también en su política económica. Durante el año de guerra en Vizcaya, la producción de la industria siderúrgica cayó en picado por la escasez de carbón, el boicot del empresariado desafecto a la República y la oposición a su nacionalización por parte del Gobierno vasco. Éste no quiso llevar a cabo una política de tierra quemada al perder Bilbao y el resto de Vizcaya en junio de 1937; de ahí que se negase a volar los altos hornos de Baracaldo y Sestao, incumpliendo la orden dada por Prieto como ministro de Defensa del Gobierno de Negrín. Por ello, la importante industria vizcaína pasó intacta a manos del bando franquista, que la militarizó y la puso al servicio de su economía de guerra, logrando en poco tiempo sobrepasar el nivel de producción de la preguerra y contribuyendo así a la victoria militar de Franco en 1939.

Dicho *oasis vasco* existió durante el medio año, de octubre de 1936 a marzo de 1937, en que los frentes bélicos permanecieron estables en el límite de Vizcaya con Álava y Guipúzcoa, salvo la ofensiva fallida del ejército vasco sobre Villarreal de Álava en diciembre de 1936. Su fin comenzó el 31 de marzo con el ataque de Mola sobre Vizcaya, bombardeando Durango (unos trescientos muertos), y culminó el 19 de junio con la toma de Bilbao por las Brigadas de Navarra, una semana después del asalto al defectuoso *cinturón de hierro* construido en torno a la capital vizcaína. Entre ambos acontecimientos se produjo el episodio más trascendental de la Guerra Civil en Euskadi: la destrucción de Guernica por el bombardeo de la Legión Cóndor alemana y la aviación italiana el 26 de

abril de 1937, que provocó una polémica internacional por la negativa de Franco a asumir su autoría y cuya repercusión fue acrecentada por el célebre cuadro pintado por Picasso para la Exposición Universal de París ese mismo año.

A finales de junio, el ejército de Franco, muy superior al vasco en artillería y sobre todo en aviación, conquistó la comarca occidental de Vizcaya, quedando todo el País Vasco en su poder y desapareciendo ese efímero Estado llamado *Euzkadi*, que fue el resultado de la alianza entre el socialismo prietista y el nacionalismo vasco, según sentenció el nuevo alcalde de Bilbao, el joven falangista José María de Areilza. En suma, durante la Guerra Civil nació y pereció Euskadi como un ente jurídico-político, dándose la paradoja de que la aplicación de un *Estatuto de mínimos*, como fue el de 1936, dio lugar a una *autonomía de máximos* en Vizcaya por obra del Gobierno de Aguirre.

Militarmente, la contienda sólo duró un año en el País Vasco, pero hubo vascos que continuaron luchando en otros frentes, sobre todo en el norte y en Cataluña. Como los nacionalistas combatían más por la autonomía y semi-independencia de Euskadi que por la República española, miles de ellos se rindieron en Bilbao y Baracaldo o en Cantabria con el fallido Pacto de Santoña, negociado por Ajuriaguerra y el canónigo Onaindía, ante las tropas italianas del ejército de Franco en agosto de 1937, mientras que milicianos del Frente Popular prosiguieron la guerra en Asturias hasta la toma de Gijón en octubre de dicho año. Otros vascos prefirieron defender la causa republicana en Cataluña, adonde se trasladó el Gobierno de Aguirre, que colaboró con la Generalitat de Companys hasta la caída de Cataluña a principios de 1939. Y Manuel Irujo fue ministro, primero de Justicia y luego sin cartera, del Gobierno de Negrín desde mayo de 1937 hasta agosto

de 1938, cuando dimitió en solidaridad con la Generalitat, siendo sustituido por el dirigente de ANV Tomás Bilbao.

En sucesivas oleadas entre 1936 y 1939, unos 100.000 vascos, entre ellos más de 20.000 niños, se vieron forzados a marchar al exilio y refugiarse en varios países europeos, sobre todo en Francia, donde fueron acogidos de forma muy dispar; si, por un lado, recibieron la asistencia y la solidaridad de la Liga Internacional de Amigos de los Vascos, fundada por destacados políticos, religiosos e intelectuales franceses en 1938, por otro lado, muchos de ellos fueron internados en el campo de Gurs en el Bearne, cerca de los Pirineos, al término de la guerra en 1939.

En suma, el pluralismo vasco, surgido en la Restauración y desarrollado en la República, desapareció por completo con la victoria de Franco en la Guerra Civil, quien acabó no sólo con el Estatuto sino también con el Concierto económico de Guipúzcoa y Vizcaya. Pero la excepcional autonomía de 1936-1937 fue un hito histórico que perduró como un símbolo importante gracias a la supervivencia del Gobierno vasco en el exilio a lo largo de cuatro decenios hasta enlazar con el Estatuto de Guernica.

El pluralismo cultural

Entre 1876 y 1936, el pluralismo vasco fue no sólo político y social sino también cultural. Se trata de una etapa de signos contradictorios pues oscila entre la tradición y la modernidad, con líneas divisorias que separan la cultura rural y la urbana, la cultura de élite y la popular o de masas, la cultura en castellano y en euskera, lengua minoritaria y con varios dialectos entonces sin unificar.

La cultura vasca se escindió en el fin de siglo, entre el XIX y el XX, con la

formulación de nación vasca, antitética de España, elaborada por Sabino Arana y asumida por un sector del pueblo vasco, pero rechazada por otro sector, integrado en la cultura vasco-española. Cabe fechar tal escisión en 1901 y sus protagonistas fueron Sabino Arana y Miguel de Unamuno, quien pronunció un polémico discurso en los Juegos Florales de Bilbao, en el que preconizó la muerte del euskera, por no ser una lengua moderna, y propugnó su abandono y su sustitución por el castellano como lengua de cultura. Arana atacó duramente estas tesis en su revista *Euzkadi* (Bilbao, 1901), el nuevo nombre que dio a la nación vasca, divulgado en adelante por el PNV. Esta revista fue expresión de un nacionalismo cultural, cuyo principal vehículo de comunicación fue el castellano, sobre todo en el entorno de Bilbao, donde el uso del euskera era escaso y muchos de los primeros nacionalistas lo desconocían. Arana fue consciente de que el fuerte retroceso del euskera se debía no sólo al intenso proceso de industrialización e inmigración, sino también al hecho de que los propios vascos prefiriesen hablar y escribir en castellano, hasta el punto de que en 1901 vaticinó de forma pesimista en una carta a su amigo y correligionario *Kizkitza*: «Esto se va: se va antes que termine el siglo que acaba de empezar». Este sentimiento agónico impregnó la literatura nacionalista de principios del siglo XX.

Un caso significativo del carácter contradictorio de este período se dio en la educación: el País Vasco contaba con una buena enseñanza primaria y secundaria, pero carecía de una Universidad pública. Durante la Restauración la tasa de analfabetismo disminuyó mucho, de modo que en el censo de 1930 las Provincias vascas ocupaban los primeros puestos en el *ranking* de la población alfabetizada, muy por encima de la media de España, que aún tenía un tercio de su población analfabeta. Esto obedecía a la intervención de los Ayuntamientos y las Diputaciones, que, con el

remanente que tenían del Concierto económico, completaban la instrucción pública del Estado y la privada de las órdenes religiosas, dedicadas sobre todo a la educación de las clases media y alta en las ciudades, aunque su influencia fue también grande en la enseñanza media y profesional en localidades intermedias.

En cambio, en la Restauración hubo pocos centros de educación superior en el País Vasco: las Escuelas Normales de Magisterio en las capitales, las Escuelas de Náutica, de Comercio (1888) y de Ingenieros Industriales (1897) de Bilbao, promovidas por los empresarios vizcaínos, junto con algunos centros profesionales en localidades industriales guipuzcoanas, como Tolosa, Vergara y Eibar (con su Escuela de Armería desde 1912). La falta de Universidad fue paliada en parte con la fundación, en 1886, por la Compañía de Jesús de la Universidad de Deusto con estudios de Derecho y Letras, así como de Economía con la llamada Universidad Comercial (1916), también apoyada por la burguesía vizcaína. Pese a ello, bastantes jóvenes vascos tenían que estudiar fuera de Euskadi en diversas Universidades españolas. Desde su nacimiento en 1918, la Sociedad de Estudios Vascos reivindicó la Universidad vasca, pero sólo existió *in extremis* en el curso 1936-1937 durante la Guerra Civil, cuando la creó el primer Gobierno vasco, con la Facultad de Medicina y la Escuela de Enfermería en el Hospital Civil de Bilbao, antecedente histórico de la actual Universidad del País Vasco.

En cuanto a la literatura en castellano, la reacción provocada por la abolición foral de 1876 dio un nuevo impulso a la literatura romántica fuerista, de índole histórico-legendaria, que se había desarrollado en el período anterior. Con la crisis de identidad posterior a 1876, el renacimiento cultural vasquista se plasmó en la fundación de revistas como la *Revista de las Provincias Éuskaras* de Fermín Herrán (Vitoria, 1878-1880), *Euskal-*

Erria de José Manterola (San Sebastián, 1880-1918) y la *Revista de Vizcaya* de Vicente Arana (Bilbao, 1885-1889), y en la proliferación de novelas históricas como la famosa *Amaya o los vascos en el siglo VIII* (1879) de Francisco Navarro Villoslada, *Los últimos iberos. Leyendas de Euskaria* (1882) de Vicente Arana o *Don García Almorabid. Crónica del siglo XIII* (1889) de Arturo Campión, su epígono literario en las postrimerías del siglo XIX.

Su epígono político fue Sabino Arana, que se inspiró en esas fuentes románticas para escribir su obra seudo-histórica *Bizkaya por su independencia* (1892) y su drama legendario *Libe* (1903), que suponía un regreso al fuerismo al término de su vida y daba el paso de la novela fuerista al teatro nacionalista. Éste tuvo bastante éxito en el Bilbao de los albores del siglo XX con autores como Nicolás Viar y Alfredo Echave, quien adaptó a la escena *Libe* y el relato *Pedro Mari* de Arturo Campión. Su éxito popular se debió más a su valor propagandístico que a su calidad literaria. En cambio, fracasó el intento de crear una novelística nacionalista por el heterodoxo Francisco Ulacia, que buscaba reflejar la Vizcaya rural y urbana de su tiempo en sus novelas *Don Fausto* (1905) y ¡*Nere biotza*! (1907), siguiendo el modelo de la novela realista *Blancos y negros. Guerra en la paz* (1898) de Campión.

Esta literatura de tesis, tanto la romántica tardía como la realista, fue superada por los grandes escritores vascos de la generación del 98: el bilbaíno Miguel de Unamuno y el donostiarra Pío Baroja. Tras su juvenil exaltación patriótica fuerista debida a la lectura de las leyendas del «ingenuo romanticismo vascongado», el polifacético Unamuno escribió *Paz en la guerra* (1897), excelente novela sobre el sitio de Bilbao en la última guerra carlista, que él sufrió de niño, y una importante obra poética y ensayística, siendo catedrático y rector de la Universidad de Salamanca.

El prolífico Baroja fue autor de una ingente y variada obra narrativa, centrada en buena medida en las tierras y las gentes del País Vasco, que retrató en sus novelas *La casa de Aizgorri* (1900), *Zalacaín el aventurero* (1909) y *Las inquietudes de Shanti Andia* (1911), además de la extensa saga de sus *Memorias de un hombre de acción*. Al igual que Unamuno, Baroja parodió la literatura histórico-legendaria del fuerismo en *La leyenda de Jaun de Alzate* (1922) y criticó al nacionalismo vasco por inventarse tradiciones y falsificar la historia en su folleto *Momentum catastrophicum* (1919), proponiendo sustituir la Euskadi teocrática de carlistas y nacionalistas por una utópica República del Bidasoa, «un país limpio, agradable, sin moscas, sin frailes y sin carabineros».

El tercer escritor vasco destacado de la generación del 98 fue el periodista y ensayista vitoriano Ramiro de Maeztu. Menos interesado por la temática vasca que Unamuno y Baroja, el joven Maeztu ensalzó el desarrollo capitalista del Bilbao de la revolución industrial, al que consideraba la «capital de la nueva España» en 1901. Su evolución política posterior hacia planteamientos conservadores y autoritarios le llevó a ser embajador de la Dictadura de Primo de Rivera en Argentina y a atacar a la Segunda República como director de la revista filofascista *Acción Española* (Madrid, 1931-1936). Siendo diputado de Renovación Española por Guipúzcoa, en las Cortes de 1934 se opuso al Estatuto vasco y a la idea de Euskadi por considerarla una invención de Sabino Arana, desconocida para la mayoría de los alaveses. Su profundo nacionalismo español se plasmó en su libro *Defensa de la Hispanidad* (1934). Maeztu murió fusilado en el Madrid republicano de 1936 en plena Guerra Civil, en la que también falleció Unamuno en Salamanca, mientras que Baroja se refugió durante esta etapa en Francia.

Un creciente nacionalismo español de derechas caracterizó también a

varios intelectuales vascos de la generación de 1914, encabezada por el filósofo José Ortega y Gasset: los escritores Rafael Sánchez Mazas, Pedro Mourlane Michelena, Joaquín Zuazagoitia, Joaquín Adán y Ramón de Basterra, que se reunían en la tertulia del café *Lyon d'Or* de Bilbao en torno a la figura del monárquico Pedro Eguillor, asesinado en dicha ciudad durante la Guerra Civil. Los supervivientes de ésta desempeñaron altos cargos en el franquismo.

A pesar del distanciamiento de unos y de la oposición de otros al nacionalismo vasco, tanto los escritores del 98 como los de 1914 colaboraron en la revista bilbaína *Hermes* (1917-1922), dirigida por el nacionalista Jesús de Sarría y financiada por la familia Sota, que nació en la coyuntura de expansión económica del capitalismo vizcaíno y de auge político del nacionalismo vasco moderado a finales de la Primera Guerra Mundial. *Hermes* fue un proyecto de modernización cultural, de carácter urbano y cosmopolita, equiparable a las empresas editoriales de Ortega y Gasset, quien escribió en ella. Se trató del mejor ejemplo del pluralismo cultural y político vasco, como prueba su rica nómina de redactores y colaboradores, que incluía a intelectuales de tendencias políticas muy diversas: monárquicos, carlistas, socialistas, nacionalistas... Entre estos últimos se encontraban Arturo Campión, Luis Eleizalde, los hijos de Ramón de la Sota y los heterodoxos Jesús de Sarría y Eduardo Landeta, cuya concepción de una autonomía integral de Euskadi en una España más democrática, en línea con el proyecto reformista del líder catalanista Cambó, fracasó en la crisis general de la Restauración. *Hermes* desapareció como consecuencia del suicidio de su director en 1922.

La revista de Sarría prestó atención no sólo a la literatura y la política, sino también a la economía y las bellas artes, como la música y la pintura vascas, que se hallaban en pleno apogeo. Entonces vivió su época dorada la

escuela vasca de pintura; iniciada a finales del siglo XIX por Adolfo Guiard y Darío de Regoyos, influidos por el impresionismo francés, contó también con miembros de la generación del 98, como Ricardo Baroja, Juan Echevarría y, sobre todo, Ignacio Zuloaga, y de la generación de 1914, como Gustavo de Maeztu, los hermanos Arrúe, los hermanos Zubiaurre y Aurelio Arteta. Si los Arrúe y los Zubiaurre se dedicaron a pintar tipos raciales de campesinos y pescadores vascos, en sus cuadros Arteta reflejó el mundo del trabajo industrial, al cual estaba próximo por su ideología socialista, y pintó la tragedia de Euskadi en la Guerra Civil, que le forzó a exiliarse en México, donde falleció en 1940.

Asimismo, la vida de *Hermes* coincidió con un momento estelar en la cultura en euskera, pues la celebración del I Congreso de Estudios Vascos en Oñate en 1918 dio lugar al nacimiento de la Sociedad de Estudios Vascos (*Eusko Ikaskuntza*) y de la Academia de la Lengua Vasca (*Euskaltzaindia*). Dicha Sociedad aglutinó a buena parte de la intelectualidad vasquista hasta la Guerra Civil y tuvo un carácter plural y suprapartidista (si bien predominaban los tradicionalistas y los nacionalistas), pero no apolítico, pues una de sus principales reivindicaciones, junto al bilingüismo escolar y la Universidad vasca, fue la autonomía para Euskadi, hasta el punto de que redactó el primer proyecto autonómico de 1931: el Estatuto de la Sociedad de Estudios Vascos. Además, *Eusko Ikaskuntza* asumió la publicación de la *Revista Internacional de los Estudios Vascos* (San Sebastián), fundada en 1907 y dirigida por el vascólogo Julio de Urquijo, que dio un carácter científico a los estudios eusquéricos, y apoyó la amplia actividad de Telesforo Aranzadi, Enrique Eguren y José Miguel de Barandiarán en la prehistoria, la etnografía y la antropología. Tras organizar seis Congresos de Estudios Vascos, esta Sociedad fue proscrita por el franquismo, y en 1936 también desaparecería su revista, que no resurgirá hasta 1983.

En 1919 nació *Euskaltzaindia* con los objetivos de promover el estudio del euskera y unificar sus diversos dialectos en una lengua literaria común. Sus fundadores fueron Arturo Campión, Luis Eleizalde, Julio de Urquijo y Resurrección María de Azkue. Este sacerdote vizcaíno fue su primer director y una figura clave en la lingüística y el folclore vascos con su *Diccionario vasco-español-francés* (1905-1906), su *Cancionero popular vasco* (1922) y *Euskalerriaren Yakintza* (1935). Ya en 1888, Azkue consiguió la primera cátedra de euskera en el Instituto de Bilbao, creada por la Diputación de Vizcaya, superando a Unamuno y Arana. En la Academia prevalecieron las ideas de Azkue sobre el purismo lingüístico de Arana, defendido por escritores nacionalistas.

El retroceso territorial del euskera, que venía de épocas anteriores, se acentuó durante la Restauración. En 1930, los porcentajes de vasco-hablantes oscilaban desde el 60 por ciento en Guipúzcoa y menos de la mitad en Vizcaya hasta menos de una quinta parte en Navarra y una décima parte en Álava. La mayoría de los *euskaldunes* no estaban alfabetizados en su lengua, pues hubo muy pocas *ikastolas* en dicho período. En la República, la expansión nacionalista contribuyó a la fundación de bastantes *ikastolas*, casi todas en Guipúzcoa y Vizcaya. El PNV promovió las Federaciones de Escuelas Vascas, de Maestros y de Estudiantes Vascos. A diferencia de Cataluña, en 1931 Euskadi no obtuvo del Gobierno republicano un decreto de bilingüismo, que sólo se implantó de forma efímera en Vizcaya durante la Guerra Civil por el Gobierno vasco, cuyo programa de Guernica contemplaba «el uso del euzkera en todos los grados y establecimientos docentes», al ser una de «las características nacionales del pueblo vasco» que debía salvaguardar el Gabinete de Aguirre.

En pleno conflicto bélico, en el primer semestre del año 1937, el PNV publicó en Bilbao el primer diario íntegramente en euskera: *Eguna*. La

presencia de dicha lengua en la prensa vasca de la preguerra fue muy reducida, incluso en las publicaciones nacionalistas, que solían dedicarle una sección. Más que en la prensa política y sindical, donde el predominio del castellano era abrumador, el euskera sirvió de vehículo de comunicación sobre todo en publicaciones religiosas (*Jaungoiko Zale*, Amorebieta, 1912-1932), campesinas (*Argia*, San Sebastián, 1921-1936) y culturales (la revista teatral *Antzerti*, Tolosa, 1932-1936), integrantes de la comunidad nacionalista. De ésta también formaba parte la revista bilingüe de cultura vasca *Yakintza* (San Sebastián, 1933-1936), portavoz de *Euskaltzaleak* (Acción Popular Vasca), asociación para el fomento del euskera.

Durante la Segunda República tuvo lugar un renacimiento *euskaldun*, sobre todo en Guipúzcoa, fruto en gran medida del nacionalismo cultural que marchaba a remolque del auge experimentado por el nacionalismo político (PNV) y sindical (ELA-STV), pues los principales escritores eusquéricos de los años treinta fueron dirigentes o militantes del PNV. El ideólogo de dicho nacionalismo cultural fue el sacerdote José Ariztimuño (*Aitzol*), director de *Yakintza* y organizador de los *Días* dedicados al euskera, a la poesía y al teatro *euskaldunes*. Entonces se dio la principal renovación literaria en euskera, obra de los poetas José María Aguirre (*Xabier de Lizardi*), Esteban Urkiaga (*Lauaxeta*) y Nicolás Ormaechea (*Orixe*), quien en los años treinta escribió el poema épico *Euskaldunak*, que no pudo publicar hasta 1950 en el exilio. Menos importancia tuvo la narrativa, pese a la publicación a principios del siglo XX de las novelas del sacerdote Domingo Aguirre *Kresala* (1906) y *Garoa* (1912) sobre la vida marinera y campesina, respectivamente. En el teatro, con su centro principal en San Sebastián, destacaron Toribio Alzaga, Avelino Barriola y Antonio Labayen. Bastantes *batzokis* del PNV contaron con grupos teatrales, que representaban obras nacionalistas. Este renacentismo *euskaldun* se truncó

en la Guerra Civil, en la cual *Aitzol* y *Lauaxeta* fueron fusilados por los franquistas y varios escritores tuvieron que exiliarse. Aunque en menor medida, la contienda afectó también a la cultura vasca en castellano con la muerte de Maeztu y Unamuno y el declive de Baroja.

El ciclo del pluralismo vasco contempló el nacimiento y el desarrollo de la cultura de masas, que se concretó en la popularidad de algunos espectáculos públicos y deportes. Entre los primeros destacó el cine desde su aparición a finales del siglo XIX hasta el cine sonoro de la década de 1930, siendo las comedias americanas las más apreciadas por el público, hasta el punto de convertirse en el mejor medio de evasión de la cruda realidad sufrida durante la Guerra Civil. La producción cinematográfica vasca fue muy reducida: cabe mencionar los filmes *Edurne, modista bilbaína* (1924), *El mayorazgo de Basterretxe* (1928) y el nacionalista *Euzkadi* (1933), destruido en la guerra; en ésta el Gobierno vasco realizó dos cortometrajes de propaganda político-religiosa, *Entierro del benemérito sacerdote vasco José María de Korta y Uribarren*, *muerto en el frente de Asturias*, y *Semana Santa en Bilbao* (ambos en 1937), y promovió los documentales *Guernika, Elai Alai* y *Euzko Deya*.

La radio, nacida en la Dictadura de Primo de Rivera, llegó a ser en la República un medio de comunicación de masas, con mayor contenido recreativo e informativo que de propaganda política. Las principales emisoras vascas fueron Radio San Sebastián, Radio Emisora Bilbaína y Radio Vitoria. En la Guerra Civil la radio se convirtió en el mejor medio de comunicación para la población por ser el único que atravesaba los frentes y permitía conocer las noticias de los dos bandos beligerantes, al mismo tiempo que se acrecentaba su valor propagandístico; así, a través de Radio Emisora Bilbaína, el *lehendakari* Aguirre se dirigió al pueblo vasco en un importante discurso en vísperas de la Navidad de 1936.

En cuanto a los deportes, tenían éxito popular los autóctonos, como la pelota y el deporte rural, pero mucho más los modernos deportes de masas, como el fútbol y el ciclismo. Durante la Dictadura de Primo de Rivera se practicó mucho el montañismo, que a menudo camuflaba actividades políticas de los grupos de *mendigoizales* («montañeros nacionalistas»), y también el ciclismo con la celebración de la Vuelta Ciclista al País Vasco, organizada por el diario nacionalista *Excelsior*, considerado el mejor periódico deportivo en la España de la preguerra. Pero el deporte rey era el fútbol, importado por ingleses en el Bilbao finisecular, cuando se fundó el Athletic (1898), equipo que vivió años dorados durante la Segunda República. En la Guerra Civil el fútbol fue un medio para conseguir recursos económicos y para la propaganda exterior del Gobierno vasco, que organizó en 1937 el equipo *Euzkadi*, que jugó en Europa y en América, participando en la Liga de México, hasta su disolución en 1939, unos meses después del final de la Guerra Civil.

4

De la Dictadura a la democracia y la autonomía (1937-1979)

Sin duda alguna, la Guerra Civil española fue el acontecimiento más trascendental en la historia vasca del siglo XX. El conflicto bélico de 1936 tuvo unas consecuencias históricas superiores a las guerras carlistas del siglo XIX, aunque la última de ellas trajo consigo el final de las instituciones forales, marcando así el inicio del ciclo del pluralismo vasco, que hemos estudiado en el capítulo anterior. Como en el caso de la última guerra carlista, también la de 1936 provocó un cambio institucional en el País Vasco, no sólo dando fin por la vía de las armas al Estatuto de autonomía aprobado por las Cortes de la República, sino también derogando los Conciertos económicos de Vizcaya y Guipúzcoa.

Pero, más allá de esta obligada homogeneización institucional, la Guerra Civil provocó la instauración de una de las dictaduras más duraderas de la Europa del siglo XX y suscitó un exilio que, en muchos casos, impidió a sus protagonistas regresar a su tierra o se prolongó hasta después de la muerte de Franco. La ruptura que supone todo conflicto civil —quizá la más terrible de todas las guerras, al enfrentarse muchas veces hermanos contra hermanos en las trincheras— se incrementó en esta ocasión porque el final de la contienda no tuvo nada que ver con el modo en que acabó la última guerra carlista, ni mucho menos con el abrazo de Vergara de 1839.

Por ello, puede considerarse que el ciclo histórico iniciado con la derrota

del Gobierno vasco en 1937 no concluyó hasta la recuperación de la autonomía en la Transición, por medio de la aprobación del Estatuto de Guernica, en 1979. Dos años antes, con la reaparición de los partidos políticos, proscritos durante el franquismo, y la celebración en junio de 1977 de las primeras elecciones democráticas en cuarenta años, el pluralismo vasco truncado con la sublevación militar de julio de 1936 había vuelto a hacer acto de presencia. Este ciclo histórico vasco de 1937-1979 incluye, por tanto, etapas muy diferentes entre sí. No sólo la ebullición política de la Transición fue la situación opuesta al franquismo, sino que dentro de éste hubo diferencias importantes entre la posguerra y el tardofranquismo, por no hablar de la particularidad del exilio vasco durante la Dictadura.

También hubo cambios profundos en la economía, la sociedad y la cultura vascas entre 1937 y 1979, aunque en algunos de estos ámbitos las transformaciones más profundas se adelantaron a la Transición política. Y es que poco tenía que ver el País Vasco de la posguerra, marcado por los problemas económicos y el hambre, comunes a todo el territorio español, con el posterior al desarrollo económico de la década de 1960. En este lapso de tiempo la población vasca se duplicó, pasando de 955.000 habitantes en 1940 a más de dos millones en 1981. Este crecimiento demográfico afectó tanto a Álava, hasta ese momento poco dinámica, como a Vizcaya y Guipúzcoa, que ya habían crecido considerablemente antes de 1936. Superadas las consecuencias de la guerra y de la posguerra, que habían afectado a una sociedad ya marcada por la crisis de los años treinta, el crecimiento económico de la década de 1960 no sólo homogeneizó los niveles de desarrollo de las tres provincias, sino que vino acompañado de una nueva inmigración y abrió la puerta a una europeización de la sociedad y de la vida cotidiana. Estos cambios contrastaban con el régimen político

vigente y, por ello, sólo se completaron, homologándose por completo a las sociedades modernizadas de Europa occidental, tras la muerte de Franco.

El primer franquismo: autarquía, represión y nacionalcatolicismo

Dos años antes del final de la Guerra Civil española, la conquista de Bilbao por las tropas de Franco abrió un período caracterizado por una completa homogeneidad política y social, impuesta por el régimen, aunque parte de la población vasca no necesitara esa imposición para apoyar la nueva situación. En cualquier caso, la posguerra fue una época difícil para la inmensa mayoría de los habitantes del País Vasco, debido a las dificultades económicas, aunque lo fue mucho más para quienes habían estado relacionados hasta 1936 con las fuerzas políticas opuestas al franquismo: las izquierdas y los nacionalistas vascos. Esta situación dejaba pocas posibilidades a una sociedad cuya mayor preocupación, con independencia de sus ideas políticas, era posiblemente la supervivencia personal y, en caso de que fuera necesario, el acomodo a las nuevas circunstancias.

Los inicios de la evolución económica vasca después del conflicto bélico no pudieron ser más pesimistas, dada la repercusión negativa que la guerra significó en vidas humanas, bienes de capital y aportación laboral de los exiliados. La política autárquica del franquismo, consecuencia en parte de la Segunda Guerra Mundial y del aislamiento internacional de España tras la derrota del Eje en el conflicto, hizo que la situación económica no recondujera de forma clara su tendencia depresiva hasta bien entrados los años cincuenta. No obstante, a pesar de la recesión económica, el producto interior bruto vasco creció por encima de la media española en los años cuarenta. Además, la crisis de la posguerra afectó de forma dispar a los

diferentes grupos sociales, tal como demuestran la rápida recuperación de la Bolsa de Bilbao, el surgimiento de nuevas fortunas procedentes del estraperlo y del mercado negro o el incremento de los beneficios de algunas de las grandes empresas vizcaínas (caso de Altos Hornos de Vizcaya) todavía en plena Guerra Civil. El enfrentamiento bélico aumentó la demanda de determinados sectores industriales, con gran peso en Guipúzcoa y Vizcaya, como el metalúrgico, cuyas factorías no habían sufrido grandes daños entre 1936 y 1937, como consecuencia de la decisión del Gobierno vasco y de los batallones nacionalistas de no practicar una política de tierra quemada, negándose a destruir las industrias vizcaínas. Las navieras, la banca y las industrias de transformación metalúrgica y de máquina herramienta evolucionaron favorablemente en la década de 1940 gracias a la necesidad de reparar las destrucciones producidas en la guerra y a la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial. Grandes empresas (como la Naviera Aznar, la Babcock & Wilcox, la Naval, Euskalduna, la CAF o la Unión Cerrajera) recuperaron enseguida los niveles de beneficios anteriores a la guerra. Por el contrario, la crisis de la posguerra afectó a otros sectores de la industria vasco-navarra, como el papel, la alimentaria, la química, las eléctricas, la minería y la siderurgia (a pesar de que ésta, como ya se ha señalado, había crecido en la coyuntura de 1937-1939).

Mientras tanto, la mayor parte de la población sufría las dificultades de abastecimiento, la subida de los precios de los productos de primera necesidad, los bajos salarios y el hambre, cuyo reflejo cotidiano entre 1939 y 1952 fue la cartilla de racionamiento, aplicada no sólo a los alimentos sino también al tabaco y a la gasolina. Como consecuencia de la inflación y de la imposibilidad de conseguir mejoras salariales por medio de la acción sindical, el nivel de vida de la población obrera disminuyó durante la posguerra. Por ejemplo, en algunas grandes empresas, el salario real era en

1945 sólo el 55 por ciento del de 1936. No es extraño, por tanto, que buena parte de las movilizaciones obreras de la posguerra, aun teniendo un trasfondo político, fueran sobre todo consecuencia del descenso del nivel adquisitivo de los trabajadores.

La incidencia de la represión

En el terreno político, la implantación en el País Vasco de la Dictadura franquista (un Estado fuertemente centralizado y, en sus primeros lustros, con pretensiones totalitarias) fue básicamente semejante a la del resto de España. Sin embargo, la tradicional fuerza del carlismo y el hecho de que un partido católico, el PNV, hubiera optado en la guerra por el bando republicano, dieron lugar a algunas particularidades en el caso vasco.

Sin duda alguna, la más importante de todas ellas fue la presencia de un clero que no sólo no apoyaba sin fisuras al nuevo Estado, sino que había sido acusado por el franquismo de promover la alianza «rojo-separatista» durante la Guerra Civil. Como ya hemos señalado, el propio obispo de Vitoria, Mateo Múgica —a pesar de haber sido al principio favorable a la sublevación—, fue acusado por los militares de connivencia con el PNV y expulsado de su diócesis en octubre de 1936. En Guipúzcoa, al menos 31 sacerdotes marcharon al exilio, 44 fueron detenidos, 24 sufrieron destierro, 13 fueron trasladados de sus puestos y nueve juzgados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Tras la toma de Bilbao, unos 120 —en su mayoría vizcaínos, pues éste era el territorio donde el nacionalismo tenía mayor fuerza y había sido más afectado por la guerra— fueron juzgados por las autoridades militares.

Esta represión contra eclesiásticos nacionalistas provocó un verdadero cataclismo en la Iglesia del País Vasco, cuyas consecuencias más graves se pondrían en un primer plano años más tarde, coincidiendo con la

denominada *crisis posconciliar* y con la evolución de la Dictadura en sus últimos lustros. A pesar de ello, también en el País Vasco el nacionalcatolicismo de los primeros años de la Dictadura llevó a una inflación político-religiosa, que se tradujo no sólo en una multiplicación de actos externos de culto, sino en que en éstos era difícil distinguir la religión de la política, tal y como sucedió en el Congreso Eucarístico de Vizcaya de 1944.

En cuanto a la represión en la posguerra, seguimos sin contar con datos exactos de su alcance y algunas provincias están totalmente huérfanas de estudios serios. Además, se corre el peligro, tal y como sucede en algunos trabajos sobre la represión en la guerra, de sumar, con una metodología poco científica, a los naturales o vecinos de una provincia, fusilados en cualquier lugar de España, con personas de otros lugares que, por las circunstancias de la guerra y la posguerra, acabaron en las cárceles de ese territorio y fueron fusilados allí. En cualquier caso, la represión de la posguerra fue muy distinta a la de la Guerra Civil, reduciéndose los fusilamientos de forma drástica. Aunque ni siquiera en esta provincia contamos con datos seguros, Guipúzcoa es el territorio mejor estudiado hasta ahora, sumando, entre 1936 y 1942, 639 condenados a muerte, de los cuales 485 fueron ejecutados. Pero en realidad, esta represión corresponde casi en su totalidad a los dos primeros años de la Guerra Civil, puesto que de esos 485, sólo cinco fueron fusilados en 1939, dos en 1940 y dos (ambos comunistas) en 1942, con ninguna ejecución en 1941. Estas cifras no coinciden con otras fuentes, que dan cifras mucho más bajas para 1936-1938 (84 fusilados) y más altas para 1939 (46), 1940 (16) y 1941 (13). En cualquier caso, todas las fuentes confirman el descenso de las ejecuciones —mucho más rápido y acentuado que en el conjunto de España— y el incremento de las conmutaciones de penas a partir de 1939.

Sin embargo, el que pronto dejara de haber ejecuciones no significa que la represión dejara de existir, aun con importantes variaciones según las diferentes etapas, territorios y circunstancias. Personas que tenían un pasado nacionalista o de izquierdas sufrieron destierros, cárcel, multas y dificultades de todo tipo, sobre todo en los primeros años. Esta represión hizo que buena parte de los militantes o simpatizantes antifranquistas optaran por refugiarse en el ámbito familiar y privado y trataran de pasar desapercibidos. Aunque hubo otras instancias encargadas de imponer multas, la represión económica se concretó en la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939, por la que fueron incoados expedientes a 9.074 vascos (un 0,9 por ciento de la población de las tres provincias). La mayor parte de estos expedientes acabaron en multas, algunas de gran cuantía, aunque su alcance numérico (sobre todo teniendo en cuenta que este tipo de represión fue la que afectó a un mayor número de personas) desmiente algunas interpretaciones recientes que hablan del *genocidio* cometido por el franquismo.

En general, la represión contra el nacionalismo vasco fue menor que la sufrida por comunistas, anarquistas o socialistas, como demuestra el hecho de que en 1943 la totalidad de los presos nacionalistas, incluidos algunos de los dirigentes condenados a muerte, estaban ya en libertad. Sin embargo, al menos en Guipúzcoa se había producido un cambio entre 1936, con un mayor número de miembros del PNV condenados en juicios militares, y los años siguientes, en que descendió el número de nacionalistas mientras subía en proporción el de izquierdistas. Esto era debido al carácter católico del PNV, al cual el régimen podía considerar compuesto por afiliados de buena fe, que, a diferencia de los miembros de otros partidos, podían ser *reinsertados* por el franquismo, interpretando que habían sido engañados por sus dirigentes. Además, la represión económica sí afectó en mayor

medida a los miembros del PNV que a la izquierda, constituyendo el 57 por ciento de los procesados por la Ley de Responsabilidades Políticas en Guipúzcoa y el 40 por ciento en la Cuadrilla o comarca de Vitoria, hecho que posiblemente se debiese al mayor nivel social medio de los nacionalistas, frente a las izquierdas obreras.

Pero no sólo las personas sufrieron la represión de la Dictadura. La cultura vasquista, a la que ciertos sectores del franquismo identificaban sin más con el nacionalismo vasco, fue también perseguida por la Dictadura. Es cierto que algunos dirigentes carlistas trataron de separar el nacionalismo de las tradiciones culturales vascas, pero ello no impidió que *Eusko Ikaskuntza* fuera prohibida o que en la enseñanza y en los medios de comunicación el euskera desapareciera casi por completo. La persecución contra el uso público de la lengua vasca en esos años incluyó la prohibición de los nombres vascos en el registro civil o el cambio de denominación de empresas y establecimientos.

La creación cultural en la posguerra sufrió las consecuencias del conflicto bélico y del clima político de la época. Prueba de ello fue la situación de los medios de comunicación, totalmente controlados por las nuevas autoridades. No sólo se implantó la censura previa, sino que todos los diarios que habían pertenecido a grupos opuestos al régimen fueron cerrados durante la guerra. Terminaba así una época dorada de la prensa vasca, caracterizada por su excepcional pluralismo ideológico. Desaparecieron definitivamente cabeceras clásicas, como *Euzkadi*, *El Liberal*, *La Voz de Guipúzcoa* o *El Noticiero Bilbaíno*, sustituidos por nuevos periódicos de derechas, como *La Voz de España* y *El Correo Español*. Este último se fusionó en 1938 con el diario monárquico *El Pueblo Vasco* de Bilbao, dando lugar a uno de los periódicos vascos más importantes del siglo XX: *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, líder de

difusión de la prensa diaria en la Euskadi actual y embrión del hoy importante grupo de comunicación Vocento.

También en la radio, aun centrada en el entretenimiento, el control gubernamental era absoluto. Aunque existían emisoras privadas, todas estaban obligadas a conectar con Radio Nacional de España (la radio oficial creada en 1937) para transmitir los boletines informativos. A ello se unió la obligatoriedad de exhibición del noticiario cinematográfico oficial, el NO-DO, en una época en la que la asistencia al cine era muy elevada, pues era una de las pocas diversiones al alcance de todos los bolsillos.

La vida cotidiana reflejó también el intento de construir un nuevo Estado, pues todas las manifestaciones diarias servían para encuadrar a la población, tal y como sucedía en la enseñanza, el deporte, los actos religiosos o el entretenimiento. Banderas, lemas, uniformes, himnos y desfiles llenaban las calles, en un intento —que duró sólo los primeros lustros de la Dictadura— de imitar otros modelos europeos de movilización política totalitaria. No obstante, hubo aspectos en los que ruptura y continuidad fueron de la mano, tal y como sucedió, por ejemplo, en el deporte. Aunque algunos han querido ver en el auge del fútbol en la posguerra un producto de la alienación política promovida por la Dictadura, hubo una clara continuidad en la afición vasca por los deportes de masas a lo largo del siglo y, en especial, por el fútbol, el ciclismo y el boxeo. El propio Athletic de Bilbao, diezmado por la participación de muchos de sus jugadores en el equipo *Euzkadi*, tuvo al principio algunas dificultades, pero enseguida mostró su carácter de símbolo vizcaíno y vasco, por encima de la política, llegando a ganar en nueve ocasiones la Copa del Generalísimo, creada en 1939.

El panorama átono de la cultura en esta primera etapa del franquismo no impidió algunas iniciativas culturales, a veces promovidas desde las

instituciones locales franquistas. Entre ellas cabe destacar la revitalización de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, la creación de la revista literaria *Egan* (1948) o el nacimiento en 1953 del más tarde prestigioso Festival Internacional de Cine de San Sebastián, que alcanzaría momentos de esplendor ya en la segunda mitad del franquismo, coincidiendo con el nuevo auge del turismo en la capital guipuzcoana y con la *apertura* del régimen.

Si el panorama cultural de la posguerra era romo, mucho menos relieve tuvo la situación política interna vasca en el primer franquismo. Por si fuera poco, la supresión de los Conciertos económicos de Vizcaya y Guipúzcoa en junio de 1937 dejó a estas dos provincias, asimiladas a las de régimen común, sin una seña de identidad fuertemente asentada desde finales del siglo XIX. La eliminación de los Conciertos económicos, pensada para castigar al nacionalismo vasco, fue muy mal recibida por los carlistas de estas provincias, que consideraban el Concierto una institución compatible con la España por la que ellos habían luchado en la Guerra Civil. Así lo reflejaba en 1942 el presidente carlista de la Diputación de Guipúzcoa, que pidió al Gobierno la devolución del Concierto, cuya abolición había decepcionado a «muchos corazones leales» y «entibiado el apoyo del tradicionalismo guipuzcoano».

Sin embargo, estas peticiones no tuvieron eco y la situación administrativa de Vizcaya y Guipúzcoa se mantuvo sin cambios hasta la Transición. No hay que olvidar que el Concierto económico es, todavía hoy, una de las pocas instituciones valoradas positivamente de forma unánime por todos los sectores políticos vascos. Si los carlistas venían defendiéndolo desde finales del siglo XIX y los nacionalistas, siguiendo la estela de los fueristas, habían dejado de considerarlo una *migaja* para pensar en él como un *derecho histórico*, es posible que su supresión por Franco contribuyera a

dotar a esta institución de cierto *prestigio*, sobre todo ante la izquierda, confirmándose así la actual unanimidad vasca ante el Concierto.

Instituciones y personal político en el primer franquismo

Probablemente, el hecho de que Álava, como Navarra, mantuviera la autonomía fiscal y administrativa con que contaba desde 1878, supuso cierto reforzamiento de la identidad diferenciada alavesa, reflejada en un intento de implantar un imaginario colectivo foral-tradicionalista por parte de la Diputación. Ésta pasó a denominarse Diputación foral (término oficialmente inexistente desde 1877), restauró en 1958, aunque de forma decorativa, unas Juntas de Hermandad de Álava y dio mayor trascendencia a la presencia de la policía foral (los miñones) en las carreteras y edificios oficiales. Pero el mantenimiento de la especificidad alavesa no se quedó sólo en lo simbólico. En 1952 se renovó el Concierto económico alavés, tras superar algunas discrepancias entre la Diputación y el Ministerio de Hacienda, en las que Franco arbitró a favor de la provincia, recordando la contribución alavesa en la Guerra Civil. Todo ello permitió, en las últimas décadas del franquismo, un fortalecimiento *de facto* de las competencias de la Diputación, perceptible en la mejora de la red viaria o en la promoción económica de Álava, gracias a su capacidad normativa en materia fiscal.

En cualquier caso, el mantenimiento de la excepción administrativa alavesa en un Estado muy centralista no evitaba la homogeneidad impuesta por un régimen en el que, en la inmediata posguerra, apenas cabían los matices. La represión contra todos los que intentaran salirse de los estrechos límites marcados por la Dictadura fue unida en estos primeros años al intento de construcción del nuevo Estado franquista. Para lograrlo, éste debía controlar y unificar su aparato institucional, en el que se enfrentaban

diversas concepciones, desde el falangismo hasta el carlismo, pasando por versiones variadas del monarquismo autoritario y del catolicismo político.

Como no podía ser de otro modo, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el partido único del Movimiento Nacional, fundado en abril de 1937, fue el principal instrumento para la institucionalización del régimen y el encuadramiento de la población. Junto al partido, existían diversas ramificaciones sectoriales, como la Sección Femenina, el Frente de Juventudes o el Sindicato Vertical. Aunque las cifras oficiales de afiliación a estos organismos eran muy altas, resulta imposible conocer con exactitud el grado de adhesión real de la población vasca al Movimiento, dado que a veces la integración era casi obligada. No obstante, las diferencias entre los datos que conocemos en algunas provincias son significativas. Por ejemplo, Vizcaya contaba en la posguerra con un 1 por ciento del conjunto de afiliados al Movimiento en toda España, mientras que Navarra, con una población mucho menor, sumaba el 7,5 por ciento del total español.

Sin embargo, ni siquiera en las provincias teóricamente más favorables al franquismo éste podía jactarse de contar con el apoyo unánime de la población, puesto que sectores carlistas o falangistas tuvieron dificultades para integrarse por completo en el régimen. Por ejemplo, antes del referéndum de la Ley de Sucesión de 1947, en el que la oposición propugnó la abstención, los informes previos de las autoridades eran conscientes del ambiente político mayoritario existente en el País Vasco. Estos informes se hicieron distribuyendo a los votantes en «adictos», «enemigos» y «dudosos». En toda España, los enemigos del régimen sólo eran mayoritarios en dos provincias: Vizcaya y Guipúzcoa. Otras seis aparecían como mayoritariamente «dudosas» y entre éstas se encontraba Álava, lo que posiblemente indicaba que bastantes carlistas, tras haber luchado en la guerra codo con codo contra un enemigo común, empezaban a darse cuenta

de que la institucionalización del régimen no iba por el camino que ellos pretendían. Sin embargo, los datos oficiales del referéndum reflejaron una votación masiva a favor de Franco en el País Vasco, lo que demuestra la manipulación electoral.

A pesar de que oficialmente el franquismo era un bloque compacto y sin problemas internos, éstos fueron desde el principio mayores de lo que se podría suponer, tal y como quedó claro con motivo del atentado falangista contra un acto carlista en la basílica bilbaína de Begoña en 1942. Y es que lo que unía a los diversos sectores y personas del régimen era sobre todo el estar en contra de todo lo que para ellos había significado la etapa republicana. Sin embargo, a la hora de construir el nuevo régimen, aunque existían algunas grandes ideas en las que todos estaban de acuerdo (orden, unidad española, catolicismo tradicionalista), las diferencias aparecían cuando se trataba de concretar su aplicación práctica.

En el caso vasco, en las Diputaciones y Ayuntamientos había un porcentaje de carlistas mayor que en el resto de España, frente a un escaso número de falangistas. También cabe destacar la presencia de antiguos monárquicos (incluyendo a cuadros procedentes de las instituciones de la Dictadura de Primo de Rivera o incluso de la Restauración) y de representantes de intereses económicos y de asociaciones empresariales, agrarias o católicas. En Vizcaya, los antiguos monárquicos, algunos de ellos relacionados con la poderosa oligarquía industrial, ocuparon puestos importantes en la Diputación y en el Ayuntamiento de Bilbao, donde José María Areilza y José Félix de Lequerica, entre otros, ocuparon la alcaldía. Entre los concejales de localidades menores predominaban los carlistas, que sólo perdieron su hegemonía bien entrada la década de 1950. Investigaciones empíricas sobre la procedencia social de los concejales en estos municipios intermedios han demostrado que ésta era

mayoritariamente popular (obreros, empleados, funcionarios de nivel medio-bajo), siendo casi inexistentes las clases altas (industriales y propietarios), lo que impide realizar generalizaciones *de clase* en la caracterización de los apoyos sociales del franquismo en el País Vasco.

En Guipúzcoa, entre 1936 y 1949, el 48 por ciento de los concejales fueron de procedencia carlista y sólo el 2,6 por ciento falangistas. También en esta provincia hubo diferencias entre la evolución de los cargos más importantes (presidente de la Diputación y alcalde de San Sebastián) y los concejales de la mayor parte de los municipios. Así, en la primera mitad de la década de 1940 los carlistas perdieron buena parte del control de la Diputación de Guipúzcoa y del Ayuntamiento de San Sebastián, con el que contaban desde la Guerra Civil. Pero, frente al cambio en las altas instancias guipuzcoanas, en el conjunto de la provincia se incrementó a partir de 1943 la presencia de antiguos tradicionalistas entre los concejales, lo que parece confirmar que muchos de ellos habían optado ya por la colaboración con el régimen.

Por último, en Álava también la Diputación estuvo presidida primero por carlistas, para luego pasar a manos de un católico independiente, que antes de la guerra se había distinguido por sus ideas vasquistas. Sin embargo, al contrario del caso guipuzcoano, desde 1944 otro carlista volvió a ser designado presidente de la Diputación, mientras que en la alcaldía vitoriana predominaron personajes derechistas sin filiación clara, pero seguramente más fieles al franquismo que los viejos líderes de Falange o de la Comunión Tradicionalista, apegados a su propio origen, hecho por el que en ocasiones fueron depurados por el régimen.

En este marco, el gobernador civil fue una pieza clave en el sistema, pues sus atribuciones le permitían controlar por completo la vida de la provincia. No sólo era al mismo tiempo el jefe provincial del Movimiento, sino que

hasta 1948 —fecha en que comenzó a haber elecciones, también bajo su absoluto control— designaba la totalidad de los cargos locales. Todo ello confirmaba que las posibilidades de hacer política, en el sentido estricto del término, en esta etapa eran completamente nulas, salvo que por ello entendamos reuniones e intrigas de notables locales o peticiones al *Caudillo*.

El exilio en Europa y América

Como sucedió en toda España, parte de la historia de los vascos entre 1937-1939 y 1975 se desarrolló fuera de su propio territorio. Como sucede con otras cifras de la historia vasca contemporánea, es imposible saber con exactitud el número de vascos que tuvieron que marchar al exilio, lo que ha hecho que a veces las cifras hayan sido incrementadas o reducidas de acuerdo con intereses partidistas. En este caso, la mayor dificultad estriba no sólo en las fuentes sino en el hecho de que algunas personas *salieron* varias veces (de Guipúzcoa a Francia y de ahí a Vizcaya en 1936; del norte de España a Francia o Cataluña en 1937, y de Cataluña a Francia en 1939), por lo que no resulta posible sumar las cifras parciales. Además, en algunos casos, como sucedió con parte de los que huyeron por la frontera de Irún en septiembre de 1936, su estancia en el extranjero duró muy poco tiempo (incluso en ocasiones sólo unos días), por lo que difícilmente puede asimilarse su experiencia a los que sufrieron un largo exilio.

En cualquier caso, las cifras más probables indican que unos 79.500 vascos tuvieron que marchar a Francia tras la caída del frente norte. La mayoría fueron repatriados a Cataluña, donde se instaló inicialmente el Gobierno vasco, o regresaron al País Vasco, en poder de los franquistas. Sin embargo, el centro de operaciones de la oposición pasó enseguida a Francia,

al instalarse en París en 1939 la sede del Ejecutivo de Aguirre, mientras un buen número de refugiados permanecían en el País Vasco francés, un lugar que no sólo estaba cerca de la frontera, sino que muchos de ellos consideraban parte de su patria. No obstante, el número de exiliados vascos en Francia, incluyendo a los que habían huido de Cataluña, disminuyó de forma considerable a partir de 1939. Esto fue así no sólo porque el franquismo puso en marcha una política de repatriaciones controladas, sino también porque el PNV alentó la vuelta de los que no tuvieran responsabilidades políticas, con el fin de no mermar las finanzas del exilio vasco.

Una guerra detrás de otra. El exilio vasco
y la Segunda Guerra Mundial

Además, el inicio de la Segunda Guerra Mundial en 1939 y la ocupación nazi de Francia en 1940 obligaron a muchos exiliados y dirigentes políticos a marchar a Gran Bretaña y a América. Si la emigración al Reino Unido fue numéricamente poco significativa y casi provisional, en el caso de América este exilio fue muy numeroso y duradero, debido a diversos factores: la presencia previa en muchos países de una nutrida e influyente colonia vasca, la acogida preferencial que algunas naciones latinoamericanas prestaron a los vascos, las posibilidades profesionales y sociales que brindaba el conocimiento del castellano, etc. De esta forma, importantes núcleos de exiliados procedentes de Euskadi se integraron en diversos países de Latinoamérica, en especial en Argentina, México y Venezuela. Aunque en muchos lugares entraron en conflicto con emigrantes vascos partidarios de Franco, su presencia fue clave al crear o reforzar centros vascos de orientación nacionalista, y en menor medida republicana, y servir

como una red de apoyo económico y político al Gobierno vasco y a la acción de oposición al franquismo en el interior.

La acción coordinada entre el exilio y el interior fue una de las particularidades de la oposición política vasca durante el franquismo. Con más fuerza al principio y más dificultades a medida que avanzaba la Dictadura, los grupos antifranquistas pretendieron obstaculizar la consolidación del régimen y volver a instaurar en España un régimen democrático. Aunque nacionalistas, republicanos, socialistas y comunistas disentían en su contenido exacto, todos estaban de acuerdo en que la restauración de la democracia debía ir unida a alguna forma de autogobierno para Euskadi, fuera ésta el Estatuto aprobado en 1936, una autonomía de mayor alcance, un régimen federal o, en el caso de los nacionalistas más radicales, la independencia. Y es que una de las consecuencias de la Guerra Civil y de la política centralista del franquismo fue que la izquierda, olvidando las reticencias que en parte había mostrado antes de 1936, incorporó a su discurso la idea de que la democracia en España debía ir necesariamente unida a la libertad de las regiones o nacionalidades históricas.

Otra de las características del exilio vasco fue que mantuvo a lo largo de todo el franquismo una continuidad orgánica muy superior a la de otras instituciones del exilio republicano. Entre 1936 y 1979 el Gobierno vasco no sólo sobrevivió, a pesar de las muchas dificultades que tuvo que superar, sino que siguió agrupando, con la excepción muy intermitente del PCE, a la casi totalidad de los partidos vascos: PNV, PSOE, ANV, Izquierda Republicana y Unión Republicana. Los dos primeros fueron la columna vertebral del Gobierno de Euskadi, que se benefició sobre todo de la continuidad y fortaleza que mostró el PNV a lo largo de todo el exilio.

También fue determinante el gran carisma político del *lehendakari* José

Antonio Aguirre, quien, hasta su prematura muerte en 1960, mantuvo en activo su Ejecutivo e influyó sobre el conjunto de la política republicana española en el exilio. Esta influencia llegó hasta el punto de ofrecérsele el puesto de presidente del Gobierno de la República, que Aguirre rechazó, no sólo por considerarlo incompatible con su cargo de *lehendakari*, sino también porque hubiera significado una implicación nacionalista vasca en la política española, que muchos de sus correligionarios no habrían admitido. Bajo el liderazgo de Aguirre, e incluso después, a pesar del escaso carisma político de su sucesor, Jesús María Leizaola, el Gobierno de Euskadi en el exilio se mostró muy diferente al catalán, el cual, tras el fusilamiento del presidente de la Generalitat Lluís Companys en 1940, tuvo muchas dificultades para conservar sus instituciones, a pesar de su mayor arraigo en 1936.

Ya el inicio del camino emprendido por el Gobierno vasco en el exilio fue prometedor. En los momentos inmediatamente posteriores al final de la guerra en Euskadi, el Ejecutivo de Aguirre forjó buena parte de su prestigio gracias a su activa y eficaz labor de ayuda a los refugiados, muy superior a la republicana. Esta labor sirvió para aglutinar a la población vasca en torno a su Gobierno y para acallar las críticas y conflictos que surgieron —aunque en menor medida de lo que cabría esperar— en una situación límite, tras la pérdida de la guerra en Euskadi y el fracaso del Pacto de Santoña.

El mantenimiento del Gobierno de Aguirre no significó, sin embargo, que entre 1939 y 1960 el antifranquismo vasco no sufriera crisis, dificultades y enfrentamientos, muchas veces producidos por la cambiante coyuntura internacional, que condicionó las posibilidades de acción de la oposición. De hecho, no tardó mucho tiempo en presentarse la primera crisis importante en el Gobierno vasco. Significativamente, ésta no fue provocada por una falta de confianza de los partidos de izquierda en Aguirre sino por

el propio PNV, que pensaba que la derrota definitiva de la República era un buen momento para dar un paso más en su relación con las instituciones españolas. Coincidiendo con el final de la Guerra Civil, el PNV exigió en el verano de 1939 a sus aliados, si querían continuar en el Gobierno, una definición nacional exclusivamente vasca. El órdago nacionalista implicaba sobre todo al socialismo, dividido entre quienes (como el consejero Santiago Aznar) aceptaban la idea de crear un Partido Socialista Obrero Vasco, distinto del PSOE, y los que no estaban dispuestos a romper amarras con el socialismo español. Aunque el estallido de la Segunda Guerra Mundial paralizó esta redefinición del Gobierno vasco en clave nacionalista, era una prueba de que el exilio no supuso una ruptura en la habitual estrategia pendular del PNV, alternando fases pragmáticas y fases radicales.

De momento, en medio del desorden creado en Europa por la nueva guerra, las disputas políticas fueron dejadas a un lado. Lo fundamental era la derrota nazi y de ahí que el Gobierno vasco intentara infructuosamente, nada más empezar la Segunda Guerra Mundial, poner a los refugiados vascos al servicio del ejército francés. Esta propuesta fracasó al preferir Francia apaciguar el exilio republicano para garantizar la neutralidad de la España franquista. Aunque algunos vascos colaboraron en las industrias de guerra francesas, en junio de 1940 —a la par que se hundía la resistencia gala ante el avance alemán, que se hizo dueño de más de media Francia y controló indirectamente el resto— la mayoría de los exiliados fueron confinados en el campo de internamiento de Gurs, próximo a los Pirineos.

Ante la debacle francesa, muchos dirigentes del exilio vasco tuvieron que abandonar el continente europeo, mientras otros se refugiaban en la vida privada en la Francia ocupada o eran hechos prisioneros por los nazis y en algún caso (como el del ex ministro socialista Julián Zugazagoitia)

entregados a Franco y fusilados. El propio Aguirre se vio copado por el rápido avance alemán en Bélgica y tuvo que huir, paradójicamente, hacia Alemania. Desde allí, ayudado por diplomáticos latinoamericanos, pudo pasar a Suecia y trasladarse a América, asentándose finalmente en Estados Unidos en 1941.

La desaparición de Aguirre dejó descabezado al Gobierno vasco en un momento clave y al mismo tiempo confuso de la historia europea. Ello hizo que el dirigente del PNV Manuel Irujo, antiguo ministro de la República, creara en 1940 el Consejo Nacional de Euzkadi en Londres. Este organismo asumió interinamente las funciones gubernamentales, a la espera de la reaparición del *lehendakari*, y elaboró un anteproyecto de Constitución de República vasca, que incluiría en su territorio zonas limítrofes de Castilla y Aragón, lo que provocó el rechazo del líder socialista Indalecio Prieto. En la práctica, el Gobierno vasco y el Consejo Nacional llevaron a cabo una estrategia semejante, en realidad pilotada por el PNV. Su idea era apoyar a los aliados, con la esperanza de que el dictador español entrara en la guerra a favor del Eje, lo que llevaría consigo una derrota conjunta de Hitler, Mussolini y Franco, y la restauración de la democracia en España.

Sin embargo, en el marco de la geopolítica mundial de la época, los aliados no necesitaban la ayuda vasca, sobre todo si ponía en peligro la neutralidad española en la Segunda Guerra Mundial. Por ello, la idea de Irujo de conseguir la independencia de Euskadi con el apoyo británico o francés, creando una especie de Estado-tapón en los Pirineos, era difícil de aceptar, tanto por el Reino Unido como por la Francia Libre de De Gaulle. Así, el acuerdo al que llegaron en mayo de 1941 el Consejo Nacional de Euzkadi y el Consejo de Defensa de la Francia Libre quedó en papel mojado a causa de las presiones británicas y del cambio de política internacional de Franco, que se fue alejando del Eje cuando intuyó que no

iba a ganar la guerra. En consecuencia, no sólo se suspendió la aplicación del pacto, sino que se disolvió el *Batallón Vasco*, que se estaba creando en el marco de ese acuerdo.

Este fracaso no significa que no hubiera otras formas de colaboración entre los aliados y la oposición vasca. Por ejemplo, hubo una importante intervención vasca en la *Red Comète*, que facilitó la evasión de Francia a España de cientos de aviadores aliados caídos en territorio controlado por los nazis entre 1941 y 1944. Además, hubo intentos para recuperar la intervención directa de exiliados vascos en los ejércitos aliados, que sólo se concretaron al final de la guerra, con la creación del *Batallón Gernika*, que participó en algunos combates cerca de Burdeos en 1945.

Mucha más importancia tuvieron los Servicios Vascos de Información, una red de espionaje a favor de los aliados, dirigida por el miembro del PNV Luis Álava. La denominada *Red Álava* fue desmantelada en 1940-1941, cuando, tras la ocupación nazi de Francia, los alemanes pasaron a la policía franquista toda la información sobre sus componentes, hallada en las oficinas del Gobierno vasco en París. Aunque Álava fue fusilado en 1943, los Servicios se reorganizaron y continuaron en contacto con las redes de espionaje de Gran Bretaña y de Estados Unidos. Además, los Servicios colaboraron estrechamente con Estados Unidos en Latinoamérica, aprovechando la presencia allí de un buen número de exiliados. Su actuación en el nuevo continente fue más tarde objeto de polémica, al haber participado en el espionaje a exiliados comunistas, al servicio de la nueva estrategia de Estados Unidos en la guerra fría. Especial trascendencia, tanto en la República Dominicana como en Estados Unidos, tuvo la figura de Jesús Galíndez, dirigente del PNV secuestrado en Nueva York y asesinado por el dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo en 1956.

Por otro lado, aunque la opción a favor de los aliados fue predominante

en el exilio vasco, en la Francia ocupada algunos nacionalistas, como el vasco-francés Eugène Goyheneche, sondearon la posibilidad del apoyo alemán a la creación de un Estado vasco en caso de victoria nazi. Se trataba, sin embargo, de una estrategia minoritaria e incongruente con la actuación de un partido como el PNV, que había luchado en la Guerra Civil contra Franco y sus aliados nazis y fascistas.

Frente a la mayor actividad desplegada por el PNV, que pilotó tanto el Gobierno de Euskadi como los Servicios, las izquierdas tuvieron escasas posibilidades de acción en esta primera etapa. El PSOE, que era el que más fuerza tenía, estaba muy dividido, hasta el punto de que llegó a contar con tres órganos de dirección del partido en el País Vasco simultáneamente. El mayor conflicto tuvo lugar en 1943 en México, cuando el sector de los socialistas vascos partidarios de Indalecio Prieto rompió relaciones con el Gobierno vasco, mientras el consejero Santiago Aznar creaba un nuevo Comité Central Socialista de Euskadi favorable a Aguirre.

Por su parte, Izquierda Republicana, ANV y Unión Republicana, que, por este orden, ya eran partidos débiles en la Segunda República, perdieron casi toda su afiliación y se quedaron sin fuerza alguna en el interior, aunque conservaron su representación en el Gobierno vasco. Casi su única presencia estuvo en Sudamérica, donde funcionaron casi como *partidos de notables*, ligados a unas pocas personalidades del exilio y en especial a los consejeros Ramón Aldasoro, de Izquierda Republicana, y Gonzalo Nárdiz, de ANV. Algo diferente fue el caso del PCE, que también contaba antes de la guerra con escasa fuerza en el País Vasco y fue objeto de una dura represión, lo mismo que sucedió con la CNT. Sin embargo, posteriormente, núcleos comunistas se reconstituyeron en las diversas provincias, manteniendo cierta estructura durante casi toda la Dictadura. Aunque en 1945 hubo un intento de organizar en Vizcaya una agrupación guerrillera,

que fue desarticulada casi en el acto, la estrategia de los *maquis* —impulsada por los comunistas y con gran fuerza en otras zonas de España— apenas tuvo incidencia en el País Vasco.

De la esperanza al desánimo. El final de la Segunda Guerra Mundial y la década de 1950

La situación del exilio vasco volvió a cambiar al término de la Segunda Guerra Mundial. Por un lado, aunque numéricamente la mayor parte de los exiliados continuaron viviendo en América, los dirigentes, encabezados por el propio Aguirre, volvieron a establecer su centro de operaciones en Francia. Aunque la acción para-diplomática vasca en Estados Unidos continuó siendo importante, la cercanía al País Vasco era fundamental en un momento en que se pensaba que el régimen de Franco tenía los días contados. Para ello era necesario profundizar en la estrategia a favor de los aliados que el PNV y el Gobierno vasco habían llevado a cabo durante la guerra. Aunque enseguida quedó claro que los aliados no estaban dispuestos a invadir la España de Franco, en contra de lo que pensaba y deseaba la oposición antifranquista, la intensificación de esta estrategia buscaba demostrar su fuerza, presentándose como una alternativa válida en el nuevo tablero mundial que se estaba construyendo. Para ello era necesario recuperar la unidad entre los partidos, realizar movilizaciones que confirmaran a los aliados la capacidad de influencia del antifranquismo y mantener en la medida de lo posible la propaganda en el interior. Esta última se llevó a cabo por medio de panfletos, de periódicos editados en el exilio, pero que a veces se distribuían clandestinamente, y de Radio Euzkadi, dependiente del Gobierno vasco, que emitió desde el País Vasco francés (1946-1954) y desde Venezuela (1965-1977).

Más importante aún que la propaganda era presentar una oposición unida.

Así, en marzo de 1945, en vísperas de terminar la guerra, casi todos los partidos y sindicatos vascos firmaron el Pacto de Bayona, en el que todos se declaraban a favor de la República, del Estatuto y del Gobierno autónomo. La firma del Pacto de Bayona era un espaldarazo a la legalidad republicana de 1936, lo que demostraba que el PNV, olvidando la radicalidad de que había hecho gala en algunos momentos en 1939-1940, volvía a su discurso pragmático. El propio Irujo, repitiendo la experiencia de la Guerra Civil, pasó a formar parte del Gobierno republicano en el exilio entre los años 1945 y 1947. De forma paralela, en agosto de 1946, Aguirre remodeló su Gobierno, diezmado por los avatares de la guerra y del exilio. Aunque estaba compuesto por los mismos partidos que en 1936 (PNV, PSOE, ANV, PCE, Izquierda Republicana y Unión Republicana), el hecho de que el socialista Aznar, firme partidario de un Partido Socialista autónomo del español, no continuara en el Ejecutivo, era una prueba de que Aguirre había abandonado su pretensión de romper amarras con España, causa de la crisis que él mismo había provocado en 1939.

La recuperación de la unidad del exilio vasco coincidía con una coyuntura internacional favorable. En marzo de 1946, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, a raíz de un acuerdo de la ONU, decidieron condenar y aislar al régimen de Franco. Un año después del final de la Segunda Guerra Mundial parecía que por fin sólo faltaba un pequeño empujón para acabar con el franquismo. No es extraño que la oposición realizara en esos años sus acciones más importantes, puesto que el futuro político de España, así como el de Euskadi, se jugaba tanto en el interior como en las cancillerías internacionales.

Esta estrategia de demostración de fuerza y llamada de atención a los aliados se manifestó en diversos actos de propaganda, como el que tuvo lugar en la capital alavesa en 1946, con motivo del centenario de Fray

Francisco de Vitoria, o los que acompañaron al referéndum franquista de 1947. Pero su punto culminante fueron las huelgas generales convocadas en la primavera de 1947 y de 1951. En ellas confluyeron la estrategia política del Gobierno vasco y, por tanto, del PNV con las organizaciones sindicales tradicionales (UGT, CNT y ELA-STV) y con los problemas de subsistencia de los trabajadores industriales. Estos factores influyeron de forma diferente en cada provincia. En Vizcaya y Guipúzcoa, territorios de mayor tradición socialista y nacionalista, fue fundamental la acción de las organizaciones clandestinas del interior. Por el contrario, en Álava se trató de una reacción casi espontánea de los trabajadores industriales ante el descenso de su poder adquisitivo, interviniendo en la huelga tanto simpatizantes de la oposición como sectores obreros católicos, descontentos con la evolución del régimen. Asimismo, frente a la más organizada convocatoria de 1947, preparada por los líderes nacionalistas y socialistas del exilio, en 1951 el movimiento huelguístico tuvo mucho más de protesta contra la carestía de la vida que de acción antifranquista, aunque cualquier huelga en esa época tenía un contenido *político*.

A pesar del éxito de la convocatoria, que provocó una fuerte represión contra los huelguistas e incluso contra los empresarios que adoptaron una postura demasiado condescendiente con sus trabajadores, la huelga de 1951 puede considerarse una victoria pírrica. En la práctica, representó el canto del cisne de la oposición tradicional, pues ni logró un movimiento lo bastante fuerte para poner en dificultad al régimen, ni consiguió cambiar la actitud de los Gobiernos de las grandes potencias democráticas. Tras casi tres lustros de Dictadura, el cansancio comenzó a apoderarse de los militantes antifranquistas. Razones políticas, pero también familiares, profesionales y económicas, llevaron a muchos a aceptar que el franquismo parecía más fuerte de lo que habían pensado y a acomodarse a las

circunstancias. El hecho de que bastantes exiliados, incluso algunos con cierta relevancia política, regresaran al interior, incorporándose sin demasiadas dificultades a la vida social y profesional, es un reflejo de la crisis que comenzó a sufrir la oposición antifranquista en la década de 1950.

Si el cansancio generacional fue un factor relevante en esta crisis, mucha mayor trascendencia tuvo la política internacional. Apenas acabada la Segunda Guerra Mundial, la Guerra Fría abrió una nueva etapa en la que el peligro para las potencias occidentales era el comunismo y, por tanto, la Unión Soviética. De este modo, la Dictadura de Franco dejó de ser un enemigo a batir y pasó a ser un valioso aliado en la lucha contra la expansión del comunismo en la Europa mediterránea. Las principales consecuencias de este cambio de coyuntura internacional fueron el Concordato con el Vaticano y los acuerdos entre España y Estados Unidos de 1953. El fin del aislamiento del régimen llegó en 1955 con la entrada de España en la ONU.

Por ello, no es extraño —teniendo en cuenta el clima anticomunista internacional, al que se unieron las presiones socialistas— que Aguirre expulsara al PCE del Gobierno vasco en 1948. Sin embargo, la salida del consejero comunista Leandro Carro del Gobierno no tuvo efectos prácticos en la relación con las potencias occidentales, pues para ellas Franco era un aliado mucho más valioso que los exiliados vascos. Todo ello llevó a Aguirre a un callejón sin salida, puesto que no podía dejar de colaborar con Estados Unidos, si no quería perder a su principal aliado, aunque fuera poco operativo.

Pero las dificultades no eran sólo externas. Por si la situación internacional no fuera suficiente rémora como para agrandar el desánimo de la oposición, la unidad lograda en torno a 1945 fue flor de un día. A la expulsión de los comunistas del Gobierno vasco se unió el debate sobre el

futuro de la España democrática que debería sustituir a la Dictadura cuando ésta cayera. Este debate estaba intrínsecamente unido a otro paralelo sobre el encaje institucional que Euskadi iba a tener en ese futuro sin Franco. Si los socialistas ponían el acento en qué España había que construir, los nacionalistas, como no podía ser menos, priorizaban el papel que debía representar el País Vasco.

La disyuntiva entre Monarquía y República volvió a ponerse así en un primer plano, cuando Indalecio Prieto, respaldado en 1947 por el PSOE, propuso un acercamiento entre la izquierda republicano-socialista y los monárquicos demócratas contrarios a Franco para acabar con la Dictadura. La idea era que un referéndum decidiera la forma de gobierno de la futura España democrática, pero ello suponía abandonar la unidad pro-republicana alcanzada después del conflicto mundial, reflejada en el caso vasco en el Pacto de Bayona. En un momento difícil para la República en el exilio, el cambio de rumbo propuesto por Prieto abría el camino a la instauración de una Monarquía democrática, que podía ser mejor aceptada por las democracias occidentales, atrayendo no sólo a los monárquicos exiliados en torno a don Juan de Borbón, el hijo de Alfonso XIII, sino incluso a sectores del régimen que propugnaban la restauración inmediata de la Monarquía, a la que Franco se negaba.

En la práctica, esta estrategia no sólo no sirvió para arrinconar al régimen, cada vez más firme a medida que pasaba el tiempo, sino que consiguió dividir aún más a los partidos en el exilio. Si no todos los socialistas apoyaban el plan de Prieto, lo que hizo que naciera ya lastrado, tampoco el PNV reaccionó con unanimidad ante esta propuesta. El más favorable a la opción monárquica dentro de este partido fue el consejero del Gobierno vasco Telesforo Monzón, que pensaba que era la única manera de «derribar el franquismo y evitar con ello la desaparición y muerte de

nuestro País». Muy distinta fue la actitud de otros dirigentes del PNV, como Irujo y Aguirre, que mantenían su lealtad a la República, forjada en la Guerra Civil. Estas discrepancias hicieron que Monzón dimitiera de su cargo en el Gobierno en 1953, mostrando su desacuerdo con la línea política de su partido. No obstante, tampoco Monzón mantuvo su apoyo a la Monarquía durante mucho tiempo, puesto que pronto se iba a convertir en representante de la rama más radical del nacionalismo, hasta el punto de apoyar a ETA desde los años sesenta y abandonar el PNV en la Transición.

A partir de esa época, la estrategia antifranquista vasca, lastrada por los problemas internos y externos mencionados, entró en decadencia. Las actividades de oposición en el interior se redujeron, a pesar de que los partidos y sindicatos siguieron intentando distribuir propaganda y mantener su organización clandestina. El Partido Socialista, por ejemplo, pese a la importancia de algunas figuras aisladas (como el vitoriano Antonio Amat, líder del PSOE en el interior entre 1953 y 1958), apenas organizó actos de oposición al franquismo en el País Vasco en la década de 1950. El PNV trató de reorganizar su estructura en el interior para hacerla más operativa, con Juan Ajuriaguerra como principal dirigente. Más sencillo era mantener las estructuras del exilio, no sujetas a los embates de la represión y a las necesidades de la clandestinidad. También aquí fue el PNV el mejor organizado, aunque se volcó no tanto hacia el interior como hacia la acción internacional. Aprovechando en buena medida el prestigio de Aguirre, participó en la formación del Movimiento Europeo y de la Internacional Demócrata Cristiana, de cuyo antecedente (los Nuevos Equipos Internacionales, creados en Bélgica en 1947) era ya miembro fundador.

Aguirre fue también el impulsor de la última iniciativa reseñable que en la década de 1950 llevó a cabo el Gobierno vasco. Se trató de la celebración en París, en 1956, del Congreso Mundial Vasco, para conmemorar el

vigésimo aniversario de la constitución del Gobierno de Euskadi en 1936. La idea del *lehendakari* era impulsar así el antifranquismo vasco, en un momento en que todos eran conscientes de las dificultades por las que atravesaba, recuperando la dinámica unitaria de la oposición. Es significativo que el PNV retirara el anteproyecto de ponencia política del Congreso, de tono soberanista, para evitar que los socialistas vascos boicotearan el evento.

En parte, el Congreso Mundial Vasco puede considerarse un éxito, al lograr una participación muy amplia y variada, procedente tanto de Europa y América como del interior. Pero se trató de un espejismo, puesto que en el mismo Congreso comenzaron a vislumbrarse las dificultades que pronto aparecerían en el horizonte. Sólo cuatro años después, en marzo de 1960, la muerte de Aguirre marcó el fin de una etapa en la historia del antifranquismo vasco. El nuevo *lehendakari*, el también miembro del PNV Jesús María Leizaola, era hasta ese momento el vicepresidente del Gobierno vasco, lo que indica que se consideró necesaria una política de continuidad entre ambas etapas. Sin embargo, Leizaola tenía una personalidad mucho menos carismática que Aguirre y tuvo que lidiar con una coyuntura muy diferente a la de su predecesor.

Desarrollo económico, cambios sociales y movimiento obrero

En torno a 1959 se inició una nueva fase en la historia del régimen de Franco, con un desarrollismo que, a pesar de sus iniciales costes sociales, sacó al país de la autarquía de la posguerra, introdujo una nueva dinámica económica y social y abrió el camino al futuro reinado de Juan Carlos I, el hijo de don Juan de Borbón, designado en 1969 sucesor de Franco a título de rey. Por el contrario, la oposición vasca surgida de la Guerra Civil se

encontraba en plena crisis, aunque en el interior iban surgiendo nuevas formas de disenso cultural, social y político.

La época del desarrollismo y sus consecuencias sociales

Las transformaciones políticas y sociales que tuvieron lugar en el País Vasco desde la década de 1960 no se entienden sin tener en cuenta el fuerte desarrollo económico de esos años. En realidad, la situación de estancamiento de la inmediata posguerra había comenzado a cambiar en los años cincuenta, en los que se pusieron las bases de futuras mejoras estructurales (inauguración oficial del aeropuerto bilbaíno de Sondica en 1950), se inició un crecimiento industrial, que afectó a casi todos los sectores (salvo la minería y las navieras) y comenzó a extenderse a Álava, permitiendo la subida de los salarios reales. Un ejemplo de esta recuperación industrial fue el inicio del movimiento cooperativo de Mondragón, impulsado por el sacerdote José María Arizmendiarrieta. Aplicando sus ideas social-cristianas, un grupo de cooperativistas discípulos de Arizmendiarrieta adquirieron un taller en Vitoria en 1954 y dos años más tarde abrieron la primera fábrica de cocinas y electrodomésticos de la cooperativa Ulgor en Mondragón (Fagor). A finales de la década, a estos talleres (propiedad, en régimen de cooperativa, de los propios trabajadores) se unió la Caja Laboral Popular y los Servicios de Promoción Social (que en el futuro darían lugar a Seguros Lagun Aro). Se iniciaba así un movimiento que tendría gran trascendencia en la economía vasca posterior, alcanzando también al sector de la distribución y consumo (Eroski) y extendiendo su mercado por toda España y el extranjero.

El inicio de esta nueva fase de desarrollo económico se encuentra en el Plan de Estabilización, aprobado en 1959, que permitió a la economía vasca alcanzar unas altas tasas de crecimiento (6,3 por ciento anual entre 1961 y

1975), superiores incluso a la media española, que en los mismos años fue del 5,5 por ciento. No obstante, este crecimiento ocultaba problemas estructurales, sobre todo en algunos sectores industriales, que se pondrían de manifiesto cuando, tras el *boom* de la década de 1960, llegó la crisis posterior. Así sucedió, por ejemplo, con grandes empresas acostumbradas al dominio de mercados muy concentrados, como la siderurgia, la construcción naval, las fábricas de material ferroviario, las navieras y determinadas químicas y papeleras. Aunque en otros sectores, como el eléctrico (Iberduero) o la banca (Bancos de Bilbao y de Vizcaya), la situación fue diferente, la dependencia de algunas grandes industrias (Altos Hornos de Vizcaya, Euskalduna, etc.) de los créditos y ayudas públicas dificultó la renovación estructural de la economía vasca, lastrando el crecimiento de sectores con mayor futuro, pero que no recibían las mismas facilidades que estas grandes factorías. No obstante, se produjo también una importante renovación en sectores como la máquina herramienta, los electrodomésticos, componentes de automóviles, etc. Estas industrias de menor volumen basaron su desarrollo en la alta cualificación formativa de sus trabajadores, logrando un tejido industrial de alta productividad, que seguía la tradición, vinculada sobre todo a Guipúzcoa, de pequeños talleres dispersos por la geografía vasca, que en esta época se extendieron también por determinadas comarcas alavesas y vizcaínas.

A diferencia del que había tenido lugar a finales del siglo XIX y comienzos del XX, este nuevo proceso de industrialización, acelerado en los años sesenta, afectó no sólo a Vizcaya y Guipúzcoa, sino también a Álava, donde ascendieron los porcentajes de población activa dedicadas a la industria y a los servicios. En esta provincia, las instituciones, gracias al mantenimiento de su autonomía fiscal y administrativa, promovieron la industrialización y mejoraron las vías de comunicación. Si antes de la

guerra había sido el ferrocarril la punta de lanza del desarrollo de las comunicaciones, en esta época mejoraron sobre todo las carreteras, en particular en Álava, aunque los dos territorios costeros se adelantaron en la construcción de la primera autopista, la Bilbao-Behobia, cuyo primer tramo fue inaugurado en 1971.

Álava abandonaba así su carácter agrícola, superando el retraso económico que tradicionalmente había tenido respecto a las dos provincias marítimas. El proceso expansivo de la agricultura alavesa se acentuó desde la década de 1950, incrementándose la productividad, gracias a la progresiva introducción de maquinaria agrícola, la extensión del regadío, la multiplicación de las cooperativas, la mejora en la comercialización y la concentración parcelaria, impulsada por la Diputación. La estructura de la propiedad no se modificó apenas, con una mayoría de pequeños propietarios y arrendatarios. Como, por otra parte, la población agraria disminuyó, los rendimientos per cápita se incrementaron, elevando el nivel de vida del campo. Cada zona tendió a una especialización productiva, con explotaciones ganaderas y forestales en el norte del territorio alavés; cereales, hortalizas, patata y remolacha en las zonas medias y vid en la Rioja alavesa, cuya proyección y prestigio, incluso a nivel internacional, se incrementó a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XX.

La industrialización y el desarrollo económico de la década de 1960 trajeron consigo la llegada de nuevos contingentes de inmigrantes, dando lugar a una sociedad todavía más plural y compleja que la existente en la etapa anterior. Guipúzcoa y Vizcaya siguieron recibiendo inmigrantes de otras provincias, pero fue Álava el territorio que en proporción más personas acogió, hasta el punto de que, en 1981 el 45 por ciento de su población había nacido fuera de la provincia. La inmigración fue unida al proceso de urbanización, con un aumento continuo en estos años del

número de núcleos urbanos y del porcentaje de población urbana: superior al 75 por ciento al final del período. También hay que destacar en esta época la ampliación del número de mujeres dedicadas al trabajo retribuido, lo cual influyó en los cambios de mentalidad que comenzaban a introducirse en el País Vasco.

En un primer momento, este desarrollo económico hizo que las discrepancias políticas pasaran a un segundo plano, permitiendo una cierta acomodación de la mayor parte de la población. Tras haber pasado duras estrecheces económicas en la guerra y en la posguerra, la posibilidad de poder contar con un trabajo estable, con un nivel de vida cada vez mayor y, poco a poco, con acceso a bienes y servicios impensables pocos años antes (cobertura sanitaria universal, educación universitaria accesible a un número cada vez más alto de personas, electrodomésticos, televisión, automóvil, etc.), ayudó a desmovilizar políticamente a amplias capas de la población.

Parece, por tanto, que el régimen vivió en la primera mitad de la década de 1960 una época de relativa tranquilidad, lo que no significa ni mucho menos que contara con el apoyo entusiasta de la mayor parte de la población vasca, extremo, por otra parte, imposible de comprobar. Lo cierto es que la oposición tradicional se hallaba en crisis y la nueva oposición todavía no había conseguido el alto grado de implantación que lograría en los años siguientes. La mayor parte de la sociedad vasca vivía acomodada al franquismo y así lo percibían con pena y a veces con rabia los propios líderes del exilio. Los del PNV, por ejemplo, reconocían que el desarrollo económico estaba llevando a empresarios y cuadros medios nacionalistas a aclimatarse sin problemas al franquismo.

Ello no significaba, por supuesto, que la Dictadura hubiera dejado de tener problemas. Por el contrario, tras ese momento de relativa calma a

principios de los años sesenta, los conflictos se acentuaron, sobre todo a raíz de la aparición de una nueva oposición *desde dentro*, que politizaba todos los ámbitos de la sociedad y no tenía tantos contactos con el exterior como la de la inmediata posguerra. Como veremos, estos cambios, unidos a la aparición de ETA y a los problemas ya mencionados del exilio vasco, hicieron entrar en declive al Gobierno de Leizaola. Parecía que éste ya no era capaz de movilizar al interior, tal y como lo había hecho, al menos hasta 1951, el de Aguirre. Sin embargo, el interior comenzaba a movilizarse por su cuenta, aunque fuera a veces de forma más difusa. Así se reflejó en la acción del nuevo movimiento obrero, en la renovación eclesiástica y en la resistencia cultural.

Para empezar, la historia de los conflictos laborales en esta época es difícil de separar de la acción antifranquista, porque, en un momento en que la política, más allá de los estrechísimos márgenes del régimen, oficialmente no existía, *todo* era política. El nuevo movimiento obrero de la segunda mitad del franquismo supuso, en primer lugar, un desplazamiento de las organizaciones obreras tradicionales (UGT, CNT y ELA-STV), puesto que el principal protagonismo sindical en la década de 1960 correspondió a Comisiones Obreras (CCOO). Inicialmente, ésta no era un sindicato sino, como su nombre indica, una serie de comisiones de trabajadores, elegidas en las fábricas por sus compañeros para negociar con los empresarios, al margen del Sindicato Vertical. Las primeras comisiones surgieron en Vizcaya, con una importante presencia de los miembros de las ramas obreras de Acción Católica, cada vez más despegados del régimen, así como de trabajadores comunistas. Tras una etapa de tolerancia, las CCOO tuvieron que trabajar en la clandestinidad, aunque siguieron utilizando los Jurados de Empresa para conseguir mejoras laborales e

incluso participaron en elecciones sindicales, derrotando a la candidatura oficialista en algunas empresas.

Este nuevo modelo de relaciones laborales estaba vinculado al desarrollo económico, a la formación de una clase obrera renovada y a la promulgación de un nuevo marco legal (la Ley de Convenios Colectivos de 1958), que permitía a empresarios y trabajadores concertar los salarios y las condiciones laborales, frente al sistema cerrado del período anterior. Aunque las huelgas de carácter laboral se multiplicaron a partir de 1962, el régimen adoptó inicialmente una postura de relativa tolerancia frente a esos conflictos, muy diferente de la dura represión que había seguido a los movimientos huelguísticos de la posguerra. Pero a partir de 1967 la situación se modificó, intensificándose la represión y la politización del movimiento laboral. La huelga de Bandas de Echévarri (Vizcaya) en 1966-1967 tuvo una larga duración (163 días) y fue un hito en su momento, anticipando las características del movimiento obrero de la época: importancia de las asambleas de trabajadores, acción unitaria, protagonismo de las nuevas organizaciones obreras, utilización de medios legales e ilegales, ambiente social de identificación con los huelguistas, etc. El franquismo respondió esta vez con la represión, implantando el estado de excepción y poniendo así fin al conflicto.

Ello no impidió, sin embargo, el incremento del número de huelgas, contabilizándose una media de 55 al año en Vizcaya entre 1969 y 1973, cifra que subió espectacularmente en 1974 (150 huelgas). Este proceso fue unido a un fuerte desarrollo de CCOO (controlada entre 1967 y 1972 por militantes comunistas) y en menor medida de la UGT, mientras la central nacionalista ELA-STV pasaba por momentos difíciles. En Guipúzcoa, los problemas sociales también se acentuaron, hasta el punto de que en 1969 fue la provincia española con más huelgas (133), incluso por encima de

Vizcaya. Las CCOO guipuzcoanas crecieron con fuerza, pero aquí la mayor presencia del nacionalismo y la influencia de ETA se hizo notar, creándose en 1974 el sindicato *abertzale* LAB, continuador del Frente Obrero de la organización terrorista. Por último, en Álava, con un desarrollo industrial más reciente, apenas se registraron movilizaciones hasta 1969, siendo el conflicto más importante del período la huelga de Michelin en 1972.

La contestación clerical y el despertar de la cultura vasquista

Si lo comparamos con la situación de la posguerra en España, sin duda fue el terreno eclesiástico el que vio sucederse el cambio más drástico. Sin embargo, en el caso vasco el *terremoto* que afectó a la Iglesia no fue quizá tan sorpresivo, puesto que la Guerra Civil había dejado tras de sí un rastro de divisiones, depuraciones e incomprensiones, que se hizo notar más adelante. Previendo las dificultades, el Estado franquista había intentado presionar a la Iglesia para que modificara los límites de la diócesis de Vitoria, hasta este momento con jurisdicción sobre las tres Provincias vascas. En efecto, en 1949, el obispado de Vitoria fue dividido en tres, creándose las diócesis de Bilbao y San Sebastián. Aunque esta división tuvo en parte motivos políticos, es probable que sin ellos también se hubiera llevado a cabo, debido a la excesiva población de la diócesis vascongada en esa época. Sin embargo, si lo que buscaba el franquismo era debilitar así una diócesis acusada de fomentar el nacionalismo vasco, vistos los resultados parece que se logró exactamente lo contrario.

Aunque ya en la década de 1950 se habían hecho notar algunos síntomas del distanciamiento posterior, perceptibles, por ejemplo, en la actuación de los grupos obreros de Acción Católica, fue sobre todo en la década de 1960 cuando dio comienzo una renovación católica, ligada al Concilio Vaticano II, cuyas consecuencias derivaron paradójicamente en una importante crisis

eclesial y, en el País Vasco, en una contestación clerical contra la Dictadura. La crisis de la Iglesia tuvo aquí una enorme repercusión, afectando sobre todo a los seminarios y a las vocaciones sacerdotales y religiosas. Pero no se trataba sólo de una cuestión interna de la Iglesia. En el caso vasco, la tradición de un clericalismo acentuado, los problemas políticos, la herencia de la guerra y la violencia de ETA incidieron gravemente sobre la situación eclesiástica.

La firma en 1960 de un documento en el que 339 sacerdotes (un 10 por ciento del clero secular vasco-navarro) denunciaron la «encarnizada persecución de las características étnicas, lingüísticas y sociales que nos dio Dios a los vascos» fue el primer ejemplo de una protesta antifranquista por parte del clero, que se hizo más frecuente a medida que la década avanzaba. Sin embargo, no hay que olvidar que, en la práctica, el clero era heterogéneo desde el punto de vista político y pastoral. Junto a sacerdotes y religiosos que llegaron a apoyar las acciones de ETA, muchos se posicionaban pacíficamente contra el franquismo (unos poniendo el acento en la cuestión social y otros en la nacional) y otros seguían tratando de desvincular su acción pastoral de la conflictiva situación política vasca. Aunque a veces se ha identificado en bloque a la *Iglesia vasca* con el nacionalismo e incluso con una visión condescendiente con ETA, hay que recordar que ya en 1968, ante el primer asesinato perpetrado por esta organización, los obispos vascos recalcaron expresamente que para la violencia «no cabe, en cristiano, ninguna justificación». Esta condena era compatible con su progresivo alejamiento de una Dictadura que veían incompatible con el Concilio, tal y como demostró el denominado *caso Añoveros*.

Éste fue, sin duda, el más grave incidente entre el franquismo y la Iglesia vasca, ya que su protagonista no fue sin más un miembro del clero sino la

principal autoridad de la Iglesia en la diócesis de Bilbao. En 1974, ya en las postrimerías del franquismo, el obispado bilbaíno envió a las parroquias una homilía aprobada por el obispo, Antonio Añoveros, en la que se defendía el derecho del pueblo vasco a «conservar su propia identidad». El escrito provocó una verdadera tormenta, pues el Gobierno, tras decretar el arresto domiciliario del prelado, decidió expulsarle de España. La amenaza no se cumplió porque la Conferencia Episcopal amenazó a su vez con excomulgar al Gobierno, que llegó a pensar en la posibilidad de romper relaciones con la Santa Sede. Aunque después de la tempestad volvió la calma, el incidente era un reflejo de los cambios acontecidos tras el Concilio en una Iglesia que ya no era la fiel aliada del régimen de la posguerra.

La cultura, por último, fue otro gran escenario de esta nueva oposición al franquismo, menos política y más diluida en la vida cotidiana, aprovechando la relativa permisividad del régimen en esta etapa. Si en la posguerra, ante las dificultades existentes, buena parte de la creación cultural vasquista se había desplazado al exilio, en la década de 1960 el dinamismo cultural volvió al interior. Sería un error reducir esta renovación a la cultura *euskaldun*, puesto que hubo un pluralismo cultural que anticipó en cierta manera el pluralismo político de la Transición. Así, importantes autores vascos en castellano, como los poetas Gabriel Celaya y Blas de Otero o los novelistas Luis Martín Santos y Luis de Castresana, coexistieron con otros en lengua vasca, como el poeta Gabriel Aresti y el novelista José Luis Álvarez Enparantza (*Txillardegi*).

Además, surgieron numerosas iniciativas culturales, que sorteaban las dificultades impuestas por el régimen, apoyándose muchas veces en las posibilidades que la Iglesia —menos controlada— les proporcionaba. Como en el caso de las movilizaciones laborales o de los cambios en el tejido

eclesiástico, estas actividades culturales no eran oficialmente ni políticas ni antifranquistas. Sin embargo, en ese momento cualquier actividad no controlada por la cultura oficial, sobre todo si era de carácter vasquista, podía considerarse como una forma tenue de oposición al régimen.

Así, el desarrollo de la lengua vasca se reflejó en el incremento del número de libros editados en euskera, en la creación de la Feria del Libro y del Disco Vascos de Durango (1965), en la presencia de la lengua vasca en los medios de comunicación y en la revitalización de *Euskaltzaindia*. La Academia de la Lengua Vasca logró entonces uno de los objetivos que se había propuesto desde su creación en 1919, al fijar el euskera *batua* («unificado») en 1968, labor en la que destacó el lingüista Luis Michelena. En el ámbito de la educación, fue fundamental la creación de nuevas escuelas vascas (*ikastolas*), surgidas al principio en parte gracias a las posibilidades de la enseñanza eclesiástica y que contaban con 12.000 alumnos en 1970. Estas y otras iniciativas hicieron que, aunque el porcentaje de *euskaldunes* descendió desde 1939, todavía al final del franquismo el 27 por ciento de los vascos y el 11 por ciento de los navarros hablaban euskera. De hecho, durante el franquismo sólo continuó el anterior descenso en el porcentaje de hablantes de la lengua vasca, tendencia frenada al final de esta época y que remontaría una vez consolidada la etapa autonómica.

Este renacimiento cultural vasquista alcanzó también a la música (con la agrupación *Ez dok amairu*, integrada entre otros por Mikel Laboa, Lourdes Iriondo y Benito Lertxundi), la escultura (Jorge Oteiza, Eduardo Chillida, Néstor Basterrechea, Agustín Ibarrola, etc.), el cine (*Ama Lur*, 1968) y el deporte. En este último, su politización por la nueva oposición se hizo perceptible sobre todo en el montañismo, convertido en semillero del nacionalismo vasco, al igual que antes de la Guerra Civil. En 1967, la

Federación Vasca de Montaña fue suspendida durante cuatro años, tras conocerse que una expedición había clavado la *ikurriña* en una cima de los Andes, siendo encarcelados algunos de sus componentes. La historia estuvo a punto de repetirse en 1974, cuando una expedición vitoriana, la *Tximist*, intentó infructuosamente el ascenso al Everest.

La renovación cultural afectó mucho menos a la prensa diaria, integrada básicamente por los mismos títulos que en la posguerra. Más movimiento hubo en la radio, gracias sobre todo a las distintas emisoras de Radio Popular, dependientes de la Iglesia, que incidieron en la defensa de la cultura y de la lengua vascas, por lo que fueron objeto de multas y cierres. Por último, a pesar de su creciente importancia social y de que en 1971 se inauguró un Centro Regional de Televisión Española en Bilbao, la recién nacida televisión no desempeñó un papel semejante a la radio, al tratarse de un monopolio estatal controlado por el Gobierno.

Ocaso del franquismo y nuevo protagonismo en la oposición

Estas nuevas condiciones económicas, sociales y culturales del País Vasco en la década de 1960 no se tradujeron en una democratización de las instituciones políticas. España seguía gobernada por un régimen autoritario que, aun siendo diferente del de la inmediata posguerra, no por ello dejaba de ser una Dictadura, en la que las libertades políticas estaban ausentes por completo.

Entre la apertura y la crisis

El tenue aperturismo de los últimos lustros del franquismo permitió cierta renovación de las élites políticas locales, menos vinculadas al Movimiento

o a los grupos que lo habían constituido: carlistas y falangistas. Sin embargo, es imposible a veces conocer la adscripción a grupos o *familias* concretas de los cargos públicos del País Vasco en esta etapa, en cuya definición es muy fácil, por otra parte, caer en estereotipos o generalizaciones poco exactas. De hecho, algunos de los principales miembros de las Diputaciones o Ayuntamientos vascos en los últimos años del franquismo apenas se pueden adscribir a grupos determinados. Así sucede, por ejemplo, con el alcalde de Vitoria Luis Ibarra, que representaría una suerte de desarrollismo a nivel local, semejante al instalado en Navarra por el empresario y diputado foral Félix Huarte, enfrentado a los viejos carlistas que recelaban del desarrollo económico, temiendo —como así sucedió finalmente— que provocaría una transformación de la estructura social navarra, predominantemente agraria, y, por tanto, de la mentalidad tradicionalista de su población.

En las Provincias vascas, por el contrario, no parece que se produjeran estas resistencias, tanto por la menor fuerza del carlismo, en comparación con Navarra, como porque en ellas ya antes de la Guerra Civil líderes vinculados a los partidos de ideología tradicionalista habían hecho a ésta compatible con una implicación directa en el desarrollo económico, social y educativo del País Vasco, tal y como sucedió sobre todo en Guipúzcoa. En cualquier caso, esta relativa renovación de las élites locales hizo que en las instituciones hubiera en esta etapa cierta lucha política. Ésta se ponía de manifiesto en el enfrentamiento entre diversas candidaturas por el denominado *tercio familiar* en las elecciones municipales y, desde 1967, en las de procuradores a Cortes.

Como no podía ser de otro modo, se trataba de una participación política muy peculiar, siempre bajo la atenta mirada del gobernador civil, con formas de clientelismo y de propaganda electoral que recordaban, al menos

en parte, a los comicios de la Restauración. En las Cortes franquistas, algunos procuradores vasco-navarros elegidos en 1967 trataron de flexibilizar el régimen, presentando enmiendas a la totalidad a algunas propuestas del Gobierno o proponiendo la introducción del euskera en la enseñanza. Pero este grupo renovador, promovido entre otros por el carlista navarro José Ángel Zubiaur, fracasó ya en 1970, tanto por su división interna como por la oposición del Gobierno.

A falta de estudios completos sobre las élites locales vascas en el tardofranquismo, todo indica que no hubo renovación en algunas instituciones clave. Así parece indicarlo la figura de la única alcaldesa de Bilbao a lo largo de su historia, Pilar Careaga, hija de los condes del Cadagua y cuñada del ex ministro de Asuntos Exteriores José Félix de Lequerica. Careaga, que en 1929 había sido la primera mujer española titulada en Ingeniería Industrial, ocupó la alcaldía de la capital vizcaína entre 1969 y 1975, apareciendo en la Transición como *nostálgica* del franquismo. Lo contrario sucedió en el Ayuntamiento de Vitoria, donde fueron elegidos concejales entre 1967 y 1974 algunos de los futuros dirigentes del PSOE, de la Unión de Centro Democrático y del PNV en Álava durante la Transición, incluyendo al futuro alcalde de la capital alavesa entre 1979 y 1999, el carismático nacionalista José Ángel Cuerda.

Al mismo tiempo que se producía esta relativa renovación en el ámbito de algunas instituciones locales, se incubaba también la crisis definitiva del carlismo, un grupo político de gran tradición en la historia contemporánea vasca, tal y como hemos ido viendo a lo largo de este libro. La práctica desaparición del carlismo vasco, a pesar de militar por primera vez en su historia en el bando vencedor de una guerra civil, puede considerarse una paradoja de la historia. Lo cierto es que se trataba de un movimiento

tradicionalista a ultranza, nacido en la primera mitad del siglo XIX y que, por tanto, había quedado obsoleto en el último tercio del XX.

Por otro lado, la Segunda República había sido un balón de oxígeno para el carlismo, que se había convertido en el buque insignia de la derecha antidemocrática de la década de 1930. Por el contrario, el triunfo del franquismo difuminó su fuerza en el conglomerado que apoyaba la Dictadura y lo dividió en facciones hasta hacerlo casi irreconocible. A todo ello hay que añadir la ausencia, clave en un partido definido por motivos dinásticos, de un candidato claro a la realeza, hasta el punto de que ciertos sectores del carlismo terminaron aceptando a don Juan de Borbón. Por si fuera poco, una parte del carlismo, encabezado por el nuevo pretendiente Carlos Hugo, redefinió el movimiento en clave socialista, autogestionaria y federalista, mientras otro sector, agrupado en torno a su hermano Sixto, se atrincheró en la extrema derecha tradicionalista. Todo ello produjo un retraimiento progresivo de la antigua base popular carlista, que cuando murió Franco tenía alternativas más atractivas, tanto en la derecha como en la izquierda.

En el exilio, los últimos lustros del franquismo fueron tiempos difíciles para la oposición tradicional. No es extraño que la palabra *crisis* estuviera en boca de buena parte de los grupos políticos y sindicales provenientes de la República, cuya esperanza era que la única crisis no admitida por sus propios protagonistas —la del franquismo— deviniera en real, tal y como todo el mundo esperaba, sobre todo por el inevitable deterioro físico del propio Franco. Bastantes exiliados del tiempo de la guerra habían vuelto al interior, otros se asentaban en sus países de destino y el tiempo transcurría sin que algunos de los partidos históricos fueran capaces de conectar con un interior muy diferente al que ellos habían conocido.

Algunos grupos, como Unión Republicana, Izquierda Republicana, ANV

o la CNT, desaparecieron o redujeron su influencia, tal y como se vio a partir de 1975, a niveles que nada tenían que ver con los que habían mantenido hasta 1936. El distanciamiento entre el exilio y el interior dio lugar a problemas internos en los diversos partidos, que en esta época renovaron sus estructuras. Los que tenían suficiente fuerza, como el PSOE y el PNV, pasaron el peso de su organización del exilio al interior e incorporaron a una nueva generación de líderes, como los socialistas Nicolás Redondo y Enrique Múgica o los *jelkides* Xabier Arzalluz y Mikel Isasi. Esto no significa que se perdiera la memoria y el contacto con la generación de la República, la Guerra Civil y la posguerra, pues, pese a las dificultades internas, esta nueva hornada de dirigentes trabajó al unísono con los procedentes de la etapa anterior, como Ramón Rubial, en el PSOE, o Juan Ajuriaguerra y Manuel Irujo, en el PNV.

Aunque la estrategia de los partidos históricos vascos en esos años consistió más en prepararse para el día después de la muerte de Franco que en acciones concretas, el mismo mantenimiento de su estructura y el soporte que prestaron al Gobierno vasco, cuyo eje seguía siendo el pacto PNV-PSOE, fue un activo importante cara al futuro, sobre todo teniendo en cuenta que otras instituciones republicanas casi habían desaparecido. Estos dos partidos, junto a otros más pequeños, como el PCE, participaron en las sucesivas entidades conjuntas de la oposición española, como la Unión de Fuerzas Democráticas (1961), la Junta Democrática (1974) o la Plataforma de Convergencia Democrática (1975). En el caso del PNV, esto significaba no repetir el error de 1930 (su ausencia del Pacto de San Sebastián) y continuar con su propia trayectoria histórica predominante desde 1936, centrada en la colaboración con el PSOE y en la lucha por la democracia española, inseparable de la autonomía vasca.

El mantenimiento de la estructura del PNV y del PSOE en el exilio y,

clandestinamente, en el interior, puede explicar en parte su relevancia tras el franquismo. Pero, además, al menos el sentimiento nacionalista se transmitió de padres a hijos en las familias y se conservó en ámbitos privados de todo tipo, desde las cuadrillas de amigos, las sociedades gastronómicas, los clubes de montaña, las agrupaciones corales, etc.

El surgimiento de ETA

En algunos casos, no obstante, hubo también un cambio generacional, que en el ámbito nacionalista significó básicamente pasar del PNV a la que a la larga sería la más importante ruptura en la historia del nacionalismo vasco: Euskadi Ta Askatasuna (ETA), siglas en euskera de «País Vasco y Libertad». Con independencia de valoraciones actuales, ETA fue la principal protagonista del antifranquismo vasco desde mediados de la década de 1960, al convertirse en la organización más activa y que más preocupó a las autoridades franquistas y al exilio vasco.

ETA nació en julio de 1959, aunque su origen hay que buscarlo en *Ekin* («Hacer»), un pequeño grupo de jóvenes nacionalistas, creado en 1952, que se integró después en las juventudes del PNV. Sin embargo, pronto comenzaron los problemas internos, relacionados en parte con el anquilosamiento en que se encontraba entonces el PNV y el reto que suponía el activismo de esta nueva generación. Ante estos conflictos, las autoridades del PNV expulsaron a varios miembros de las juventudes, que finalmente adoptaron el nombre de ETA. Bajo el liderazgo, entre otros, de José Luis Álvarez Enparantza y Julen Madariaga, la primera ETA no supuso una ruptura ideológica con la rama más radical del PNV, al enlazar con la tradición independentista *aberriana* de la preguerra.

De hecho, el manifiesto fundacional de ETA era muy moderado, pues apostaba por la democracia y la autodeterminación y mantenía una

disposición favorable a colaborar con el Gobierno vasco, a pesar de que la crítica a su inactividad había sido una de las razones de su creación. En este manifiesto, ETA decía buscar «la salvación de las esencias vascas a través de un cauce estrictamente patriótico, y por ende apolítico y aconfesional [...], en un marco de libertad nacional». Para ello, propugnaba «la autodeterminación del destino de nuestra Patria; en lo político social, la execración de toda Dictadura y la exigencia, por tanto, de los derechos del hombre como ciudadano (derecho de expresión, de credo religioso, de opinión, de enseñanza, de reunión, etc.) y como trabajadores (derecho a trabajo, de sindicación, de huelga, de seguridad, etc.) en lo humano, el espíritu liberal, la igualdad, el mutuo respeto, la tolerancia, etc.».

El tiempo iba a desmentir esta inicial moderación programática de la nueva organización, que enseguida emprendió la vía del activismo, aunque al principio lo hiciera en la línea del PNV en la posguerra: colocación de *ikurriñas*, pintadas, ataques a monumentos franquistas, etc. Ya en 1961, ETA intentó hacer descarrilar un tren que trasladaba a veteranos franquistas a una celebración del aniversario de la sublevación de julio de 1936 en San Sebastián. El régimen respondió con una fuerte represión, lo que no hizo sino incrementar la popularidad de ETA entre el exilio. Y es que las fuerzas antifranquistas —no sólo vascas sino también españolas, tal y como se desprende de manifiestos firmados por el inoperante Gobierno de la República en el exilio— entendían que la violencia de ETA no podía ser condenada, aun no compartiéndola, pues no era sino una respuesta a la opresión franquista.

Significativamente, ETA fue la causa de controversias y rupturas internas en el resto de los grupos nacionalistas vascos. Como veremos al tratar de la Transición, esto afectó especialmente a la pequeña ANV, que terminó escindiéndose entre los partidarios de ETA y los defensores de la historia

democrática, liberal y pacífica de este partido. De forma distinta, la irrupción de ETA provocó también una convulsión dentro del PNV. Aunque éste tendía a ver con buenos ojos a una organización que sufría la represión franquista, las actitudes de sus líderes fueron heterogéneas. Así, en una fecha tan temprana como 1962, Manuel Irujo escribió proféticamente que «ETA es un cáncer que, si no lo extirpamos, alcanzará todo nuestro cuerpo político». Por el contrario, su compañero Telesforo Monzón hablaba en 1964 de los miembros de ETA como *hijos pródigos*, que «se han alejado de la casa del padre, [pero] no dejan de llevar en sus venas la sangre del padre».

Dejando aparte el caso de Monzón, que terminaría haciendo de *abuelo* de los hijos descarriados, lo cierto es que, aunque el PNV se distanció de los métodos terroristas, las principales causas de su ruptura con ETA fueron distintas. En efecto, el PNV pensaba que ETA podía poner en peligro la existencia del Gobierno vasco, que los *jelkides* guardaban como oro en paño, a la espera del final del franquismo. Por otro lado, en cuanto ETA echó a andar y fue concretando su ideología en asambleas y publicaciones, parecieron confirmarse los temores del PNV de que ETA fuera una avanzadilla marxista, que sólo tenía de nacionalista el nombre.

En efecto, sobre todo a partir de 1964, ETA unió la liberación social con el nacionalismo, tomando como modelo el libro *Vasconia* (1963), de Federico Krutwig, que consideraba a Euskadi un país tercermundista, colonizado por España, para cuya liberación era necesario emprender una lucha guerrillera y revolucionaria. ETA recibió este nuevo aporte ideológico en años de escasa actividad y de una febril discusión teórica, que culminó en la celebración de su V Asamblea (1966-1967). Ésta provocó la primera escisión en la historia de la organización, al crearse ETA *Berri* («Nueva»), que terminó convirtiéndose en el Movimiento Comunista de Euskadi. Pero

sobre todo la V Asamblea marcó un hito en la evolución histórica de ETA, al consagrar una mezcla de ideología marxista revolucionaria y tercermundista y de nacionalismo vasco radical, que, junto a la acción armada, mucho más importante que sus características ideológicas, constituyó la base de la organización.

En cualquier caso, tras la primera síntesis llevada a cabo por ANV en la década de 1930, ETA supuso el primer encuentro significativo en su ya larga historia entre el nacionalismo vasco y la izquierda. No obstante, esta izquierda era muy diferente a la de ANV, al haber pasado por el filtro de la guerra fría, de las luchas guerrilleras en los procesos de descolonización y de la revolución de 1968. La violencia —ausente de la historia del PNV— aparecía ahora unida *necesariamente* al doble proceso de liberación nacional y social que, tal y como explicitaba ETA en 1966, llevaría al «desarrollo de la Revolución Socialista en Euzkadi».

Toda esta amalgama ideológica y el control del aparato militar dieron lugar a numerosas escisiones en el seno de ETA a lo largo de estos años: el grupo *culturalista* de la revista *Branka*; ETA VI Asamblea (1970), que acabó derivando hacia la trotskista Liga Comunista Revolucionaria, etc. Pero más importante que la evolución y la influencia ideológica de ETA fue la intensificación de sus acciones violentas. En junio de 1968, su dirigente Txabi Etxebarrieta fue el autor del primer asesinato cometido por esta organización, al matar en un control rutinario a un guardia civil, José Pardines; posteriormente, él mismo fue abatido por la Guardia Civil. En agosto de 1968, el inspector de policía Melitón Manzanas era asesinado por la organización terrorista, comenzando así una escalada de violencia, en la que ETA sumó 43 asesinatos hasta el final de la Dictadura.

El franquismo respondió con la represión, a veces indiscriminada, lo que no hizo sino incrementar la solidaridad con ETA, tanto en el País Vasco

como en toda España y a nivel internacional. Así sucedió con motivo del consejo de guerra celebrado en Burgos en diciembre de 1970 (en el que seis militantes de ETA fueron condenados a muerte, y posteriormente indultados por Franco) o en el fusilamiento de dos miembros de ETA (junto a tres de otro grupo terrorista español, el FRAP), ya en septiembre de 1975. Sucesos como éstos no hicieron sino dar alas a una organización que se centró cada vez más en el activismo revolucionario y en la vía armada, como se vio en el asesinato en Madrid del presidente del Gobierno franquista, Carrero Blanco, en 1973. Al año siguiente, ETA colocaba una bomba en una cafetería de Madrid, asesinando a trece personas. Este hecho fue el detonante de la escisión más importante de la historia de ETA, que quedó dividida en dos ramas: Militar (ETA-m) y Político-Militar (ETA-pm).

Como consecuencia de las acciones de ETA, la relativa tranquilidad del régimen en el tránsito entre las décadas de 1950 y 1960 tocó a su fin, tal y como demuestran los continuos estados de excepción (algunos de ellos circunscritos a Guipúzcoa y/o Vizcaya) o los varios miles de detenidos en el País Vasco por razones políticas entre 1968 y 1975. Aunque el régimen considerara *políticas* a un amplio abanico de organizaciones y actividades, también el repaso a las sentencias del Tribunal de Orden Público en el País Vasco entre 1964 y 1975 confirma que ETA era la principal preocupación de las autoridades y un auténtico *icono* del antifranquismo vasco y español. De este modo, cuando Franco murió en 1975, ETA, a pesar de seguir escindida entre *milis* y *poli-milis*, aparecía unida en la mente de muchos a la lucha contra la Dictadura. Aunque no cabe identificar a ETA con el antifranquismo (como lo demuestra el hecho de que apenas el 5 por ciento de todas sus víctimas correspondan al período anterior a la Transición), el régimen creó el caldo de cultivo necesario para que el cóctel de nacionalismo vasco radical y marxismo-leninismo-maoísmo, tan en boga en

los movimientos violentos de liberación nacional de la década de 1960, pudiera echar raíces en Euskadi.

La conflictiva Transición a la democracia

La muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975, abrió una nueva etapa de la historia de España y del País Vasco. Como había sucedido durante la Segunda República, la Transición democrática coincidió con una aguda crisis económica. Si la República había sufrido las consecuencias de la depresión posterior al *crack* de 1929, la Transición tuvo que hacer frente a una fuerte crisis económica, fruto del desproporcionado aumento del precio del petróleo a nivel internacional. Esta crisis puso punto final a varias décadas de crecimiento constante de la economía vasca e influyó sobre la situación de las empresas y sobre el poder adquisitivo de los ciudadanos, al subir sobremanera la inflación.

Esta situación afectó de modo especial a algunos de los principales sectores industriales vascos (la siderometalurgia y la construcción naval), influyendo a su vez sobre casi toda la economía, excesivamente dependiente de esos sectores tradicionales, acostumbrada a la protección estatal y cuyas estructuras se habían quedado obsoletas. Aunque hubo otros menos afectados por la crisis, ésta sólo se iría solventando en los años siguientes, con importantes costes sociales, incluyendo la política de reconversión de los sectores más deprimidos, los ajustes laborales y el cierre de algunas de las factorías históricas de la industria pesada vizcaína, como los astilleros Euskalduna, a partir de 1984, o Altos Hornos de Vizcaya, en 1996.

Todo ello provocó un aumento del paro, que llegó a alcanzar un 23 por ciento en 1985, y una agudización de las tensiones sociales, ya sin el freno

de la Dictadura. La relación entre crisis económica, cambio político y convulsión social se reflejó especialmente en los sucesos de Vitoria del 3 de marzo de 1976, en los que, después de varios meses de conflictos laborales a gran escala, cinco trabajadores resultaron muertos por disparos efectuados por la policía. Enseguida, desmantelado el Sindicato Vertical, en abril de 1977 se legalizaron las centrales sindicales, dando lugar a un pluralismo sindical paralelo al político. En las elecciones sindicales celebradas en estos años se formó un sistema de relaciones laborales diferente al del conjunto de España, puesto que UGT y CCOO tuvieron que competir con los sindicatos nacionalistas LAB, próximo a Herri Batasuna, y ELA-STV. Esta última, que cambió su nombre histórico en castellano por sus siglas sólo en euskera (ELA), dejó de estar vinculada al PNV y se convirtió en el sindicato mayoritario en Euskadi desde 1980 hasta la actualidad.

Junto a la crisis económica y a las tensiones sociales, el cambio cultural y de mentalidad también acompañó a la Transición política en el País Vasco. En este campo, como hemos visto, algunos cambios habían comenzado en los últimos lustros del franquismo, pero se convirtieron en una auténtica eclosión una vez que la muerte de Franco dio rienda suelta a una sociedad que en muy pocos años alcanzó los estándares socio-culturales del resto de Europa occidental. Así, se aceleró el proceso de secularización, aunque ello no significó la desaparición de las creencias religiosas, como tampoco de la influencia social de la Iglesia. Ésta se adaptó a una sociedad democrática, aunque no desaparecieron las interferencias entre los ámbitos político y religioso. Eso sí, la Transición coincidió con el relevo en la cabeza de las diócesis vascas, accediendo al episcopado en 1978 y 1979 personas más jóvenes, conocedoras de la realidad social y eclesial vasca y que se consideraban más a tono con la nueva situación política.

En el País Vasco, las aceleradas transformaciones de la Transición

estuvieron teñidas de una explosión vasquista y nacionalista, no exenta de tensiones, que era una reacción lógica a la larga duración de una Dictadura que había intentado acabar con el particularismo vasco. Este *contagio* político y sobre todo nacionalista de la vida social fue perceptible por ejemplo en el deporte. Así quedó de manifiesto en 1976, cuando los jugadores que participaban en el partido entre el Athletic y la Real Sociedad protagonizaron la primera aparición pública de la *ikurriña*, todavía no legalizada; o en la creación de la selección de Euskadi de fútbol, que disputó su primer partido en 1979 contra Irlanda, significativamente una nación a la que durante mucho tiempo el nacionalismo vasco había mirado como un espejo en el que reflejarse.

En el ámbito de la cultura, hay que mencionar la reconstitución en 1977 de la Sociedad de Estudios Vascos (*Eusko Ikaskuntza*), que tanta importancia había tenido en el renacimiento cultural anterior a la Guerra Civil. Ese mismo año, Euskadi alcanzaba una reivindicación largamente soñada, al crearse el distrito universitario vasco, dependiente de la Universidad de Bilbao, que en 1980 cambiaría su nombre por el de Universidad del País Vasco. La revitalización de la producción cinematográfica vasca en esos años estuvo también teñida de politización y de búsqueda de un sentido nacional. Así lo demostraron la serie documental en euskera *Ikuska* (1978-1985) y el largometraje sobre ETA *El proceso de Burgos* (1979), de Imanol Uribe, un buen ejemplo del tipo de cine político de la Transición en Euskadi. Otros aspectos de esta eclosión cultural vasquista, como la expansión de las *ikastolas*, el incremento de la edición de libros en euskera y el despegue la literatura en lengua vasca son fenómenos que sólo se consolidarán en los años siguientes, tras la aprobación del Estatuto de Guernica, logrando cambiar la tendencia del

descenso del número de hablantes del euskera, invariable desde hacía siglos.

Además, la Transición significó una profunda modificación del sistema informativo vasco. Desapareció la prensa del Movimiento y lo mismo sucedió con diarios con muchos años de historia, como *La Gaceta del Norte*, que no se adaptaron a los nuevos tiempos. El caso contrario fue el de *El Correo Español-El Pueblo Vasco* y *El Diario Vasco*, que supieron reconvertirse hasta ser con gran diferencia los diarios de mayor difusión de Euskadi. Al mismo tiempo, surgieron nuevos periódicos, que representaban a los sectores que durante la Dictadura no habían podido tener voz propia y, en especial, al nacionalismo vasco. En 1977 aparecieron *Deia* y *Egin*, ligados respectivamente al PNV y a la izquierda *abertzale*, que, sin embargo, no lograron, a pesar del predominio electoral nacionalista desde 1979, poner en entredicho la fuerza social de la prensa no nacionalista, que siguió siendo mayoritaria.

El nuevo sistema de partidos vasco

Pero, aun siendo importantes, debido a la incidencia de la crisis, no fueron los cambios económicos y sociales, unidos a profundas transformaciones en la cultura y en la vida cotidiana, los que ocuparon un primer plano a partir de noviembre de 1975, sino el proceso político de Transición a la democracia. Como había sucedido en la etapa republicana, para el PNV y otros grupos autonomistas esta coyuntura era una oportunidad de resolver la *cuestión vasca* por medio de un Estatuto de autonomía, tal y como se había intentado desde 1917. Una vez descartada la posibilidad de restaurar sin más el Gobierno vasco de Leizaola (formado por el PNV, el PSOE, la pequeña ANV y la diminuta y *agonizante* Izquierda Republicana), procedente del Estatuto de 1936, que continuaba en el exilio en París, el

proceso autonómico fue uno de los ejes de la vida política vasca desde el inicio de la Transición hasta 1979.

Sin embargo, la cuestión vasca era mucho más compleja que en la década de 1930, debido a la persistencia del terrorismo de ETA, cuya virulencia se incrementó tras la muerte de Franco. Además, el propio nacionalismo vasco tenía poco que ver con el de 19311936, pues, a partir de la década de 1960, ETA y otros grupos sociales y políticos ligados a ella habían privado al PNV del monopolio de la representación del mundo nacionalista, que antes tenía casi en solitario.

Para entender el proceso político vasco en la Transición, hay que tener en cuenta el complejo sistema de partidos creado a partir de 1975. Éste se configuró a base de un conglomerado de múltiples grupos (una verdadera *sopa de siglas*), hasta que el tiempo puso a cada cual en su sitio, quedando finalmente las opciones políticas de peso reducidas a unos pocos partidos o coaliciones. El ámbito del centro y la derecha española fue ocupado por dos partidos nuevos: Unión de Centro Democrático (UCD), creada por Adolfo Suárez, y, más a la derecha, Alianza Popular (AP), de Manuel Fraga. La izquierda española mostraba una mayor continuidad, con un potente Partido Socialista de Euskadi (PSE), integrado en el PSOE; a su izquierda, el PCE competía con pequeños grupos de extrema izquierda (como la ORT, el PTE, EMK y LKI). El otrora potente tradicionalismo vasco, por su parte, se había reconvertido en el Partido Carlista de Euskadi (EKA), un peculiar y minoritario grupo que se definía como socialista y que no era aceptado por los carlistas de extrema derecha.

La mayor transformación se produjo en el ámbito del nacionalismo vasco. Aquí, el PNV siguió siendo el partido mayoritario, pero apareció a su izquierda una constelación de grupos. De ellos, el más veterano era ANV, que estaba dividido en dos facciones, lo que mermaba aún más su ya de por

sí escasa fuerza. El resto eran grupos recientes, como los socialdemócratas ESEI e, inicialmente, ESB, aunque la mayoría estaban vinculados a alguna de las dos ramas de ETA. Así, en torno a ETA-pm se creó EIA, que acabaría dando lugar a Euskadiko Ezkerra (EE); próximos a ETA-m estuvieron LAIA y HASI. Estos dos últimos, junto a ESB y ANV, fundaron en 1978 la coalición Herri Batasuna (HB).

En 1975, este puzle de grupos políticos estaba aún lejos de ser realidad. Tras la subida al trono de Juan Carlos I, el proceso de Transición no despegó realmente hasta después del nombramiento, en julio de 1976, de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno. Éste trató de dar paso a un sistema democrático sin ruptura, cuyo primer hito fue la Ley para la Reforma Política, sometida a referéndum en diciembre de 1976. Ante esta llamada a las urnas, todos los grupos de oposición, todavía no legalizados, preconizaron la abstención. Ello hizo que en Vizcaya y Guipúzcoa ésta fuera muy alta (46 y 55 por ciento del censo, respectivamente), mientras que los resultados en Álava, con una abstención casi idéntica a la media española (23 por ciento), reflejaron un apoyo a la opción reformista de Suárez y un menor peso de la oposición política.

Tras la aprobación de esta ley, la mayoría de los partidos de la oposición aceptaron la Transición *no rupturista* propuesta por Suárez, que enseguida se concretó en la legalización de los partidos políticos y en la convocatoria de elecciones a Cortes en junio de 1977, con el objetivo de aprobar una Constitución democrática. En el caso vasco, casi todos estaban de acuerdo en que el logro de un Estatuto era fundamental, pensando que serviría además para acabar con ETA.

Pero desde el principio quedó claro que la Transición vasca no iba a ser un camino de rosas. Aunque en el ámbito institucional las negociaciones dieron lugar a avances importantes, como la legalización de la *ikurriña* en

enero de 1977, el decreto de amnistía parcial en marzo o el *extrañamiento* a Bélgica de algunos de los miembros de ETA condenados en el proceso de Burgos, la tensión entre el Gobierno y los partidos de oposición se desplazó a la calle. Fue un tiempo de continuas movilizaciones, muchas veces no autorizadas y reprimidas por la policía, sobre todo porque, frente al protagonismo de los partidos reformistas en las negociaciones con Suárez, quienes lograban llenar las calles eran los grupos más extremistas, sobre todo los ligados a ETA.

Lo cierto era que, hasta la celebración de las elecciones, nadie sabía exactamente la fuerza de cada uno de los grupos. Había quien pensaba, viendo la fuerza en el espacio público de esos partidos, que el tiempo de la moderación había llegado a su fin y que los partidos históricos, como el PNV o el PSOE, debían dar paso a las nuevas formaciones, muchas de ellas bajo el paraguas de ETA. No obstante, algunos representantes de este entorno no estaban dispuestos a que sus ideas pasaran por el filtro de las urnas. Tal y como afirmó un representante de ETA-m en la *cumbre* de Chiberta, «lo que importa no son los votos [...], lo que importa es que el pueblo consiga sus derechos».

Precisamente esta cumbre, que reunió en el País Vasco francés a los partidos nacionalistas y a representantes de las diversas ramas de ETA en la primavera de 1977, fue clave en el devenir de la Transición en el País Vasco. En efecto, Chiberta provocó la escisión definitiva entre los partidos democráticos (encabezados por el PSOE y el PNV, que mantenían la llama simbólica del Gobierno vasco en el exilio) y la izquierda nacionalista radical partidaria de ETA-m. El objetivo de esta cumbre era tomar una decisión conjunta acerca de la participación en las elecciones generales, convocadas para el 15 de junio de 1977. ETA-m y los grupos que seguían su estela, partidarios de la ruptura total, tuvieron claro desde el principio

que no participarían en las elecciones si el Gobierno no concedía la amnistía general. Por el contrario, el resto (desde el PNV hasta los partidarios de ETA-pm, agrupados enseguida en EE), aun reconociendo que no existía todavía una democratización plena, aceptaron la reforma y se prepararon para participar en las elecciones de junio con el objetivo de redactar la nueva Constitución democrática y a continuación, según se pensaba, el Estatuto vasco.

De ahí la trascendencia de las elecciones de junio de 1977, las primeras celebradas después de cuarenta años sin democracia. Significativamente, los partidarios de ETA-m no fueron los únicos ausentes de las urnas. Como consecuencia de la presión terrorista, las opciones del centro-derecha español no pudieron presentar candidatura en algunas provincias (tal y como le sucedió a UCD en Guipúzcoa) o no tuvieron más remedio que hacerlo camufladas en candidaturas independientes. La participación en estos comicios fue muy alta en Álava y más baja en Vizcaya y Guipúzcoa, debido al abstencionismo del entorno de ETA-m, marcando así la diferencia con el resto de España. Los resultados en el País Vasco, por el contrario, fueron más *normales* de lo que se esperaba, huyendo de extremismos, aunque en las siguientes convocatorias electorales la irrupción de HB demostró la fuerza del mundo articulado en torno a ETA-m. En junio de 1977, en cualquier caso, en el País Vasco el voto no nacionalista fue mayoritario, pero el PNV fue el partido más votado (29 por ciento de los votos emitidos), seguido por el PSOE (27 por ciento), la UCD (13 por ciento), que obtuvo la victoria en Álava, EE (6 por ciento), PCE y AP (ambos con un 4,5 por ciento). Muy distintos fueron los resultados en Navarra, donde la victoria correspondió a la UCD (28 por ciento de los votos), seguida del PSOE (21 por ciento), repartiéndose ambos todos los escaños navarros en el Congreso. Por detrás quedaban la rupturista Unión

Navarra de Izquierdas, la derechista Alianza Foral de Navarra y la candidatura conjunta nacionalista, que fracasó por completo. Aunque el PSOE en Navarra era todavía partidario de la unión de este territorio a Euskadi, la mayoría obtenida por la UCD auguraba una decisión contraria a la entrada de Navarra en el futuro Estatuto vasco, tal y como sucedió.

La violencia en auge

Volvía así a ser una realidad el pluralismo vasco anterior a 1936, aunque, como se puso de manifiesto en elecciones posteriores, éste era un pluralismo polarizado por la presencia de un partido antisistema (HB) y lastrado por las dificultades de la derecha española para ocupar su espacio real en la sociedad vasca. De hecho ETA, que había sido protagonista principal de la acción antifranquista en los últimos años de la Dictadura, continuó siéndolo durante la Transición, incrementando mucho más su intensidad. Con ritmos y características distintas, las dos ramas de ETA protagonizaron actos violentos durante esos años. Los *poli-milis* fueron protagonistas de algunos secuestros y asesinatos especialmente crueles, pero lentamente comenzaron a dar mayor protagonismo a EE, la coalición (y luego partido político) que habían creado en 1977, y a dar pasos hacia el abandono de las armas. Éste se haría realidad, tras una negociación con el Gobierno de UCD, en 1982, dejando a los *milis* el monopolio de la única ETA existente desde entonces hasta la actualidad.

ETA-m reconstituyó su estructura a finales de 1977, con una dirección que permaneció al frente de la misma con pocos cambios hasta 1992. Entre los miembros de su ejecutiva se encontraban Domingo Iturbe (*Txomin*), José Antonio Urrutikoetxea (*Josu Ternera*), Eugenio Etxebeste (*Antxon*) o José Miguel Beñaran (*Argala*), que fue asesinado en 1978. Junto a la estructura *militar*, se fue creando en torno a ETA todo un entramado

simbólico y de sociabilidad, que servía de cantera y de caja de resonancia a la organización terrorista y a su brazo político, HB. De momento, este entorno estaba todavía en mantillas, aunque en esta época comenzaron a crearse las asociaciones juveniles, sindicales, feministas, deportivas, ecologistas, de ocio, etc., que años más tarde conformarían una red social perfectamente articulada, antes de ser, muchas de ellas, prohibidas por orden judicial.

En la coyuntura de la Transición, ETA trató de poner contra las cuerdas al Estado español, que para ETA no era democrático, sino un mero heredero del franquismo. Siendo consciente de que era imposible derrotarlo por completo, su objetivo era obligarle a entablar una negociación política, en la que el Estado debía aceptar la denominada Alternativa KAS. Se trataba de un documento elaborado en 1976 por una plataforma conjunta, la Koordinadora Abertzale Sozialista (KAS), que había sido asumido por ETA-m en 1978 y que exigía la autodeterminación, la integración de Navarra en Euskadi, la salida de las fuerzas policiales y la mejora de las condiciones de vida de la clase obrera.

Los comandos puestos en marcha por ETA en esta época se aprovechaban de la política permisiva que la policía francesa seguía mostrando ante la organización terrorista, que podía contar con un territorio seguro y próximo a sus objetivos para abastecerse y guarecerse. Este *santuario francés* era posible porque tanto el Gobierno como parte de la sociedad francesa seguían viendo a ETA como un movimiento guerrillero antifranquista, formado por jóvenes idealistas. Esta idea se veía reforzada cada vez que los medios de comunicación informaban de excesos cometidos por las fuerzas del orden público en la lucha contra ETA o al reprimir manifestaciones. Si a ello se añaden los atentados perpetrados por grupos de extrema derecha o de *incontrolados* (la Triple A, el Batallón

Vasco Español, etc.) contra miembros de ETA o refugiados vascos en Francia, puede entenderse por qué no sólo el Gobierno francés, sino también algunos partidos democráticos vascos, adoptaron al principio una postura poco contundente ante ETA, lamentando pero no condenando sus atentados (que nunca eran llamados *asesinatos*) y exigiendo una democratización completa, que dejaría a ETA sin argumentos.

Pronto pudo verse, sin embargo, que la propia ETA era ajena a esta argumentación. Así, en octubre de 1977, las Cortes aprobaron la amnistía general, por lo que todos los presos vascos, incluidos los condenados por delitos de sangre, recobraron la libertad. No es extraño que, al ver cómo ETA desaprovechaba esta y otras oportunidades, la postura frente a ETA de los antiguos partidos antifranquistas se fuera haciendo más clara según avanzaba la Transición, con hitos como la manifestación convocada por el PNV contra ETA en octubre de 1978. Pero la actividad del grupo terrorista se incrementó —en vez de reducirse, tal y como hubiera sido lógico por su pasado antifranquista—, cada vez que se conseguían nuevos avances democráticos. Su único objetivo, al margen de la voluntad de la sociedad vasca, era lograr el fracaso de la reforma democrática y de la autonomía en Euskadi, implantando una «Euskal Herria independiente y socialista», cuyo sujeto de soberanía sería el *Pueblo Trabajador Vasco*.

De hecho, fue entre 1978 y 1980, años en que se aprobaron la Constitución y el Estatuto y se constituyeron el Parlamento de Vitoria y el nuevo Gobierno vasco, cuando ETA asesinó a un mayor número de personas. Tras los 43 asesinatos de los años 1968-1975, ETA había matado a 17 personas en 1976 y a 12 en 1977. En el cenit de los *años de plomo*, el número de víctimas de ETA-m ascendió a 62 en 1978, 69 en 1979 y 85 en 1980. Y a estas muertes hay que sumar las 13 asumidas por los *poli-milis* y las 17 de otro pequeño grupo escindido de ETA, los Comandos Autónomos

Anticapitalistas, con lo que el total de asesinatos del trienio 1978-1980 fue de 246. Aunque estas cifras se reducirían en los decenios posteriores, esta página negra de la historia de Euskadi aún sigue abierta en el momento de escribir estas líneas.

La nueva autonomía: el Estatuto de Guernica

Con la experiencia de 1931 a la vista, los actores políticos vascos eran conscientes de que la Transición era una oportunidad única para lograr un Estatuto vasco al menos similar al de 1936. Como en la etapa republicana, el proceso autonómico estuvo marcado por diversos obstáculos —incluyendo la cuestión de Navarra—, aunque en general tuvieron menor fuerza que en la Segunda República. Entre ellos, la cuestión alavesa, muy importante entre 1933 y 1936, apenas tuvo trascendencia. Ello se debió sin duda alguna a las transformaciones producidas en Álava a lo largo del franquismo, pero también a un cambio en la percepción general que de la cuestión vasca tenían la izquierda y el centro españoles.

Si los nacionalistas moderados fueron, tanto en 1917-1919 y 1931-1936 como en la Transición, la *locomotora* del proceso autonómico, la principal novedad en esta última etapa —aparte de la oposición del nacionalismo antisistema— fue la actitud mucho más autonomista de la izquierda vasca no nacionalista. En efecto, la larga Dictadura centralista y la oposición nacionalista vasca al franquismo habían identificado, de forma casi inconsciente, antifranquismo y democracia con el reconocimiento de las diversas realidades nacionales dentro del Estado español. Por ello, a los ojos de muchos, oponerse a las reivindicaciones nacionalistas era tanto como postular el mantenimiento del franquismo, y esto explica que entonces no pareciera extraño, por ejemplo, que el PSOE se sumara a la fiesta

nacionalista del *Aberri Eguna* de 1977. Por su parte, la UCD era mucho más reticente a la autonomía vasca, tal y como se vio en su actitud ante la cuestión de Navarra. Sin embargo, Suárez y los principales líderes de la UCD vasca y española eran conscientes de que la Transición sería un fracaso absoluto si no se lograba aprobar un Estatuto vasco, que contara con el apoyo del PNV.

Antes incluso de las elecciones de junio de 1977, habían surgido algunas reivindicaciones autonómicas, de carácter foralista, impulsadas por un grupo de Ayuntamientos, que trataban así de enlazar con el movimiento municipalista de 1931. Este Grupo de Alcaldes, liderado por el alcalde de Vergara, José Luis Elcoro, envió en marzo de 1976 un mensaje al rey Juan Carlos I pidiendo la reintegración foral y un Estatuto de autonomía para Euskadi. Meses después, con ocasión del primer centenario de la ley de 21 de julio de 1876, se celebró en Vergara un acto conmemorativo, al que se adhirieron Ayuntamientos y partidos políticos. Sin embargo, este movimiento de alcaldes terminó diluyéndose, al recuperar los partidos el protagonismo, según iba avanzando la Transición.

Un momento clave en este proceso fue la firma, en mayo de 1977, del denominado *Compromiso autonómico*, que suponía entrar en la vía constitucional para obtener la autonomía vasca. El Compromiso —firmado por el PNV, el PSOE, ESEI, ANV, el PCE y la Democracia Cristiana Vasca — incluía el acuerdo de que los parlamentarios vascos, que serían elegidos un mes después, se convirtieran en la instancia encargada de redactar el Estatuto de autonomía. De esta forma se garantizaba la representatividad democrática de quienes iban a realizar esta tarea, y así fue asumido por los otros dos partidos parlamentarios vascos que no habían firmado el Compromiso (la UCD y EE). Especial trascendencia tenían por ello los resultados de estas elecciones de junio de 1977 en Navarra, puesto que del

carácter de su representación en las Cortes iba a depender si se integraba o no en la Euskadi autónoma que iba a constituirse. En la práctica, tal y como ya hemos visto, el triunfo de la UCD y el fracaso de la candidatura nacionalista en Navarra inclinaron la balanza del lado contrario a la integración navarra en Euskadi, repitiéndose la historia de junio de 1932.

La preautonomía y la Constitución

Una vez fijado el mapa político vasco-navarro y la fuerza real de los partidos en ese momento, el proceso político español se centró en la elaboración de la Constitución, piedra angular de la nueva democracia. Sin embargo, en el caso vasco se trataba también, siguiendo en parte el modelo catalán, de crear un organismo preautonómico que, al mismo tiempo que se redactaba la Constitución y se elaboraba el anteproyecto de Estatuto, iría recibiendo de Madrid algunas transferencias. Con objeto de iniciar este proceso, el 19 de junio de 1977 se constituyó la Asamblea de Parlamentarios Vascos, integrada por todos los diputados y senadores de las cuatro provincias, salvo los representantes navarros de UCD, el partido mayoritario en este territorio, que dejaba clara así su posición contraria a la integración de Navarra en la futura Comunidad Autónoma Vasca.

A lo largo de varios meses, la Asamblea de Parlamentarios trabajó en la redacción del proyecto preautonómico, que debía ser aprobado por los partidos vascos y aceptado por el Gobierno de Suárez y, por tanto, por la UCD española. Por fin, en septiembre de 1977 se llegó a un acuerdo entre los parlamentarios vascos, que sólo necesitaba el visto bueno del Gobierno. Éste se encontraba entre dos fuegos en el tema de Navarra, pues por un lado quería aprobar el régimen preautonómico vasco, pero al mismo tiempo no podía enemistarse con la UCD de Navarra. En este punto, la Asamblea de Parlamentarios Vascos, consciente de que no contaba con el apoyo de la

mayoría parlamentaria de Navarra, había previsto una preautonomía para Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, a la que podría incorporarse Navarra si así lo decidían sus parlamentarios y el Consejo Foral de Navarra, órgano asesor de la Diputación. Por el contrario, la UCD de Navarra exigía que fuera preceptivo celebrar un referéndum, no previsto para las otras tres provincias, puesto que nadie dudaba de su pertenencia a Euskadi.

Por fin, en diciembre de 1977 se llegó a un acuerdo en el que ambas partes cedían en sus pretensiones máximas. Por un lado, la UCD aceptaba la posibilidad de que Navarra se uniera a la preautonomía vasca, mientras el PNV admitía que fuera necesario el referéndum. Para evitar que las discusiones se repitieran a la hora de plantear el Estatuto definitivo, la UCD, el PNV y el PSOE se comprometían a incluir en una disposición adicional de la Constitución, que se estaba preparando en esos momentos, la posibilidad de incorporación de Navarra a la futura autonomía vasca por medio de un referéndum. Se dejaba así abierta una puerta —la de añadir otra provincia a una Comunidad Autónoma ya constituida— no prevista en el texto constitucional para el resto de las comunidades. De este modo, el 4 de enero de 1978 se publicaba el decreto aprobando el régimen preautonómico y la constitución de un Consejo General Vasco, integrado por Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, pero abierto a la incorporación de Navarra.

Tocaba ahora constituir el Consejo General Vasco que, por deseo expreso del PNV, no iba a sustituir al Gobierno vasco en el exilio, a diferencia de lo que sucedió en Cataluña, donde el presidente de la Generalitat, Josep Tarradellas, había pasado en septiembre de 1977 a presidir la preautonomía catalana, uniendo así la legitimidad del exilio republicano con la Transición. Aunque la UCD había pedido la disolución del Gobierno vasco, el PNV prefería preservar al Gobierno de Leizaola en París, a la espera de la

aprobación del Estatuto definitivo. No obstante, en la práctica el Gobierno en el exilio apenas actuó desde 1975 hasta su disolución, tras la aprobación del Estatuto, y —sobre todo tras la retirada del único representante del PSOE, Juan Iglesias, en enero de 1979— perdió casi toda su representatividad, pues sólo contaba con el apoyo del PNV, de la facción minoritaria de ANV y de Izquierda Republicana, que era ya un partido *fantasma*.

Por el contrario, el Consejo General Vasco debía ser elegido en proporción al peso de los partidos en las elecciones de junio de 1977, lo que le garantizaba una representación real, de la que carecía el Gobierno de Leizaola. Tras diversas negociaciones, este Consejo, constituido en febrero de 1978, quedó integrado por cinco consejeros del PNV, cinco del PSOE, tres de la UCD, uno de EE y un independiente. Aunque se había consensuado la distribución de los puestos, con un equilibrio entre las tres provincias, nada se había previsto con respecto al presidente del Consejo, que debía ser elegido por los consejeros. Dos veteranos dirigentes políticos, ambos con amplia experiencia en la lucha antifranquista, optaban al cargo: Juan Ajuriaguerra (PNV) y Ramón Rubial (PSOE). Dado que éste se había asegurado previamente el apoyo de la UCD, mientras que el PNV sólo contaba con el de EE, todo indicaba que Rubial sería elegido sin problemas, ante la abstención del consejero independiente. Sin embargo, la elección fue lenta y laboriosa, pues uno de los consejeros de la UCD (Juan Echevarría) se negó a apoyar a Rubial, dando su voto a Ajuriaguerra. Se produjo así un empate entre ambos candidatos, que se repitió varias veces, hasta que en la última votación Echevarría votó en blanco.

Rubial pasó así a ser el primer presidente de un Consejo General Vasco que fue recibiendo algunas transferencias de la administración central. En la práctica, el alcance real de la preautonomía fue escaso, no sólo porque el

Gobierno central no quiso ceder muchas atribuciones, sino también porque el PNV tenía poco interés en potenciar el Consejo, al no obtener su presidencia y mantener al mismo tiempo el Gobierno del exilio. En realidad, todos sabían que la preautonomía era sólo un *torneo de verano*, ante la verdadera *liga* que se estaba jugando a la vez, en la aprobación de la Constitución y del Estatuto de autonomía. Sin embargo, el PNV jugó también para ganar ese *amistoso*, sobre todo porque alcanzar la presidencia del Consejo General Vasco podía permitirle llevar la batuta de las negociaciones con el Gobierno de Suárez para la aprobación del Estatuto definitivo en las Cortes. De hecho, tras las elecciones generales de marzo de 1979, una vez aprobada la Constitución, el Consejo General se renovó para ajustarlo a los nuevos resultados electorales en Euskadi. Ello significaba dar mayor peso en él al nacionalismo vasco y en particular al PNV, ya que HB había decidido no participar en estas instituciones. Por ello, el nuevo Consejo General Vasco, constituido en junio de 1979, estuvo integrado por nueve consejeros del PNV, cuatro del PSOE, cuatro de UCD y uno de EE, con Carlos Garaikoetxea (PNV) como presidente.

Pero en 1978, tras la formación del primer Consejo General Vasco, los partidos políticos se dispusieron a disputar el mencionado *campeonato oficial*, cuya primera parte se jugaba en la aprobación de la Constitución, principal misión de las Cortes elegidas en junio de 1977 y cuyos preceptos iban a determinar el alcance de la futura autonomía vasca. Por diversos motivos, la ponencia encargada de redactar el anteproyecto constitucional, designada en agosto de 1977, contaba con un representante del catalanismo, pero no había ningún nacionalista vasco, a pesar de que el PNV había conseguido una representación significativa en las Cortes y de la trascendencia del problema vasco en la futura Constitución.

Desde el punto de vista de la cuestión vasca, la clave de la Constitución

era el tratamiento dado a las autonomías (Título VIII) y el reconocimiento de los derechos históricos vascos, presente en la disposición adicional primera del texto definitivo. Y es que, mientras los representantes de EE —en particular su diputado Francisco Letamendía *Ortzi*), que pasaría después a integrarse en HB— optaron por pedir que en la Constitución se incluyera el reconocimiento del derecho de autodeterminación de Euskadi, el PNV decidió orientar el problema vasco por la vía de los derechos históricos, lo que significaría el reconocimiento de la soberanía originaria del pueblo vasco, previa a la Constitución. De este modo, el PNV mostraba su pragmatismo, al ser consciente de la imposibilidad de defender el derecho de autodeterminación en un hemiciclo abrumadoramente contrario a éste, pero al mismo tiempo enlazaba con la tradicional interpretación nacionalista de los Fueros, como una suerte de soberanía primigenia vasca.

A lo largo del verano de 1978 se fue avanzando en la aprobación de los diferentes artículos de la Constitución, incluyendo el Título VIII, que daba bastantes competencias a las futuras Comunidades Autónomas, sobre todo al prever, admitiendo una enmienda del PNV, que las autonomías podrían gestionar atribuciones en principio reservadas al Estado. A pesar de esto, era seguro que EE votaría en contra, al no admitir la Constitución la posibilidad de la independencia para Euskadi. El PNV, sin embargo, seguía manteniendo una postura expectante, aguardando a ver qué pasaba con la disposición adicional sobre los derechos históricos. El portavoz del PNV en las Cortes, Xabier Arzalluz, había presentado una fórmula que partía de la idea de un pacto entre los territorios forales y la Corona, dando lugar así a un sistema autonómico asimétrico entre Euskadi y las demás comunidades. El resto de los partidos se negaron a aceptar esta enmienda, pero consensuaron otra semejante, aunque deliberadamente ambigua, que sería al final la incluida en el texto definitivo: «La Constitución ampara y respeta

los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía».

Sin embargo, el PNV no estaba dispuesto a aceptar que el reconocimiento de los derechos históricos se hiciera «en el marco de la Constitución», pues entonces sería meramente formal. Los nacionalistas pensaban que esos derechos eran «poderes originarios vascos» y que debía indicarse qué atribuciones llevaban consigo. Fueron meses de múltiples negociaciones a tres bandas (UCD, PSOE y PNV) para lograr que este partido diera su aprobación al texto constitucional, pero finalmente las redacciones intermedias presentadas por nacionalistas y socialistas fueron desechadas. Todo ello hizo que, cuando la Constitución se aprobó en las Cortes con el apoyo de los partidos mayoritarios en la Cámara, el PNV se abstuviera, tratando de escenificar una postura intermedia entre este apoyo y la negativa absoluta de la izquierda *abertzale*, incluyendo tanto a HB como a EE.

El 6 de diciembre de 1978 tuvo lugar el referéndum para la aprobación definitiva de la Constitución. Su resultado en el País Vasco ha sido objeto de múltiples interpretaciones. Es cierto que tanto la abstención como el porcentaje de votos negativos fueron superiores a la media, aunque resulta imposible distinguir la abstención técnica de la que era consecuencia de la campaña del PNV. Así, frente a un 8 por ciento de votos negativos en toda España, en las tres Provincias vascas éstos fueron un 24 por ciento de los emitidos. La abstención alcanzó el 41 por ciento en Álava, el 56,5 por ciento en Guipúzcoa y el 57,5 por ciento en Vizcaya, frente al 33 por ciento de Navarra, casi igual que la media española. Por ello, se puede concluir que los resultados, congruentes con la fuerza de los diferentes partidos en aquel momento, hacían que se pudiera hablar de una sociedad conflictiva y

de una Constitución *contestada* en el País Vasco, pero no de un rechazo al texto fundamental, ya que las abstenciones no pueden contabilizarse como votos en contra.

Pero, con independencia de los resultados del referéndum, cabe preguntarse si hubiera sido posible que el PNV aprobara en las Cortes, y animara a sus votantes a hacerlo en el referéndum, el texto de la actual Constitución española. En principio, esta posibilidad estaba abierta, puesto que el PNV no era ya el partido antisistema, aliado del carlismo, de 1931 y había estado presente desde 1975 en el proceso político de la Transición española. De hecho, frente al rechazo absoluto de los grupos ligados a ETA-m, que ni siquiera se presentaron a las elecciones, y a la radical oposición mostrada por EE en las Cortes, el PNV no votó en contra de la Constitución sino que se abstuvo, reconociendo que contenía aspectos positivos. Absteniéndose, el PNV podía presionar a Suárez para que se concediera a Euskadi una autonomía más amplia y se separaba al mismo tiempo de los grupos próximos a ETA y de los de extrema derecha, que postulaban un no rotundo a la Constitución.

La aprobación del Estatuto vasco

En la Transición, al igual que había hecho en la Segunda República, el PNV se dispuso a aprovechar al máximo las posibilidades autonómicas de una Constitución que se había negado a apoyar. El resultado de este nuevo giro pragmático fue la negociación y aprobación final en 1979 del Estatuto de Guernica, que suponía un nivel de autogobierno para Euskadi muy superior al promulgado en 1936. En efecto, tras la aprobación de la Constitución, era posible presentar en las Cortes el proyecto de Estatuto vasco, que, como era de esperar, no iba a contar con el apoyo de HB, pero sí con el de los demás

partidos nacionalistas (PNV, ESEI y EE), a pesar de que estos partidos no habían aprobado la Constitución en la que debía sustentarse.

En noviembre de 1978 se había constituido la ponencia redactora del Estatuto, compuesta por representantes de todos los partidos vascos, a excepción de HB, que no quiso participar en un proceso que consideraba viciado. De esta forma quedaba definida la ruptura, en el seno de la izquierda *abertzale*, entre el nacionalismo radical y violento de HB y la gradual aceptación de la democracia por EE, a pesar de la identidad que ésta mantenía todavía con ETA-pm. La elaboración del Estatuto (consensuado entre el PNV, el PSOE, EE y ESEI, con el apoyo, con reservas, de la UCD) se realizó con rapidez, tomando como base el texto del PNV, una vez que el 6 de diciembre fue refrendada popularmente la Constitución española. El 29 de diciembre, la Asamblea de Parlamentarios, reunida en Guernica —un lugar simbólico en la historia del País Vasco—, ratificaba el proyecto y el mismo día se depositaba en el Congreso de los Diputados, unas horas antes de que se diera entrada al Estatuto de Cataluña.

Momentáneamente, el proceso del Estatuto se detuvo después, debido a las mencionadas nuevas elecciones generales de marzo de 1979. En estos comicios, el voto nacionalista superó al no nacionalista en el País Vasco, pero ello fue sobre todo gracias al inesperado éxito de HB, que en su primera comparecencia electoral sumó en las cuatro provincias 172.000 votos. No obstante, HB confirmó su carácter de partido antisistema, al anunciar su intención de no acudir a las Cortes, lo que, como hemos visto, permitió al PNV, que continuaba siendo el partido más votado en Euskadi, controlar el nuevo Consejo General Vasco. Además, estas elecciones ratificaron la creciente diferencia política entre Euskadi y Navarra, donde el triunfo volvió a ser para la UCD, seguida del PSOE y de dos partidos nuevos: el navarrista Unión del Pueblo Navarro y HB, que superó con

claridad a la coalición nacionalista moderada. Apenas un mes después de estas elecciones generales, en abril de 1979, se celebraron unos nuevos comicios, en esta ocasión municipales y forales. En ellos, los buenos resultados obtenidos por el PNV, salvo una vez más en Navarra, le permitieron copar la presidencia de las tres Diputaciones vascas y las alcaldías de las tres capitales, un triunfo histórico que no tenía precedente en las elecciones de la Restauración y de la Segunda República.

Tras las elecciones generales, la nueva Asamblea de Parlamentarios Vascos ratificó de inmediato el texto del Estatuto, que ahora debía ser aprobado por las Cortes. Sin embargo, en esta ocasión los diputados navarros del PSOE no se integraron en la Asamblea de Parlamentarios, que quedó reducida a las tres provincias. El giro navarrista del PSOE, que se consumó con la separación orgánica de los socialistas navarros del Partido Socialista de Euskadi en 1982, dejaba así vinculada la identidad vasca en Navarra a los partidos nacionalistas. Esta situación era diferente a la de 1931-1936, época en la que, aunque fuera por motivos heterogéneos, tanto parte de la derecha como de la izquierda navarra habían apoyado en algún momento la unidad política de las cuatro provincias. De este modo, el carácter minoritario del nacionalismo en este territorio hizo que se consolidara la brecha institucional entre Euskadi y Navarra. Ésta se convirtió en 1982, tras la aprobación de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, en una Comunidad Foral, aunque según la Constitución puede incorporarse a Euskadi en cualquier momento, si existe una mayoría favorable, lo que de momento, a tenor de los resultados electorales, no ha sucedido.

El País Vasco, por su parte, estaba en el verano de 1979 a punto de lograr por fin su ansiada autonomía. El 2 de julio comenzaba en las Cortes la discusión del proyecto de Estatuto, que se había retrasado debido a las

sucesivas convocatorias electorales del primer semestre de ese año. Las dificultades para llegar a un acuerdo entre el PNV y la UCD, con el PSOE como convidado de piedra, fueron enormes, puesto que era difícil compaginar el Estatuto de máximos que quería el PNV con la precaución que ante un excesivo autogobierno mostraba la mayoría de la UCD. En este tira y afloja con Suárez, el PNV contaba con la ventaja de que Garaikoetxea era desde junio el nuevo presidente del Consejo General Vasco, lo que le daba un plus de legitimidad, más allá de representar a su partido, el PNV. Así, la negociación —con escollos importantes, como la recuperación de los Conciertos económicos, la televisión, la Seguridad Social, la enseñanza, el orden público o la justicia— se personalizó en la relación directa entre Suárez y Garaikoetxea. A pesar de las muchas dificultades existentes y trabajando contra reloj, ambos líderes superaron el desencuentro entre sus respectivos partidos y llegaron finalmente a un acuerdo aceptable para ambos. Lo contrario hubiera supuesto el fracaso definitivo de la Transición en Euskadi.

Según el camino marcado por la Constitución, el siguiente paso para que el Estatuto fuera una realidad era convocar un referéndum para su aprobación por los electores vascos. Aunque desconocemos cómo se tomó la decisión, es significativo que éste se celebrara precisamente el 25 de octubre, aniversario de la ley sobre los Fueros de 1839, que el PNV interpretaba como el final de la independencia vasca. En principio, el resultado del referéndum no ofrecía lugar a dudas, ya que los principales partidos (el PNV, el PSOE, la UCD, EE, el PCE y ESEI) apoyaban el voto afirmativo. De hecho, aparte de algunos pequeños partidos de extrema izquierda, sólo se opusieron AP, que pidió el voto negativo, aunque algunos de sus líderes se pronunciaron a favor, y HB, que, fiel a su estrategia antisistema, preconizó la abstención.

	Álava (%)	*Guipúzcoa (%)*	*Vizcaya (%)*	*Totales (%)*
Censo electoral	174.930	507.002	883.609	1.565.541
Votantes	110.609 (63,2)	302.847 (59,7)	507.980 (57,5)	921.436 (58,8)
Abstención	64.321 (36, 8)	204.155 (40,3)	375.629 (42,5)	644.105 (41,2)
Votos a favor	92.535 (83,7)	278.399 (91,9)	460.905 (90,8)	831.839 (90,3)
Votos en contra	10.023 (9)	12.290 (4,1)	25.216 (4,9)	47.529 (5,1)
Blancos	6.363 (5,8)	9.018 (3)	16.038 (3,2)	31.419 (3,4)
Nulos	1.688 (1,5)	3.140 (1)	5.821 (1,1)	10.649 (1,2)

CUADRO 4. Resultado del referéndum del Estatuto vasco (25 de octubre de 1979).

Precisamente la abstención era el gran enemigo de la aprobación del Estatuto en el referéndum, puesto que, tal y como había hecho el PNV ante la Constitución, HB iba a *sumar* la abstención técnica, habitual en todas las elecciones, a la provocada por su intensa campaña abstencionista, basada en la acusación de que el Estatuto era un pacto entre la oligarquía vasca y la española para impedir la independencia de Euskadi y separar a Navarra de las demás provincias. Pero, a pesar de esta campaña, el 25 de octubre de 1979 el Estatuto fue aprobado por la mayoría del electorado vasco. La participación rondó el 60 por ciento del censo, y el 90 por ciento de los votos emitidos fueron favorables, con sólo un 5 por ciento en contra. Tras la sanción real, el 23 de diciembre el Estatuto vasco se publicaba en el *Boletín Oficial del Estado* y entraba así en vigor. Unos días antes, el 15 de diciembre, el presidente del Gobierno vasco en el exilio, Jesús María Leizaola, regresaba a Euskadi, siendo objeto de un multitudinario recibimiento. El regreso del anciano *lehendakari* simbolizaba el final de una etapa que había comenzado con la Guerra Civil. El viejo Gobierno vasco, procedente del Estatuto de 1936, debía dejar ahora su lugar a un nuevo Ejecutivo autónomo, que sería designado por el primer Parlamento vasco, elegido democráticamente en el año 1980.

Epílogo

La Euskadi actual (1980-2010)

Una reciente área historiográfica, la Historia del Tiempo Presente, reivindica el estudio de procesos históricos todavía abiertos. Por ello, aun con un acercamiento diferente al realizado en los capítulos anteriores para otras épocas de la historia contemporánea de Euskadi, merece la pena aportar al menos los datos fundamentales del desarrollo histórico del País Vasco en estos últimos treinta años. Nos centraremos, como hemos hecho a lo largo de este libro, en su evolución política, dejando a un lado aspectos económicos, sociales y culturales que por sí solos merecerían un análisis más profundo: la recuperación económica del País Vasco desde la década de 1980, frenada por la incidencia de la actual crisis mundial; el proceso de *terciarización* de la economía, especialmente perceptible en la nueva imagen de Bilbao; la influencia de la entrada de España en la Unión Europea; el reto de la cada vez más importante inmigración procedente de otros países; el desarrollo del euskera, rompiendo una tendencia a la baja que venía de varios siglos atrás; los cambios significativos en la mentalidad y en la vida cotidiana; la influencia social de las nuevas tecnologías, etc.

Si la democracia y la autonomía eran el punto final del capítulo precedente, su implantación y su desarrollo, así como sus dificultades, constituyen la columna vertebral de este epílogo. En efecto, aunque la Transición en el País Vasco podía considerarse cerrada con la aprobación

del Estatuto y la vuelta del *lehendakari* Leizaola, tocaba enseguida construir en la realidad vasca el edificio diseñado en el texto autonómico. Con el Estatuto de 1979, Euskadi veía confirmada su especificidad institucional en el Estado de las autonomías, accediendo a un autogobierno muy superior al de 1936, que sería completado en 1981 con la recuperación de los Conciertos económicos para Vizcaya y Guipúzcoa, lo que suponía cicatrizar una herida abierta por la Guerra Civil.

De este modo, Euskadi lograba una amplia autonomía fiscal y financiera, que se sumaba a su poder político, reflejado en la creación de una serie de instituciones comunes (Gobierno, Parlamento, Tribunal Superior de Justicia, *Ararteko* o Defensor del Pueblo, etc.), compatibles con las Diputaciones Forales y las Juntas Generales de los tres territorios históricos. En este marco, el País Vasco podía establecer su propio sistema sanitario, organizar el orden público con una policía autónoma (la *Ertzaintza*) y promover el euskera por medio de la enseñanza y de la radio y la televisión públicas (EITB), contando también con gran nivel competencial en otros aspectos.

Además, por primera vez en la historia, el País Vasco integraba al mismo tiempo los tres estadios de la cuestión vasca en la Edad Contemporánea (Fueros, Conciertos y autonomía política), pues la autonomía conjunta del País Vasco era compatible con los Conciertos económicos y con los derechos históricos de los territorios forales, reconocidos por la Constitución. Aunque a un sector minoritario del nacionalismo vasco le pareció un marco legal insuficiente, el Estatuto se convirtió en un instrumento de convivencia entre vascos de diversas sensibilidades políticas, sociales y nacionales.

El Estatuto de Guernica atrajo incluso a sectores que inicialmente lo habían rechazado, como AP, pues fue aceptado por su sucesor, el Partido

Popular (PP), refundado en 1989. Lo contrario sucedió con la izquierda *abertzale* violenta, que continuó oponiéndose a él, incluso atentando directamente contra personas e instituciones autonómicas, como EITB, la *Ertzaintza* o el ex vicepresidente del Gobierno vasco Fernando Buesa (PSE). Por ello, resulta llamativo que buena parte de los líderes del nacionalismo democrático, que tanto habían hecho por conseguir el Estatuto, terminaran denunciándolo, sobre todo a partir de 1998. Aunque éstos adujeran, con razón, que algunas transferencias previstas en el texto autonómico aún no habían sido asumidas por el Gobierno vasco, estas deficiencias no tenían entidad suficiente como para echar por tierra lo logrado en las últimas décadas, sobre todo si el recambio que se proponía contaba con menor consenso que el Estatuto de Guernica.

En diciembre de 1979, cuando el Estatuto entró en vigor, el Gobierno autónomo que iba a poner en marcha esta nueva estructura aún no había sido elegido. Era necesario, por tanto, convocar las primeras elecciones autonómicas, que se celebraron en marzo de 1980. El Parlamento se compondría de un número igual de parlamentarios por cada una de las tres provincias, independientemente de su población. Esta distribución favorecía a Álava, la menos poblada, pero se había incluido como un tributo a la tradición foral del País Vasco y para frenar los tradicionales recelos de la población alavesa, del mismo modo que se decidió en 1980 que la capital política de la Comunidad Autónoma del País Vasco fuera Vitoria. Además, era similar al modelo confederal de organización interna característico del PNV a lo largo de su historia.

El triunfo en estas elecciones correspondió al PNV, con un 38 por ciento de los votos emitidos. Gracias al incremento de la abstención (40 por ciento) y al retraimiento de un buen número de electores no nacionalistas, HB se convirtió en la segunda fuerza política, seguida, por este orden, por

el PSOE, EE, la UCD, AP y el PCE. En total, los partidos nacionalistas obtuvieron un 65 por ciento de los votos, lo que significaba un aumento considerable con respecto a los porcentajes de 1977-1979. Esto se explica no sólo porque, al tratarse de unas elecciones autonómicas, atrajeron votos que en comicios generales podían ir a partidos no nacionalistas, sino porque, al igual que había sucedido en noviembre de 1933, el PNV capitalizó la ilusión por la puesta en marcha de la autonomía vasca. En cualquier caso, estos resultados confirmaban los de abril de 1979 y abrían una etapa de neto predominio del voto nacionalista en las elecciones autonómicas y locales, si bien contrapesado bastantes veces con una mayoría no nacionalista en las generales.

Pese a ser el partido más votado, el PNV no tenía la mayoría necesaria para formar Gobierno en solitario. Sin embargo, como HB había decidido no acudir al Parlamento vasco, por considerarlo fruto ilegítimo de una reforma viciada en su origen, el PNV contó de hecho con mayoría absoluta en la recién estrenada Cámara vasca y su dirigente Carlos Garaikoetxea fue elegido *lehendakari*, al frente de un Gobierno monocolor. Dado que a ello se unía el control por el PNV, desde el año anterior, de las tres Diputaciones y de la mayoría de los Ayuntamientos vascos, incluyendo las tres capitales, todo parecía indicar que comenzaba una época dorada en la historia del PNV, que, superando algunos recelos del Gobierno central, puso en marcha en poco tiempo la estructura autonómica prevista en el Estatuto.

Sin embargo, pronto se demostró que nada iba a ser tan sencillo. Por un lado, el terrorismo de ETA, aun con menos intensidad en cuanto a número de asesinatos que en la Transición, continuó golpeando a la sociedad vasca y española y *contaminando* el tejido político vasco. El PSOE de Felipe González, presidente del Gobierno español desde 1982 hasta 1996, trató de negociar directamente con ETA en las fracasadas conversaciones de Argel

(1989), poco después de que hubiera cesado la actividad de los GAL. Este grupo, cuya creación había sido impulsada desde el propio Ministerio del Interior —según probaron después los tribunales—, practicó también el terrorismo al asesinar a 25 personas en el País Vasco francés entre 1983 y 1986. Al año siguiente, ETA cometió algunos de sus atentados más sangrientos, como las bombas contra Hipercor, en Barcelona, y la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza, que segaron la vida de 21 y 11 personas, respectivamente, entre ellas varios niños.

Aunque lentamente, la sociedad vasca fue despertándose del letargo en el que había permanecido ante ETA. Todos los partidos democráticos condenaban sus atentados cuando se producían, pero los políticos y la sociedad tardaron bastante tiempo en mostrar un mayor compromiso en contra de la violencia de ETA y un apoyo directo a las víctimas y a sus familiares. En 1988, la firma del Pacto de Ajuria Enea o «Acuerdo para la normalización y pacificación de Euskadi» supuso un paso importante en la unidad de nacionalistas y no nacionalistas contra ETA. Mientras tanto, la efectividad policial se había incrementado, sobre todo desde que, en 1992, la policía capturara en Bidart a la cúpula de la organización terrorista. Para contrarrestar estas derrotas, ETA optó por iniciar un proceso de «socialización del sufrimiento», con tácticas de *kale borroka*, terrorismo callejero de menor intensidad, pero que permitía mantener la tensión de sus simpatizantes, agrupados en torno a HB y a una densa red de organizaciones satélites.

De modo paralelo al azote del terrorismo, los problemas políticos internos de la Euskadi autónoma también se multiplicaron en esos años. El debate sobre la doble estructura institucional interna vasca (foral y autonómica), que ya se había manifestado otras veces en la historia contemporánea, dio lugar a una profunda crisis en las filas del PNV, que

provocó una nueva escisión y modificó el mapa político y el sistema de alianzas en Euskadi. La crisis empezó al tratar de concretarse el diseño institucional previsto en el Estatuto, determinando qué atribuciones correspondían al Gobierno vasco y cuáles a las Diputaciones. Con este fin, en mayo de 1981 Garaikoetxea preparó un proyecto de Ley de Territorios Históricos que concentraba el poder en las instituciones centrales vascas, en detrimento de los órganos forales. Emilio Guevara, el diputado general de Álava, a pesar de ser también miembro del PNV, acusó al proyecto de ser antiforal, contrario a los intereses alaveses y al Concierto económico. Meses después, la postura de Guevara fue apoyada por José María Makua, el diputado general vizcaíno, que contó con el respaldo de la dirección del PNV, encabezada por Xabier Arzalluz.

Tras múltiples negociaciones, una Ley de Territorios Históricos distinta, que restaba protagonismo al Gobierno vasco y beneficiaba a las Diputaciones, fue aprobada por el Parlamento de Vitoria en diciembre de 1983. Parecía que la crisis había sido superada, pero la aplicación de esta ley contribuiría a tensar los ánimos en un conflicto que se prolongó a lo largo de 1984, centrado ya en un duro enfrentamiento entre Arzalluz y Garaikoetxea, es decir, entre el presidente del PNV y el *lehendakari*, ambos líderes carismáticos. A pesar de este enfrentamiento, Garaikoetxea repitió como candidato del PNV en las segundas elecciones autonómicas, celebradas en 1984, siendo reelegido *lehendakari*. Sin embargo, la continuación de los conflictos internos llevó a la dimisión de Garaikoetxea, que fue sustituido en enero de 1985 por José Antonio Ardanza (PNV). Como consecuencia de ello, en septiembre de 1986 los partidarios de Garaikoetxea creaban Eusko Alkartasuna (EA), que se definió como un partido socialdemócrata, frente al democristiano PNV, e independentista, frente a la tradicional ambigüedad del PNV sobre su meta final.

La escisión de EA provocó una importante fractura en el seno del nacionalismo democrático, precisamente cuando éste se hallaba en el momento de mayor éxito de toda su historia, y abrió una nueva etapa en la historia reciente del País Vasco. Tras seis años en los que el PNV había podido sentar en solitario las bases del autogobierno, contando con un poder sin precedentes a nivel autonómico, foral y local, la ruptura dio paso a una mayor fragmentación del campo nacionalista y a un decenio largo de Gobiernos vascos de coalición entre el PNV y el PSE. En efecto, al consumarse la escisión, Ardanza no tuvo más remedio que disolver el Parlamento y convocar nuevas elecciones en noviembre de 1986.

Paradójicamente, cuando empezaba una etapa de mayor pluralismo vasco, no sólo en la sociedad sino también en las principales instituciones, la heterogeneidad de la oferta nacionalista (PNV, EA, EE y HB) sirvió para aumentar el porcentaje de voto nacionalista. Éste llegó a un 68 por ciento en el conjunto de Euskadi, el máximo alcanzado en cualquier elección en la historia contemporánea vasca, puesto que a partir de ese momento, aunque de forma lenta y con diferencias entre unas elecciones y otras, la tendencia ha sido al descenso casi constante del voto nacionalista. Por poco margen, el PNV siguió siendo el partido más votado, aunque el PSE, debido al mayor peso del voto alavés en la distribución de escaños, contaba con dos parlamentarios más que el PNV.

El vuelco hubiera sido histórico si el PNV, en horas bajas, hubiera perdido la presidencia del Gobierno vasco. Sin embargo, el candidato del PSE, José María Benegas, no pudo lograr el apoyo de EA y de EE. Tras intentar varias opciones, en febrero de 1987 se llegó a un Gobierno de coalición entre el PNV y el PSE, con Ardanza de nuevo como *lehendakari*, dado que el PSE (que tuvo a Ramón Jáuregui de vicepresidente), a pesar de su mayoría en la Cámara, no se *atrevió* a disputar la presidencia al PNV,

que contaba con mayor número de votos. La cohabitación con los socialistas —continuación de una tradición iniciada durante el exilio, cuyo eje había sido el pacto PNV-PSOE— hizo que el PNV, tratando de diferenciarse del discurso más soberanista de EA, moderara el suyo, tal y como se reflejó en la alocución pronunciada en el Teatro Arriaga de Bilbao por Xabier Arzalluz y en la firma del Pacto de Ajuria Enea, en enero de 1988.

Inicialmente, esta moderación *jelkide* dio sus frutos. Superado el batacazo que hubiera supuesto para el PNV la pérdida de la presidencia del Gobierno vasco, este partido fue recuperando poco a poco su apoyo electoral, en detrimento de EA, que competía por su mismo espacio y que cada vez tuvo más dificultades para encontrar su lugar propio entre el PNV y el *abertzalismo* radical. También se fue apagando poco a poco la estrella de EE, incapaz de acertar en la disyuntiva entre nacionalismo y socialismo, hasta que, tras sufrir una escisión, acabó fusionándose en 1993 con el PSE, bajo el liderazgo de Mario Onaindia. Más lentamente descendió el apoyo electoral a HB, tras alcanzar su cenit en las elecciones europeas de junio de 1987. No por casualidad, este cambio de tendencia en el voto a HB se produjo después de que ETA cometiera los mencionados atentados de Hipercor y Zaragoza.

Por último, la gran novedad de la década de 1990 fue el progresivo fortalecimiento del centro-derecha vasco a partir de su refundación como Partido Popular. En efecto, tras la desaparición de la UCD en 1983, el tercer vértice del tradicional triángulo político vasco se había reducido sobremanera, debido a la debilidad tanto de AP como del efímero Centro Democrático y Social de Suárez, sucesor de la UCD. Esta recuperación del PP se vio frenada en parte en Álava, precisamente el territorio donde tenía más fuerza, por la escisión en 1990 de Unidad Alavesa, un partido

alavesista que convirtió el antinacionalismo vasco en el eje de su ideología y obtuvo al principio importantes éxitos electorales.

Aunque arrebatara votos sobre todo al PP, Unidad Alavesa era un torpedo en la línea de flotación nacionalista. Si cada vez más, de forma paralela a la institucionalización de Euskadi, Navarra había ido asentando su identidad como Comunidad Foral, a pesar de la presencia de una significativa minoría nacionalista (entre un 15 y un 25 por ciento, dependiendo de las elecciones), el nacionalismo vasco no podía permitirse el lujo de *perder* también a Álava. Pero de momento, gracias al multipartidismo extremo de las instituciones vascas en esos años y a la habilidad para pactar con prácticamente todas las fuerzas parlamentarias, el PNV pudo mantener casi intacto su poder. De hecho, las elecciones autonómicas de 1990 devolvieron la mayoría en escaños al PNV, que intentó prescindir del PSE, creando en 1991 un efímero Gobierno nacionalista tripartito (PNV, EA y EE), cuyo fracaso propició la vuelta a una coalición PNV-PSE, siempre presidida por Ardanza. Y en los comicios de 1994 los resultados confirmaron la victoria del PNV, pero obligaron a ampliar la coalición, con un nuevo Gobierno Ardanza, integrado esta vez por el PNV, el PSE y EA.

Esta colaboración entre el PNV y EA iba a intensificarse en los años siguientes, en detrimento de los socialistas, abriendo una nueva etapa en la política vasca. Este cambio de estrategia del PNV vendría provocado por circunstancias internas y externas al País Vasco. En las elecciones generales de 1996, la derecha rompió una racha de catorce años de mayoría del PSOE, con Felipe González al frente del Gobierno, y situó a José María Aznar como nuevo presidente español. Inicialmente, el PNV mantuvo una buena sintonía con Aznar, a quien apoyó en su investidura, pero pronto sus relaciones se rompieron debido sobre todo a la persistencia del terrorismo de ETA.

En 1997, el secuestro y asesinato por ETA del concejal popular de Ermua Miguel Ángel Blanco produjo una conmoción sin precedentes, sacando a la luz un rechazo a ETA que en realidad la gran mayoría de la sociedad vasca tenía ya interiorizado. Sin embargo, lo que en principio fue ocasión para una unidad entre todos los partidos democráticos contra ETA, liderada por el *lehendakari* Ardanza, se convirtió un año después en una lucha *frentista* entre los grupos nacionalistas y los constitucionalistas, dando fin a la etapa del Pacto de Ajuria Enea y a la colaboración entre el PNV y los socialistas en las instituciones vascas.

Este cambio fue evidente ya a principios del verano de 1998, cuando los consejeros socialistas abandonaron el Gobierno vasco, dejando al PNV y a EA en minoría. Y culminó en septiembre con la firma del Pacto de Estella o Lizarra, cuyos prolegómenos habían sido clave en esa crisis de Gobierno. Dicho acuerdo suponía una unidad de acción entre todos los partidos y sindicatos nacionalistas (PNV, EA, HB, ELA, LAB, etc.), a los que se sumó Ezker Batua, la rama vasca de Izquierda Unida, para resolver «el conflicto que afecta a Euskal Herria [...] en unas condiciones de ausencia permanente de todas las expresiones de violencia». Para ello, proponían «una negociación resolutiva [que] no comporte imposiciones específicas, respete la pluralidad de la sociedad vasca, sitúe todos los proyectos en igualdad de condiciones de consecución, profundice la democracia en el sentido de depositar en los ciudadanos de Euskal Herria la última palabra respecto a la conformación de su futuro y se respete la decisión, por parte de los Estados implicados».

Unos días después, ETA anunciaba una tregua indefinida, que en realidad duraría poco más de un año. En este proceso, el PNV y EA —que ya habían llegado a un preacuerdo con ETA en el verano, aunque ambas partes discreparan después sobre su contenido exacto— estaban dispuestos a

arrebatar la iniciativa al Gobierno español para procurar el final del terrorismo. En la práctica, ello iba a ir unido a una radicalización del nacionalismo en su conjunto, lo que, en el caso del PNV, encajaba poco con su trayectoria histórica, caracterizada por el predominio de los sectores moderados sobre los radicales, tal y como había sucedido en la reciente etapa de colaboración con los socialistas (1987-1998). A partir del otoño de 1998, la política vasca se polarizó a favor o en contra del Pacto de Estella. Ello significaba el fin de un período en el que la cuestión vasca se había planteado como un conflicto entre demócratas y violentos, y no entre nacionalistas y no nacionalistas, como afirmaba el Pacto de Ajuria Enea.

Tras el inicio de la tregua de ETA, el Pacto de Estella debía superar su primera prueba de fuego: las elecciones autonómicas de octubre de 1998, a las que el PNV, tras la decisión de Ardanza de no volver a presentarse, nominaba como candidato a *lehendakari* a Juan José Ibarretxe. La campaña electoral se celebró por primera vez en muchos años sin la amenaza de atentados, pero con un alto grado de polarización entre partidarios y detractores de Estella. Los resultados confirmaron el acusado pluralismo de la sociedad vasca, pues fueron HB, que se presentaba ahora con el nombre de Euskal Herritarrok, y el PP los que más crecieron, si bien el PNV continuó siendo el más votado. A pesar de unos resultados que no le favorecían demasiado, el nacionalismo democrático se dispuso a poner en marcha lo acordado en Estella. En enero de 1999, Ibarretxe era investido nuevo *lehendakari*, al frente de un Gobierno PNV-EA y con el voto favorable de Euskal Herritarrok, que —a diferencia de lo sucedido en anteriores legislaturas con HB— asistió con asiduidad al Parlamento vasco.

Pero, a pesar de que se mantenía el pacto de legislatura entre este grupo y el PNV y EA, en el otoño de 1999 ETA dio por terminada su tregua, aduciendo que los dos partidos nacionalistas democráticos no se habían

plegado del todo a sus exigencias. En enero de 2000, tras más de un año sin atentados, ETA asesinaba a un militar en Madrid. En febrero mataba al ex diputado general de Álava, ex *vicelehendakari* y líder del PSE Fernando Buesa y su escolta, el *ertzaina* Jorge Díez, lo que obligó a Ibarretxe a romper su pacto con la izquierda *abertzale*. De forma opuesta a lo sucedido tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco, las manifestaciones convocadas para condenar estos asesinatos mostraron la profunda división existente entre nacionalistas y no nacionalistas, más enfrentados que nunca.

La situación no era cómoda para el PNV que, aunque había logrado reconciliarse con EA, en su intento de acabar con ETA había radicalizado su discurso, deslegitimando incluso las instituciones autonómicas por las que tanto había luchado en la Transición. Además, en las elecciones forales y municipales de 1999 había perdido la Diputación de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria, que, gracias al apoyo externo del PSE, habían pasado a ser gobernados por el PP, coaligada con la cada vez más débil Unidad Alavesa, que desaparecería en 2005. Así, se había llegado, tras veinte años de predominio nacionalista en Álava, a una situación política semejante a la década de 1930, con la mayoría nacionalista limitada a Vizcaya y Guipúzcoa, frente a la hegemonía de la derecha española en Álava y en Navarra, donde desde 1991 (salvo un breve paréntesis en 1995-1996) gobernaba Unión del Pueblo Navarro. Si a ello añadimos que la alcaldía de San Sebastián estaba desde 1991 en manos del carismático socialista Odón Elorza, se entiende que las alarmas se encendieran entre los dirigentes *jelkides*, al ver que el cuasi monopolio institucional que habían conseguido en 1979-1980 comenzaba a hacer aguas.

El PNV podía haber tratado de volver a una moderación de su discurso para recuperar su centralidad en la política vasca, pero no fue así, en parte por la necesidad de *arriesgar* para acabar con ETA, manteniendo al mismo

tiempo la hegemonía nacionalista, y en parte por la política radical del propio Ibarretxe. Éste, ante la dificultad para gobernar en minoría, disolvió el Parlamento y convocó nuevas elecciones para mayo de 2001. Se trató de una campaña muy polarizada, pues por primera vez parecía posible que un candidato constitucionalista (Jaime Mayor Oreja, del PP, al que el PSE estaba dispuesto a apoyar) fuera *lehendakari*. Frente a esta opción, el PNV y EA se presentaron en coalición, liderados por Ibarretxe, y lograron la victoria gracias al gran retroceso de la candidatura sucesora de HB, lastrada por la vuelta de ETA al terrorismo y por el voto útil nacionalista. El nuevo Gobierno de Ibarretxe quedó compuesto por el PNV, EA y Ezker Batua.

Entretanto, las dificultades para ETA y sus apoyos sociales arreciaron en esos años. Junto al incremento de la eficacia policial, que aumentó las detenciones y redujo considerablemente el número de atentados mortales, comenzó un cerco legislativo y judicial contra el *entorno* de ETA, que fue muy criticado por el nacionalismo institucional. Algunos hitos de este proceso fueron la clausura de los diarios *Egin* (1998) y *Euskaldunon Egunkaria* (2003) y la ilegalización ese mismo año de Batasuna, nombre con el que se había rebautizado a HB en 2001, así como de sus grupos juveniles y de otras organizaciones satélites. También en 2001 había surgido Aralar, un nuevo partido político, liderado por el navarro Patxi Zabaleta, que no sólo era la única escisión importante de la historia de HB, sino que, proclamándose parte de la izquierda *abertzale*, condenaba la violencia de ETA.

A su vez, superado el escollo electoral de 2001, bajo el liderazgo de Ibarretxe el PNV iba a concretar su propuesta para superar el Estatuto de Guernica por medio del proyecto de «Estatuto político de la Comunidad de Euskadi», habitualmente conocido como *Plan Ibarretxe*, una especie de vía intermedia entre el Estatuto de 1979 y la independencia. Gracias a los votos

de algunos parlamentarios de la izquierda *abertzale*, lo que significaba un *regalo envenenado* para el PNV, el anteproyecto fue aprobado en diciembre de 2004 en el Parlamento vasco, pero fue rechazado por una abrumadora mayoría en febrero de 2005 en el Congreso de los Diputados, a pesar de que un año antes el PP había perdido su mayoría absoluta en las Cortes y había accedido al Gobierno español el PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero.

	1980	*1984*	*1986*	*1990*	*1994*	*1998*	*2001*	*2005*	*2009*
PNV	25	32	17	22	22	21			30
PNV-EA							33	29	
EA			13	9	8	6			1
HB/EH/EHAK	11	11	13	13	11	14	7	9	
EE	6	6	9	6					
PSE	9	19	19	16	12	14	13	18	25
UCD/CDS	6		2						
AP/CP/PP	2	7	2	6	11	16		15	13
PP-UA							19		
UA				3	5	2			
PCE/IU/EB	1				6	2	3	3	1
Aralar								1	4
UPyD									1
Total de escaños	60	75	75	75	75	75	75	75	75

CUADRO 5. Evolución de escaños en el Parlamento vasco (1980-2009).

En las nuevas elecciones autonómicas de 2005, polarizadas a favor o en contra del Plan Ibarretxe como telón de fondo, el PNV, aun siendo de nuevo el partido más votado, retrocedió en las urnas, frente al avance del PSE. Aralar, por su parte, no fue capaz de competir con los sucesores de Batasuna, que, utilizando una estratagema legal, se presentaron con el

nombre de EHAK (siglas en euskera del Partido Comunista de las Tierras Vascas). En cualquier caso, la situación política vasca no cambió demasiado, puesto que Ibarretxe volvió a ser elegido *lehendakari* al frente de una coalición con los mismos partidos que en la legislatura anterior (PNV, EA y Ezker Batua).

Por otro lado, aunque el *talante* anunciado por Zapatero —frente al antinacionalismo vasco de la última etapa de Aznar— no le había hecho aceptar el *órdago* de Ibarretxe, sí propició una nueva tregua fallida de ETA, que duró de marzo a diciembre de 2006. Tras su ruptura, el Gobierno socialista endureció las medidas contra el entorno de la organización terrorista. Paralelamente, el *lehendakari* seguía empeñado en sacar adelante su Plan. Todavía en 2008, Ibarretxe intentó convocar una consulta al electorado, a favor del «derecho a decidir del Pueblo Vasco» y de un «proceso de final dialogado de la violencia». Sin embargo, esta consulta nunca se celebró, al ser declarada ilegal por el Tribunal Constitucional.

Mientras tanto, en 2007, el incremento del voto al PSE y un acuerdo implícito con el PNV había permitido a ambos partidos terminar con ocho años de predominio del PP en las instituciones alavesas. Vitoria contaba por primera vez en toda su historia con un alcalde socialista, mientras el PNV recuperaba la Diputación, a pesar de que el PP había sido el partido más votado. Volver a tener en su poder las tres Diputaciones era un respiro para el PNV. Sin embargo, la calma para este partido iba a durar bien poco, pues estaba a punto de producirse un cambio sustancial en la historia reciente del País Vasco.

En marzo de 2009 se celebraron las novenas elecciones autonómicas. A diferencia de ocasiones anteriores, esta vez el Gobierno de Zapatero había sido estricto en el cumplimiento de la ley que prohibía presentarse a grupos vinculados a ETA. Además, EA, intentando salvaguardar su identidad,

había decidido presentarse en solitario, en vez de ir en coalición con el PNV, como había hecho en anteriores comicios. Y si en 2001 había parecido posible que Mayor Oreja, con la ayuda del PSE, lograra ser elegido *lehendakari*, ocho años después la situación se había invertido: era el líder de un renovado PSE, Patxi López, quien aparecía como una alternativa real a casi treinta años de dominio nacionalista, contando con el apoyo del también renovado PP del País Vasco.

Sin embargo, la debacle de EA en las urnas influyó seguramente en la buena votación obtenida por el PNV, que una vez más ganó las elecciones autonómicas. Pero ese fracaso y el de Ezker Batua (los socios del PNV de Ibarretxe en las dos legislaturas anteriores) hacían imposible repetir el Gobierno tripartito. Aunque Aralar esta vez logró buenos resultados, convirtiendo en realidad la posibilidad de una izquierda independentista no violenta, el espectacular ascenso del PSE y el hecho de que el PP, a pesar de estar en continuo retroceso desde 2001, obtuviera un resultado aceptable, permitieron por primera vez desde 1980 la conformación de una mayoría no nacionalista en el Parlamento vasco. Tras alcanzar un acuerdo que le garantizaba el respaldo del PP, Patxi López era investido nuevo *lehendakari* el 5 de mayo de 2009.

Aunque para muchos pudiera ser algo impensable pocos años antes, la alternancia en el poder, al cabo de tres decenios de permanencia del mismo partido en Ajuria Enea, era una consecuencia del pluralismo vasco, seña de identidad de la Euskadi contemporánea, y una prueba de normalidad democrática. También lo ha sido que, demostrando una madurez mucho mayor de lo que quizá muchos esperaban, el paso de un Gobierno nacionalista a otro socialista en Euskadi haya transcurrido con la misma naturalidad que hubiera sido lógica en cualquier otro lugar. La anormalidad la puso la detención de un comando de ETA que planeaba *recibir* al nuevo

lehendakari haciendo explotar una bomba en Vitoria. Diversos factores han llevado a ETA a anunciar, en septiembre de 2010, un nuevo alto al fuego, que podría ser el definitivo. Con independencia de las cuestiones políticas, cuya discusión en las elecciones y en las instituciones es de esperar que permitan en el futuro vertebrar a una Euskadi todavía invertebrada, la desaparición definitiva del terrorismo es el gran reto al que se enfrenta la sociedad vasca en los albores del siglo XXI.

Cronología (1808-2010)

1808

Inicio de la Guerra de la Independencia.
Estatuto de Bayona.

1810

Creación por Napoleón del Gobierno de Vizcaya, que incluye también a Álava y Guipúzcoa, bajo el mando del general Thouvenot.

1812

Constitución de Cádiz.

1813

Batallas de Vitoria y San Marcial (Irún): el ejército hispano-inglés derrota a las tropas francesas al final de la Guerra de la Independencia.
Incendio y destrucción de San Sebastián.

1813-1814

Publicación de los periódicos liberales *El Bascongado* (Bilbao) y el *Correo de Vitoria*.

1814

Restauración de Fernando VII como rey absoluto y derogación de la Constitución de Cádiz. Restablecimiento del orden foral.

1819

Informe de la Junta de Reforma de Abusos de Real Hacienda en las Provincias Vascongadas.

1820-1823

Trienio liberal: restablecimiento de la Constitución de 1812.
Las Diputaciones forales son sustituidas por Diputaciones provinciales.
Periódico *El Liberal Guipuzcoano* (San Sebastián).

1821-1822

Levantamiento de partidas realistas en el País Vasco.

1823

Invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis e inicio de la Década Ominosa.
Fernando VII restablece el régimen foral.

1827

Sublevación de Lausagarreta en Álava.

1828

Habilitación de los puertos de Bilbao y San Sebastián para el comercio directo con América.

1830

Fin del Consulado de Bilbao.

1830-1831

Periódico la *Estafeta de San Sebastián*.

1832

Publicación de la *Memoria Justificativa de lo que tiene expuesto y pedido la ciudad de San Sebastián para el fomento de la industria y comercio de Guipúzcoa*.

1833

Muerte de Fernando VII, proclamación de Isabel II como reina de España e inicio de la primera guerra carlista.

1834

El ejército carlista controla el País Vasco y Navarra.
Promulgación del Estatuto Real.
San Sebastián se retira de las Juntas Generales de Guipúzcoa.
Publicación del folleto *Observaciones sobre la necesidad de reformar el régimen administrativo de las Provincias Vascongadas*, primera expresión sistemática del fuerismo.

1835

Muerte del general Tomás de Zumalacárregui, jefe del ejército carlista.

1835-1836

Sitio de Bilbao, cercado por las tropas carlistas.

1836

Desamortización de Mendizábal.

1837

Constitución.
Ley de 16 de septiembre cesando las Diputaciones forales y sustituyéndolas

por provinciales.

1838

Programa «Paz y Fueros» de José Antonio Muñagorri.

1839

Convenio de Vergara: fin de la primera guerra carlista en el País Vasco.

Ley de 25 de octubre confirmando los Fueros y remitiéndolos a modificación por las Cortes.

Decreto de 16 de noviembre restableciendo las Juntas y Diputaciones forales.

1840-1841

Periódicos *El Liberal Guipuzcoano* (San Sebastián), liberal progresista, y *El Vascongado* (Bilbao), fuerista.

1841-1843

Regencia de Espartero.

Periódico progresista *El Vizcaíno Originario* (Bilbao).

1841

Supresión del pase foral.

Ley de Modificación de los Fueros de Navarra (16 de agosto), llamada *paccionada*.

Octubrada: sublevación contra el regente Espartero con el apoyo de las Diputaciones forales vascas, que en castigo promulga el Decreto de Vitoria (29 de octubre), que suprime las Diputaciones forales y traslada las aduanas a la costa y la frontera con Francia.

Fundación de la fábrica Santa Ana de Bolueta (Bilbao), primer alto horno

del País Vasco.

1844

Inicio de la Década Moderada (1844-1854). Creación de la Guardia Civil
Decreto del Gobierno moderado (Decreto Pidal, 4 de julio) restableciendo las Diputaciones forales y las Juntas Generales.

1845

Constitución moderada.

1847

San Sebastián vuelve a las Juntas Generales de Guipúzcoa.

1851

Publicación de las *Leyendas Vascongadas* de José María de Goizueta, inaugurando la literatura histórico-legendaria vasca.

1853

Himno fuerista *Gernikako Arbola* del bardo José María Iparraguirre.
Orden del Gobierno moderado (12 de septiembre) atribuyendo el control económico de los municipios vascos a las Diputaciones forales.

1854

Fábrica siderúrgica Nuestra Señora del Carmen (Baracaldo), de la familia Ybarra.

1854-1856

Bienio progresista.

1855

Desamortización de Madoz.

1856

Regreso del moderantismo al Gobierno de España (1856-1868).
Periódico liberal *Irurac Bat* (Bilbao).

1857

Banco de Bilbao.

1862

Banco de San Sebastián.
Creación de la diócesis de Vitoria con jurisdicción sobre Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

1863

Ley para el Gobierno y Administración de las Provincias de José Posada Herrera: primera vez que se contempla el principio de excepción para las Vascongadas en el articulado de una ley general.

1864

Debate sobre los Fueros en el Senado.

1866

El Semanario Católico Vasco-Navarro (Vitoria), de Vicente Manterola.

1868

Revolución Gloriosa y exilio de Isabel II.
Sexenio democrático (1868-1874).

1869

Constitución demócrata: introducción del sufragio universal masculino.

1869-1872

Triunfos del carlismo en las elecciones generales en las Provincias Vascongadas.

1870

Escodada, primer conato de insurrección carlista.

1872

Inicio de la última guerra carlista. Convenio de Amorebieta.

1873-1874

Primera República española.

Sitio de Bilbao por las tropas carlistas.

1873-1876

Periódico carlista *El Cuartel Real* (Tolosa).

1875

Monarquía de la Restauración: Alfonso XII.

Sociedad liberal El Sitio de Bilbao.

Diario independiente *El Noticiero Bilbaíno*, de la familia Echevarría.

1876

Fin de la última guerra carlista con la derrota del carlismo.

Constitución canovista.

Ley de 21 de julio, abolitoria de las exenciones fiscal y militar de los Fueros

vascos, obra de Cánovas del Castillo.

1877

Disolución de las Diputaciones forales y Juntas Generales por Cánovas.

1878

Decreto de Cánovas aprobando el primer Concierto económico para Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.
Revista de las Provincias Éuskaras (Vitoria).
Fábrica siderúrgica San Francisco (Sestao), de Martínez de las Rivas.

1880

Sociedad Euskalerria de Bilbao, de Fidel de Sagarmínaga, con su diario fuerista *La Unión Vasco-Navarra* (Bilbao).
Revista *Euskal-Erria* (San Sebastián).

1881

Hospital Minero de Triano.

1882

Altos Hornos de Bilbao, de la familia Ybarra.
Fábrica siderúrgica La Vizcaya (Sestao), de Víctor Chávarri.

1884

Diario carlista *El Basco* (Bilbao).

1885

Diario republicano *La Voz de Guipúzcoa* (San Sebastián).
Revista de Vizcaya (Bilbao).

1886

Facundo Perezagua funda la Agrupación Socialista de Bilbao, la primera del PSOE en el País Vasco.
Cámaras de Comercio. Círculo Minero de Vizcaya.
Universidad de Deusto, de la Compañía de Jesús.

1887

Segundo Concierto económico.

1888

Partido Integrista, escisión del carlismo, con implantación en Guipúzcoa.
Astilleros del Nervión, en la ría de Bilbao, de Martínez de las Rivas.

1890

Primera huelga general minera en Vizcaya.
Diario liberal *La Libertad* (Vitoria).

1891

Creación de la Bolsa de Bilbao y del Banco de Comercio.
Primeros concejales socialistas en Bilbao y la zona minera vizcaína.
Diario monárquico *El Nervión* (Bilbao), de la familia Gandarias.

1891 y *1896*

Aranceles proteccionistas de Cánovas, beneficiosos para la industria vasca.

1892

Sabino Arana publica el libro *Bizkaya por su independencia*, acta fundacional del nacionalismo vasco.

1893-1894

Arana funda en Bilbao el primer periódico nacionalista vasco, *Bizkaitarra*, y el primer centro nacionalista: *Euskeldun Batzokija*.

Rebelión de Navarra contra las medidas fiscales del ministro de Hacienda Gamazo: la *Gamazada*.

1894

Liga Vizcaína de Productores.

Tercer Concierto económico.

Primer periódico socialista vasco: *La Lucha de Clases* (Bilbao).

1895

Fundación del PNV en Bilbao bajo la presidencia de Sabino Arana.

El Gobierno de Cánovas cierra *Bizkaitarra* y *Euskeldun Batzokija*.

1896

Arana inventa el neologismo *Euzkadi* para denominar al País Vasco.

Semanario fuerista y luego nacionalista *Euskalduna* (Bilbao), de Ramón de la Sota.

1897

Diario integrista *La Constancia* (San Sebastián), de Juan Olazábal.

Asesinato de Cánovas por un anarquista en un balneario de Guipúzcoa.

Unión Liberal (la *Piña* monárquica) de Víctor Chávarri en Vizcaya.

1898

España pierde sus últimas colonias en la guerra contra Estados Unidos.

Elección de Arana como diputado provincial de Vizcaya por Bilbao.

1899

Primeros concejales del PNV en Bilbao y algunos pueblos de Vizcaya.
El nacionalista Centro Vasco y *El Correo Vasco* (Bilbao), primer diario del nacionalismo, clausurados por el Gobierno de Silvela.
Banco Guipuzcoano (San Sebastián).

1900

Banco de Vitoria.
Federación Socialista Vizcaína.
Muerte del empresario y senador Víctor Chávarri.
Asociación de Navieros de Bilbao.
Astilleros Euskalduna (Bilbao), de Ramón de la Sota.

1901

Banco de Vizcaya y Crédito de la Unión Minera (Bilbao).
La Papelera Española. *Crash* de la Bolsa de Bilbao.
Revista *Euzkadi* (Bilbao), de Sabino Arana.
Diarios *Heraldo Alavés* (Vitoria), *El Liberal* (Bilbao) y *La Gaceta del Norte* (Bilbao), católico, de José María Urquijo.
Discurso de Miguel de Unamuno sobre el euskera en los
Juegos Florales de Bilbao.

1902

Inicio del reinado de Alfonso XIII (1902-1931).
Altos Hornos de Vizcaya.
Evolución españolista de Sabino Arana.

1903

Diario fuerista *El Pueblo Vasco* (San Sebastián), de Rafael Picavea.

Huelga general minera en Vizcaya. Violentos enfrentamientos entre católicos y anticlericales en Bilbao.
Muerte de Sabino Arana en Pedernales/Sukarrieta (Vizcaya).

1904
Fundación de las juventudes nacionalista, socialista y carlista en Bilbao.

1904-1906
Liga Foral Autonomista de Guipúzcoa.

1906
Naviera Sota y Aznar (Bilbao).
Unión Cerrajera de Mondragón.
Cuarto Concierto económico.
Manifiesto del PNV con la restauración de los Fueros como meta.

1907
Primer alcalde del PNV en Bilbao.
Revista Internacional de los Estudios Vascos (San Sebastián), dirigida por Julio de Urquijo.

1908
Hospital Civil de Bilbao.
Museo de Bellas Artes de Bilbao.

1909
Partido Conservador en Vizcaya, de Fernando María Ybarra.
Coalición republicano-socialista.
Astilleros La Naval (Sestao).

1910

Partido Liberal en Vizcaya, de Federico Echevarría y Gregorio Balparda.
Diario monárquico *El Pueblo Vasco* (Bilbao), de la familia Ybarra.

1910-1911

Huelgas generales mineras en Vizcaya.

1911

Fundación del sindicato nacionalista Solidaridad de Obreros Vascos.
Sindicato Minero de Vizcaya (UGT).
Asociación de Artistas Vascos.
Primer EBB del PNV, presidido por Luis Arana.

1912

Movimiento «República y Fueros» de Horacio Echevarrieta.

1913

Diario *Euzkadi* (Bilbao), portavoz oficial del PNV.
Partido Maurista en Vizcaya, de Fernando María Ybarra y Ramón Bergé.

1914

Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya (UGT).
Federación Vasco-Navarra Republicana.

1915

Alianza Patriótica Alavesa, en torno al líder monárquico Eduardo Dato.
Expulsión de Perezagua del PSOE, liderado por Indalecio Prieto.

1916

Expulsión de Luis Arana del PNV, que pasa a llamarse Comunión Nacionalista Vasca.
Universidad Comercial de Deusto.

1917

Revista cultural *Hermes* (Bilbao), dirigida por Jesús de Sarría. Compañía Auxiliar de Ferrocarriles de Beasain (Guipúzcoa).
Primera mayoría nacionalista en la Diputación de Vizcaya.
Campaña por la autonomía de las Diputaciones vascas.
Huelga general revolucionaria, secundada en Bilbao y las zonas industriales vascas.

1918

Banco Urquijo.
Primera minoría nacionalista vasca en las Cortes.
Prieto, primer diputado socialista vasco, elegido por Bilbao.

1918-1919

Sociedad de Estudios Vascos (*Eusko Ikaskuntza*) y Academia de la Lengua Vasca (*Euskaltzaindia*).
Proyecto de Estatuto vasco: fracasa el intento de autonomía.

1919

Liga de Acción Monárquica de Vizcaya.
Escisión mellista en el carlismo con especial incidencia en el País Vasco.
Sindicato Metalúrgico de Guipúzcoa (UGT).

1920

Primer alcalde del PSOE en Bilbao.

Cooperativa socialista Alfa (Eibar).

1921-1922

Escisión del PNV (*Aberri*), liderado por Elías Gallastegui, que crea la organización femenina *Emakume Abertzale Batza*.

Fundación del PCE: el Sindicato Minero de Vizcaya se adhiere al comunismo y es expulsado de la UGT.

1923

Liga Guipuzcoana de Productores.

Pacto de la Triple Alianza de los nacionalistas radicales catalanes, vascos y gallegos en Barcelona.

La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) persigue al PNV y al PCE y tolera a la Comunión Nacionalista Vasca y al PSOE.

1924

Diario deportivo *Excelsior* (Bilbao), vinculado al nacionalismo vasco.

1925

Pacto de la Libre Alianza entre Estat Català, el PNV y la CNT en París.

Quiebra del Crédito de la Unión Minera.

Quinto Concierto económico.

1926-1927

La Dictadura cambia las Diputaciones vascas.

1929

I Congreso de Solidaridad de Obreros Vascos en Eibar.

1930

Prieto rehace el Bloque republicano-socialista en el País Vasco.

Diario nacionalista *El Día* (San Sebastián).

Pacto de San Sebastián para acabar con la Monarquía y traer la República: asiste Prieto y está ausente el nacionalismo vasco.

Inauguración del nuevo Seminario de Vitoria.

Reunificación de la Comunión y *Aberri* en el PNV.

Fundación de Acción Nacionalista Vasca (ANV), escisión del PNV.

Huelga general revolucionaria, secundada en Bilbao y las zonas industriales vascas.

1931

Las elecciones municipales traen la Segunda República española (1931-1936), proclamada primero por el Ayuntamiento de Eibar.

Expulsión del obispo de Vitoria, Mateo Múgica, por el Gobierno de Alcalá-Zamora.

La coalición del PNV y el carlismo pro Estatuto de Estella triunfa en las elecciones generales.

Rechazo del Estatuto de Estella en las Cortes Constituyentes, que aprueban la Constitución republicana.

1932

El Gobierno de Azaña disuelve la Compañía de Jesús y clausura la Universidad de Deusto.

Reunificación del carlismo, el integrismo y el mellismo en la Comunión Tradicionalista.

Primer *Aberri Eguna* («Día de la Patria») en Bilbao del PNV, presidido por Luis Arana.

Proyecto de Estatuto vasco-navarro, que fracasa en Navarra.

Diario tradicionalista *Pensamiento Alavés* (Vitoria).

1933

Revista cultural nacionalista *Yakintza* (San Sebastián).

II Congreso de Solidaridad de Obreros Vascos en Vitoria: pasa a llamarse Solidaridad de Trabajadores Vascos (STV).

Alianza de los nacionalistas gallegos, vascos y catalanes: Galeuzca.

Referéndum del Estatuto vasco.

Éxito del PNV y derrota de las izquierdas en las elecciones generales.

1934

Bloqueo del Estatuto vasco en las Cortes por la cuestión de Álava.

Rebelión de los Ayuntamientos vascos nacionalistas y de izquierdas contra el Gobierno de Samper en defensa del Concierto económico.

Grave incidencia de la revolución socialista en Guipúzcoa y Vizcaya.

El Diario Vasco (San Sebastián), monárquico.

1935

Fundación del Partido Comunista de Euskadi.

1936

Retroceso del PNV y ascenso del Frente Popular en las elecciones generales.

Inicio de la Guerra Civil (1936-1939): el golpe militar fracasa en Guipúzcoa y Vizcaya y triunfa en casi toda Álava y en Navarra.

El PNV se posiciona del lado de la República.

Pastoral de los obispos de Vitoria y Pamplona, Múgica y Olaechea, condenando la actitud del PNV.

Conquista de Guipúzcoa por el ejército de Mola.

Manuel Irujo (PNV), ministro del Gobierno de Largo Caballero.
Aprobación del Estatuto vasco por las Cortes del Frente Popular.
Formación del primer Gobierno vasco, de coalición PNV/ Frente Popular, presidido por José Antonio Aguirre (PNV).
Expulsión del obispo de Vitoria por las autoridades franquistas.
Diarios falangistas *Unidad* y *La Voz de España* (San Sebastián).

1937

Primer diario en euskera: *Eguna* (Bilbao), vinculado al PNV.
Comité Central Socialista de Euskadi (PSOE).
Destrucción de Durango y Guernica por los bombardeos de la aviación italiana y de la Legión Cóndor alemana al servicio de Franco.
Irujo, ministro del Gobierno de Negrín.
Franco conquista Bilbao y todo el País Vasco y deroga el Concierto económico para Guipúzcoa y Vizcaya, manteniéndolo en Álava.
Rendición de batallones nacionalistas en el Pacto de Santoña (Cantabria).
El Gobierno de Aguirre continúa la guerra en Cataluña.
Diario falangista *Hierro* (Bilbao).

1938

Diario franquista *El Correo Español-El Pueblo Vasco* (Bilbao). Irujo dimite y le sustituye Tomás Bilbao (ANV) como ministro del Gobierno de Negrín.
Constitución en París de la Liga Internacional de Amigos de los Vascos.

1939

Exilio de Aguirre y de su Gobierno en Francia al caer Cataluña.
El PNV se desentiende de la República española y exige a los partidos del Gobierno de Aguirre una definición nacional vasca.
Fin de la Guerra Civil e inicio de la Dictadura de Franco (1939-1975).

1940

Reanudación de la actividad de la Bolsa de Bilbao.

Desaparición de Aguirre en la Alemania nazi durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

Internamiento de muchos refugiados vascos en el campo de Gurs (Francia).

Detención de la *Red Álava* del PNV por la policía franquista.

1940-1942

Consejo Nacional Vasco, presidido por Irujo, en Londres.

1941

Aguirre llega a América y preside el Gobierno vasco en Nueva York.

1942

Atentado falangista contra un acto carlista en la basílica de Begoña (Bilbao).

1943

Escuela Profesional de Mondragón, fundada por el sacerdote José María Arizmendiarrieta.

Disidencia en el PSOE del consejero socialista Santiago Aznar.

Salen de la cárcel los últimos presos nacionalistas de la Guerra Civil.

1944

Iberduero.

Galeuzca: acuerdos de los nacionalistas periféricos en América.

1945-1946

Revista *Galeuzca* (Buenos Aires).

1945

Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (San Sebastián).

Pacto de Bayona: los partidos y sindicatos vascos apoyan el Estatuto y el Gobierno vasco.

El *Batallón Gernika* lucha contra las tropas alemanas en Francia al final de la Segunda Guerra Mundial.

1945-1947

Irujo, ministro de los Gobiernos republicanos de Giral y de Llopis en el exilio.

1946

Nuevo Gobierno de Aguirre en Francia.

1947

Huelga general en Vizcaya y Guipúzcoa contra la Dictadura de Franco.

El PNV, miembro fundador de los Nuevos Equipos Internacionales (NEI), antecedente de la Internacional Demócrata Cristiana.

1948

Expulsión del consejero comunista del Gobierno vasco por la guerra fría.

1949

Consejo Federal Español del Movimiento Europeo con Irujo de vicepresidente.

Declaración política del PNV de carácter europeísta y democristiano.

Creación de las diócesis de Bilbao y San Sebastián.

1950

El PNV crea el Instituto Sabiniano en Bayona.

1951

Consejo Vasco por la Federación Europea en París.
Huelga general, canto de cisne de la resistencia antifranquista procedente de la Guerra Civil.

1952

Renovación del Concierto económico de Álava.
Nacimiento de *Ekin*, grupo de estudiantes que se integrará en las juventudes del PNV (EGI) y del que surgirá ETA.

1953

Seminario de Derio (Vizcaya).

1956

Congreso Mundial Vasco, organizado por el Gobierno vasco, en París.
Cooperativa Ulgor, embrión del grupo cooperativo de Mondragón.

1957

Boletín de la Institución «Sancho el Sabio» (Vitoria).
Problemas de la dirección del PNV con los jóvenes de Ekin/ EGI.

1959

Fundación de ETA como escisión de una parte de la juventud del PNV.

Caja Laboral Popular.

1960

Aguirre muere en París y le sustituye Jesús María Leizaola como presidente del Gobierno vasco en el exilio.
Escrito de 339 sacerdotes vascos contra la Dictadura de Franco.

1961

Alianza Sindical entre ELA-STV, UGT y CNT.

1962

Muerte de Prieto, exiliado en México.
Huelgas obreras en Guipúzcoa y Vizcaya.
Comisiones Obreras.
Congreso del Movimiento Europeo en Munich con asistencia de la oposición antifranquista.

1962-1967

ETA celebra sus cinco primeras asambleas y se define como «Movimiento Socialista Vasco de Liberación Nacional».

1963

Comisión Obrera Provincial de Vizcaya.

1964

Primer *Aberri Eguna* en el interior (Guernica) desde la Guerra Civil.

1965

I Feria del Libro y del Disco Vascos de Durango.

El PNV, miembro del Equipo del Estado Español de la Unión Europea Demócrata Cristiana.

1966-1967
Huelga de Bandas de Echévarri (Vizcaya).

1968
Universidad de Bilbao.
Congreso de *Euskaltzaindia* en Aránzazu (Guipúzcoa) sobre la unificación del euskera.
Primeros asesinatos de policías españoles por parte de ETA y primer militante de ETA muerto por la Guardia Civil.

1968-1969
Protestas de sacerdotes vascos contra la represión franquista.

1970
Escisión de ETA VI Asamblea, que se fusionará con la Liga
Comunista Revolucionaria.
Proceso de Burgos contra ETA: seis condenados a muerte e indultados por Franco.

1972
Incorporación a ETA de EGI Batasuna, juventud separada del PNV.

1973
Irujo, presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo.
ETA asesina al presidente del Gobierno, Carrero Blanco, en Madrid.

1974

Caso Añoveros: conflicto entre el Gobierno de Arias Navarro y el obispo de Bilbao por una homilía.

Atentado de ETA en una cafetería de Madrid (13 muertos), que provoca su división en ETA Militar y ETA Político-Militar.

Fundación del sindicato nacionalista radical LAB.

Huelga general en el País Vasco.

1975

El PNV se suma a la Plataforma de Convergencia Democrática, liderada por el PSOE.

Fusilamiento de dos miembros de ETA y tres del FRAP en vísperas de la muerte de Franco y de la restauración de la
Monarquía con Juan Carlos I.

1976

Sucesos de Vitoria: cinco trabajadores mueren por disparos de la policía.

Alternativa KAS: programa de ETA y sus grupos afines.

III Congreso de ELA-STV en Eibar.

El PNV se integra en Coordinación Democrática y en la Comisión de los Nueve, que negocia la reforma política con el presidente Suárez.

Renovación del Concierto económico de Álava.

Referéndum de la Ley para la Reforma Política: abstención del nacionalismo vasco y las izquierdas.

1977

Partido Socialista de Euskadi (PSE-PSOE).

Asamblea del PNV en Pamplona.

Conversaciones de Chiberta (Bayona) entre el PNV, ETA y otros grupos.

Fundación de Euskadiko Ezkerra (EE), próxima a ETA Político-Militar.
El PNV y el PSE forman el Frente Autonómico al Senado y ganan las elecciones generales en el País Vasco.
Diarios nacionalistas *Deia* (Bilbao) y *Egin* (Hernani).
Amnistía a todos los presos de ETA.

1978

Nacimiento de Herri Batasuna (HB), próxima a ETA Militar.
Referéndum de la Constitución española: el PNV se abstiene y la izquierda *abertzale* vota en contra.

1978-1980

Consejo General Vasco, la preautonomía de Euskadi, presidido por Ramón Rubial (PSE) y Carlos Garaikoetxea (PNV).
Escalada terrorista de las ramas de ETA (246 muertos).

1979

Éxito de los partidos nacionalistas en las elecciones generales, forales y municipales.
Aprobación en referéndum del Estatuto de Guernica.
Disolución del Gobierno de Leizaola en París.

1980

La Universidad de Bilbao se convierte en la Universidad del País Vasco.
Victoria del PNV en las primeras elecciones al Parlamento vasco.
Gobierno del PNV, presidido por Carlos Garaikoetxea.

1981

Nuevo Concierto económico para Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

1982

Fusión de Euskadiko Ezkerra con el Partido Comunista de Euskadi.
Disolución de ETA Político-Militar.
Ley de Amejoramiento del Fuero de Navarra.
Creación de EITB (Radio Televisión Vasca) y de la *Ertzaintza* (policía autónoma).

1983

Ley de Territorios Históricos (LTH).

1983-1986

Los GAL asesinan a 25 personas en el País Vasco francés.

1984

Triunfo del PNV en las segundas elecciones al Parlamento vasco.
Enfrentamiento entre el PNV de Xabier Arzalluz y el Gobierno vasco por la LTH, que provoca la dimisión del *lehendakari* Garaikoetxea.

1985

Nuevo Gobierno del PNV, presidido por José Antonio Ardanza.

1986

Eusko Alkartasuna (EA), de Garaikoetxea, se escinde del PNV.
Retroceso del PNV y ascenso del PSE en las terceras elecciones autonómicas.

1987

Gobierno de coalición PNV/PSE con Ardanza de presidente.
II Congreso Mundial Vasco, organizado por el Gobierno vasco.

Matanzas de ETA en Barcelona (21 muertos) y Zaragoza (11 muertos).

1988

Pacto de Ajuria Enea de los partidos vascos (salvo HB) contra ETA.
Fusión del Banco de Bilbao y el Banco de Vizcaya.

1989

Conversaciones de Argel entre delegados del Gobierno socialista de Felipe González y ETA.

1990

Unidad Alavesa.
Diario en euskera *Euskaldunon Egunkaria* (San Sebastián), nacionalista radical.
Victoria del PNV en las cuartas elecciones autonómicas.

1991

Efímero Gobierno nacionalista tripartito (PNV/EA/EE).
Nuevo Gobierno de Ardanza, compuesto por el PNV, el PSE y EE.

1992

Iberdrola, fusión de Iberduero e Hidroeléctrica Española.
Detención de la dirección de ETA en Bidart (País Vasco francés).

1993

Fusión de Euskadiko Ezkerra con el Partido Socialista de Euskadi.

1994

Quintas elecciones autonómicas: el PNV sigue siendo la primera fuerza.

Nuevo Gobierno de Ardanza con el PNV, el PSE y EA.

1995

Inicio de la violencia callejera del nacionalismo radical próximo a ETA.
Unidad de acción de los sindicatos nacionalistas ELA y LAB.

1996

ETA asesina a Francisco Tomás y Valiente, ex presidente del Tribunal Constitucional.
La Acería Compacta de Bizkaia sustituye a Altos Hornos de Vizcaya.

1997

ETA asesina a Miguel Ángel Blanco, concejal del Partido Popular (PP), y provoca una rebelión social contra el terrorismo: el «espíritu de Ermua».
Museo Guggenheim de Bilbao.
Universidad de Mondragón.
Encarcelamiento de la dirección de Herri Batasuna.

1998

Fin del Pacto de Ajuria Enea y salida del PSE del Gobierno vasco.
Declaración de Barcelona, firmada por el PNV, CiU y el BNG.
Acuerdo secreto del PNV y Eusko Alkartasuna con ETA.
Pacto de Estella de todo el nacionalismo vasco por la autodeterminación.
Sextas elecciones autonómicas: ascenso del PP y de HB.

1998-1999

Cierre judicial del diario *Egin*, sustituido por *Gara* (San Sebastián), nacionalista radical.
Tregua de ETA.

1999

Gobierno del PNV y EA, presidido por Juan José Ibarretxe.

2000

El PNV aprueba un programa soberanista.

ETA asesina al ex vicepresidente del Gobierno vasco Fernando Buesa (PSE) y al ex ministro socialista Ernest Lluch.

2001

Triunfo de la coalición PNV/EA y retroceso de HB en las séptimas elecciones autonómicas.

Nuevo Gobierno de Ibarretxe, formado por el PNV, EA y Ezker Batua.

2002

Renovación del Concierto económico.

2003

Ilegalización de Batasuna (denominación de HB desde 2001).

Cierre judicial de *Euskaldunon Egunkaria*, sustituido por el diario en euskera *Berria* (Andoain), nacionalista radical.

2004-2005

Nuevo Estatuto Político o *Plan Ibarretxe*, aprobado por el Parlamento vasco y rechazado por las Cortes.

2005

Retroceso del PNV y ascenso del PSE en las octavas elecciones autonómicas.

Nuevo Gobierno tripartito (PNV/EA/Ezker Batua) de Ibarretxe.

2006

Alto el fuego de ETA.

2008

Ley de consulta, aprobada por el Parlamento vasco y anulada por el Tribunal Constitucional.

2009

Ascenso del PNV y del PSE en las novenas elecciones autonómicas.
Gobierno socialista de Patxi López con el apoyo del Partido Popular.

2010

El Parlamento vasco aprueba que el 25 de octubre sea el «Día de Euskadi», la fiesta de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Bibliografía*

AA. VV., *Historia del pueblo vasco*, Erein, San Sebastián, 1979, tres tomos.

—, *Antecedentes próximos de la sociedad vasca actual. Siglos XVIII y XIX*, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1984.

—, *Bilbao, arte eta historia. Bilbao, arte e historia*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1990, dos tomos.

—, *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*, Parlamento Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1993.

—, *Ferrocarriles y desarrollo. (Red y mercados en el País Vasco, 1856-1914)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1995.

—, *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)*, Parlamento Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2007, tres tomos.

Agirreazkuenaga, Joseba, *Vizcaya en el siglo XIX. Las finanzas públicas de un Estado emergente*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987.

— (dir.), *Historia de Euskal Herria. Historia general de los vascos*, Lur, Donostia-San Sebastián, 2004, seis tomos.

Agirreazkuenaga, Joseba y José Ramón Urquijo (eds.), *150 años del Convenio de Bergara y de la Ley del 25-X-1839*, Parlamento Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1990.

Aizpuru, Mikel, *El Partido Nacionalista Vasco en Guipúzcoa (1893-1923). Orígenes, organización y actuación política*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2000.

Alonso Carballés, Jesús J., *1937. Los niños evacuados a Francia y Bélgica. Historia y memoria de un éxodo infantil, 1936-1940*, Asociación de Niños Evacuados el 37, Bilbao, 1998.

Alonso Olea, Eduardo J., *El Concierto Económico (1878-1937). Orígenes y formación de un derecho histórico*, Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 1995.

—, *Continuidades y discontinuidades de la Administración Provincial en el País Vasco. 1839-1978. Una «esencia» de los derechos históricos*, Instituto Vasco de Administración Pública, Bilbao, 1999.

Álvarez Llano, Roberto G., *Historia económica del País Vasco-Navarro. Desde los orígenes hasta comienzos del siglo XXI*, Fundación Arellano Isusquiza, Bilbao, 2008.

Angulo, Alberto, *Las puertas de la vida y la muerte. La administración aduanera en las provincias vascas (1690-1780)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1995.

—, *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado. La formación de la burguesía mercantil de*

Vitoria (1670-1840), Universidad del País Vasco, Bilbao, 2000.

Aparicio, Celia, *Poder municipal, economía y sociedad en la ciudad de San Sebastián (1813-1855)*, Instituto Doctor Camino de Historia Donostiarra, San Sebastián, 1991.

Arana Pérez, Ignacio, *El monarquismo en Vizcaya durante la crisis del reinado de Alfonso XIII (1917-1931)*, EUNSA, Pamplona, 1982.

—, *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración, 1894-1914*, Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1988.

Aranzadi, Juan, *Milenarismo vasco. (Edad de oro, etnia y nativismo)*, Taurus, Madrid, 1982. (Reedición: 2000.)

Arbaiza, Mercedes (ed.), *La cuestión vasca. Una mirada desde la Historia*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2000.

Aróstegui, Julio, Jordi Canal y Eduardo González Calleja, *El carlismo y las guerras carlistas. Hechos, hombres e ideas*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2003.

Arrieta, Leyre, *Estación Europa. La política europeísta del PNV en el exilio (1945-1977)*, Tecnos, Madrid, 2007.

Arrieta, Leyre y Miren Barandiaran, *Diputación y modernización. Gipuzkoa 1940-1975*, Diputación Foral de Gipuzkoa, Donostia-San Sebastián, 2003.

Artola, Miguel (ed.), *Historia de Donostia-San Sebastián*, Ayuntamiento de San Sebastián/Nerea, Donostia-San Sebastián, 2000.

Astigarraga, Jesús, *Los ilustrados vascos. Ideas, instituciones y reformas económicas en España*, Crítica, Barcelona, 2003.

Azaola, José Miguel de, *El País Vasco*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1988.

Azurmendi, Mikel, *Y se limpie aquella tierra. Limpieza étnica y de sangre en el País Vasco (siglos XVI-XVIII)*, Taurus, Madrid, 2000.

Barroso, Anabella, *Sacerdotes bajo la atenta mirada del régimen franquista. Los conflictos sociopolíticos de la Iglesia en el País Vasco desde 1960 a 1975*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1995.

Barruso, Pedro, *El movimiento obrero en Gipuzkoa durante la II República. Organizaciones obreras y dinámica sindical (1931-1936)*, Diputación Foral de Gipuzkoa, San Sebastián, 1996.

—,*Violencia política y represión en Guipúzcoa durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1945)*, Hiria, San Sebastián, 2005.

Barruso, Pedro y José Ángel Lema (coords.), *Historia del País Vasco*, Hiria, San Sebastián, 2004-2006, cuatro tomos.

Bazán, Iñaki (dir.), *De Túbal a Aitor. Historia de Vasconia*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2002. (Reedición: 2006.)

Cajal, Arturo, *Administración periférica del Estado y autogobierno foral. Guipúzcoa 1839-1877*, Instituto Vasco de Administración Pública, Bilbao, 2000.

Caro Baroja, Julio, *El laberinto vasco*, Txertoa, San Sebastián, 1984. (Reedición ampliada: Caro Raggio, Madrid, 2003.)

— (dir.), *Historia general del País Vasco*, La Gran Enciclopedia Vasca/Haranburu, Bilbao/San Sebastián, 1981-1983, catorce tomos.

Caspistegui, Francisco Javier, *El naufragio de las ortodoxias. El carlismo, 1962-1977*, EUNSA, Pamplona, 1997.

Caspistegui, Francisco Javier y María del Mar Larraza (eds.), *Modernización, desarrollo económico y transformación social en el País Vasco y Navarra*, Eunate, Pamplona, 2003.

Casquete, Jesús, *En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical*, Tecnos, Madrid, 2009.

Castells, Luis, *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915*, Siglo XXI/Universidad del País Vasco, Madrid, 1987.

—, *Los trabajadores en el País Vasco (1876-1923)*, Siglo XXI, Madrid, 1993.

— (ed.), *El rumor de lo cotidiano. Estudios sobre el País Vasco contemporáneo*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1999.

Castells, Luis y Arturo Cajal (eds.), *La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)*, Marcial Pons, Madrid, 2009.

Castells, Luis, Arturo Cajal y Fernando Molina (eds.), *El País Vasco y España. Identidades, nacionalismo y Estado (siglos XIX y XX)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2007.

Clavero, Bartolomé, *Fueros vascos. Historia en tiempos de Constitución*, Ariel, Barcelona, 1985.

Corcuera, Javier, *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904)*, Siglo XXI, Madrid, 1979. (Reedición: *La patria de los vascos*. Taurus, Madrid, 2001.)

—,*Política y Derecho. La construcción de la autonomía vasca*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.

Delgado, Ander, *La otra Bizkaia. Política en un medio rural durante la Restauración (1890-1923)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2008.

Díaz Freire, José Javier, *La República y el porvenir. Culturas políticas en Vizcaya durante la Segunda República*, Kriselu, Donostia, 1993.

Díaz Hernández, Onésimo, *En los orígenes de la autonomía vasca. La situación política y administrativa de la Diputación de Álava*, Instituto Vasco de Administración Pública, Bilbao, 1995.

Domínguez, Florencio, *ETA. Estrategia organizativa y actuaciones 1978-1992*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998.

Elorza, Antonio, *Ideologías del nacionalismo vasco, 1876-1937*, Haranburu, San Sebastián, 1978. (Reedición ampliada: *Un pueblo escogido*, Crítica, Barcelona, 2001).

— (coord.), *La historia de ETA*, Temas de Hoy, Madrid, 2000. (Reedición: 2006.)

Escudero, Antonio, *Minería e industrialización en Vizcaya*, Crítica, Barcelona, 1998.

Estornés Zubizarreta, Idoia, *La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko Ikaskuntza (1918-1931)*, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1990.

Extramiana, José, *Historia de las guerras carlistas*, Haranburu, San Sebastián, 1979-1980, dos tomos.

Fernández Albaladejo, Pablo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833. Cambio económico e historia*, Akal, Madrid, 1975.

Fernández de Pinedo, Emiliano, *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1100-1850)*, Siglo XXI, Madrid, 1974.

Fernández Pardo, Francisco, *La independencia vasca. La disputa sobre los fueros*, Nerea, Madrid, 1990.

Fernández Sebastián, Javier, *La génesis del fuerismo. Prensa e ideas políticas en la crisis del Antiguo Régimen. (País Vasco, 1750-1840)*, Siglo XXI, Madrid, 1991.

Fusi, Juan Pablo, *Política obrera en el País Vasco (1890-1923)*, Turner, Madrid, 1975.

—, *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Alianza, Madrid, 1984.

—, *El País Vasco 1931-1937. Autonomía. Revolución. Guerra Civil*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.

Galarza, Arantzazu, *Los orígenes del empresariado vasco. Creación de sociedades e inversión de capital. Bilbao 1850-1882*, Beitia, Bilbao, 1996.

Gárate, Montserrat, *El proceso de desarrollo económico en Guipúzcoa*, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1976.

García Crespo, Milagros, Roberto Velasco y Arantza Mendizábal, *La economía vasca durante el franquismo. Crecimiento y crisis de la economía vasca: 1936-1980*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1981.

García de Cortázar, Fernando y José María Lorenzo Espinosa, *Historia del País Vasco. De los orígenes a nuestros días*, Txertoa, San Sebastián, 1988.

García de Cortázar, Fernando y Manuel Montero, *Diccionario de Historia del País Vasco*, Txertoa, San Sebastián, 1983, dos tomos. (Reedición: 1999.)

García Merino, Luis Vicente, *La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao*, Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 1987.

Garitaonandía, Carmelo y José Luis de la Granja (eds.), *La Guerra Civil en el País Vasco 50 años después*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987.

Garmendia, José María, *Historia de ETA*, Haranburu, San Sebastián, 19791980, dos tomos. (Reedición: 1995.)

Garmendia, Vicente, *La ideología carlista (1868-1874). En los orígenes del nacionalismo vasco*, Diputación Foral de Guipúzcoa, San Sebastián, 1984.

González Portilla, Manuel, *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco (1876-1913)*, Haranburu, San Sebastián, 1981, dos tomos.

— (dir.), *Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo. (Economía, población y ciudad)*, Fundación BBV, Bilbao, 1995.

— (dir.), *Los orígenes de una metrópoli industrial. La Ría de Bilbao*, Fundación BBVA, Bilbao, 2001, dos tomos.

— (dir.),*La consolidación de la metrópoli de la Ría de Bilbao*, Fundación BBVA, Bilbao, 2009, dos tomos.

González Portilla, Manuel y José María Garmendia, *La posguerra en el País Vasco. Política, acumulación, miseria*, Kriselu, San Sebastián, 1988.

González Portilla, Manuel y José G. Urrutikoetxea, *Vivir en familia, organizar la sociedad. Familia y modelos familiares: las provincias vascas a las puertas de la modernización (1860)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003.

Gracia, Juan, *Mendigos y vagabundos en Vizcaya (1766-1833)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1993.

Granja, José Luis de la, *Nacionalismo y II República en el País Vasco*, CIS/Siglo XXI, Madrid, 1986. (Reedición ampliada: Siglo XXI, Madrid, 2008.)

—, *El nacionalismo vasco: un siglo de Historia*, Tecnos, Madrid, 1995. (Reedición ampliada: 2002.)

—, *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX*, Tecnos, Madrid, 2003.

—, *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*, Tecnos, Madrid, 2007.

Granja, José Luis de la y Santiago de Pablo (coords.), *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002. (Reedición: 2009.)

Gurruchaga, Ander, *El código nacionalista vasco durante el franquismo*, Anthropos, Barcelona, 1985.

Ibarra, Pedro, *El movimiento obrero en Vizcaya: 1967-1977. Ideología, organización y conflictividad*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987.

Imízcoz, José María (dir.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001.

Iñurrategui, José María, *Monstruo indómito: rusticidad y fiereza de costumbres. Foralidad y conflicto social al final del Antiguo Régimen en Guipúzcoa*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1996.

Jáuregui, Gurutz, *Ideología y estrategia política de ETA. Análisis de su evolución entre 1959 y 1968*, Siglo XXI, Madrid, 1981. (Reedición: 1985.)

Jiménez de Aberásturi, Juan Carlos, *De la derrota a la esperanza. Políticas vascas durante la Segunda Guerra Mundial (1937-1947)*, Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 1999.

Jiménez de Aberásturi, Juan Carlos y Rafael Moreno Izquierdo, *Al servicio del extranjero. Historia del servicio vasco de información de la Guerra Civil al exilio (1936-43)*, A. Machado Libros, Madrid, 2009.

Juaristi, Jon, *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Taurus, Madrid, 1987. (Reedición: 1998.)

—, *El bucle melancólico. Historias de nacionalistas vascos*, Espasa, Madrid, 1997. (Varias reediciones.)

Larrinaga, Carlos, *De la Diputación Foral a la Diputación Provincial de Guipúzcoa. Autonomía administrativa y modernización económica durante la Restauración (1875-1902)*, Fundación Kutxa, Donostia-San Sebastián, 2006.

Linz, Juan J., *Conflicto en Euskadi*, Espasa-Calpe, Madrid, 1986.

Llera, Francisco José, *Postfranquismo y fuerzas políticas en Euskadi. Sociología electoral del País Vasco*, Universidad del País Vasco, Bilbao, s. a. (1985).

Llona, Miren, *Entre señorita y garçonne. Historia oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*, Universidad de Málaga, Málaga, 2002.

Luengo, Félix, *Crecimiento económico y cambio social. Guipúzcoa 1917-1923*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1990.

—, *La crisis de la Restauración. Partidos, elecciones y conflictividad social. Guipúzcoa 1917-1923*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1991.

Martínez Rueda, Fernando, *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal (1700-1853)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994.

—, *Las Juntas Generales de Abellaneda*, Juntas Generales de Bizkaia, Bilbao, 1995.

Mata, José Manuel, *El nacionalismo vasco radical. Discurso, organización y expresiones*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1993.

Meer, Fernando de, *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*, EUNSA, Pamplona, 1992.

Mees, Ludger, *Nacionalismo vasco, movimiento obrero y cuestión social 1903-1923*, Fundación Sabino Arana, Bilbao, 1992.

Miccichè, Andrea, *Euskadi socialista. El PSE-PSOE y la Transición en el País Vasco (1976-1980)*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2009.

Miralles, Ricardo, *El socialismo vasco durante la II República. Organización, ideología, política y elecciones, 1931-1936*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1988.

Molina, Fernando, *La tierra del martirio español. El País Vasco y España en el siglo del nacionalismo*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005.

Monreal, Gregorio, *Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*, Diputación de Vizcaya, Bilbao, 1974.

Montero, Manuel, *Mineros, banqueros y navieros*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1990.

—,*La construcción del País Vasco contemporáneo*, Txertoa, Donostia-San Sebastián, 1993.

—, *Historia general del País Vasco*, Txertoa, Donostia-San Sebastián, 2008.

Mutiloa, José M.ª, *Desamortización, fueros y pronunciamientos en Álava en el siglo XIX*, Diputación Foral de Álava, Vitoria, 1975.

Obieta, María, *Los integristas guipuzcoanos. Desarrollo y organización del partido católico-nacional en Guipúzcoa (1888-1898)*, Instituto de Derecho Histórico de Euskal Herria, Zarauz, 1996.

Olábarri, Ignacio, *Relaciones laborales en Vizcaya (1880-1936)*, Leopoldo Zugaza, Durango, 1978.

Ormaechea, Ángel M.ª, *Ferrocarriles en Euskadi, 1855-1936*, Eusko Trenbideak/Ferrocarriles Vascos, Bilbao, 1989.

Ortiz de Orruño, José M.ª, *Álava durante la invasión napoleónica. Reconversión fiscal y desamortización*, Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz, 1983.

Ostolaza, Maitane, *Entre religión y modernidad. Los colegios de las congregaciones religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2000.

Otazu, Alfonso de, *El «igualitarismo» vasco: mito y realidad*, Txertoa, San Sebastián, 1973. (Reedición: 1986).

—, *La burguesía revolucionaria vasca a fines del siglo XVIII. (Dos estudios complementarios)*, Txertoa, San Sebastián, 1982.

Pablo, Santiago de, *La Segunda República en Álava. Elecciones, partidos y vida política*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1989.

—, *Los problemas de la autonomía vasca en el siglo XX. La actitud alavesa (1917-1979)*, Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 1991.

—, *En tierra de nadie. Los nacionalistas vascos en Álava*, Ikusager, Vitoria-Gasteiz, 2008.

— (ed.), *Los nacionalistas. Historia del nacionalismo vasco. 1876-1960*, Fundación Sancho el Sabio, Vitoria-Gasteiz, 1995.

Pablo, Santiago, Ludger Mees y José Antonio Rodríguez Ranz, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco*, Crítica, Barcelona, 1999 y 2001, dos tomos. (Reedición abreviada y actualizada: 2005.)

Penche, Jon, *Republicanos en Bilbao entre 1868 y 1937*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2010.

Pérez, José Antonio, *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977). Trabajadores, convenios y conflictos*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.

Pérez-Fuentes, Pilar, *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína: 1877-1913*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1993.

Pérez Núñez, Javier, *La Diputación Foral de Vizcaya. El régimen foral en la construcción del Estado liberal (1808-1868)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1996.

Portillo, José María, *Los poderes locales en la formación del régimen foral. Guipúzcoa 1812-1850*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987.

—, *Monarquía y gobierno provincial. Poder y Constitución en las provincias vascas (1760-1808)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992.

—, *El sueño criollo. La formación del doble constitucionalismo en el País Vasco y Navarra*, Nerea, Donostia-San Sebastián, 2006.

Real Cuesta, Javier, *El carlismo vasco 1876-1900*, Siglo XXI, Madrid, 1985.

—, *Partidos, elecciones y bloques de poder en el País Vasco 1876-1923*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1991.

Rivera, Antonio, *La ciudad levítica. Continuidad y cambio en una ciudad del interior (Vitoria, 1876-1936)*, Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz, 1992.

—, *Señas de identidad. Izquierda obrera y nación en el País Vasco, 1880-1923*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.

—, *La utopía futura. Las izquierdas en Álava*, Ikusager, Vitoria-Gasteiz, 2008.

— (dir.), *Historia de Álava*, Nerea/Diputación Foral de Álava, San Sebastián/Vitoria-Gasteiz, 2003.
— (dir.), *Dictadura y desarrollismo. El franquismo en Álava*, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Vitoria-Gasteiz, 2009.
Rodríguez de Coro, Francisco (coord.), *Los carlistas. 1800-1876*, Fundación Sancho el Sabio, Vitoria-Gasteiz, 1991.
Rodríguez Ranz, José Antonio, *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*, Fundación Social y Cultural Kutxa, Donostia-San Sebastián, 1994.
Rubio, Coro, *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*, Siglo XXI, Madrid, 1996.
—, *Fueros y Constitución. La lucha por el control del poder. País Vasco, 18081868*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1997.
—, *La identidad vasca en el siglo XIX. Discurso y agentes sociales*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.
Rubio, Coro y Santiago de Pablo (coords.), *Los liberales. Fuerismo y liberalismo en el País Vasco (1808-1876)*, Fundación Sancho el Sabio, Vitoria-Gasteiz, 2002.
Ruzafa, Rafael, *Antes de la clase. Los trabajadores en Bilbao y la margen izquierda del Nervión, 1841-1891*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998.
Sánchez Arreseigor, Juan José, *Vascos contra Napoléon*, Actas, Madrid, 2010.
Sánchez Erauskin, Javier, *Por Dios hacia el imperio. Nacionalcatolicismo en las Vascongadas del primer franquismo*, R & B, San Sebastián, 1994.
Sánchez-Prieto, Juan María, *El imaginario vasco. Representaciones de una conciencia histórica, nacional y política en el escenario europeo 1833-1876*, EIUNSA, Barcelona, 1993.
Sanfeliciano, María Luz, *UGT de Vizcaya (1931-1936)*, Unión General de Trabajadores de Euskadi, Bilbao, 1990.
Sesmero, Enriqueta, *Clases populares y carlismo en Vizcaya, 1850-1872*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2000.
Solozábal, Juan José, *El primer nacionalismo vasco*. *Industrialismo y conciencia nacional*, Tucar, Madrid, 1975. (Reedición: Haranburu, San Sebastián, 1979.)
Southworth, Herbert R., *La destrucción de Guernica. Periodismo, diplomacia, propaganda e historia*, Ruedo Ibérico, París, 1977. (Reedición: Ibérica de Ediciones y Publicaciones, Barcelona, 1977.)
Sullivan, John, *El nacionalismo vasco radical, 1959-1986*, Alianza, Madrid, 1988.
Tamayo, Virginia, *La autonomía vasca contemporánea. Foralidad y estatutismo (1975-1979)*, Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 1994.
Tápiz, José María, *El PNV durante la Segunda República (organización interna, implantación territorial y bases sociales)*, Fundación Sabino Arana, Bilbao, 2001.
Tusell, Javier (ed.), *Bilbao a través de su historia*, Fundación BBVA, Bilbao, 2004.
Ugalde, Alexander, *La acción exterior del nacionalismo vasco (1890-1939). Historia, pensamiento y relaciones internacionales*, Instituto Vasco de Administración Pública, Bilbao, 1996.
Ugalde, Mercedes, *Mujeres y nacionalismo vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale*

Batza, 1906-1936, Universidad del País Vasco/Emakunde, Bilbao, 1993.

Ugarte, Javier, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998.

— (ed.), *La transición en el País Vasco y España. Historia y memoria*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998.

Urquijo, Mikel, *Liberales y carlistas. Revolución y Fueros vascos en el preludio de la última guerra carlista*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994.

Urrutikoetxea, José, *«En una mesa y compañía». Caserío y familia campesina en la crisis de la «sociedad tradicional». Irún, 1766-1845*, Universidad de Deusto, San Sebastián, 1992.

Valdaliso, Jesús M.ª, *Los navieros vascos y la marina mercante en España, 18601935. Una historia económica*, Instituto Vasco de Administración Pública, Bilbao, 1991.

Vázquez de Prada, Mercedes, *Negociaciones sobre los Fueros entre Vizcaya y el poder central 1839-1877*, Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1984.

Villa, Imanol, *Historia breve del País Vasco*, Sílex, Madrid, 2006.

—, *Historia del País Vasco durante el franquismo*, Sílex, Madrid, 2009.

Villota, Ignacio, *Iglesia y sociedad. España-País Vasco*, Instituto Diocesano de Teología y Pastoral/Desclée de Brouwer, Bilbao, 2000. (Reedición: 2004.)

Zabaltza, Xabier, *Mater Vasconia*. *Lenguas, fueros y discursos nacionales en los países vascos*, Hiria, San Sebastián, 2005.

Siglas

ANV	Acción Nacionalista Vasca
AP	Alianza Popular
BBB	Bizkai Buru Batzar (Consejo Regional de Vizcaya del PNV)
BNG	Bloque Nacionalista Galego
CCOO	Comisiones Obreras
CDS	Centro Democrático y Social
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CiU	Convergència i Unió
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
CP	Coalición Popular
CT	Comunión Tradicionalista
EA	Eusko Alkartasuna (Solidaridad Vasca)
EB	Ezker Batua (Izquierda Unida)
EBB	Euzkadi Buru Batzar (Consejo Nacional del PNV)
EE	Euskadiko Ezkerra (Izquierda de Euskadi)
EGI	Euzko Gaztedi (Juventud Vasca del PNV)
EH	Euskal Herritarrok (Nosotros, los Ciudadanos Vascos)
EHAK	Euskal Herrialdeetako Alderdi Komunista (Partido Comunista de las Tierras Vascas)
EIA	Euskal Iraultzarako Alderdia (Partido para la Revolución Vasca)
EITB	Euskal Irratia Telebista (Radio Televisión Vasca)
EKA	Euskadiko Karlista Alderdia (Partido Carlista de Euskadi)
ELA-STV	Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de Trabajadores Vascos
EMK	Euskadiko Mugimendu Komunista (Movimiento Comunista de Euskadi)
ESB	Euskal Sozialista Biltzarra (Convergencia Socialista Vasca)
ESEI	Euskadiko Sozialistak Elkartze Indarra (Unificación de los Socialistas de Euskadi)
ETA	Euskadi Ta Askatasuna (País Vasco y Libertad)

ETA-m	ETA Militar
ETA-pm	ETA Político-Militar
FRAP	Frente Revolucionario Antifascista y Patriota
GAL	Grupos Antiterroristas de Liberación
HASI	Herriko Alderdi Sozialista Iraultzailea (Partido Socialista Revolucionario del Pueblo)
HB	Herri Batasuna (Unidad Popular)
IU	Izquierda Unida
JEL	«Jaun-Goikua eta Lagi Zarra» («Dios y Ley Vieja», lema del PNV)
KAS	Koordinadora Abertzale Sozialista (Coodinadora Patriota Socialista)
LAB	Langile Abertzaleen Batzordeak (Comisiones de Obreros Patriotas)
LAIA	Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia (Partido de los Trabajadores Patriotas Revolucionarios)
LKI	Liga Komunista Iraultzailea (Liga Comunista Revolucionaria)
ORT	Organización Revolucionaria de Trabajadores
PCE	Partido Comunista de España/Partido Comunista de Euskadi
PNV	Partido Nacionalista Vasco
PP	Partido Popular
PSE	Partido Socialista de Euskadi
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PTE	Partido del Trabajo de España
UA	Unidad Alavesa
UCD	Unión de Centro Democrático
UGT	Unión General de Trabajadores
UPyD	Unión, Progreso y Democracia

* Para no alargarla excesivamente, hemos limitado esta amplia selección bibliográfica a libros publicados en castellano, tanto obras generales como monografías, sin incluir biografías, memorias, testimonios de protagonistas o recopilaciones de documentos.

Edición en formato digital: febrero de 2011

© 2011, José Luis de la Granja, Santiago de Pablo y Coro Rubio Pobes
Travessera de Gràcia, 47-49. 08021 Barcelona

Diseño de la cubierta: Random House Mondadori, S.A.

Quedan prohibidos, dentro de los límites establecidos en la ley y bajo los apercibimientos legalmente previstos, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, así como el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, http://www.cedro.org) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-9992-039-9

Conversión a formato digital: Newcomlab, S.L.

www.megustaleer.com

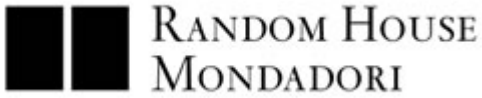

Consulte nuestro catálogo en: www.megustaleer.com

Random House Mondadori, S.A., uno de los principales líderes en edición y distribución en lengua española, es resultado de una *joint venture* entre Random House, división editorial de Bertelsmann AG, la mayor empresa internacional de comunicación, comercio electrónico y contenidos interactivos, y Mondadori, editorial líder en libros y revistas en Italia.

Desde 2001 forman parte de Random House Mondadori los sellos Beascoa, Debate, Debolsillo, Collins, Caballo de Troya, Electa, Grijalbo, Grijalbo Ilustrados, Lumen, Mondadori, Montena, Plaza & Janés, Rosa dels Vents y Sudamericana.

Sede principal:
Travessera de Gràcia, 47–49
08021 BARCELONA
España
Tel.: +34 93 366 03 00
Fax: +34 93 200 22 19

Sede Madrid:
Agustín de Betancourt, 19
28003 MADRID
España
Tel.: +34 91 535 81 90
Fax: +34 91 535 89 39
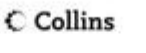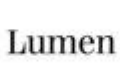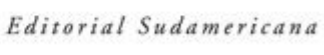
Random House Mondadori también tiene presencia en el Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay) y América Central (México, Venezuela y Colombia). Consulte las direcciones y datos de contacto de nuestras oficinas en www.randomhousemondadori.com.